

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2014, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de los servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el control interno de su actividad económico-financiera y contable. 2011.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 26 de febrero de 2014,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de los servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el control interno de su actividad económico-financiera y contable 2011.

Sevilla, 16 de mayo de 2014.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

SERVICIOS PRESTADOS A LOS MUNICIPIOS POR LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA, Y EL CONTROL INTERNO DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE. 2011

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización sobre los servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el control interno de su actividad económico-financiera y contable, correspondiente al ejercicio 2011, a excepción del punto 203 que es aprobado por mayoría de seis votos a favor y uno en contra.

Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA
 - 2.1. Objetivos y alcance
 - 2.2. Metodología
3. LIMITACIONES AL ALCANCE
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES
5. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
 - 5.1. Introducción y limitaciones al alcance
 - 5.2. Organización
 - 5.2.1. Estructura
 - 5.2.2. Medios personales
 - 5.3. Control Interno
 - 5.4. Análisis Presupuestario
 - 5.5. Prestación del Servicio de Asistencia
 - 5.5.1. Haciendas Locales
 - 5.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo y Vivienda
 - 5.5.3. Deporte
 - 5.5.4. Cultura
 - 5.5.5. Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Residuos
 - 5.5.6. Protección Civil. Prevención y Extinción de Incendios
 - 5.5.7. Secretaría, Asistencia Jurídica e Intervención
 - 5.5.8. Administración electrónica.
 - 5.5.9. Consultas
 - 5.5.10. Otras prestaciones
 - 5.6. Evaluación de la asistencia por los Ayuntamientos

6. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
 - 6.1. Introducción y limitaciones al alcance
 - 6.2. Organización
 - 6.2.1. Estructura
 - 6.2.2. Medios Personales
 - 6.3. Control Interno
 - 6.4. Análisis Presupuestario
 - 6.5. Prestación del Servicio de Asistencia
 - 6.5.1. Haciendas Locales
 - 6.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo y Vivienda
 - 6.5.3. Deporte y Juventud
 - 6.5.4. Cultura
 - 6.5.5. Medio Ambiente, Ciclo integral del Agua y Residuos
 - 6.5.6. Protección Civil. Prevención y Extinción de Incendios
 - 6.5.7. Secretaría, Asistencia Jurídica e Intervención
 - 6.5.8. Administración electrónica
 - 6.5.9. Consultas
 - 6.5.10. Otras Prestaciones
 - 6.6. Evaluación de los Ayuntamientos
7. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
 - 7.1. Introducción y limitaciones al alcance
 - 7.2. Organización
 - 7.2.1. Estructura
 - 7.2.2. Medios personales
 - 7.3. Control Interno
 - 7.4. Análisis Presupuestario
 - 7.5. Prestación del Servicio de Asistencia
 - 7.5.1. Haciendas Locales
 - 7.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo y Vivienda
 - 7.5.3. Deporte
 - 7.5.4. Cultura
 - 7.5.5. Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Residuos
 - 7.5.6. Protección Civil. Prevención y Extinción de Incendios
 - 7.5.7. Secretaría, Asistencia Jurídica e Intervención
 - 7.5.8. Administración electrónica
 - 7.5.9. Consultas
 - 7.5.10. Otras prestaciones
 - 7.6. Evaluación de la asistencia por los Ayuntamientos
8. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
 - 8.1. Introducción y limitaciones al alcance
 - 8.2. Organización
 - 8.2.1. Estructura
 - 8.2.2. Medios Personales
 - 8.3. Control Interno
 - 8.4. Análisis Presupuestario
 - 8.5. Prestación del Servicio de Asistencia
 - 8.5.1. Haciendas Locales
 - 8.5.2. Planes Provinciales de Urbanismo y Vivienda
 - 8.5.3. Deporte
 - 8.5.4. Cultura
 - 8.5.5. Medio Ambiente, Ciclo integral del Agua y Residuos
 - 8.5.6. Secretaría, Asistencia Jurídica e Intervención
 - 8.5.7. Administración electrónica
 - 8.5.8. Consultas
 - 8.5.9. Otras Prestaciones
 - 8.6. Evaluación de la asistencia por los Ayuntamientos

9. ANEXOS

9.1. Anexos Diputación Cádiz

- 9.1.1. Cuentas rendidas a la CCA, población, asistencia económica por habitante y posición del indicador de asistencia por municipio
- 9.1.2. Entidades en la que participa la Diputación
- 9.1.3. Asistencia económica (transferencias) por municipio
- 9.1.4. Asistencia en Haciendas Locales por municipio
- 9.1.5. Planes provinciales por municipio
- 9.1.6. Asistencia en deporte por municipio
- 9.1.7. Asistencia en cultura por municipio
- 9.1.8. Asistencia en medio ambiente por municipios-medio ambiente y residuos
- 9.1.9. Asistencia en medio ambiente por municipios-planes de mejora y embellecimiento
- 9.1.10. Asistencia en administración electrónica por municipio
- 9.1.11. Consultas por municipio

9.2. Anexos Diputación Córdoba

- 9.2.1. Cuentas rendidas a la CCA, población, asistencia económica por habitante y posición del indicador de asistencia por municipio
- 9.2.3. Asistencia económica (transferencias) por municipios
- 9.2.4. Convenios de recaudación, gestión e inspección de los tributos y asistencia en haciendas locales
- 9.2.5. Planes provinciales
- 9.2.6. Asistencia en urbanismo por municipio
- 9.2.7. Asistencia en deporte y juventud por municipio
- 9.2.8. Asistencia en cultura por municipio
- 9.2.9. Asistencia en medio ambiente por municipio
- 9.2.10. Asistencia jurídica por municipio
- 9.2.11. Asistencia en administración electrónica por municipio
- 9.2.12. Asistencia en Bienestar Social por municipio

9.3. Anexos Diputación Huelva

- 9.3.1. Cuentas rendidas a la CCA, población, asistencia económica por habitante y posición del indicador de asistencia por municipio
- 9.3.2. Asistencia económica (transferencias) por áreas
- 9.3.3. Planes provinciales
- 9.3.4. Asistencia en urbanismo por municipio
- 9.3.5. Asistencia en deporte por municipio
- 9.3.6. Asistencia en cultura por municipio
- 9.3.7. Asistencia en medio ambiente por municipio
- 9.3.8. Asistencia jurídica, contable y suplencias secretaría-intervención por municipio
- 9.3.9. Asistencia en administración electrónica por municipio
- 9.3.10. Consultas por municipios
- 9.3.11. Asistencia en Bienestar Social por municipio

9.4. Anexos Diputación Sevilla

- 9.4.1. Detalle por municipios de la población, cuentas rendidas a la CCA, subvenciones/transferencias por habitante y su posición
- 9.4.2. Entidades dependientes de la Corporación
- 9.4.3. Convenios de recaudación, gestión e inspección de tributos por municipios y asistencia en haciendas locales
- 9.4.4. Planes provinciales
- 9.4.5. Asistencia en urbanismo por municipio
- 9.4.6. Asistencia en deporte por municipio
- 9.4.7. Asistencia en cultura por municipio
- 9.4.8. Asistencia en Bienestar Social por municipio

ABREVIATURAS Y SIGLAS

€	euros
AEPSA	Acuerdo para el empleo y protección social agraria
art.	Artículo
Ayto.	Ayuntamiento
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía

EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público
ELA	Entidad local autónoma
IAE	Impuesto sobre actividades económicas
IBI	Impuesto sobre bienes inmuebles
IIVTNU	Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana
IVTM	Impuesto de vehículos de tracción mecánica
Ley 5/2010	Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía
LRBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
PID	Plan de Instalaciones Deportivas
RD 1463/2007	Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
RDL 6/2010	Real Decreto-ley 6/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
RDI 2/2007	Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria
RDL 8/2010	Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público
RDL 8/2011	Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
VADOS	Tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras

1. INTRODUCCIÓN

- 1 El Pleno de la Cámara de Cuentas acordó incluir en su Plan de Actuaciones del 2012, la elaboración de un informe sobre “Los servicios prestados a los municipios por las Diputaciones Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla y el control interno de su actividad económico-financiera y contable”.
- 2 Las Diputaciones Provinciales nacieron con motivo de la instauración del régimen liberal, creándose en las Cortes gaditanas con la Constitución de 1812. Los avatares políticos del primer tercio del S. XIX provocan que dichas instituciones fueran suprimidas en los periodos absolutistas hasta que, con los Reales Decretos de 30 de noviembre de 1833 y de 25 de septiembre de 1835, el primero para establecer la división provincial, y el segundo para dictar normas de funcionamiento, las diputaciones provinciales son de nuevo instauradas hasta nuestros días.
- 3 La principal normativa, que integra el marco legal vigente, es el art 141 de la Constitución en el que se señala:

“1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

2. El gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo.”

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que el gobierno y la administración autónoma de la provincia corresponde a la Diputación como órgano representativo de la misma. Entre sus competencias está la gestión de las funciones propias de la coordinación municipal, asesoramiento, asistencia y cooperación con los municipios, especialmente los de menor población que requieran de estos servicios, así como la posible prestación de algunos servicios supramunicipales.

En términos similares se pronuncia la LRBRL, en la que la asistencia de las diputaciones a los municipios, se dirige preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos, así como la garantía del desempeño en las corporaciones municipales de las funciones públicas necesarias, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que la Diputación cooperará a la efectividad de los servicios municipales.

-La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, establece como competencias propias de las provincias las de asistencia que la provincia presta a los municipios, por sí o asociados, y que podrá ser obligatoria, cuando la provincia deba prestarla a solicitud de los municipios.

- 4 Los trabajos se han realizado de acuerdo con principios y normas de auditoría aplicable al Sector Público. No se ha procedido a una revisión de todas las operaciones llevadas a cabo por la Diputación, sino que se han realizado aquellas pruebas selectivas y revisiones de procedimientos, que se han considerado necesarias, de las distintas áreas.
- 5 Los datos e información reflejados en el informe se han obtenido de la información y documentación complementaria que ha sido facilitada por cada una de las diputaciones provinciales en el desarrollo de la fiscalización.
- 6 La terminación de los trabajos de campo se ha producido en las siguientes fechas:
 - Cádiz 25 de marzo de 2013
 - Córdoba 26 de julio de 2013
 - Huelva 10 de junio de 2013
 - Sevilla 19 de julio de 2013

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA

2.1. Objetivos y alcance

- 7 El objetivo general del trabajo ha consistido en la realización de una fiscalización horizontal del ejercicio 2011 de los servicios prestados por las diputaciones provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, a los municipios de su ámbito territorial, comprobando los recursos destinados a estas funciones y valorando el nivel de satisfacción de los municipios, para lo cual se han establecido los siguientes objetivos:
 - 1.- Analizar las magnitudes presupuestarias.
 - 2.- Verificar los medios presupuestarios afectados a la prestación de los servicios y relacionarlos con los municipios a los que se presta.
 - 3.- Verificar el gasto de personal de cada Diputación en relación a los medios personales adscritos a estos servicios.
 - 4.- Verificar y analizar los servicios de asistencia, de cooperación jurídica, económica y técnica.
 - 5.- Comprobar y valorar el nivel de satisfacción de los ayuntamientos con los servicios que se les presta.
 - 6.- Analizar el control interno de la actividad económico-financiera y contable.

2.2. Metodología

- 8 La metodología aplicada en esta fiscalización ha consistido en la preparación de un cuestionario para ser cumplimentado por las cuatro diputaciones, que con la información complementaria recibida ha permitido agrupar el trabajo en las siguientes fases:
 - En la primera, se ha agrupado la información recibida de los recursos estructurales, materiales, económicos, humanos, organizativos, con los que cuenta cada Diputación para atender a la población de su ámbito de actuación.

- La segunda fase ha consistido en verificar la asistencia que se presta a los municipios, dividiéndola en dos grupos:

1º Análisis de la asistencia económica desde una perspectiva presupuestaria de las subvenciones y transferencias entregadas a los municipios, según se desprende de los capítulos 4 y 7 de la liquidación del presupuesto consolidada.

2º Análisis de la asistencia técnica, jurídica y material en las diferentes áreas en las que se han agrupado éstas, al objeto de poder realizar un análisis comparado de la información recibida: Haciendas Locales, Planes Provinciales, Urbanismo, Consulta y Administración electrónica, Deporte, Cultura, Aguas/Residuos/Incendios, Medio Ambiente, Secretaría e Intervención y otros. Se ha determinado, para cada una de las áreas, qué actividades se realizan, en cuántos municipios y, en la medida en la que ha sido posible, el gasto incurrido.

En esta fase se ha incluido, por un lado, el análisis de los controles internos establecidos por cada corporación en las diferentes áreas analizadas y, por otro, el efectuado por la intervención. A tal efecto, se ha solicitado al órgano de control interno, la relación de personal que dispone y el control llevado a cabo en los organismos, empresas y demás entidades. Así mismo, se han revisado los informes preceptivos que se han elaborado en el ejercicio 2011 y su tramitación.

- La tercera y última fase del trabajo ha consistido en preparar y enviar un cuestionario de evaluación de los servicios prestados a una muestra de municipios, al objeto de conocer el grado de satisfacción que los ayuntamientos tienen de los mismos.

Así mismo, se ha tomado como población la relación de municipios de cada Diputación, distribuida por tramos de población (mayores de 20.000 habitantes, entre 20.000 y 5.000 habitantes y menos de 5.000 habitantes) y como año de referencia el ejercicio 2011.

El informe se estructura en tres partes, una primera general, una segunda específica e independiente por cada una de las diputaciones, y los Anexos, que detallan por área y municipio las asistencias que han recibido.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

- 9 En el transcurso de la fiscalización se han aplicado los procedimientos que se han considerado adecuados para la consecución de los objetivos marcados, con las siguientes limitaciones:
 - La Diputación Provincial de Cádiz no ha facilitado la memoria del Plan de Cooperación Provincial de Obras y Servicios ni la del resto de planes de obras, en las que se señalen los procedimientos y los criterios por los cuales, los diferentes municipios, conocen los planes, acceden a los mismos y se les concede las ayudas. **(§ 52)**
 - La Diputación Provincial de Córdoba no ha facilitado la información relativa al procedimiento establecido de consultas que han realizado las entidades locales, así como las realizadas durante el ejercicio y la naturaleza de las mismas. **(§ 147)**

- La falta de cooperación de la Diputación Provincial de Sevilla, ha limitado el trabajo de fiscalización emprendida (**§ 268**), debido a que:
- la información y documentación relacionada con el área económica no se ha puesto a disposición de esta Institución a lo largo del trabajo de campo, y la información y documentación de las áreas que han facilitado, lo ha sido con significativos retrasos.
 - no ha informado sobre el control llevado a cabo por la Intervención respecto a la gestión económico-financiera.
 - no ha suministrado la información relativa a la liquidación consolidada del presupuesto de la corporación, lo que ha impedido realizar las comprobaciones relacionadas con las aportaciones tramitadas.
 - no ha facilitado el detalle por municipios de la asistencia técnica, ni de la vigilancia y control medioambiental, prestada en los municipios menores de 20.000 habitantes.

No obstante lo cual, se han realizado otras pruebas al objeto de obtener información relacionada con el trabajo de fiscalización, procedente de la rendición de la Cuenta General, si bien, en estos casos, la información puede no ser completa.

Así mismo, determinada información incluida en el informe se ha obtenido de la página Web de la Diputación, a la que la Corporación ha remitido de forma genérica.

- En ninguna de las cuatro Diputaciones se ha podido obtener, de forma clara, la totalidad de los datos relativos a las aportaciones en las entidades en las que participa, ni los porcentajes de participación en las mismas. Así mismo, no se ha dispuesto de los compromisos económicos a los que se ha llegado con dichas entidades. (**§ 52, 147, 196 y 268**)

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- 10 Como Conclusión General se señala que, a pesar de que las cuatro Diputaciones, a las que se refiere este informe, forman parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se pueden considerar, de ninguna forma, asimilables y comparables, al tener estructuras administrativas totalmente diferentes y no homogéneas, ni en la forma ni en el contenido de los servicios prestados a los municipios.

Marco regulador

- 11 La normativa específica que regula la actividad de cada Diputación se relaciona a continuación, si bien, tal como se ha indicado en el punto anterior, ésta es también dispar:
- La Diputación de Cádiz ha firmado convenios para la prestación del servicio de asistencia jurídica, económica y técnica con 24 de los 29 municipios menores de 20.000 habitantes, que datan del año 2001. También cuenta con una ordenanza para la elaboración y ejecución de los planes de instalaciones deportivas y otra para la regulación de las subvenciones. (**§ 51**)

- La Diputación de Córdoba dispone de un Convenio marco entre la Diputación y las entidades locales para el período 2008-2011, una ordenanza reguladora de la acción concertada para la asistencia económica y convenios específicos de la acción concertada con cada entidad local. Así mismo, y con posterioridad al 2011, se ha publicado un reglamento del servicio-jurídico-contencioso, cuyo objetivo es la regulación de las funciones de asesoramiento y defensa de la Diputación y de los entes locales. **(§ 146)**
 - La Diputación de Huelva dispone desde 2008 de la “Oficina 079” con la que se presta una asistencia integral a los municipios mediante un catálogo de servicios. Así mismo, y con posterioridad al 2011, se han aprobado el Convenio marco de concertación para el periodo 2012-15, la ordenanza provincial de concertación municipal y el acuerdo de adhesión al convenio marco por cada uno de los municipios de la provincia. **(§ 195)**
 - La Diputación de Sevilla cuenta con ordenanzas reguladoras de la prestación de la asistencia jurídica provincial, una para la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, y otra para la gestión y recaudación de multas, así como, con reglamentos, uno para la concesión de subvenciones y otro por el que se establece la utilización de los sistemas informáticos y redes de comunicación. Así mismo, y con posterioridad al 2011, se ha aprobado la ordenanza reguladora de la prestación de asistencia técnica de la Diputación de Sevilla a las entidades locales de la provincia. **(§ 267)**
- 12 Las diputaciones de Córdoba y Huelva cuentan con un marco regulador más desarrollado y adaptado a la normativa vigente. La Diputación de Cádiz no dispone de una normativa genérica que contenga las líneas básicas de actuación y que determine los servicios a prestar y los procedimientos a seguir.

Dado el tiempo transcurrido desde la firma de los convenios en la Diputación de Cádiz (2001) y teniendo en cuenta la aprobación de normativa tan relevante, como la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se recomienda revisar y firmar nuevos convenios que establezcan las bases que regulen las prestaciones y la colaboración que la Diputación debe realizar a los municipios. Así como, debería establecerse una norma que instrumentalice y regule los planes y programas de asistencia económica técnica y material, para adaptarlos a los principios que se establecen en la Ley 5/2010.

Ámbito territorial

- 13 El ámbito subjetivo del informe lo conforman los servicios prestados por las diputaciones de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, a los 303 municipios de sus demarcaciones territoriales, siendo los de menos de 20.000 habitantes, los que constituyen la población más importante receptora de los servicios. El siguiente cuadro muestra la distribución de municipios por tramos en las cuatro provincias analizadas: **(§ 49, 144, 193 y 265)**

Tramos población	Cádiz		Córdoba		Huelva		Sevilla	
Mayores 20.000	15	34%	8	11%	6	7%	16	15%
Entre 20.000 y 5.000	17	39%	21	28%	14	18%	50	48%
Menos de 5.000	12	27%	46	61%	59	75%	39	37%
Total	44	100%	75	100%	79	100%	105	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por el INE

Cuadro nº 1

Si bien, la provincia de Sevilla es la que cuenta con el número más elevado de municipios, con un total de 105, son Huelva y Córdoba las que tienen más municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

Las cuatro provincias cuentan con una población de 4.500.306 habitantes, siendo la de Sevilla la que concentra, en el tramo de los municipios menores de 20.000 habitantes, una mayor población, como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

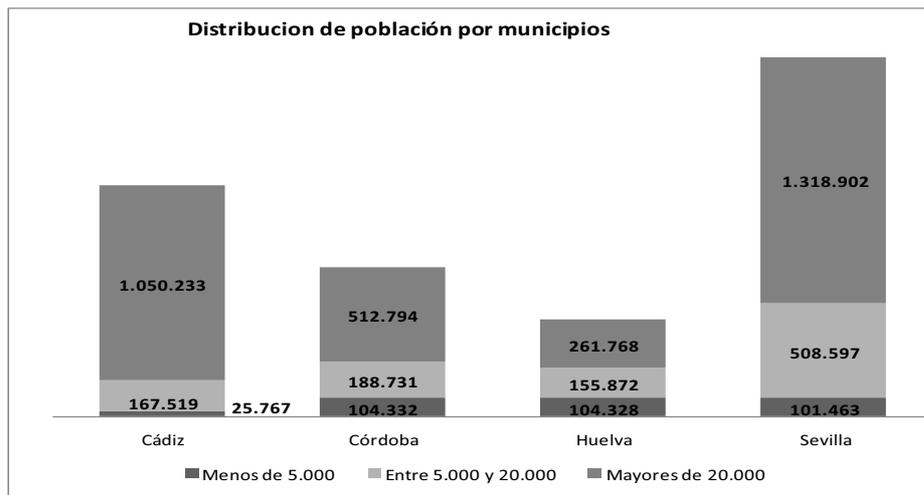


Gráfico nº 1

Estructura organizativa

- 14 Las diputaciones se organizan administrativamente de forma diferente (§ 8, 53, 148, 197 y 269). A continuación y de forma resumida se detalla la estructura básica de cada Diputación:

Provincia	Áreas	Departamentos o Servicios	Entes públicos adscritos
Cádiz	6	30	7 Organismos autónomos, 3 Sociedades mercantiles y 1 fundación
Córdoba	5	38	4 Organismos autónomos, 4 Sociedades mercantiles y 1 fundación
Huelva	8	41	2 Organismos autónomos y 1 Sociedad mercantil
Sevilla	10	93	2 Organismos autónomos y 3 sociedades mercantiles

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 2

- 15 Además, las diputaciones forman parte de diferentes entes públicos y privados (sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios). Así, participan minoritariamente en el siguiente número de entidades: Cádiz (37), Córdoba (62), Huelva (12) y Sevilla (44). (§ 56, 148, 199 y 270)

En numerosos casos dicha participación no responde a objetivos concretos y no se realiza ningún tipo de seguimiento y control, limitándose el papel de las diputaciones al desembolso de las cantidades de acuerdo con los compromisos de participación asumidos.

Se han identificado diferencias entre la base de datos de entidades dependientes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la disponible en las diputaciones, además las diferencias se producen en ambos sentidos, es decir, entidades que aparecen en un censo y no en el otro y al contrario.

Las Diputaciones deben realizar una revisión de los entes participados que vaya más allá de la simple identificación del censo real, de modo que analicen los objetivos perseguidos con este tipo de estrategias, evaluando el coste y los resultados obtenidos. Así mismo, debe establecer un procedimiento de control y seguimiento de las entidades participadas.

- A la fecha de los trabajos de campo, la Diputación de Cádiz ha reestructurado sus servicios, acordando la disolución y liquidación de tres de sus OOAA: Patronato provincial de Música Manuel de Falla, Instituto de Fomento del Deporte, Fundación Provincial de Cultura y la Fundación “Dos Orillas”. **(§ 54)**
- En la Diputación de Huelva, las actividades relacionadas con la vivienda, se adscriben a la empresa provincial de vivienda, suelo y equipamiento de Huelva S.A, que no ha tenido actividad. **(§ 198).**

Se recomienda que se analice la actual estructura de cada Diputación y las posibles mejoras que se podrían obtener, sobre todo, iniciar la depuración de las entidades en las que participa, tanto desde una perspectiva económica, como de la mejora de la eficiencia en el funcionamiento, que se obtendría al simplificar los organigramas.

*Por otro lado, las diputaciones de Cádiz y Córdoba deben tener en consideración que las entidades que no son fundaciones y en su denominación figura esta expresión, procedan a realizar los cambios en las denominaciones, eliminando el término “fundación”. (Fundación de artes plásticas Rafael Botí, Fundación provincial de cultura) **(§ 53 y 148)***

Medios Personales

- 16 Debido a la dispersión de unidades administrativas cuyo cometido es la realización de actividades relacionadas con la asistencia a municipios, no se ha podido establecer una relación detallada por áreas, ni el número, ni la categoría del personal adscrito a las mismas. **(§ 58, 150, 201 y 271)**

No obstante, a continuación se detalla una serie de datos relacionados con el personal. En cuanto al número de efectivos y debido a las deficiencias que se han detectado, tanto en las RPT como en las plantillas, se han cuantificado el personal, partiendo de las plantillas, al ser el instrumento de ordenación del gasto del capítulo 1. Cuando no se ha dispuesto de las mismas, se ha utilizado el número de personas que se relacionaba en la RPT, en el caso de las empresas se ha incluido el número de efectivos que figuran en los TC1 de la seguridad social y cuando esta información no estaba disponible, por la información facilitada por cada servicio.

Provincia	Créditos iniciales totales presupuesto consolidado m€	Capítulo 1 presupuesto consolidado m€	% Capítulo 1/ créditos iniciales totales	Número de efectivos
Cádiz	242.422	106.772	44%	1.941
Córdoba	211.961	54.723	26%	1.541
Huelva	138.987	49.546	36%	1.168
Sevilla	351.041	129.604	37%	⁽¹⁾ 2.024

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 3

⁽¹⁾En Sevilla solo se ha podido proporcionar los datos relativos al personal de la misma que se adjunta al presupuesto, al no incluir dicho documento, ni la RPT, ni las plantillas de los OOAA y Empresas.

Ninguna de las plantilla y las RPT, se ajustan a lo estipulado en el art. 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ni a la Orden de 6 de febrero de 1989, por la que se aprueba el modelo de la relación de puestos de trabajo y se dictan normas para su elaboración. Las relaciones de puestos de trabajo no permiten disponer, en cada una de las áreas de actividad, de un conjunto ordenado de puestos definidos y valorados de acuerdo con su contenido.

La RPT debe ser el instrumento técnico a través del cual se realice la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y señalando la denominación y características esenciales, requisitos para el desempeño de cada puesto y determinación de las retribuciones complementarias. La RPT debe comprender conjunta o separadamente, los puestos de cada centro gestor, el número y las características de los que puedan ser ocupados.

Las diputaciones no han constituido el registro de personal previsto en el art 71 del EBEP y en el art 90.3 de la LRBRL, en el que debe estar inscrito todo el personal y donde se tiene que anotar preceptivamente todos los actos que afecten a la vida administrativa del mismo. (**§ 59, 151 y 202**)

Control Interno

- 17 El sistema de control interno tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, fidedigna y oportuna para la toma de decisiones, promover la eficiencia de las operaciones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

Las entidades locales y sus servicios, así como los organismos autónomos, y las sociedades mercantiles están sometidos al doble control de la función interventora y de comprobación del funcionamiento económico-financiero, a través del control financiero, y compete a la intervención la inspección de la contabilidad de dichos entes. Se ha solicitado a todas las Diputaciones información sobre los sistemas que tienen establecidos al objeto de garantizar el efectivo control de su organización.

No consta que se haya realizado por las Intervenciones, salvo la de Córdoba, el control financiero y de eficacia de sus organismos autónomos y empresas que establece en el art 213 del RDI 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. (**§ 65, 66, 154, 206 y 273**)

En todas las diputaciones el personal a cargo del órgano de control interno es un funcionario con habilitación estatal, no ocurre lo mismo en los organismos dependientes en los que, a pesar del volumen de operaciones que se gestiona, la plaza de intervención no está ocupada por un funcionario con habilitación.

El personal adscrito a la intervención no tiene atribuida específicamente sus funciones, careciendo de una estructura que defina las tareas y responsabilidades de cada unidad administrativa y de cada puesto, con la debida coordinación y segregación de funciones. La falta de una estructura adecuada pone de manifiesto una debilidad de control.

Se debe dotar a las intervenciones de personal suficiente y cualificado para que puedan llevar a cabo las funciones que tienen encomendadas y como garantía que contribuya a la mejora de la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, asegure la fiabilidad de las cifras contables y la protección del patrimonio.

- 18 Se ha comprobado que se emiten los preceptivos informes del interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes, dichos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del TRLRHL, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación. **(§ 63, 153, 205 y 272)**

En el ejercicio 2011 las intervenciones de Cádiz, Córdoba y Huelva, han tramitado los mencionados informes dirigidos a sus respectivos plenos, si bien los mismos no contienen información homogénea y no se ajusta a lo regulado en el art 16.2 del RD 1463/2007, en cuanto a que los informes deben detallar los cálculos efectuados y los ajustes practicados en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Así mismo, se ha comprobado que los estados consolidados no incluyen, a los efectos de estabilidad presupuestaria, las entidades dependientes (consorcios, asociaciones, fundaciones), a pesar de que deberían formar parte en los cálculos del grupo.

- 19 En la Cuentas Generales rendidas a esta CCA, correspondientes al ejercicio 2011, no consta que se haya realizado los reparos que se regulan en el art. 215 del TRLRHL. No obstante, se ha confirmado con las intervenciones la existencia de reparos tramitados en el ejercicio, sin que, en ninguno caso, se haya seguido con los procedimientos que establece el art 216 y siguientes del TRLRHL. **(§ 68, 155, 208 y 273)**
- 20 Por último, el control interno no solo ha de contemplarse desde el punto de vista financiero, sino que debe establecerse desde una configuración integral. En general, las Diputaciones no dejan constancia de que se lleve un control efectivo sobre las actividades que gestionan. Las memorias, que en la mayoría de los casos se elaboran, se limitan a facilitar datos o resumen de acciones emprendidas o a realizar, pero sin relacionándolas con las previsiones que se deberían haber cuantificado en la programación. **(§ 70, 156, 209 y 272)**

El control interno no se debe considerar solo exclusivo de la intervención sino que las diputaciones deben establecer aquellos procedimientos que se consideren adecuados para la toma de decisiones y que coadyuven al control del gasto público.

Prestación del Servicio de asistencia

- 21 Ninguna de las diputaciones analizada cuenta con un área, departamento, servicio o ente adscrito, cuyo objeto sea la prestación de los servicios a los municipios de una manera centralizada. No obstante, la Diputación de Huelva dispone de la "oficina 079" que, con el objeto de prestar una asistencia integral, centraliza y gestiona las peticiones de asesoramiento por parte de los municipios de la provincia, realizando el seguimiento y control de los expedientes hasta su resolución. **(§ 53, 148, 195, 197 y 269)**

Análisis presupuestario. Asistencia Económica

- 22 La asistencia económica se ha analizado desde una perspectiva presupuestaria y engloba el importe de las subvenciones y transferencias entregadas a los ayuntamientos, según se desprende de los capítulos 4 y 7 de la liquidación del presupuesto consolidada.

- En la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada de la Diputación de Cádiz del ejercicio 2011, los derechos reconocidos ascienden a 232.231 m€, de los que el 69% corresponden a transferencias corrientes y de capital recibidas. En la liquidación del presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas ascienden a 261.721 m€. **(§ 71 y ss)**

Se ha transferido a los ayuntamientos de forma directa 30.526 m€, que representa el 56% del capítulo de transferencias. Todos los municipios de la provincia han recibido transferencias. **(Cuadro nº 4)**

- En la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada de la Diputación de Córdoba del ejercicio 2011, los derechos reconocidos ascienden a 237.676 m€, de los que el 69% corresponden a transferencias corrientes y de capital recibidas. En la liquidación del presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas ascienden a 242.935 m€ **(§ 157 y ss)**

Del total de obligaciones reconocidas por transferencias, el 83% (50.752 m€) se conceden a municipios. Todos los municipios de la provincia han recibido subvenciones y/o transferencias. **(Cuadro nº 4)**

- En la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada de la Diputación de Huelva del ejercicio 2011 se reconocen derechos por importe 154.337 m€, de los que el 72% se corresponden con las transferencias corrientes y de capital recibidas. En la liquidación del presupuesto de gasto consolidada, las obligaciones ascienden a 165.663 m€ **(§ 210 y ss)**

El total de transferencias entregadas ascienden a 14.745 m€, de las que 5.137 m€ (35%) se conceden a municipios. Todos los ayuntamientos de la provincia, salvo Lepe y Huelva, han recibido subvenciones y/o transferencias. **(Cuadro nº 4)**

- 23 El siguiente cuadro refleja los importes por transferencias de los capítulos 4 y 7 realizadas a los municipios según los tramos de población: (**§ 74, 158, 211 y 280**)

Asistencia económica	Menos 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Más de 20.000		Total	% s/total ppto (ORN)
	Importe m€		Importe m€		Importe m€			
Cádiz	5.990	19%	16.082	53%	8.454	28%	30.526	12%
Córdoba	21.236	42%	24.417	48%	5.099	10%	50.752	21%
Huelva	2.591	51%	1.931	37%	615	12%	5.137	3%
Sevilla*	10.006	26%	26.528	69%	2.082	5%	38.616	SD
Total	39.823	32%	68.958	55%	16.250	13%	125.031	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad
SD Sin datos ORN. Obligaciones reconocidas netas. *Datos obtenidos de la Cuenta General

Cuadro nº4

- La Diputación de Sevilla no ha puesto a disposición de la CCA la información relacionada con la liquidación consolidada del presupuesto de la Corporación, lo que ha impedido realizar las comprobaciones relacionadas con las aportaciones tramitadas. No obstante, se han completado los datos con la información procedente de la Cuenta general rendida a la CCA. (**§ 275**)

La Diputación de Córdoba es la que asigna un mayor porcentaje de su presupuesto en términos relativos, con el 21%, a la asistencia económica a municipios. El porcentaje mínimo lo presenta Huelva donde las transferencias y subvenciones representan el 3% del presupuesto total. Todas las diputaciones asignan en términos relativos un mayor porcentaje de las transferencias entregadas a los municipios comprendidos en el tramo de población de menores de 20.000 habitantes.

Los municipios de la provincia de Cádiz, Córdoba y Huelva, además de recibir las cantidades reseñadas de forma directa, reciben transferencias de forma indirecta a través de las entidades en las que participa (consorcios de bomberos, mancomunidades y ELA), por lo que las aportaciones totales se elevan a 43.095m€, 57.157 m€ y 10.713m€, respectivamente.

Otra información presupuestaria

- 24 Ninguna de las cuatro Diputaciones tenía prevista la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo, en el presupuesto aprobado inicialmente. No obstante, durante el ejercicio 2011 se aprobaron modificaciones presupuestarias en el capítulo 9(**§ 84, 165, 218 y 277**)

Cádiz 5.662 m€,
Córdoba 20.942 m€,
Huelva 5.639 m€,
Sevilla 58.029 m€, este importe es el que se desprende de la liquidación de la Diputación ya que, no ha facilitado el consolidado.

- 25 En el art. 14 apartado Uno b) del RDL 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se declaran recursos afectados los derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal en los ejercicios

2010 y 2011, y establece que, el importe de dichas reducciones, se destinará, con el siguiente orden de preferencia: a) sanear el remanente de Tesorería; b) disminuir el nivel de endeudamiento. No consta en la Diputación de Córdoba y de Sevilla, las operaciones que deberían haber realizado. (**§ 164 y 278**)

Servicio de Asistencia

- 26 La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que el gobierno y la administración autónoma de la provincia corresponde a la Diputación, como órgano representativo de la misma. Entre sus competencias señala la gestión de las funciones propias de la coordinación municipal, asesoramiento, asistencia y cooperación con los municipios, especialmente los de menor población que requieran de estos servicios, así como, la posible prestación de algunos servicios supramunicipales, en los términos y supuestos que establezca la legislación de la Comunidad Autónoma.

En términos similares se pronuncia tanto la LRBRL, como la Ley 5/2010, al regular que las competencias de asistencia que la provincia presta a los municipios, podrán consistir en:

- a) Asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.
- b) Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.
- c) Asistencia material de prestación de servicios municipales.

- 27 La asistencia que las diputaciones prestan a los municipios se han analizado por tipo de servicios aunque en algunos casos no se puede diferenciar, de manera clara, cuándo se trata de asistencia técnica y/o material.

La asistencia económica se ha tratado de manera separada y desde una perspectiva presupuestaria, tal como se ha indicado en el epígrafe anterior. No obstante, en los apartados siguientes y en los casos que ha sido posible cuantificarla por servicios, se ha procedido a detallarla. La información está referida al gasto real que ha supuesto para cada corporación, indistintamente del ejercicio presupuestario al que se ha aplicado.

- 28 El siguiente cuadro muestra a modo de resumen las asistencias totales prestadas por las diputaciones, para lo que, y en general, se ha incluido el gasto que las mismas han supuesto para cada Diputación, independientemente de la forma de su abono (capítulos 4, 6, 7, o aportaciones extrapresupuestarias). El cálculo relativo a las asistencias se ha realizado multiplicando el número de acciones por el número de municipios a los que afectan las mismas. (**§ 87, 166, 220 y 281**)

	Menos 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Más de 20.000	
	Importe m€	Asistencias	Importe m€	Asistencias	Importe m€	Asistencias
Cádiz	17.754	2.752	38.539	4.360	24.759	468
Córdoba	47.630	2.178	68.048	1.619	52.990	253
Huelva	8.192	1.611	4.478	184	880	63
Sevilla	24.638	586	103.509	974	92.413	301

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº5

- En general, la asistencia tiene una incidencia más significativa sobre los municipios comprendidos en el tramo de población entre 5.000 y 20.000 habitantes, salvo en la Diputación de Huelva donde los municipios de menos de 5.000 habitantes son los que reciben una mayor número de asistencias.
- En las diputaciones de Cádiz y Córdoba los municipios con una población inferior a 5.000 habitantes, en relación al resto de los tramos, son los que han recibido menor aportación económica. Sin embargo, en este tramo de población, la ratio de asistencia económica por habitante, es más alta que en el resto de los municipios.

Haciendas locales

- 29 En este apartado se ha incluido el detalle de la actividad desarrollada en el ámbito de las haciendas locales que, por un lado, incluye el servicio de recaudación y gestión tributaria y por otro la asistencia financiera a través de la concesión de anticipos y préstamos a los ayuntamientos.

El servicio de gestión y recaudación tributaria se presta en todas las diputaciones por un organismo autónomo, excepto Cádiz, que se realiza a través del Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria.

La asistencia material en esta área se instrumenta a través de la firma de convenios que de forma general abarcan y detallan los servicios de recaudación, inspección y gestión de los tributos y recursos municipales. (**§ 89, 167, 221 y 282**)

Haciendas locales	Total Ayuntamientos	Total ayuntamientos con convenio general	
Cádiz	44	40	91%
Córdoba	75	72	96%
Huelva	79	78	99%
Sevilla	105	87	83%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº6

Huelva es la Diputación que ha suscrito más convenios con el 99% de los municipios de la provincia y Sevilla el mínimo con sólo con el 83%, si bien, tanto Sevilla como Cádiz tienen suscritos convenios parciales, como los de multas, gestión catastral....

- La Diputación de Huelva ha firmado en los últimos ejercicios nuevos acuerdos de estabilización asumiendo, paulatinamente y mediante acuerdos de delegación específicos, la gestión de los tributos propios de cada ayuntamiento, incrementándose la cooperación y coordinación. (**§ 221**)
 - La Diputación de Sevilla ha realizado 44 asistencias relacionadas con la elaboración de planes, seguimiento de los mismos e informes. (**§ 283**)
- 30 Por otro lado, las cuatro diputaciones han concedido anticipos a los municipios a cuenta de la recaudación prevista, y préstamos como asistencia financiera a las entidades locales de su demarcación.

- La Diputación de Cádiz presta anticipos económicos a los municipios con cargo a la recaudación y apoyo y coordinación con las entidades de crédito y asesoramiento financiero-económico, sin que se hayan facilitado información de las actuaciones realmente realizadas. (§ 89)

La Diputación de Cádiz ha tramitado operaciones de Tesorería para anticipos de recaudación de los ayuntamientos, por 103.000 m€.

- Ni la Diputación de Córdoba , ni su OA Instituto de cooperación con la hacienda local (ICHL), no conciertan operaciones de Tesorería, si bien han prestado 133.559 m€ a los ayuntamientos de la provincia. (§ 168)
- La Diputación de Huelva no ha facilitado el detalle y contenido de los anticipos y préstamos concedidos. (§ 221)
- La Diputación de Sevilla, ha prestado servicios de asistencia financiera a los municipios de la provincia por un importe total de 213.976 m€. (§ 284)

Planes provinciales

- 31 La LRBRL establece entre las competencias propias de las diputaciones, las de coordinación de los servicios municipales entre sí para garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales así como su asistencia y cooperación económica y técnica. Esta cooperación se instrumenta por medio de los Planes Provinciales aprobados anualmente por las diputaciones, que se centra, fundamentalmente, en los servicios municipales obligatorios.

Las diputaciones han ejecutado en el ejercicio diferentes planes. En el siguiente cuadro se detalla el importe que en concepto de planes provinciales se ha distribuido, según los tramos de población en los que se realiza: (§ 90, 169, 222 y 287)

Planes provinciales	Menos 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Más de 20.000		Total
	Importe		Importe		Importe		
Cádiz	9.810	23%	18.315	43%	14.446	34%	42.571
Córdoba	8.861	51%	6.123	36%	2.304	13%	17.288
Huelva	4.422	65%	2.165	32%	214	3%	6.801
Sevilla	3.304	23%	5.961	42%	4.923	35%	14.188

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº7

- La Diputación de Cádiz es la que ha gestionado un mayor importe, siendo AEPSA a la que se destina más del 50% del importe total. Tanto en este plan como en los de cooperación, corresponde a planes que se ejecutan de ejercicios anteriores.
- La Diputación de Huelva ha ejecutado proyectos de desarrollo local por 5.907 m€, siendo su distribución en la mayoría de los casos provincial, por lo que no se han incluido en el cuadro anterior.

32 Respecto a los planes provinciales es posible establecer una serie de conclusiones de carácter general:

- Los planes provinciales ejecutados son diversos aunque en su mayoría, la naturaleza se corresponden con planes de obras e infraestructuras.
- No existe coincidencia en los planes aprobados entre una y otra Diputación, salvo los relativos a los planes provinciales de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal y los planes de fomento de empleo agrario. La inclusión de los criterios de distribución de recursos para el Programa Provincial de Obras y Servicios es obligatoria y se realiza según señala la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.
- En todas las diputaciones hay una mayor incidencia de los planes sobre los municipios de población inferior a 20.000 habitantes.

Urbanismo y vivienda

33 Se ha solicitado información de las asistencias y servicios que se prestan a los municipios relacionados con el urbanismo y la vivienda. Los trabajos desarrollados en el área de urbanismo abarcan desde la gestión de los proyectos, realización y seguimiento de las obras, así como, la elaboración de licencias e informes. El siguiente cuadro detalla las asistencias relativas a urbanismo prestadas: **(§ 104, 174, 230 y 294)**

Urbanismo, contratación y vivienda	Menos 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Más de 20.000		Total
	Asistencias		Asistencias		Asistencias		
Cádiz	1.372	38%	2.216	61%	37	1%	3.625
Córdoba	1.287	54%	1.065	45%	19	1%	2.371
Huelva	99	84%	12	10%	7	6%	118
Sevilla	59	44%	62	46%	14	10%	135

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad Cuadro nº8
 Asistencias: nº de acciones por municipios

- Las diputaciones de Cádiz y Córdoba disponen de diferentes oficinas, unidades y/o secciones ubicadas en diferentes municipios para dar servicio según las zonas geográficas. En Huelva y Sevilla, los servicios están centralizados.
- Las asistencias en urbanismo en la Diputación de Cádiz se prestan por el área de cooperación municipal, infraestructura y medio ambiente a través de los servicios de arquitectura, de ingeniería industrial, una unidad que gestiona AEPSA y las SAM de Medina, Jimena, Olvera y Villamartín.

Las actividades relacionadas con la vivienda se llevan a cabo por la Empresa Provincial de vivienda y suelo de Cádiz SA, y el Patronato Provincial de la Vivienda. La información facilitada relacionada con la empresa se reduce a mostrar que han realizado dos proyectos, sin que hayan facilitado ningún tipo de datos económicos.

- En la Diputación de Córdoba la asistencia en urbanismo se presta a todos los municipios de la provincia a través de las nueve secciones (central, norte, sur, Guadiato, bajo y alto

Guadalquivir, Guadajoz, Campiña y Pedroche). Se han realizado 2.371 asistencias de las que el 67%, se corresponden con la ejecución del programa de asistencia urbanística (PAU), a través, del seguimiento del planeamiento, informaciones urbanísticas, licencias de uso y edificación e informes sobre edificación. El 30% corresponde al programa de calificación ambiental (PCA) con asistencia general, expedientes de calificación ambiental, informes sobre inspecciones y un 3% al programa de planeamiento urbanístico (PPU), donde se han realizado la redacción y seguimiento del planeamiento e informes de índole ambiental y urbanísticos territoriales.

Las actividades relacionadas con la vivienda se llevan a cabo por PROVICOSA, con un presupuesto de 14.556 m€. La información facilitada por la empresa se reduce a que durante el ejercicio se han calificado 158 viviendas en 7 municipios.

- La Diputación de Huelva presta las asistencias en urbanismo en el área de infraestructuras, servicios y obras. Se han realizado un total de 118 asistencias en la gestión de proyectos, realización y seguimiento de obras, licencias e informes varios. **(Cuadro nº 8)**

La empresa provincial de la vivienda, suelo y equipamiento de Huelva S.A. se encuentra sin actividad, en el ejercicio 2011.

- La asistencia en urbanismo y vivienda en la Diputación de Sevilla, se presta tanto por el servicio de urbanismo, que se integra en el área de asistencia técnica municipal, como por la Sociedad provincial Sevilla Activa SA. **(Cuadro nº 8)**

34 Las conclusiones generales relativas al área de urbanismo y vivienda se resumen en:

- Las diputaciones de Cádiz y Córdoba han realizado una mayor asistencia en este ámbito como refleja el cuadro nº 8, presentando una gran diferencia en términos absolutos con la prestada por las otras dos diputaciones.
- Las diputaciones de Cádiz y Córdoba disponen de diferentes oficinas, unidades y/o secciones ubicadas en diferentes municipios de la provincia para dar servicio según las zonas geográficas.
- Los trabajos desarrollados en el área de urbanismo abarcan desde la gestión de los proyectos, realización y seguimiento de las obras, así como la elaboración de licencias e informes.
- El 99% de las asistencias se han realizado en municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
- Durante el ejercicio 2011 la asistencia en el ámbito de la vivienda protegida que engloba la gestión integral en la promoción de este tipo de vivienda, ha quedado reducida a niveles muy bajos prácticamente residual dadas las circunstancias económicas.

Deporte

35 Todas las diputaciones prestan asistencia tanto material y técnica, como económica en relación con el deporte, con el detalle que se refleja en el siguiente cuadro: **(§ 109, 177, 232 y 295)**

Asistencias en deporte	m€											
	Menos 5.000				Entre 5.000 y 20.000				Más de 20.000			
	Importe		Asistencias		Importe		Asistencias		Importe		Asistencias	
Cádiz	845	20%	30	31%	2.074	49%	46	48%	1.281	30%	20	21%
Córdoba	820	58%	227	62%	440	32%	104	28%	147	10%	34	10%
Huelva	636	73%	161	86%	212	24%	24	13%	28	3%	3	2%
Sevilla	SD	SD	152	35%	SD	SD	233	53%	SD	SD	54	12%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº9

Asistencias: nº de acciones por municipios

- La Diputación de Cádiz en el ejercicio 2011 ha realizado, además, 23 acciones de impacto provincial en el área de deportes. Los tipos de asistencia se engloban en los planes provinciales de instalaciones deportivas, planes de adecuación y mejora de instalaciones y espacios deportivos, plan de instalaciones deportivas, ejecución del programa deporte y salud y la concesión de subvenciones para la participación y organización de actividades deportivas.
- La Diputación de Córdoba ha realizado 218 asistencias técnicas y materiales que abarcan desde el asesoramiento para la elaboración del plan local de instalaciones deportivas, a subvenciones para la contratación de técnicos de deportes y para el desarrollo del plan deportivo municipal.
- Las acciones en la Diputación de Huelva han consistido en la prestación de asistencia técnica, material y económica a los municipios, ya sea directamente o a través de las mancomunidades y se plasman en la realización de los planes locales de instalaciones deportivas (PLID) y programas municipales de deportes y asistencia.

Así mismo, se realizan acciones de impacto provincial, siendo las más significativas, la celebración del VII Meeting de atletismo y la XXVII Regata Huelva-La Gomera.

- Las principales asistencias de la Diputación de Sevilla se enmarcan en el programa de fomento de la actividad física y deportiva. Durante el ejercicio, se han realizado 439 asistencias en programas y convocatorias de formación, personal técnico, desplazamientos, material e instalaciones deportivas.

No se ha dispuesto de información sobre cómo se gestionan las convocatorias de ayudas y el seguimiento de los programas, ni han informado de las instalaciones deportivas que se han realizado en el ejercicio.

- 36 La asistencia prestada por las diputaciones relacionadas con el deporte engloba, por una parte, actuaciones de impacto provincial, en las que se realizan acciones en el ámbito escolar, federado asociativo y laboral, en las que no es posible medir el impacto municipal, y por otra aquellas que inciden directamente sobre los municipios y que comprenden, entre otra, la asistencia económica para las infraestructuras y adquisición de material deportivo; asistencia material y técnica para la realización de los planes locales de instalaciones deportivas; asistencia económica para la contratación de técnicos de deportes; así como la asistencia técnica y material para diseño y ejecución de los programas municipales de deportes.

Cultura

- 37 En el cuadro siguiente se presenta, de manera resumida, las asistencias realizadas en el área de cultura, que comprenden, entre otras, la organización y ejecución de diferentes programas municipales, así como, la asistencia económica en la contratación de técnicos municipales de cultura. (**§ 116, 179, 237 y 296**)

m€

Cultura	Menos 5.000				Entre 5.000 y 20.000				Más de 20.000			
	Importe		Asistencias		Importe		Asistencias		Importe		Asistencias	
Cádiz	148	24%	20	33%	292	47%	32	52%	178	29%	9	15%
Córdoba	16	36%	10	43%	24	53%	8	35%	5	11%	5	22%
Huelva	543	74%	160	82%	170	23%	29	15%	23	3%	5	3%
Sevilla	-	-	336	30%	-	-	578	52%	-	-	206	18%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 10

Asistencias: nº de acciones por municipios

- Las asistencias culturales de la Diputación de Cádiz de impacto municipal, han consistido en la ejecución del plan de cooperación cultural (COCU) por importe de 618 m€, con la contratación de un técnico cultural en los municipios de menos de 20.000 habitantes y en la ejecución de diversas actividades culturales, en 37 municipios. Durante cuatro meses del ejercicio 2011, personal de la Diputación ha desarrollado la labor de bibliotecario en tres municipios menores de 5.000 habitantes.
- En la Diputación de Córdoba, la prestación se realiza a través del organismo Fundación provincial de artes plásticas Rafael Botí y ha consistido en el transporte, montaje y desmontaje de 20 exposiciones itinerantes en 23 municipios de la provincia y la participación en proyectos periféricos de arte contemporáneo en seis municipios.
- La Diputación de Huelva realiza acciones de impacto provincial, como son las relativas a bibliotecas y publicaciones; asistencia en cooperación internacional; y las instalaciones que gestiona la unidad de gestión de La Rábida (muelle de las carabelas, parque botánico Celestino Mutis, jardines de la Rábida, casita de Zenobia y sala de congresos foro iberoamericano).

Se han tramitado ayudas para la contratación de técnicos municipales, programas municipales de cultura y subvenciones, así como, los circuitos de teatro y exhibición artística con un gasto de 736 m€, de los que el 97% se corresponde con municipios de menos de 20.000 habitantes.

La gestión de los archivos municipales se realiza en el 37% de los municipios de población inferior a 20.000 habitantes.

- En la Diputación de Sevilla, todos los municipios, salvo la capital de la provincia, han recibido asistencia técnica y /o material en el área de la cultura, sin embargo, la Diputación no ha informado en qué consiste dicha asistencia.
- 38 Todas las diputaciones prestan servicios a los municipios en el área de Cultura, aunque la importancia, en términos presupuestarios de la asistencia en esta área, es residual.

Medio ambiente

- 39 El ámbito objetivo de las acciones realizadas en esta área es muy diverso y comprende entre otras: las inversiones en obras e infraestructuras medioambientales; la adquisición de material inventariables; los servicios de transporte, transferencia y tratamiento de los residuos sólidos urbanos; el servicio de extinción de incendios y salvamento; las acciones de incentivo y promoción de energías renovables y optimización energética; la realización de estudios, informes de impacto medioambiental; las acciones de salubridad municipal y la administración del ciclo integral del agua.
- En el ejercicio 2011 la Diputación de Cádiz ha realizado 14 actuaciones relacionadas con el medio ambiente de impacto provincial, de las que seis, que representan el 43%, se corresponden con la organización de jornadas técnicas. El resto, han consistido en participación en grupos de trabajo de temas ambientales, así como, en la redacción, seguimiento e implantación de programas y planes provinciales en gestión y tratamiento de residuos, arbolado y ganadería. **(§ 118 y ss)**

El 51% de las asistencias se llevan a cabo en aquellos municipios comprendidos en el tramo poblacional entre 5.000 y 20.000 habitantes. La tipología y naturaleza de las asistencias es muy diversa englobando actuaciones de salud pública, contaminación acústica, movilidad urbana, optimización y ahorro energético, energía sostenible.

Así mismo, se han ejecutando los planes de mejora y embellecimiento del entorno urbano de ejercicios anteriores. En este último ejercicio el importe de gasto adjudicado asciende a 1.622 m€ correspondiendo el 80% a municipios menores de 20.000 habitantes.

Veinticuatro municipios con población menor a 20.000 habitantes, que representan un 83%, han suscrito convenios para la transferencia, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos con un gasto de 1.515 m€.

El consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Cádiz ha recibido transferencias de la Diputación por 8.459 m€.

- La asistencia medio ambiental en la Diputación de Córdoba se presta a través de tres entidades locales dependientes del área de infraestructura, carreteras y vivienda: la Agencia Provincial de la Energía, la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente y la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba. **(§ 180 y ss)**

Se han realizado 113 asistencias, de las que el 57% (65), se han desarrollado en municipios de población inferior a 5.000 habitantes, el 33% (37), en municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes y el restante 10%, en los mayores de 20.000 habitantes.

Además, el servicio de recogida domiciliar de residuos se realiza en 70 municipios de los que 66 son menores de 20.000 habitantes.

El consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Córdoba ha recibido transferencias de la Diputación por 5.300 m€.

- El servicio provincial de transporte y tratamiento de residuos se presta en todos los municipios de la provincia de Huelva (79). Así mismo, en el ejercicio 2011, se han realizado inversiones en gestión de residuos en 13 municipios. **(§ 242 y ss)**

Están adscritos al servicio de recogida selectiva de residuos (cartón, envases...) 35 corporaciones. El importe facturado por la empresa adjudicataria del servicio de transporte y tratamiento de residuos, ha ascendido a 9.503 m€.

El consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Huelva, presta las funciones a 76 municipios (todos los municipios de la provincia, excepto La Palma del Condado, Huelva y Lucena del Puerto) y ha recibido transferencias de la Diputación por 4.625 m€.

La asistencia técnica y material en medioambiente ha consistido en la tramitación de autorizaciones medioambientales, servicios de salubridad, así como, la asistencia en energías renovables. En total se han realizado 400 asistencias, de las que el 81% se han ejecutado en municipios menores de 5.000 habitantes, 56 (14%) en municipios de población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes y el 5% en municipios mayores de 20.000.

- De la Diputación de Sevilla sólo se ha dispuesto del presupuesto gestionado por la Diputación relacionado con medio ambiente, ciclo integral del agua , residuos y en protección y extinción de incendios, por un total de 18.401 m€.**(§ 297 y ss)**
- 40 Las asistencias en medio ambiente prestadas por las diputaciones pueden dividirse entre las que tienen impacto provincial, y las que responden a asistencias sobre municipios concretos. Se han realizado 765 asistencias de las que el 65% (494), se llevan a cabo en municipios cuya población es menor de 5.000 habitantes, el 24% (182), en los de población de entre 5.000 y 20.000 habitante, y finalmente, el 12% (89) en los de mayor de 20.000 habitantes.

Secretaría, asistencia jurídica e intervención

- 41 El art. 26.3 de la LRBRL, dispone que las diputaciones provinciales tienen que garantizar el desempeño, en las corporaciones municipales, de las funciones públicas de secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, y la de control y la fiscalización interna, así como la de contabilidad, tesorería y recaudación.
- En la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Cádiz existe un puesto de secretaría-intervención asistencia municipal, pero no se han facilitado información sobre las tareas y asistencias realizadas.

Se han tramitado 110 asistencias jurídicas de las que el 81% (89) se realiza en municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes, el 16% (18) en municipios menores de 5.000 y 3 asistencias en los mayores de 20.000 habitantes. **(§ 125 y ss)**

- La Diputación de Córdoba realiza las funciones consultivas, de asesoramiento y las de asistencia jurídica. De las 339 asistencias prestadas, el 28% se han realizado en municipios de población inferior a 5.000 habitantes, siendo el mayor número de las prestadas, un 48 %, en las corporaciones de entre 5.000 y 20.000 habitante. Disponen de un puesto de funcionario con habilitación estatal, que presta con carácter puntual las funciones de secretaría. (**§ 186 y ss**)

No consta que se haya prestado los servicios de asistencia en el área de intervención.

- La asistencia jurídica, de secretaría e intervención, en la Diputación de Huelva se lleva a cabo en municipios que se encuentran en el tramo poblacional de menos de 5.000 habitantes. La Diputación cubre el puesto de secretario-interventor de manera permanente en cinco municipios que están eximidos de mantener ese puesto. (**§ 253 y ss**)

También realiza asistencia financiera y contable en cuatro municipios a través de una empresa externa contratada. A pesar de ello, estas corporaciones no han cumplido con la obligación de rendir a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Así mismo, se han ejecutado 155 asistencias de las que 108 han consistido en la representación y defensa en pleitos y 47 en informes y asistencias jurídicas.

- A pesar de que el Pleno de la Diputación de Sevilla ha aprobado la creación de dos plazas de secretario- interventor, y del personal de que dispone la Diputación, en el ejercicio no se ha prestado a los municipios asistencias en las funciones de tesorería, secretaria e intervención. Se han ejecutado 602 asistencias jurídicas y realizado 238 informes jurídicos. Sin embargo, no se ha informado del detalle de estas asistencias. (**§ 299**)

- 42 Las diputaciones destinan escasos recursos a la asistencia administrativa para la adecuada prestación por las corporaciones municipales de las funciones públicas necesarias de secretaría, intervención y tesorería.

Las asistencias jurídicas se concentran en los municipios de menos de 20.000 habitantes (en el caso de Sevilla no se ha dispuesto de la información por municipios).

Las suplencias de las funciones de secretaría, intervención y tesorería se realizan de manera permanente en cinco municipios de Huelva. En Cádiz y Córdoba las actuaciones de este tipo en 2011 han tenido carácter puntual y de manera diversa sin que se puedan individualizar en municipios concretos. La Diputación de Sevilla no ha realizado asistencias a los municipios en estas funciones.

Las diputaciones realizan asesoramiento jurídico y técnico en los municipios de sus provincias de manera recurrente, disponiendo de una estructura que, aunque dispar, se considera suficiente en todos los casos. No obstante, no ocurre lo mismo para el asesoramiento económico-financiero, ya que apenas se presta, siendo el carácter del asesoramiento puntual.

Dado que todas las diputaciones a través de los servicios informáticos ponen a disposición de los municipios aplicaciones contables de las que hacen uso un porcentaje elevado de municipios, se deberían establecer de manera paralela unos servicios de asesoramiento económico-financiero.

Administración electrónica

- 43 La asistencia electrónica se presta ,de manera general, por un lado, con la implantación, creación y mantenimiento de los portales de servicios telemáticos y/o sedes electrónicas en los municipios de la provincia, y por otro, con la puesta a disposición de paquetes de gestión municipal que engloban diferentes aplicaciones tales como contabilidad, nóminas, gestión del padrón....

En el siguiente cuadro se resume por tramos de población las asistencias:(**§ 128, 188, 256 y 300**)

Administración electrónica	Menos 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Más de 20.000	
	Asistencias		Asistencias		Asistencias	
Cádiz	80	46%	94	54%	-	-
Córdoba	381	58%	206	31%	74	11%
Huelva	181	84%	28	13%	6	3%
Sevilla	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 11

Asistencias: nº de acciones por municipios

SD Sin datos

- Durante el ejercicio 2011, la Empresa provincial de información de Cádiz (EPICSA), cuyo objeto social es dar asistencia técnica informática integral, formación, comercialización y desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, tanto a la propia Diputación como a sus organismos, empresas y municipios de menos de 20.000 habitantes, ha realizado la implantación de oficinas virtuales (MOAD) en 24 municipios, lo que representa el 83% de los municipios con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes.

Dispone de un catálogo de aplicaciones para los municipios menores de 20.000 habitantes del que se hace uso de manera dispar. Hay aplicaciones que se encuentran disponibles en el 90% y 86% de los municipios como son el perfil del contratante y la de registro Aries, mientras que la de gestión de decretos, la declaración de bienes o la gestión tributaria, apenas se utilizan.

- La Empresa provincial de informática S.A. (EPRINSA), es la empresa de la Diputación de Córdoba cuyo objeto es dar asistencia informática integral, formación de personal y producción cartográfica a las administraciones locales de la provincia. Presta el servicio a todas las corporaciones de la provincia, salvo en Córdoba, Espiel y Montalbán de Córdoba. Así mismo, ha confeccionado una serie de portales web en 35 municipios, y ha implantado la sede electrónica en 4 municipios.
- Todos los municipios de la provincia de Huelva tienen a su disposición los paquetes de gestión municipal que engloban aplicaciones para contabilidad, nóminas, gestión del padrón y registro.

Las asistencias materiales y técnicas, en un 84%, se han llevado a cabo en municipios con población inferior a 5.000 habitantes, siendo las aplicaciones más utilizadas la del padrón, contabilidad y nóminas con el 30% y 22% respectivamente.

A través del proyecto “Huelva gestiona” se han creado 51 sedes electrónicas en municipios que se encuentran en fase de implantación.

- La empresa Provincial INPRO de la Diputación de Sevilla tiene como objeto la prestación de servicios informáticos a la propia Diputación y a los ayuntamientos de la Provincia, y realiza el servicio técnico de los municipios y otras entidades locales, pone a disposición de los municipios diferentes aplicaciones de las que han hecho uso 68 de los 105 ayuntamientos de la provincia, sin que se haya informado de cuáles.

Consultas

- 44 En este apartado se ha incluido la actividad que desarrollan las diputaciones tendentes a resolver aquellas cuestiones planteadas por los diferentes municipios de cada demarcación.

Solo han facilitado el detalle de las consultas las Diputaciones de Cádiz y Huelva que se muestran en el siguiente cuadro: **(§ 131 y 257)**

Consultas	Menos 5.000 Asistencias		Entre 5.000 y 20.000 Asistencias		Más de 20.000 Asistencias		Total Asistencias
Cádiz	1.113	35%	1.708	54%	319	10%	3.140
Huelva	468	94%	22	4%	11	2%	501

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº12

Asistencias: nº de consultas por municipios

- El área de cooperación municipal, infraestructura y medio ambiente y la sociedad EPICSA tienen establecido un mecanismo o sistema de consultas de los que se deja constancia tanto de los municipios como del asunto o materia sobre la que se ha realizado. En el resto de áreas de la Diputación de Cádiz, no se mantiene control alguno de las consultas que se plantean por los distintos ayuntamientos.
 - La Diputación de Córdoba no ha facilitado información del procedimiento establecido para el trámite y resolución de las consultas que presentan las entidades locales de la Provincia. **(§ 189)**
 - La “Oficina 079” de la Diputación de Huelva tiene entre sus funciones la centralización y gestión de las peticiones de asesoramiento y consulta de los municipios de la provincia.
 - La Diputación de Sevilla no dispone de información de los trámites y resoluciones de las consultas que presentan las entidades locales. **(§ 301)**
- 45 Del análisis de las consultas elevadas a las diputaciones por las distintas corporaciones municipales, los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, tienen una necesidad permanente de asesoramiento y asistencia en el ámbito contable y económico-financiero,

aspecto relacionado de manera directa con la no rendición de las cuentas por parte de los ayuntamientos.

Se recomienda, especialmente a las Diputaciones de Cádiz, Córdoba y Sevilla, establecer un mecanismo en el cual se congreguen, centralicen y gestionen las peticiones de asesoramiento de los diferentes municipios, con independencia de que las mismas deban derivarse a áreas concretas de la Diputación y, a través del cual, se realice su control y seguimiento hasta su resolución. El establecimiento de este tipo de herramientas constituye un instrumento eficaz para determinar las necesidades de los municipios y realizar una planificación de la asistencia económica, técnica y material más ajustada a sus necesidades.

Otras prestaciones

- 46 La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, reconoce además de las competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios, las competencias materiales de la provincia en carreteras provinciales, archivos y los museos e instituciones culturales de interés provincial.

Se contempla también la posibilidad de que la Junta de Andalucía delegue en las diputaciones provinciales competencias propias, siempre bajo la dirección y control de la comunidad, aspecto que también viene recogido tanto en la LRHL, como en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La delegación comporta que la Diputación ejerza las potestades inherentes a la competencia que se delega y la cesión de uso de los medios materiales, dotaciones económicas y financieras y la adscripción de los recursos humanos, aspectos que deben recogerse en el decreto de delegación aprobado por el Consejo de Gobierno, tal como se establece en el art. 19 y siguientes de la Ley 5/2010. Así mismo, contempla la posibilidad de que se pueda acordar mediante encomienda de gestión, formalizada en un convenio interadministrativo, la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios, competencias de la Administración de la Junta de Andalucía.

A continuación se presentan las actividades que se realizan por cada Diputación, así como, los recursos que destinan a turismo y a bienestar social.

Turismo

- La Diputación de Cádiz promueve el turismo de la provincia con una proyección tanto interna como externa, a través de dos entidades públicas: el Patronato Provincial de Turismo y la sociedad Turismo Gaditano S.A. (TUGASA). En la empresa, el 30% de los ingresos provienen de la gestión de los hoteles. (§ 134 y ss)
- En la Diputación de Córdoba la promoción turística se realiza a través del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, con un presupuesto en el ejercicio de 799 m€.(§ 190)

En la Diputación de Huelva la promoción turística se realiza a través del OAAA Patronato Provincial de Turismo, con un presupuesto en el ejercicio de 1.580 m€. (**§ 261**)

- En la Diputación de Sevilla la promoción turística se realiza a través de la Sociedad de Promoción del desarrollo económico y turismo S.A.(PRODETUR), con un presupuesto en el ejercicio de 16.962 m€.(**§ 302**)

Bienestar Social

- Los servicios se prestan en la Diputación de Cádiz, por el área de desarrollo y bienestar social están relacionados con la igualdad, drogodependencia, educación y servicios sociales, tanto comunitarios como especializados. El presupuesto liquidado en el ejercicio 2011 para la prestación de estos servicios, exceptuando los de educación, ha sido de 48.983 m€, que representa el 19% del presupuesto consolidado de la Diputación. (**§ 137 y ss**)
 - En Córdoba, los servicios sociales, igualdad y drogodependencia, son atendidos por el Instituto provincial de bienestar social (IPBS) que está adscrito al área de Igualdad y Políticas Sociales, así como en las tres delegaciones que dependen de éste área. Los créditos asignados a estos servicios ascienden a 36.555m€, siendo los gastos relativos a personal y transferencias y subvenciones los más significativos. (**§ 191 y ss**)
 - En Huelva, los servicios sociales, igualdad y drogodependencia, están adscritos al área de bienestar social e igualdad, se prestan en los 73 municipios cuya población es menor de 20.000 habitantes, además de en los ayuntamientos de Ayamonte y Moguer. El presupuesto de este servicio asciende a 24.993m€. (**§ 262 y ss**)
 - En Sevilla, el servicio de bienestar social, se presta por el área de Cohesión Social e Igualdad. El gasto ejecutado asciende a 65.508 m€, que se distribuye en sanidad-drogas, residencias, dependencia y bienestar social. (**§ 303**)
- 47 Se ha verificado que las diputaciones objeto de fiscalización están desarrollando actividades en el ámbito de los servicios sociales, salud pública, educación y turismo que no se corresponden con las competencias que la legislación vigente le atribuye como propias.

Dado los recursos (económicos, materiales y humanos) que se están utilizando para el ejercicio de estas competencias se recomienda que se proceda a una revisión de dichas actividades con el objeto de racionalizar el gasto al objeto de que la prestación de estos servicios se realicen de una manera eficiente.

Evaluación de la asistencia por los ayuntamientos

- 48 Para evaluar los servicios prestados por parte de las diputaciones se ha remitido un cuestionario a una muestra de municipios con el objetivo de conocer la opinión acerca de los servicios recibidos.

La serie de respuestas no ha sido homogénea, siendo los municipios de Córdoba y de Cádiz los que han tenido un índice de respuestas más alto. En el siguiente cuadro se muestra el detalle

por provincias, de los cuestionarios enviados y recibidos, así como las medias de las valoraciones obtenidas: (**§ 143, 192, 264 y 304**)

Evaluación	Muestra municipios	Cuestionarios recibidos		Asistencia económica	Asistencia técnica	Asistencia material
Cádiz	11	6	55%	2,5	4	3,2
Córdoba	19	12	63%	3,58	4,08	3,67
Huelva	21	8	38%	3,57	4,0	4,14
Sevilla	26	6	23%	3,50	4,33	3,17

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº13

Se ha utilizado un muestreo aleatorio simple sin reposición, método de eliminación de duplicados, nivel de significación alfa=0,05; valor del coeficiente Z=1,96; riesgo medio P=0,1. La escala de valoración oscila entre el 1 y el 5, donde 1 indica que no se está nada de acuerdo mientras 5 se está muy de acuerdo con la asistencia ofertada y recibida.

- De las respuestas recibidas se puede concluir que la asistencia técnica prestada por las diputaciones, es la que obtiene mejor valoración, mientras que la asistencia económica presenta la valoración media más baja.

5. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

5.1. Introducción y limitaciones al alcance

- 49 A 1 de enero de 2011, la provincia de Cádiz cuenta con una población de 1.243.519 habitantes y 44 municipios, distribuidos en los siguientes tramos de población:

Tramos población	Municipios		Habitantes	
Mayores 20.000	15	34%	1.050.233	84%
Entre 20.000 y 5.000	17	39%	167.519	13%
Menos de 5.000	12	27%	25.767	2%
Total	44	100%	1.243.519	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por el INE

Cuadro nº 14

En el **Anexo 9.1.1** se incluye los municipios de la provincia y el número de habitantes. Así mismo, se informa de los ejercicios que han rendido sus Cuentas a la Cámara de Cuentas.

- 50 La Corporación de la Diputación Provincial de Cádiz la componen treinta y un diputados.
- 51 La actuación de la Corporación se regula, además de por la normativa general, mediante reglamentos, convenios y ordenanzas aplicables a las distintas áreas. La normativa de aplicación específica directamente relacionada con la asistencia a municipios, está constituida, por:
- Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de la Diputación Provincial de Cádiz, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2009 y modificada el 19 de enero de 2011.

- En el 2001 se suscribieron con 24 municipios, menores de 20.000 habitantes, convenios para la prestación del servicio de asistencia jurídica, económica y técnica, excepto con los municipios de Trebujena, Setenil de las Bodegas, Tarifa y Chipiona. Los convenios detallan los principios que regularán las prestaciones y las actuaciones que comprenden cada una de las mismas.
- En el año 2008 se aprueba la ordenanza para la elaboración y ejecución de los planes de instalaciones deportivas de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Ordenanza general de subvenciones, aprobada por el Pleno, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2004 y modificada por el Pleno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2005.

Limitaciones al alcance

52 No se ha facilitado la totalidad de la información solicitada, lo que ha supuesto una serie de limitaciones al alcance del trabajo previsto, al no haber dispuesto de:

- la totalidad de los datos relativos a las aportaciones realizadas a las 37 entidades en las que participa la Diputación, ni los porcentajes de participación en las mismas. Así mismo, no se ha dispuesto de los compromisos económicos a los que se ha llegado con dichas entidades.
- la memoria del plan de cooperación provincial de obras y servicios, ni la del resto de planes de obras, en las que se señalen los procedimientos y los criterios por los cuales, los diferentes municipios, conocen los planes, acceden a los mismos y se les concede las ayudas.

5.2. Organización

5.2.1. Estructura

53 Hasta mayo del ejercicio 2011, la Diputación se organizaba en diez áreas, a partir de dicha fecha se organiza en seis áreas, de las que dependen siete organismos autónomos, tres sociedades mercantiles y una fundación.

Áreas	Entes públicos adscritos
1.Presidencia y Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa provincial de información de Cádiz, S.A. (EPICSA)
2.Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Patronato de viviendas de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz • Empresa provincial de vivienda y suelo de Cádiz S.A • Fundación de medio ambiente, energía y sostenibilidad de la provincia de Cádiz (Agencia provincial de la energía APEC)
3.Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Patronato provincial de turismo • Turismo Gaditano S.A (TUGASA) • Fundación " Dos Orillas" • Instituto para el fomento del deporte IFD • Instituto de empleo y desarrollo socioeconómico y tecnológico (IEDT) • Fundación provincial de cultura • Patronato provincial de música "Manuel de Falla"

Áreas	Entes públicos adscritos
4.Desarrollo y Bienestar Social	
5.Hacienda, Recaudación y Contratación	
6.Función Pública y Recursos Humanos	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 15

- 54 El Pleno en sesión de 21 de diciembre de 2011, acordó la disolución, con efectos 1 de enero de 2012, de los organismos autónomos Instituto para el fomento del deporte y Patronato provincial de música “Manuel de Falla”, que se integran en el Servicio de deportes del área de desarrollo económico y el Organismo Autónomo Fundación provincial de Cultura, respectivamente.

Así mismo, por acuerdo de pleno de 15 de noviembre de 2012, se adoptó la disolución y liquidación del organismo autónomo Fundación Dos Orillas, resolviendo el convenio con el Ayuntamiento de Algeciras y revertiendo el uso y disposición del inmueble y de todos los bienes a dicho Ayuntamiento.

- 55 Existen determinados servicios que se prestan tanto a través de la propia Corporación como por diferentes entidades dependientes:
- Vivienda: a través del Patronato de viviendas de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y de la Empresa Provincial de vivienda y suelo de Cádiz, S.A.
 - Medio ambiente: se gestiona en el área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente y en la Fundación de medio ambiente, energía y sostenibilidad de la provincia de Cádiz (Agencia provincial de la energía -APEC).
 - Turismo: por el Patronato Provincial de Turismo y Turismo Gaditano S.A (TUGASA).
- 56 Además, participa en al menos, las 37 entidades que, con la información que ha facilitado la Diputación, se detallan en el **Anexo 9.1.2.**, en el que se indica la representación en los órganos de gobierno y administración, la participación, en dichos entes y las transferencias que por 11.385 m€, se han realizado en el ejercicio.

5.2.2. Medios Personales

- 57 El art. 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), tiene carácter básico y es aplicable a todas las Administraciones Públicas y obliga a las Corporaciones Locales a formar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) existente en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, características esenciales de los puestos y retribuciones complementarias que les correspondan, así como, los requisitos exigidos para su desempeño.
- 58 La RPT aprobada cuenta con 1.983 puestos y la plantilla presupuestaria de personal con 1.668 efectivos, entre los que no está incluido el personal que presta sus servicios en la Fundación de Cultura, el Patronato provincial Manuel de Falla y el personal interino de IEDT (10, 4 y 63 efectivos).

El personal que presta sus servicios en la Empresa Provincial de la Vivienda, TUGASA, y la Agencia Provincial de la energía, según los TC1 de mes de diciembre, era de 12, 124 y 9 efectivos, respectivamente.

Asimismo EPICSA contaba con una plantilla de 51 efectivos.

Se han revisado las Plantillas y las RPT, publicadas en los BOP, nº 239, de 17 de diciembre de 2010 y nº 1, de 3 de enero de 2011, habiéndose comprobado que las mismas no contienen la información necesaria para ser un instrumento técnico a través del cual se realice la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios.

- La falta de descripción de las funciones del puesto en la RPT implica la práctica imposibilidad, de determinar cuál es el contenido concreto y específico, y no puramente genérico, de un puesto de trabajo.
 - La Plantilla presupuestaria no especifica las plazas vacantes.
 - No contienen todos los puestos al no publicarse la Plantilla de Fundación Provincial de Cultura, y de Manuel de Falla.
 - La fundación Dos Orillas, tiene más personal en plantilla que en la RPT.
 - En el IFD, los puestos en la plantilla y en la RPT son 2 titulados A1. Sin embargo, en la relación facilitada el OA cuenta con 12 personas.
 - No se publica ni la RPT ni Plantilla del Patronato provincial de la Vivienda.
 - Existe en la RPT un total de 231 puestos de “Laboral fijo de convenio” en el que se indican que las retribuciones son según convenio, sin que se especifica el grupo adaptado al EBEP, ni los complementos.
 - En los TC1 y TC2 facilitados del mes de diciembre, el número de personas que prestaron su servicio en las distintas entidades que conforman la Diputación, ascienden a 2.410.
 - Las RPT publicadas contienen denominaciones que no se ajustan a la clasificación establecida en el art 8 del EBEP.
- 59 No consta que se haya constituido el Registro de Personal previsto en el art 71 del EBEP y en el art 90.3 de la LRBRL, en el que debe estar inscrito todo el personal y en el que se tiene que anotar, preceptivamente, todos los actos que afecten a la vida administrativa del mismo.
- 60 No consta que el acuerdo-convenio aplicado, haya sido aprobado por los órganos correspondientes, ni que se haya remitido el mismo, ni las modificaciones posteriores efectuadas, a la Administración del Estado ni de la Junta de Andalucía, tal como establece el art 56.1 de la LRBRL.
- 61 Determinado personal, que presta sus servicios en los organismos autónomos, se considera como personal de la Diputación, siendo sus retribuciones abonadas con cargo al capítulo I del presupuesto de gastos de la Diputación. Esta situación, desvirtúa la información del los gastos aplicables a cada entidad, en cuanto que, no está considerado como personal propio del organismo.

5.3. Control Interno

- 62 Las Entidades Locales y sus servicios, así como los organismos autónomos y las sociedades mercantiles están sometidos al doble control de la función interventora y de comprobación del funcionamiento económico-financiero, a través del control financiero, y compete a la intervención la inspección de la contabilidad de dichos entes.

Estabilidad presupuestaria

- 63 En el ejercicio 2011 la intervención ha tramitado seis informes sobre estabilidad presupuestaria dirigidos al pleno de la Corporación, uno en la aprobación del presupuesto, cuatro relativos a expedientes de crédito extraordinario y uno con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto.

- El informe de intervención sobre estabilidad elaborado con ocasión de aprobación de presupuesto, hace mención a la evaluación general **del Plan Económico Financiero** aprobado el 14 de julio de 2010, sin que esta evaluación presente y concrete los importes y la situación, y no contienen la información suficiente y adecuada que permita su verificación.

- En los informes relativos a **modificaciones presupuestarias**, se ha comprobado que:

- No justifican el tratamiento, ni se adjuntan los cálculos para concluir e informar sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, en contra de lo establecido en el art. 16 del reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que señala la obligatoriedad de emisión de un informe, por parte de la intervención, sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en relación a la tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- De los cuatro informes facilitados, solo uno por 877 m€, hace referencia al importe de la modificación, el resto lo constituye una relación de legislación aplicable sin mencionar a qué modificación se hace referencia, ni en que pleno se presentan. En el ejercicio se han tramitado modificaciones de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por 7.397 m€.
- Además, durante el ejercicio 2011 se han tramitado modificaciones presupuestarias que incrementan los presupuestos consolidado en 110.449 m€ que representa el 48,61%, sin que conste el informe de intervención (art. 16 de Reglamento).

El Decreto del Presidente de aprobación de la **Liquidación del Presupuesto**, incluye el informe sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria consolidada. En el mismo, se incluyen además de la legislación que es aplicable, el análisis y detalle de las entidades a consolidar, la aplicación de los criterios metodológicos del sistema europeo de cuentas (SEC 95) y los ajustes practicados, tras lo cual la situación en términos de capacidad de financiación de la Diputación de Cádiz, asciende a -51.674 m€.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que la corporación no ha cumplido (salvo en el informe de la liquidación) con el principio de transparencia regulado en el art 5. del RDI 2/2007, debido a que los presupuestos no contienen la información suficiente y adecuada que permita la

verificación de la adecuación al principio de estabilidad presupuestaria, así como el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la observancia de las obligaciones impuestas por las normas comunitarias en materia de contabilidad nacional.

Personal

- 64 Se ha solicitado la relación de personal adscrito a la intervención en el ejercicio, habiendo facilitado las personas que prestan sus servicios, de forma indistinta, en la intervención y en el área de Hacienda, lo que está poniendo de manifiesto una debilidad de control al no contar con la adecuada segregación de funciones, además de la imposibilidad de realizar debidamente las funciones que tiene encomendadas.

Fiscalización de entidades dependientes

- 65 No constan los procedimientos llevados a cabo para el control de las entidades dependientes, limitándose a remitir copia de lo reflejado en las bases de ejecución, que a su vez son reflejo de lo dispuesto en el art 213 y siguientes del TRLRHL.
- 66 No consta que se haya realizado por la Intervención el control financiero y de eficacia que establece la Base 49 de sus presupuestos.

Fiscalización de las Nóminas

- 67 La base 17.6, del Presupuesto de la Corporación, señala que, en la ejecución del presupuesto de gastos el pago de haberes del personal está excluido de la fiscalización previa, bastando la toma de razón en contabilidad, señalando la base 50.2, que se podrá ejercer la fiscalización previa limitada en las remuneraciones de personal.

Sin embargo, la intervención no ha facilitado ninguna documentación en el que conste que se realiza la fiscalización previa o a posteriori de los haberes recibidos por el personal.

Reparos

- 68 La interventora formula el 12 de mayo de 2011, un reparo suspensivo del procedimiento en cuanto omisión de requisitos o trámites esenciales, reparo que se reitera el 30 de diciembre y resuelve el presidente. No obstante, los informes y trámites preceptivos se han efectuado sin una adecuada secuencia temporal.

No se ha seguido el procedimiento establecido en el art. 216 y siguientes del TRLRHL, en cuanto a los efectos, las discrepancias y la información al Pleno de la Corporación.

Hecho Posterior

- 69 Se ha desarrollado la Base 50" *Normas particulares de fiscalización*", de las Bases de ejecución que acompañan al presupuesto del ejercicio 2012, incluyendo una guía detallada de la intervención previa de los distintos actos, documentos o expedientes.

Procedimientos de Gestión

70 No existe ningún documento en el que se especifique y establezcan los procedimientos de control de la gestión llevada a cabo por las distintas áreas de la Diputación Provincial. No obstante, se ha dispuesto de las memorias relativas a los servicios, departamentos y entidades adscritas al área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente, del área de Desarrollo Económico, las relativas al Instituto de Fomento del Deporte y la de la Fundación Provincial de Cultura y del área de Presidencia y Coordinación la de la Empresa provincial de informática S.A. (EPICSA). En general se puede señalar:

- La memoria de IFD, es la única que presenta el contenido detallado de las actividades realizadas por el Instituto.
- Están enfocadas desde una perspectiva descriptivas de las actividades, sin relacionar la información expuesta con el detalle de las actuaciones realmente realizadas, ni con la ejecución y liquidación presupuestaria de las áreas u organismo correspondiente.
- No se dispone de un formato estándar o modelo de memoria. En el caso de la elaborada por parte del área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente se compone de la agregación de la de cada uno de los servicios, sin tener un tipo estandarizado, lo que dificulta comparar y evaluar los servicios prestados. Así mismo, en algunos casos los datos no se aportan por municipios, sino de manera global, por lo que no es posible identificar las asistencias a los municipios de modo concreto.

No obstante, la Secretaría General ha elaborado la Memoria de la Diputación correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con lo establecido en el art 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que engloba las memorias relacionadas en los dos párrafos anteriores.

5.4. Análisis Presupuestario

71 A continuación se presenta la liquidación consolidada del presupuesto de ingresos, correspondiente al ejercicio 2011, que no incluye la información relativa a la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, SA:

Capítulos Ingresos		Previsiones iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación
1	Impuestos directos	21.678		21.678	15.305	14.040
2	Impuestos indirectos	11.531		11.531	10.985	11.503
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.243	509	31.753	32.454	32.094
4	Transferencias corrientes	144.160	14.873	159.032	138.570	132.109
5	Ingresos patrimoniales	1.461	5	1.466	821	836
6	Enajenación de inversiones reales		2.460	857	46	46
7	Transferencias de capital	30.468	29.794	60.800	22.298	15.725
8	Activos financieros	1.903	64.543	67.512	1.502	1.422
9	Pasivos financieros		5.662	5.662	10.250	10.438
	Total	242.444	117.846	360.291	232.231	218.213

Fuente: elaboración propia a partir de la liquidación presupuesto consolidado

Cuadro nº 16

Las transferencias por un importe de 160.868 m€, representan el 70%, del total de los derechos reconocidos, siendo su origen, en un 83%, de la Administración General del Estado y en un 12% de la Junta de Andalucía. Los derechos reconocidos correspondientes a tasas, precios públicos e impuestos, representan el 25% del total.

- 72 A continuación se presentan la liquidación consolidada del presupuesto de gastos, correspondiente al ejercicio 2011, que no incluye la información relativa a la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, SA:

Capítulos Gastos		Créditos iniciales	Modifica- ciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1	Gastos de personal	106.772	3.676	110.449	102.913	102.285
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.794	6.005	41.800	36.255	25.693
3	Gastos financieros	8.140	0	8.140	6.912	6.519
4	Transferencias corrientes	29.566	13.989	43.555	34.739	24.485
6	Inversiones reales	30.952	69.350	100.302	44.422	27.902
7	Transferencias de capital	13.449	24.821	38.270	19.495	14.083
8	Activos financieros	1.833	4	1.837	1.400	1.388
9	Pasivos financieros	15.916		15.916	15.585	11.500
	Total	242.422	117.846	360.269	261.721	213.855

Fuente: elaboración propia a partir de la liquidación presupuesto consolidado

Cuadro nº 17

- 73 Los gastos de personal representan el 39% de las obligaciones reconocidas, alcanzando las transferencias (corrientes y de capital) el 21%.
- 74 El siguiente cuadro muestra la información consolidada de las transferencias y subvenciones entregadas (capítulo 4 y 7) durante el ejercicio, que ascienden a 54.234 m€ y la proporción que de las mismas se han destinado a los municipios:

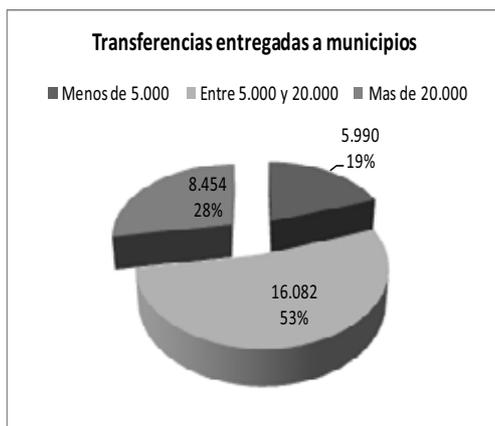
	Total Transferencias y Subvenciones	A Municipios	Porcentaje
Diputación	43.427	24.114	56%
IFD	1.891	1.759	93%
IEDT	8.686	4.508	52%
Entes de Cultura	230	145	63%
Total Obligaciones	54.234	30.526	56%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº18

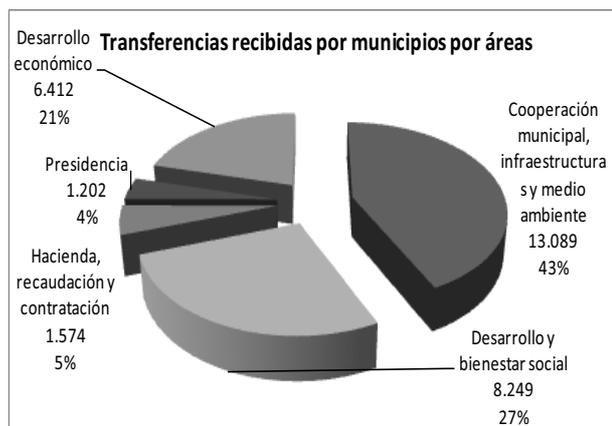
Los municipios han recibido directamente 30.526 m€ en transferencias, tanto de la Diputación como de sus entes dependientes, que representa el 56% de los capítulos 4 y 7 consolidados. En el **Anexo 9.1.2.** se incluye su distribución por municipios.

- 75 El gráfico nº 1 desagrega estas transferencias por tramos de población a los municipios de la provincia, y en el gráfico nº 2, las transferencias concedidas por cada área de la Diputación:



Elaborado: CCA

Gráfico nº 2



Elaborado: CCA

Gráfico nº 3

- 76 Como se puede comprobar en el **Anexo 9.1.1.**, todos los ayuntamientos han recibido alguna cantidad. El mayor importe lo ha percibido Villamartín con 2.269 m€, mientras que el menor Sanlúcar de Barrameda, con 68m€.

Los municipios, cuya población está comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, aglutinan el 53% de las transferencias realizadas, mientras que los de menos de 5.000 reciben el importe menor, un 19%.

- 77 El área de Desarrollo Económico engloba las transferencias de los distintas entidades dependientes (IEDT, IFD y Entes de Cultura), correspondiendo el resto a las concedidas directamente por la Diputación. Cuadro nº 18 y Gráfico nº 2.
- 78 Por tramos de población, del importe transferido directamente por la Diputación (24.114 m€), los mayores perceptores son aquellos que se encuentran entre 5.000 y 20.000 habitantes, ya que, engloban el 61% del importe transferido, mientras que los menores de 5.000 y mayores de 20.000 han recibido el 23% y el 16%, respectivamente. Es el área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente la que ha concedido el mayor importe, 54% del total.
- 79 El 93% de las transferencias del Instituto para el fomento del deporte (1.759 m€), se destinan a los municipios de la provincia, siendo el principal concepto los Planes provinciales de Instalaciones Deportivas que alcanzan un 1.533m€.
- 80 El Instituto de empleo y desarrollo socioeconómico y tecnológico entrega el 52% de sus transferencias a municipios (4.508 m€), que se corresponden con la ejecución los planes (SAWA y JUNTOS por 20 m€, PIE por 4.183 m€ y PIDLU por 305), de los que el 96% se ha destinado a municipios con poblaciones superiores a los 20.000 habitantes.
- 81 Del importe restante de transferencias entregadas, 23.708m€, que representan el 44% de los capítulos 4 y 7, se distribuyen también de forma indirecta a los municipios de la provincia a través de las siguientes entidades:

- Consorcio provincial para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia de Cádiz, que presta los servicios de bomberos a los municipios gaditanos, 8.459 m€.
- Mancomunidades y entidades locales autónomas:

		m€
Mancomunidad		Transferencia
Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar		7
Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz		2.127
Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz		39
Mancomunidad de municipios del bajo Guadalquivir		33
Mancomunidad de municipios de la Janda		775
Total		2.981
Entidad local autónoma	Municipio	Transferencia
El Torno	Jerez de la Frontera	168
Estella del marqués	Jerez de la Frontera	131
Facinas	Tarifa	10
Guadalcajín	Jerez de la Frontera	180
La Barca de la Florida	Jerez de la Frontera	187
Nueva Jarilla	Jerez de la Frontera	132
San Isidro Guadalete	Jerez de la Frontera	232
Tahivilla	Tarifa	30
San Martín del Tesorillo	Jimena de la Frontera	1
Torrecedra	Jerez de la Frontera	58
Total		1.129

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 19

- 82 Aunque dichas transferencias no son percibidas de manera directa por los municipios, las mismas van destinadas a una entidad dependiente o a una entidad que presta sus servicios en el municipio, por tanto, agregando la participación de manera directa y la relativa al consorcio de bomberos, a las mancomunidades y a las ELA el porcentaje de transferencias pasa de 56% a 79% (43.095m€).

Otra información presupuestaria

- 83 Con el fin de garantizar la contribución de las entidades locales al esfuerzo de consolidación fiscal que las medidas reguladas en el RDI 8/2010, persigue, se declara la afectación de los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal (art. 14 apartado 1.b)), al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o en su caso a la financiación de inversiones. La Diputación lo ha destinado a disminuir el nivel de endeudamiento, sin que se haya materializado en el ejercicio, por motivos de Tesorería, el pago material de la amortización anticipada de préstamos a largo plazo.
- 84 En el presupuesto del ejercicio, no se había previsto la concertación de operaciones de endeudamiento, al tener aprobado un plan económico financiero, por su situación de inestabilidad presupuestaria. El Pleno de la Corporación celebrado el 19 de octubre de 2011, aprueba la concertación por la Diputación Provincial de dos operaciones de crédito, conforme a lo establecido en el RDL 8/2011, dando cumplimiento a la orden de prelación establecida en el art. 5.2 del citado texto legal.

- Las operaciones se destinan a deudas de la Diputación Provincial de Cádiz por un importe de 3.824 m€ y a deudas del Organismo Autónomo "Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico" por un importe de 877 m€. Estas operaciones se han registrado en la Contabilidad de la Diputación.
 - La operación de la Diputación se ha amortizado en el ejercicio en un 72%, lo que plantea dudas acerca de la oportunidad de concertar una operación a largo plazo en el mes de octubre para ser amortizada en el mismo ejercicio.
 - Se han tramitado operaciones a corto plazo por 103.000 m€, para anticipos de la recaudación a ayuntamientos.
- 85 Las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen la posibilidad de conceder préstamos a un tipo de interés del 3% y plazo de amortización de 10 años. En el ejercicio no se ha concedido ningún préstamo, y el saldo pendiente de las operaciones realizadas en ejercicios anteriores asciende a 2.089 m€, entre lo que se encuentra un importe pendiente de reintegro de la fundación Andrés Ribera por 1.950 m€, sin que se haya amortizado ninguna cantidad en el ejercicio.
- 86 Se ha solicitado aclaración en relación al incremento registrado en la liquidación del presupuesto, en el capítulo 1 "*gastos de personal*", sin que la corporación haya facilitado información al respecto. Por lo que, no se ha podido verificar el cumplimiento del art 23 de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre de 2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

5.5. Prestación del Servicio de Asistencia

- 87 La asistencia que la Diputación presta a los municipios, se ha analizado por tipo de servicios, en algunos casos no se ha podido diferenciar de manera clara, si se trata de asistencia técnica y/o material.

La asistencia económica se ha tratado de manera separada y desde una perspectiva presupuestaria, no obstante, en los apartados siguientes y en los casos que ha sido posible cuantificarla por servicios, se ha procedido a incluirla.

En el cuadro siguiente se muestra a modo de resumen, en los municipios distribuidos por población, el impacto en términos absolutos y relativos que han tenido las asistencias por tipo de servicio analizado, tanto en gasto, como en medidas, acciones o actuaciones emprendidas. Para lo cual, se ha incluido como importe, el gasto que las asistencias han supuesto en miles de euros. El cálculo relativo a las asistencias, salvo en vivienda que se incluyen el número de promociones de vivienda, se ha realizado multiplicando el número de acciones emprendidas por el número de municipios a los que afecta las mismas.

Municipios	Menos 5.000				Entre 5.000 y 20.000				Más de 20.000			
	Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias	
Asistencia económica transferencias entregadas	5.990	19%	-	-	16.082	53%	-	-	8.454	28%	-	--
Haciendas locales	-	-	83	37%	-	-	100	44%	-	-	43	19%
Planes provinciales	9.810	23%	-	-	18.315	43%	-	-	14.446	34%	-	-
Urbanismo	-	-	1.370	38%	-	-	2.205	61%	-	-	37	1%
Vivienda	-	-	2	15%	-	-	11	85%	-	-	-	-
Deportes*	845	20%	30	31%	2.074	49%	46	48%	1.281	30%	20	21%
Cultura (COCU)	148	24%	20	33%	292	47%	32	52%	178	29%	9	15%
Medio ambiente**	961	31%	36	24%	1.776	57%	76	51%	400	13%	37	25%
Asistencia jurídica	-	-	18	16%	-	-	89	81%	-	-	3	3%
Administración electrónica	-	-	80	46%	-	-	94	54%	-	-	-	-
Consultas			1.113	35%	-		1.708	54%	-		319	10%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 20

SD Sin datos

* Los cálculos relativos al Importe no incluyen los correspondientes al PLID, al no disponer de su distribución por municipios.

** Los cálculos relativos al Importe sólo incluyen el convenio de residuos y planes de mejora y embellecimiento (2010).

88 En general, del análisis realizado, se puede concluir que las asistencias prestadas por la Diputación:

- tienen una mayor incidencia en los municipios comprendidos en el tramo de población entre 5.000 y 20.000 habitantes,
- las asistencia en administración electrónica y vivienda no se ha prestado a los municipios mayores de 20.000 habitantes,
- los municipios con una población inferior a 5.000 habitantes son los que menor asistencia económica han recibido, como se puede comprobar también en transferencias entregadas y planes provinciales.
- No obstante, los municipios cuya población es menor de 5.000 habitantes, presentan una ratio de asistencia económica por habitante, más alta que los municipios que se encuentran en el resto de los tramos, tal como se puede comprobar en el **Anexo 9.1.1.**

5.5.1. Haciendas Locales

89 La Diputación no ha facilitado el detalle de la distribución de los medios económicos que destina a haciendas locales, tan solo el importe total de los mismos que, en el ejercicio 2011, ascendió a 7.207 m€.

La Diputación de Cádiz presta los servicios de haciendas locales a municipios a través del servicio provincial de recaudación y gestión tributaria, que cuenta con 35 oficinas y que se materializa con la suscripción de diferentes convenios con los municipios que abarcan la recaudación, inspección, sanciones de tráfico y la gestión tributaria (IBI, IAE, IIVTNU, IVTM, VADOS). El siguiente cuadro muestra de manera resumida y por tramos de población el número de municipios a los que se les presta los diferentes servicios:

Tramos de población	Convenios recaudación	Convenios de inspección	Convenios de sanciones tráfico urbano	Gestión tributario				
				IBI	IIVTMU	IAE	IVTM	VADOS
Menos de 5.000	12	12	12	12	10	12	7	6
Entre 5.000 y 20.000	17	16	17	16	10	13	6	5
Más de 20.000	11	10	14	2	3	2	1	-
Total	40	38	43	30	23	27	14	11

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 21

Así mismo, la Diputación realiza anticipos económicos a los municipios con cargo a la recaudación prevista, así como apoyo y coordinación con las entidades de crédito y asesoramiento financiero-económico, sin que se haya facilitado información relacionada con estos extremos.

En el **Anexo 9.1.4.** se detalla la asistencia en haciendas locales por municipios.

5.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo y Vivienda

Planes Provinciales

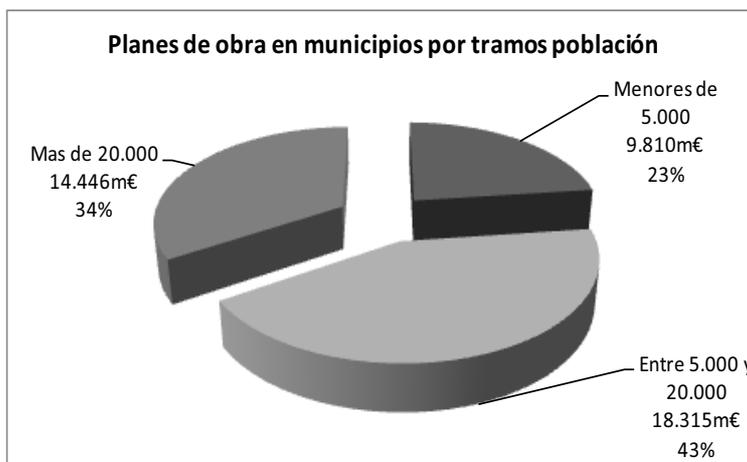
- 90 El siguiente cuadro muestra el detalle de los diferentes planes relativos a obras e infraestructuras adjudicados en el ejercicio 2011, en el **Anexo 9.1.5.** se incluye el detalle de las obras por municipios:

Plan	Importe
Plan provincial de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal (ejercicios 2007-2011)	12.657
AEPSA	23.518
Proteja	1.360
Instalaciones oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil	115
II Plan de ayuda municipal al empleo (ejercicios 2009-2011)	904
Plan Aura	4.017
Total	42.571

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 22

- 91 Tanto en el plan provincial de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal como en el II Plan de ayuda municipal, se ejecutan obras relativas a planes de ejercicios anteriores (2010 y anteriores) y que en el ejercicio están pendientes de realizar y certificar.
- 92 Como se puede comprobar en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de municipios perceptores de estos planes se encuentra en los del tramo poblacional entre 5.000 y 20.000 habitantes con un 43% (18.315 m€), seguidos de los mayores de 20.000 habitantes con un 34%.



Elaborado: CCA

Gráfico nº 4

93 El 15 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente “*el plan provincial de cooperación a las obras y servicios*” de competencia municipal para el ejercicio 2011, por 4.818 m€ y su plan complementario, por 580 m€, modificado posteriormente en las sesiones de pleno del día 9 de febrero y 4 de abril de 2011. El detalle de la financiación del plan en el ejercicio 2011, que asciende a 4.818 m€, es el siguiente:

- Administración General del Estado	1.206 m€
- Diputación	2.934 m€
- Ayuntamientos	678 m€

Durante el ejercicio 2011 se están ejecutando los planes correspondientes a los ejercicios 2007 al 2010.

El plan del ejercicio 2011 se ha adjudicado por importe de 2.337 m€ y se ha certificado el 78% (1.815 m€). De estos importes adjudicados, el 67% (1.565 m€) corresponde a municipios menores de 20.000 habitantes.

Si bien la Diputación aprobó el plan provincial relativo al ejercicio 2011, no se ha dispuesto de la memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, criterios que, en todo caso, han de ser objetivos y equitativos, tal como establece el art 36.2 de la LRBRL.

94 “*El plan para el empleo y la protección social agraria AEPSA*”, tiene como objetivo la gestión de las obras que, anualmente, se llevan a cabo en la provincia, dentro del programa PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario), promovido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz. La vigencia de cada programa anual PFEA no coincide con el año natural, por lo que, en el ejercicio 2011, se ha gestionado el final del programa AEPSA 2010 y el comienzo del programa AEPSA 2011.

95 “*El Plan Proteja*”, incluye las obras reguladas por la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía.

- 96 En el ejercicio 2005 se firma un convenio anual renovable de forma expresa, entre la Diputación y el Ministerio de Interior, para promover la mejora en “*las instalaciones oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil*” y cuyas aportaciones se fijan anualmente en los presupuestos de ambas administraciones. En el ejercicio se adjudica con cargo a este plan 115 m€.
- 97 La Diputación aprueba en el ejercicio 2011 el “*II Plan de ayuda municipal al empleo*”, cuyo objetivo es la contratación de desempleados para la ejecución de obras en los diferentes municipios. Para los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes se fija una cantidad fija de 50 m€, mientras que, para los menores de 20.000 habitantes, se distribuye de acuerdo al número de parados. El importe aprobado ha ascendido a 2.400 m€, y se han reconocido obligaciones por 904 m€, la distribución por tramo de población ha sido el siguiente:

	m€	
Menores de 5.000 habitantes	494	21%
Entre 5.000 y 20.000 habitantes	1526	63%
Más de 20.000 habitantes	380	16%
Total	2.400	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 23

- 98 “*El Plan Aura*”, gestiona las subvenciones reguladas por la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales. Durante el ejercicio 2011, se han reconocido obligaciones por importe de 4.017m€.

Urbanismo

- 99 La asistencia en esta materia se presta, así mismo, por el área de Cooperación Municipal, Infraestructura y Medio Ambiente, a través de los servicios de arquitectura, de ingeniería industrial, unidad de Gestión AEPSA y por los servicio de asistencia municipal (SAM) de Jimena, de Medina, de Olvera y de Villamartín.
- 100 En las memorias de los servicios de arquitectura y de ingeniería industrial, no identifican qué servicios, ni a qué municipios se han prestado.
- 101 La unidad de gestión efectúa el seguimiento de todas las obras de AEPSA, En los meses de enero a junio de 2011 y dentro del programa AEPSA 2010 se llevaron a cabo en la provincia de Cádiz un total de 86 obras De ellas, la unidad de gestión AEPSA asumió la ejecución de un total de 76 obras. Desde el mes de agosto al de diciembre de 2011 y dentro del programa AEPSA 2011 se llevan a cabo en la provincia de Cádiz un total de 84 obras, de ellas, la unidad ha asumido la ejecución de un total de 76 obras.
- 102 La Diputación dispone de cuatro oficinas *del servicio de asistencia municipal (SAM)* localizadas en Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera y Villamartín. Los trabajos desarrollados por las oficinas consisten en la gestión de proyectos (elaborando las memorias valoradas, anteproyectos, planes de seguridad...), la realización y seguimiento de las obras (certificaciones, acta de comprobación de replanteo, certificado fin de obra, acta de recepción, informes

técnicos, acta de replanteo y estudios de seguridad), licencias e informes (valoraciones, jurídicos, conservación de edificios...).

103 Los municipios y población que cubre cada Servicio son:

Servicio Asistencia Municipal	Municipios	Población	Personal
Sam Villamartín	13	94.614	22
Sam Medina Sidonia	7	83.884	20
Sam Olvera	7	26.774	17
Sam Jimena de la Frontera	2	13.634	5
Total	29	218.906	64

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad **Cuadro nº 24**

El municipio de Algar ha solicitado asistencia tanto a la SAM de Olvera como a la de Villamartín. La SAM de Medina Sidonia, ha prestado asistencia tanto a Barbate como a Tarifa, que no son municipios de referencia de esas oficinas.

104 Se ha solicitado la distribución por municipios de las asistencias que ha sido suministrada para todas salvo en el caso de la SAM de Jimena, donde solo han podido facilitar las asistencias realizadas en cada uno de los dos municipios que asisten, pero sin diferenciar el tipo de actuación. En el caso de la SAM de Medina las asistencias se han agrupado.

A continuación se presentan las actuaciones por Servicios.

SAM Villamartín	Proyectos	Obras	Licencias	Informes	Total
Algar	7	47	68	41	163
Arcos de la Frontera	4	33	-	-	37
Benaocaz	3	41	19	32	95
Bornos	6	60	-	-	66
El Bosque	9	56	2	56	123
Espera	5	57	-	29	91
Grazalema	13	79	10	65	167
Prado del Rey	4	23	7	17	51
Puerto Serrano	5	60	119	87	271
Ubrique	2	9	-	9	20
Villaluenga del Rosario	7	35	17	42	101
Villamartín	1	12	-	-	13
Zahara de la Sierra	1	2	-	8	11
Total	67	514	242	386	1.209

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Diputación **Cuadro nº 25**

SAM Olvera	Proyectos	Obras	Licencias	Informes	Total
Alcalá del Valle	10	24	65	117	216
Algodonales	10	23	10	56	99
El Gastor	7	11	61	66	145
Olvera	12	13	102	154	281
Setenil de las Bodegas	7	16	7	35	65
Torre Alhaquime	11	10	48	64	133
Algar	-	-	-	1	1
Total	57	97	293	493	940

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Diputación **Cuadro nº 26**

SAM Medina Sidonia	Proyectos/obras	Otros-Licencias e informes	Total
Alcalá de los Gazules	8	146	154
Benalup Casas viejas	11	178	189
Paterna de la Rivera	6	55	61
San José del Valle	10	126	136
Vejer de la Frontera	5	110	115
Medina Sidonia	10	-	10
Total	50	615	665

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Diputación

Cuadro nº 27

La SAM de Jimena de la Frontera, ha realizado 798 asistencias de las que 139 se han realizado en Castellar de la Frontera y el resto han sido en el municipio de Jimena incluidas las realizadas en la ELA San Martín del Tesorillo. No se ha dispuesto de la distribución por tipo de asistencias.

- 105 El resultado de la ratio que se obtiene al dividir las asistencias realizadas y el personal de las oficinas es muy dispar, en la SAM de Medina Sidonia se prestan 33 asistencias por trabajador, frente a la de Jimena que es de 159 que es la máxima. Así mismo, el número global de asistencias en esta última, es muy elevada, ya que, en el municipio de Jimena presentan 659 actuaciones, frente al siguiente municipio, que es Olvera con 281 asistencias. Por tanto, con la información facilitada la SAM de Jimena, a pesar de atender a solo dos municipios, es la que mayor carga de trabajo realiza frente a las otras tres SAM.

Vivienda

- 106 No se ha facilitado información económica de la Empresa provincial de vivienda y suelo de Cádiz S.A. que gestiona los sectores de vivienda protegida y suelo industrial. Durante el ejercicio 2011 se han finalizado y/o ejecutado los siguientes proyectos:
- Promociones de vivienda protegida finalizadas en Algodonales, Alcalá del Valle, Benalup-Casas viejas (tres promociones), Vejer de la Frontera, San José del Valle y El Bosque.
 - Promociones de vivienda protegida en curso en El Bosque, Jimena de la Frontera, Tarifa, Vejer de la Frontera, Alcalá del Valle y Prado del Rey.
- 107 El patronato provincial de la Vivienda, es un Organismo Autónomo cuya actividad se limita al cobro de recibos de las viviendas que dispone la Diputación.

5.5.3. Deporte

- 108 El organismo autónomo Instituto para el fomento del deporte, desarrolla las funciones en el ámbito del deporte. En diciembre de 2011 se ha procedido a su liquidación y a integrar sus actividades en la propia estructura de la Diputación.

Se pueden establecer dos grupos de acciones, por un lado las de ámbito municipal para el fomento del deporte en los municipios de la provincia y donde es posible medir en términos económicos o numéricos, el tipo de asistencia y los municipios en los que se realiza, y por otro, aquellas acciones de fomento del deporte de ámbito escolar, federado, asociativo y laboral, en los que aunque de manera indirecta se realizan en diferentes municipios y sobre parte de la

población de la provincia, no es posible una medición directa del impacto que dichas actividades tienen sobre los municipios. En este último grupo durante el ejercicio 2011 se han desarrollado 23 acciones.

- 109 En el **Anexo 9.1.6.** se incluye la relación de los municipios con el detalle de las actividades que se relacionan a continuación.
- 110 El objetivo de los "*Planes provinciales de instalaciones deportivas (PPID)*", es la construcción de instalaciones deportivas. Están regulados mediante una ordenanza donde se establece el procedimiento de colaboración con las entidades locales, para la financiación parcial o total de los gastos originados por la redacción de proyectos, dirección de obras, ejecución de las mismas y/o dotación de equipamientos deportivos. La aportación económica se realiza según los tramos de población de los municipios.

En el ejercicio 2011, no se aprueba el PPID, si bien se ejecutan los planes correspondientes al ejercicio 2010, que se realizan en colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y los municipios con una población inferior a los 50.000 habitantes. Se han beneficiado de estos planes un total de 11 municipios, siendo la aportación de la Diputación de 3.919 m€, de la que se han reconocido en el ejercicio obligaciones por 1.533 m€.

- 111 "*Los Planes de adecuación y mejora de instalaciones y espacios deportivos (PAMIED)*", constituyen un conjunto de acciones, que se realizan en colaboración con los ayuntamientos, dirigidas a adecuar, mejorar u optimizar las posibilidades de uso de las instalaciones deportivas municipales cuyo presupuesto no supere los 100 m€, o 12 m€, en el caso de adquisición de material deportivo. Se realizan mediante convocatoria anual de subvenciones, que se conceden a nueve municipios, por un importe de 194 m€.
- 112 El 16 de diciembre de 2009 la Diputación Provincial de Cádiz y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, llevan a cabo la firma del convenio de colaboración para redactar y elaborar los *Planes locales de instalaciones deportivas (PID)* de cada uno de los municipios de la provincia.

Estos trabajos que han supuesto un gasto de 289 m€, abarcan además de los planes zonales, los planes de los municipios de menos de 50.000 habitantes, así como, los de los ayuntamientos de Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda.

- 113 El programa *deporte y salud* va dirigido a los municipios de menos de 10.000 habitantes para colaborar en el coste de los monitores que cada ayuntamiento debe contratar para el desarrollo de la actividad. Se han beneficiado 22 municipios, por importe de 56 m€.
- 114 *El programa de subvenciones*, tiene por objeto la concesión de ayudas a entidades locales para la participación y organización de actividades deportivas de carácter competitivo y recreativo, ayuda a deportistas, así como para la participación en diferentes competiciones. Se han concedido ayudas a 14 municipios, por un importe de 31m€.

5.5.4. Cultura

- 115 Las actividades culturales se realizan a través del área de Desarrollo Económico y de los entes adscritos a la misma: Fundación Dos Orillas; el Patronato provincial de música "Manuel de Falla" y la Fundación Provincial de Cultura. Los dos primeros se han disuelto y extinguido durante el ejercicio 2012.
- 116 Los diferentes planes y programas realizados y que inciden sobre los municipios de la provincia en el ejercicio han sido:
- Plan de cooperación cultural (COCU) concebido como un instrumento de la administración provincial para fomentar la cultura. El presupuesto ha contemplado por un lado los convenios para la contratación de un técnico de gestión cultural para 24 municipios menores de 20.000 habitantes, con un importe global de 145 m€ y convenios suscritos con 37 ayuntamientos para la realización de actividades culturales por importe de 473m€. En el **Anexo 9.1.7.** se incluye el detalle de las asistencias en cultura.
 - Durante los meses comprendidos entre enero y mayo, la bibliotecaria del departamento de bibliotecas y documentación ha desarrollado su labor en las bibliotecas municipales de Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario y Benamahoma (Grazalema). Así mismo, se han realizado trabajos en la actualización de bibliotecas escolares en poblaciones de menos de 5.000 habitantes y se ha comenzado a implantar el proyecto de exposiciones itinerantes en bibliotecas.
- 117 Durante el ejercicio 2011, se han ejecutado diferentes acciones que no han tenido una incidencia de manera directa en los municipios , con proyección provincial y cofinanciados con fondos FEDER como el Proyecto SAWA de cooperación transfronteriza (Provincia de Cádiz y el Reino de Marruecos), habiéndose reconocido en el ejercicio 111 m€, y el proyecto integral de desarrollo local y urbano de la provincia de Cádiz (PIDLU) con el que se pretende fomentar los valores culturales, en el que se han contabilizado obligaciones por 336m€.

A través del programa de exposiciones y en los dos espacios con los que cuenta, se han organizado 10 exposiciones, que han recibido un total de 18.451 visitas. También se ha organizado de manera conjunta con la Fundación Tres Culturas una exposición en la ciudad de Tetúan con la asistencia de 300 personas.

5.5.5. Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Residuos

- 118 Las actividades y servicios relacionados con el medio ambiente se encuentran integrados en el área de cooperación municipal, infraestructuras y medio ambiente y en el ente adscrito, Fundación de medio ambiente, energía y sostenibilidad de la provincia de Cádiz (Agencia provincial de la energía APEC).
- 119 Las acciones realizadas durante el ejercicio 2011 pueden dividirse en aquellas cuyo impacto ha sido provincial y, por tanto, inciden sobre el conjunto de municipios de la provincia, como

grupos de trabajo y jornadas, y aquellas otras que responden a una asistencia prestada a municipios concretos.

- 120 En el **Anexo 9.1.8.** se incluye el detalle por municipios de todas las prestaciones en materia medioambiental.

Las asistencias a municipios cuya población se encuentra entre 5.000 y 20.000 habitantes engloban el 51% de las actuaciones realizadas, siendo en los municipios mayores de 20.000 habitantes del 25% y en los menores de 5.000 habitantes del 24%.

- 121 Dentro del programa de inversiones se pueden distinguir dos actuaciones, por un lado se firman convenios con los municipios de Setenil de las Bodegas, Conil de la Frontera y Villamartín, para la financiación de varios proyectos de obras e infraestructuras. Y por otro, el 10 de octubre de 2003, se firmó un convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para la restauración hidrológica y protección de los cauces, que afecta a 20 municipios, por un importe de 4.444 m€. El 24 de abril de 2010, se firma una adenda al convenio que asciende a 1.392m€. En el ejercicio 2011, se han reconocido obligaciones por importe de 344m€.
- 122 Se están ejecutando los planes de mejora y embellecimiento de los entornos urbanos relativos a los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Del 2010 los importes adjudicados han ascendido a 1.622 m€ distribuidos en 28 municipios, de los que el 80% corresponde a municipios menores de 20.000 habitantes. En el **Anexo 9.1.9.** se incluye el detalle de los mismos.
- 123 La Diputación ha firmado un convenio con 24 municipios de menos de 20.000 habitantes, al objeto de cubrir la diferencia entre los ingresos por tasa y el coste real del servicio de residuos sólidos urbanos. En el ejercicio 2011 las subvenciones concedidas han ascendido a 1.515 m€. No están adheridos al convenio, a pesar de tener menos de 20.000 habitantes, los municipios de Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Tarifa y Chipiona, mientras que sí lo está Conil de la Frontera a pesar de tener una población por encima de la cifra indicada. No se ha dispuesto de información relativa al coste real de los servicios.

5.5.6. Protección Civil. Prevención y Extinción de Incendios

- 124 En esta área solo se dispone de las transferencias al Consorcio que, de forma nominativa, figuran en el presupuesto de la Corporación y que en el ejercicio 2011, ascendieron a 8.459 m€.

5.5.7. Secretaría y Asesoría Jurídica

- 125 Se han tramitado 110 asistencias jurídicas de las que el 81% (89) se corresponden con municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes, el 16% (18) en municipios menores de 5.000 y tres asistencias en los mayores de 20.000 habitantes.
- 126 En la relación de puestos de trabajo de la Diputación existe un puesto de secretaría-intervención asistencia municipal. No se ha dispuesto de información sobre las tareas y asistencias que se han realizado durante el ejercicio 2011, indicando tan sólo que las

actuaciones han sido diversas y de carácter puntual y que en ningún caso requirieron una dedicación de carácter integral.

5.5.8. Administración electrónica

- 127 El servicio de estudio, desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas, la asistencia técnica informática, la formación informática y la comercialización, instalación y uso de productos informáticos en la Diputación de Cádiz, se realizan por la Empresa provincial de información de Cádiz S.A. (EPICSA).

La Diputación posee una Red Corporativa Provincial de Telecomunicaciones a través de la que se prestan los servicios a los municipios salvo Chiclana de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota y San Fernando que disponen de una red propia y los municipios de Cádiz y Arcos de la Frontera que están en trámites para su conexión.

- 128 Los trabajos realizados en el ámbito municipal durante el ejercicio han sido:

- La implantación de modelos de oficinas virtual (MOAD) o portales de servicios telemáticos en 24 municipios que se encuentran en el tramo de los menores de 20.000 habitantes. No se han realizado estas asistencias en los municipios de Trebujena, Olvera, Ubrique, Tarifa y Chipiona. En el municipio de El Bosque se tiene muy avanzado el proceso de transformar el modelo de oficina virtual hacia la sede electrónica con los trámites iniciados de la firma electrónica.
- La implantación de la oficina virtual conlleva la utilización del catálogo de procedimientos ofertado en las aplicaciones del padrón (emisión de certificados, altas y modificaciones), cementerios (solicitud de exhumación e inhumación), participación ciudadana (quejas, recursos, presentación de escritos...), tributos (altas, duplicados y certificados) y urbanismo (licencias, información, expediente sancionador, planeamiento y segregación). No obstante, el grado de implantación y uso de estos trámites varía según los municipios encontrándose en una primera fase, a pesar de disponer de los modelos de la oficina virtual, en los municipios de Castellar de la Frontera, El Gastor, Medina Sidonia, Torre Alháuquime y Zahara.
- Por último EPICSA dispone de un catálogo de aplicaciones al servicio de los municipios como son *Aries* para el registro de entradas y salidas, *e-Padrón* que gestiona el padrón de habitantes, *eTir* de gestión tributaria, la firma digital con el portafirmas, la gestión de decretos con Secretaría, la contabilidad a través de *Sicalwin*, la gestión de la policía local con *e-Pol*, la gestión de cementerios con *SICEM* y la declaración de bienes.

El uso que de estas aplicaciones realizan los municipios de la provincia es desigual, hay aplicaciones que se encuentran en uso en el 90% y 86% de los municipios como el perfil del contratante y la de registro Aries, mientras que otras apenas los tienen el 3% y el 10% de los municipios, como la de gestión de decretos con secretaría y declaración de bienes.

- 129 En el **Anexo 9.1.10.** se detalla los municipios que han solicitado y utilizan cada una de estas aplicaciones.

5.5.9. Consultas

- 130 El área de cooperación municipal, infraestructura y medio ambiente y la sociedad EPICSA, son los departamentos que tienen establecido un mecanismo o sistema de consultas, esta última a través del centro de atención a usuarios (CAU). En el ejercicio 2011, se han recibido 3.140 consultas relacionadas con las comunicaciones y redes, hardware, aplicaciones, usuarios, password y proyectos.
- 131 El servicio de asistencia municipal, dependiente del área de cooperación, no tiene establecido un procedimiento estandarizado para gestionar las consultas, limitándose a apuntar sobre una hoja de cálculo la fecha, la entidad que realiza la consulta y la materia. En cuanto a los asuntos o materias consultados tan sólo se utiliza una palabra (no preestablecidas) para describir el asunto a tratar, por lo que resulta muy complejo identificar el objeto real de la consulta por una persona diferente de la que la recibió,

El establecimiento de un procedimiento estandarizado en la tramitación de consultas, permitiría el análisis y la toma de decisiones en relación a las necesidades que de las mismas se puedan identificar por parte de la Diputación hacia sus municipios.

Durante el ejercicio se han recibido un total de 1.027 consultas, que en su totalidad se corresponden con aquellos municipios cuya población es inferior a 20.000 habitantes:

- El 5% (53) de las preguntas atendidas, están relacionadas directamente con la rendición de cuentas y se han realizado por ocho municipios de los que tres (Algodonales, Puerto Serrano, San José del Valle), no han rendido en los últimos seis ejercicios a la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - La Diputación como consecuencia de la demanda de asistencia por parte de los municipios organizó una acción formativa con el nombre “Generación de ficheros para rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía” y “Generación de informes para la lucha contra la morosidad”, a la que han asistido representantes de 20 municipios. Entre los asistentes hay que destacar los municipios de Algodonales, Castellar de la Frontera y San José del Valle, que no han rendido nunca su Cuenta General a la CCA, así como los municipios de Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Bornos, El Bosque, Espera y Jimena de la Frontera, que no lo hacen desde el ejercicio 2008 o anteriores.
- 132 En el **Anexo 9.1.11.** se incluye una relación por municipios con las consultas realizadas.

5.5.10. Otras prestaciones

- 133 A continuación se presenta las actividades que se realizan por la Diputación, así como, los recursos que destina a turismo y bienestar social.

5.5.10.1. Turismo

- 134 La Diputación dispone de dos entidades cuya objeto social está relacionado con la actividad turística, el Organismo Autónomo Patronato Provincial de Turismo y la Sociedad Turismo Gaditano S.A. (TUGASA).

135 El patronato realiza la promoción turística de la provincia al exterior, por lo que su presupuesto no está vinculado a la asistencia a municipios. La financiación del presupuesto definitivo por 1.951 m€, se realiza en su totalidad por transferencias procedente de la Diputación. En la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2011, se reconocen obligaciones por 1.531 m€, de los que el 78%, corresponden a gastos de personal.

136 TUGASA realiza la promoción en la provincia a través de la gestión y administración de nueve establecimientos hoteleros:

Complejo turístico Castillo de Castellar (hotel y casas rurales) en Castellar de la Frontera, Hospedería convento San Francisco en Vejer de la Frontera, Hotel Villa de Algar, Hotel las Truchas en el Bosque, Hotel el Almendral en Setenil de las Bodegas, Hotel Arco de la Villa en Zahara de la Sierra, Hotel Sierra y Cal en Olvera, Complejo la Posada (hotel y apartamentos) en Villaluenga del Rosario y Hotel Medina Sidonia.

La financiación del presupuesto de 6.727 m€, se realiza en un 30% (2.075m€) por los ingresos obtenidos de la gestión de los hoteles y en un 70% (4.777m€) por las transferencias recibidas de la Diputación. En la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2011, se reconocen obligaciones por 6.124 m€, de los que el 55% corresponden a gastos de personal y el 43% a gastos corrientes.

5.5.10.2. Bienestar Social, Educación y Sanidad

137 El área de Desarrollo y Bienestar Social presta los servicios de igualdad, drogodependencia, educación, servicios sociales comunitarios y servicios especializados.

138 Las políticas de igualdad se prestan mediante la asistencia y apoyo técnico a los 29 municipios menores de 20.000 habitantes y dos campañas de sensibilización. Cuenta con una dotación de 8 personas y con un gasto de 309 m€.

139 El servicio de drogodependencia ha gestionado un presupuesto de de 6.119m€ y cuenta con una dotación de 113 personas cuyo coste representa el 93% del presupuesto gestionado. Se suscriben convenios de colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y diversos municipios de la provincia, al objeto de establecer distintos servicios ambulatorios en sus respectivas localidades.

La estructura organizativa, se canaliza a través de quince Centros de Tratamiento Ambulatorio de las drogodependencias, adscritos directamente a la Diputación, dos centros adscritos a distintos ayuntamientos, más los dos equipos de apoyo a las Instituciones Penitenciarias.

140 Se imparten enseñanzas mediante Convenio con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, gestionando los centros educativos dependientes de la Diputación y situados en Cádiz capital: Escuela de hostelería "Fernando Quiñones", que imparte las enseñanzas de formación profesional de hostelería y la Institución Provincial Gaditana, que imparte educación infantil, primaria y secundaria.

Así mismo, se dispone de convenios de cooperación para la gratuidad del material escolar a familias con escasos recursos en 21 municipios de la provincia de Cádiz.

Esta área cuenta con 56 personas repartidas entre los dos centros y cuatro en los servicios centrales. El presupuesto, sin incluir los gastos del capítulo I, asciende a 173 m€.

- 141** Para la prestación de los servicios sociales comunitarios (servicio de ayuda a domicilio, zona de trabajo social, ludotecas, cooperación social, ayudas económicas familiares y ayudas de emergencia, teleasistencia), en cuanto a la asistencia técnica, se basa en convenios de colaboración con cada uno de los 29 Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, para el desarrollo y funcionamiento de estos servicios. Cuenta con 42 personas entre funcionarios y laborales. El presupuesto asignado es de 17.558 m€.
- 142** Los servicios sociales especializados, cuenta con un presupuesto de 24.824 m€, de los que el 58%, se destina a gastos de personal (11 personas), entre los que no están incluidos el personal destinado en las residencias de mayores de Cádiz, El Puerto de Santa María, La Línea de la Concepción, Hogar Los Dolores y Casa de acogida infantil que dependen del área de función pública y recursos humanos.

El servicio se proporciona, a través de convenios de colaboración con los municipios de la provincia, para los programas de envejecimiento activo en 16 municipios menores de 10.000 habitantes, mediante la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, habiéndose concedido subvenciones a 33 municipios, para los programas de ámbito de bienestar social y equipamientos.

5.6. Evaluación de los Ayuntamientos

- 143** Para establecer una evaluación de los servicios prestados por parte de la Diputación se ha remitido un cuestionario a una muestra de 11 municipios con el objetivo de conocer la opinión acerca de los servicios recibidos.¹

Se han recibido las respuestas de 6 ayuntamientos, de las que se extraen las siguientes conclusiones:

- Uno de los ayuntamientos destaca en positivo el servicio recibido por la oficina del servicio de asistencia municipal, EPICSA y la asesoría jurídica.
- Dos de los ayuntamientos indican que la comunicación de la cuenta de gestión recaudatoria se remite con retraso y de forma deficiente, lo que conlleva dificultades para la realización de la liquidación del presupuesto municipal.

¹ La muestra se ha obtenido tras aplicar un muestreo aleatorio simple sin reposición, a través del método de eliminación de duplicados, partiendo del nivel de significación de un 5% (alfa=0,05), un valor del coeficiente $Z=1,96$ y el riesgo considerado va a ser medio por lo que el valor de $P=0,1$. La escala oscila de 1 a 5, donde 1 indica que no se está nada de acuerdo mientras que 5 se está muy de acuerdo con la asistencia ofertada y recibida.

- Un municipio considera que el gasto municipal establecido en el convenio de gestión recaudatoria es demasiado elevado.
- Un municipio observa que en la mayoría de los casos el cobro de la asistencia económica se dilata en el tiempo lo que provoca importantes desfases en la tesorería municipal.
- La media de la valoración obtenida de los servicios ofertados y recibidos por los ayuntamientos ha sido:

Asistencia económica	Asistencia técnica	Asistencia material
2,5	4	3,2

6. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

6.1. Introducción y limitaciones al alcance

- 144 A 1 de enero de 2011 la provincia de Córdoba cuenta con una población de 805.857 habitantes y 75 municipios, distribuidos por tramos de población como se indica en el siguiente cuadro:

Tramos población	Municipios		Habitantes	
Mayores 20.000	8	11%	512.794	64%
Entre 20.000 y 5.000	21	28%	188.731	23%
Menos de 5.000	46	61%	104.332	13%
Total	75	100%	805.857	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por el INE

Cuadro nº 28

En el **Anexo 9.2.1.**, se incluyen los municipios de la provincia y el número de habitantes. Así mismo, se informa de los ejercicios que han rendido sus Cuentas a la Cámara de Cuentas.

- 145 La Corporación de la Diputación Provincial de Córdoba la componen veintisiete diputados.
- 146 La actividad de la Corporación se regula, además de por la normativa general, por la derivada de los programas o convenios bilaterales específicos firmados con los ayuntamientos en diferentes materias, y está constituida por:
- El Convenio marco, aprobado en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2007, "Diputación de Córdoba- Entidades Locales 2008-2011", que establece un modelo de relación de la Corporación Provincial con los ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales autónomas de la provincia y que se regula mediante la correspondiente ordenanza reguladora de la acción concertada en la que se establecen las líneas de actuación y los procedimientos, y que se plasma en los correspondientes convenios específicos a suscribir con cada entidad local.
 - El 28 de noviembre de 2007, el Pleno de la Corporación, adoptó las normas y directrices para la elaboración del plan plurianual de inversiones para el cuatrienio 2008-2011 con destino a las inversiones encaminadas a atender las necesidades demandadas por los municipios y las ELA en relación a los art 25 y 26 de la LRBRL.

- Reglamento de control interno de la Diputación Provincial de Córdoba, publicado en el BOP de 22 de septiembre de 2009 y la Instrucción de fiscalización limitada aprobada por el Pleno el 17 de noviembre de 2010.

Limitaciones al alcance

- 147 No se ha dispuesto de la totalidad de la información solicitada, lo que ha supuesto una serie de limitaciones al alcance del trabajo previsto:
- Los datos relativos a las aportaciones a las entidades en las que participa la Diputación, ni los porcentajes de participación en las mismas. Así mismo, no se ha dispuesto de los compromisos económicos a los que se ha llegado con dichas entidades.
 - La información relativa al procedimiento establecido para las consultas de las entidades locales, así como, las realizadas durante el ejercicio y la naturaleza de las mismas.

6.2. Organización

6.2.1. Estructura

- 148 En el ejercicio 2011 la Diputación se organiza en cinco áreas de las que dependen nueve entidades (cuatro organismos autónomos, cuatro sociedades mercantiles y una fundación).

Áreas	Entes públicos adscritos
Hacienda, recursos humanos y cooperación al desarrollo	-Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.(ICHL) -Empresa Provincial de Aguas de Córdoba S.A. (EMPROACSA).
Desarrollo económico y turismo	-Patronato Provincial de Turismo. -Fundación de artes plásticas "Rafael Boti".
Presidencia, Gobierno interior y protección civil	-Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).
Infraestructuras, carreteras y viviendas	-Agencia Provincial de la Energía (APE) - Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba (PROVICOSA). -Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente (EPREMASA).
Igualdad y políticas sociales	- Instituto Provincial de Bienestar Social. (IPBS)

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 29

Así mismo, participa en 62 entes, que se incluyen el detalle en el **Anexo 9.2.2.1**. Además, la Diputación está representada en los órganos colegiados que se detallan en el **Anexo 9.2.2.2**.

6.2.2. Medios Personales

- 149 El art. 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), tiene carácter básico y es aplicable a todas las Administraciones Públicas y obliga a las Corporaciones Locales a formar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) existente en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, características esenciales de los puestos y retribuciones complementarias que les correspondan, así como, los requisitos exigidos para su desempeño.
- 150 La RPT de la Diputación, informa de los puestos de trabajo por servicios, cuenta con 943 puestos, de los que el 43% (402) son del grupo C2, el 18% (95 y 73) de los grupos A1 y A2, respectivamente y 41 eventuales. La plantilla presupuestaria con 1.135 efectivos se distribuye de la forma siguiente: 847 en la Diputación provincial; 7 en la Fundación Rafael Botí; 12 en el Patronato Provincial de Turismo; 104 en IPBS; 161 en ICHL y 4 en APE. En relación a las mismas se ha comprobado lo siguiente:
- No se publica la RPT de los Organismos dependientes.
 - La Plantilla presupuestaria no especifica las plazas vacantes.
 - Existe un total de 520 puestos que están adscritos indistintamente a personal funcionario y laboral.

Las empresas, han contado con un total de 406 efectivos de los que 191 prestan sus servicios en EMPROACSA; 104 en EPRINSA; 104 en EPREMASA; y 7 en PROVICOSA.

- 151 El Registro de Personal no se ajusta a lo establecido en el art 71 del EBEP y en el art 90.3 de la LRBRL.

6.3. Control Interno

- 152 La Diputación ha establecido un sistema de gestión electrónica del procedimiento administrativo. Los expedientes de gestión del gasto, se formalizan por los centros gestores en formato electrónico y están a disposición de los servicios de tesorería e Intervención, a través del sistema de información previsto por la empresa provincial de informática (aplicación gestión de expedientes GEX). El cambio ha logrado, según información suministrada, eliminar tanto el papel en un 80%, como el trasiego de documentos físicos entre departamentos, permitiendo la gestión de los mismos a través del uso de la red.

Estabilidad presupuestaria

- 153 En el ejercicio 2011 la intervención ha tramitado 12 informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad dirigidos al Pleno de la Corporación, uno en la aprobación del presupuesto, 10 relativos a expedientes de modificaciones de créditos y uno con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto.

- El informe de intervención sobre estabilidad elaborado con ocasión de aprobación de presupuesto y en cuanto a las entidades del art 4.2.del RD 1463/2007, no aporta información suficiente y adecuada que permita su verificación, en cuanto a que los informes deben detallar los cálculos efectuados y los ajustes practicados en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
- Las modificaciones presupuestarias de fecha 10 y 14 de marzo de 2011, originan un déficit de 44.769 m€, por lo que se incumple el objetivo de estabilidad, tal y como queda constancia en el informe de intervención. En aplicación del art 19 del RD 1463/2007, se debe proceder a la elaboración de un Plan económico financiero, sin que conste que el mismo se haya aprobado mediante acuerdo específico.
- En el de la Liquidación del Presupuesto, se especifica que, tras efectuar los ajustes correspondientes, presenta un déficit de 3.144 m€, si bien, se considera que está exenta de presentar plan económico, al cumplir con la senda prevista en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de junio de 2010 y propone que el presupuesto del ejercicio 2012, al menos, tenga un superávit del exceso de financiación afectada, para no incurrir en déficit. Todo ello sin tener en cuenta las modificaciones con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales que a su vez pueden incrementar el déficit en 23.571 m€. Así, este informe pone de manifiesto la problemática que se ocasiona al consignar en el presupuesto partidas que no se van a ejecutar en el ejercicio presupuestario y que provoca la incorporación de remanentes de créditos.
- El Pleno de 27 de enero de 2010 aprobó un Plan de saneamiento financiero para EPREMASA, de conformidad con el RD 1463 /2007.

Fiscalización de entidades dependientes, fiscalización de nóminas

- 154 El Reglamento de control interno de la Diputación establece que, anualmente, se aprobará un plan anual de auditorías de la Diputación Provincial, sus organismos autónomos, sociedades mercantiles, así como un plan anual de fiscalización plena posterior para aquellos gastos no sujetos a fiscalización previa y un plan de actuaciones de control financiero. A la fecha de terminación de los trabajos de campo, solo han facilitado el Decreto de 31 de mayo de 2012 del Diputado Delegado de Hacienda por el que se aprueba la actuación de empresas auditoras en el "Plan de auditorías del ejercicio económico 2011 en empresas con capital total o mayoritariamente provincial". No se ha dispuesto de los informes de dicho trabajo.

Se ha constatado la realización de un control financiero de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la Diputación en el ejercicio 2009; la fiscalización plena posterior del gasto corriente y gasto de personal de la Fundación provincial de artes plásticas Rafael Botí en el 2010; y un informe de fiscalización plena posterior de los gastos de personal de la Diputación Provincial en el 2010.

Reparos

- 155 Durante el ejercicio se han emitido diversos reparos que, en general, corresponden a expedientes que bien no se habían sometido a la fiscalización previa, bien era incorrecta la aplicación del gasto, que posteriormente han sido convalidados por el órgano correspondiente.

Procedimientos de gestión

- 156 Se elaboran informes y/o memorias por parte de las diferentes áreas analizadas relativos a la gestión y desde una perspectiva descriptiva de las actividades realizadas. La memoria del plan de cooperación provincial de obras y servicios señala la tramitación, procedimientos y los criterios por los cuales, los diferentes municipios, conocen los planes, acceden a los mismos y se les concede las diferentes ayudas.

6.4. Análisis Presupuestario

- 157 A continuación se presenta la liquidación consolidada del presupuesto de ingresos, correspondiente al ejercicio 2011.

		m€				
Capítulos de ingresos		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación
1	Impuestos directos	9.300	.	9.300	9.264	8.203
2	Impuestos indirectos	7.510	.	7.510	7.472	7.472
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.983	.	12.983	15.901	15.853
4	Transferencias corrientes	132.828	3.167	135.995	132.057	129.250
5	Ingresos patrimoniales	1.388	951	2.339	2.190	2.177
6	Enajenación de inversiones reales	2.082	.	2.082	411	379
7	Transferencias de capital	11.801	15.825	27.626	13.357	7.989
8	Activos financieros	34.070	60.244	94.314	35.035	34.366
9	Pasivos financieros	-	20.942	20.942	21.989	21.989
TOTAL		211.962	101.129	313.091	237.676	227.678

Fuente: elaboración propia a partir de la liquidación del presupuesto consolidado (elaborado por servicio de intervención)

Cuadro nº 30

Las transferencias por un importe de 145.414 m€, representan el 61% de los derechos reconocidos, mientras que los derechos en concepto de impuestos, tasas y precios públicos ascienden a 32.637m€, un 14% del total de los derechos reconocidos.

- 158 La liquidación consolidada del presupuesto de gastos, correspondiente al ejercicio 2011, se presenta en el siguiente cuadro.

		m€				
Capítulos de gastos		Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1	Gastos de personal	54.723	3.383	58.106	52.925	52.910
2	Gtos. ctes. en bienes y servicios	17.652	3.182	20.834	15.061	13.907
3	Gastos financieros	7.065	787	7.851	7.524	7.524
4	Transferencias corrientes	54.997	1.845	56.842	45.320	44.799
6	Inversiones reales	16.487	70.977	87.464	45.633	44.789
7	Transferencias de capital	1.128	19.814	20.943	15.597	15.368
8	Activos financieros	34.070	1.067	35.137	35.022	35.022
9	Pasivos financieros	25.839	75	25.914	25.853	25.853
TOTAL		211.961	101.130	313.091	242.935	240.172

Fuente: elaboración propia a partir de la liquidación del presupuesto consolidado sin aprobar (elaborado por servicio de intervención para este trabajo)

Cuadro nº 31

En términos de obligaciones reconocidas, las transferencias representan las partidas más significativas con el 25% sobre el total, seguido de las obligaciones reconocidas en concepto de gastos de personal que suponen el 22%.

Las transferencias corrientes y de capital (capítulo 4 y 7) ascienden a un total de 60.917 m€, de las que el 83% (50.752 m€) se han entregado a los municipios de la provincia. En el **Anexo 9.2.3**, se incluye el detalle por municipios de las transferencias y subvenciones concedidas.

El siguiente cuadro resume la distribución de las transferencias recibidas por los municipios por tramos de población y naturaleza:

Tipo de ayuda	Menores de 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Mayores de 20.000		Total	
	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%
Acción Concertada	3.064	14%	1.991	8%	449	9%	5.504	11%
Convenios de colaboración	230	1%	58	0%	29	1%	317	1%
Cooperación internacional al desarrollo	84	0%	54	0%	17	0%	155	0%
Cultura y deporte	20	0%	-	-	128	3%	148	0%
Obras e infraestructuras	879	4%	1.381	6%	978	19%	3.238	6%
Obras y servicios municipales generadores de empleo	1.836	9%	1.044	4%	350	7%	3.230	6%
Plan caminos rurales	75	0%	-	-%	-	0%	75	0%
Programa de fomento del empleo agrario PFEA	3.572	17%	4.135	17%	3.075	60%	10.782	21%
Programa formación y empleo juvenil	140	1%	148	1%	33	1%	321	1%
Bienestar social	11.336	53%	15.606	64%	40	1%	26.982	53%
Total	21.236	42%	24.417	48%	5.099	10%	50.752	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 32

- 159 Todos los municipios de la provincia han recibido algún tipo de subvención o transferencia. El importe más elevado lo ha recibido el municipio de Aguilar de la Frontera con 3.052 m€, en concepto, principalmente, de asistencia en bienestar social -dependencia. El importe menor lo ha recibido el municipio de Fuente la Lancha con 145 m€. No obstante, en términos de la ratio asistencia económica por habitante, Fuente la Lancha presenta la quinta ratio más alta de la provincia (386 €/habitante).
- 160 Los municipios cuya población es inferior a 5.000 habitantes reciben el 42% de las transferencias y/o subvenciones, siendo los conceptos más significativos el Plan de acción concertada, el PFEA y la asistencia en bienestar social. Los municipios mayores de 20.000 y entre 5.000 y 20.000 habitantes, han recibido el 10% y 48%, respectivamente, de las transferencias.
- 161 Se ha concedido una transferencia por 5.300 m€ al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, así como, a las siguientes a mancomunidades y entidades locales autónomas:

Mancomunidad		m€
		Transferencia ejercicio 2011
Mancomunidad de la Subbética		50
Mancomunidad Valle Guadaito		50
Mancomunidad Guadajoz-Campiña Este		240
Mancomunidad Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir		50
Mancomunidad de municipios Vega del Guadalquivir		50
Mancomunidad de municipios los Pedroches		50
Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa		50
Total		540
Entidad local autónoma	Municipio	Transferencia ejercicio 2011
Algarrín	Adamuz	74
Encinarejo de Córdoba	Córdoba	100
Fuente Carreteros	Fuente Palmera	136
Castil de Campos	Priego de Córdoba	86
La Guijarrosa	Santaella	129
Ochavillo del Río	Fuente Palmera	42
Total		567

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 33

- 162 Aunque estos importes no son percibidos de manera directa por los municipios, los mismos están destinados a una entidad que presta servicios a los municipios de la provincia. Por tanto, si se agregan las aportaciones percibidas, por el consorcio de bomberos, las mancomunidades y las ELA, a las transferencias que de manera directa perciben los municipios, el porcentaje que las mismas representan sobre el total es el 94 % (57.157 m€).

Otra información presupuestaria

- 163 Se han tramitado dos expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos por 208 m€. En ambos expedientes se informa de las razones por las que las facturas no fueron abonadas, y que corresponden en algunos casos a que las mismas se habían presentado en el ejercicio 2011, cuando son del ejercicio 2010; en otros casos por retrasos injustificados en la tramitación de la factura, en varios casos se señala que no existe justificación; y también que se habían tramitado contratos menores, vulnerando la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- 164 Con el fin de garantizar la contribución de las entidades locales al esfuerzo de consolidación fiscal que las medidas reguladas en el RDI 8/2010, persigue, se declara la afectación de los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal (art. 14 apartado 1.b)), al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o en su caso a la financiación de inversiones, sin que a la fecha de realización del trabajo se haya informado de las operaciones que deberían haber realizado.

Se ha solicitado aclaración en relación al incremento registrado en la liquidación del presupuesto, en el capítulo 1 “*gastos de personal*”, sin que la corporación haya facilitado información al respecto. Por lo que, no se ha podido verificar el cumplimiento del art 23 de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre de 2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

- 165 En el presupuesto del ejercicio, no se había previsto la concertación de operaciones de endeudamiento. No obstante, se tramita una modificación del capítulo 9, por 20.942 m€, reconociéndose a su cargo derechos por 22.645 m€, de los que posteriormente son anulados 656 m€. Dicha operación se instrumenta mediante un crédito de disposición gradual.

Durante el ejercicio, no se ha concertado ninguna operación a corto plazo.

6.5. Prestación del Servicio de Asistencia

- 166 La asistencia que la provincia presta a los municipios se ha analizado por tipo de servicios sin que en algunos casos se pueda diferenciar de manera clara cuando se trata de asistencia técnica y/o material.

La asistencia económica se ha tratado de manera separada y desde una perspectiva presupuestaria, posteriormente en los casos que ha sido posible cuantificarla por servicios se ha procedido a relacionarla.

En los análisis realizados las entidades locales menores, se han incluido en los municipios de los que dependen.

En el cuadro siguiente se muestra a modo de resumen, en los municipios distribuidos por población, el impacto en términos absolutos y relativos que han tenido las asistencias por tipo de servicio analizado, tanto en gasto, como en medidas, acciones o actuaciones emprendidas.

Municipios	Menos 5.000				Entre 5.000 y 20.000				Más de 20.000			
	Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias	
Asistencia económica												
transferencias entregadas	21.236	42%	-	-	24.417	48%	-	-	5.099	10%	-	-
Haciendas locales	16.697	17%	45	60%	37.044	38%	22	29%	45.435	46%	8	11%
Planes provinciales	8.861	51%	-	-	6.123	36%	-	-	2.304	13%	-	-
Urbanismo, vivienda y contratación	-	-	1.287	54%	-	-	1.065	45%	-	-	19	1%
Deportes	820	58%	227	62%	440	32%	104	28%	147	10%	34	10%
Cultura	16	36%	10	43%	24	53%	8	35%	5	11%	5	22%
Medio ambiente	-	-	135	63%	-	-	50	23%	-	-	31	14%
Secretaría, Asistencia jurídica	-	-	93	28%	-	-	164	48%	-	-	82	24%
Administración electrónica	-	-	381	58%	-	-	206	31%	-	-	74	11%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 34

Se ha incluido como Importe, el gasto que las asistencias han supuesto en miles de euros. El cálculo relativo a las asistencias en deportes, medio ambiente, urbanismo, contratación y administración electrónica, se ha realizado multiplicando el número de acciones emprendidas por el número de municipios a los que afectan las mismas.

No se ha dispuesto de los datos de las consultas

6.5.1. Haciendas Locales

167 Además de las acciones desarrolladas en el marco del convenio de acción concertada, el servicio de haciendas locales a los municipios, se presta a través del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, para las actividades de:

- Gestión, inspección, liquidación y recaudación de los ingresos por delegación de los entes locales.
- Cooperación financiera con las entidades locales de la provincia, mediante la entrega de anticipos a cuenta de la recaudación.
- Asistencia y asesoramiento a los entes locales de la provincia, a sus organismos y sociedades dependientes, en materia de ingresos, presupuestos, contabilidad y gestión de nóminas.
- Asesoramiento y gestión recaudatoria voluntaria y ejecutiva sobre ingresos de derecho público de los entes locales y sus organismos dependientes.

Las funciones sobre gestión tributaria se prestan a todos los municipios salvo Córdoba, Montalbán de Córdoba y Espiel, tal como se detalla en el **Anexo 9.2.4**. Se instrumentan a través de convenio y comprenden: los impuestos obligatorios (IBI, IAE e IVTM), el mantenimiento de los censos y matrículas, concesión de beneficios fiscales, liquidaciones y resolución de recursos. La recaudación voluntaria incluye los impuestos obligatorios y las tasas y precios públicos de liquidación periódica, las de período ejecutivo se realiza respecto a cualquier ingreso público local.

Las funciones de recaudación sobre ingresos de derecho privado se instrumentan mediante convenio cuyo objeto son los alquileres de vivienda sociales y cuotas de préstamo para autoconstrucción y se presta a los municipios de Montoro, Palma del Río y Palenciana.

168 En el ejercicio 2011 se han tramitado por un lado por el ICHL, anticipos a cuenta de recaudación, y por otro, por los servicios de la Diputación, se conceden anticipos extraordinarios. El importe detallado de los préstamos por municipio, se incluye en el **Anexo 9.2.4**. A continuación se presenta el total anticipado por tramos de población:

	m€			
Concepto/municipio	Menores de 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Más de 20.000	Total
Anticipos extraordinarios	644	1.648	1.700	3.992
Anticipos a cuenta	16.053	35.756	43.735	95.544

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 35

Además, en el capítulo 8 del presupuesto de gastos de la Diputación, se han contabilizado obligaciones en concepto de anticipos al sector público local, por importe de 34.023 m€, sin que se haya detallado el destino concreto de los mismos.

6.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo y Vivienda

- 169 El siguiente cuadro muestra el detalle de los diferentes planes relativos a obras e infraestructuras adjudicados en el ejercicio 2011 y en el **Anexo 9.2.5.** se incluye la distribución de estos planes por municipios:

Tipo de plan	Importe
Plan provincial de obras y servicios	6.936
Plan reparación daños lluvia	378
Plan de obras cooperación municipios -área de Infraestructuras, carreteras y vivienda	2.779
Programa de acción concertada	3.920
Plan especial de empleo AEPSA	3.275
Total	17.288

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad **Cuadro nº 36**

- 170 Por acuerdo plenario, de 13 de abril de 2011, se aprobó la aportación definitiva del plan provincial de obras y servicios para el ejercicio 2011, por un importe de 3.592 m€. La distribución de la financiación es la que se detalla en el cuadro siguiente, destinada a 22 obras de 20 municipios:

Financiación	Importe
Aportación del Estado	2.138
Aportación de la Diputación	3.592
Aportación Ayuntamientos	1.206
Total	6.936

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad **Cuadro nº 37**

- 171 Mediante la Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas (plan reparación daños lluvia), se regula el procedimiento para la concesión, tramitación, el suministro de información sobre el estado de ejecución y el control de las mismas que corresponde al Ministerio. El importe del Plan se ha distribuido entre 12 municipios.
- 172 El programa de acción concertada se realiza a través del “Convenio marco Diputación de Córdoba-Entidades Locales 2008-2011”. El 27 de diciembre de 2010, se aprobó, por acuerdo de la Junta de Gobierno, la convocatoria anual para el ejercicio 2011, con las siguientes líneas de cooperación:

Líneas de cooperación	Áreas	Dotación económica m€
Línea B Mejora del endeudamiento de las entidades locales	Hacienda-subsención intereses préstamos	100
Línea C Infraestructuras y equipamientos Plan de aldeas	Cooperación municipios-programa de inversiones	720
Línea D-Proyectos medioambientales agenda 21	Medio ambiente-subsenciones convocatoria Agenda 21	200
Línea E-Ejecución de programas municipales de cultura en municipios menores de 20.000 habitantes	Cultura-Subvenciones a aytos programas de cultura	864
Línea F-Ejecución de programas municipales de actividades deportivas y contratación de técnicos que las ejecuten	Juventud y deportes-Apoyo a la contratación de técnico deportivo, programa deportes	759
Línea G-Ejecución de programas municipales de actividades deportivas y contratación de técnicos que las ejecuten	Juventud y deportes-Apoyo a la contratación de técnico deportivo, contratación técnico juventud	651
Línea H-Ejecución de proyectos municipales destinados a planes de igualdad de oportunidades	Igualdad-Subvención a ayuntamientos delegación de igualdad	250
Línea I Programa desarrollo y empleo de la zona norte	Desarrollo económico-Programa desarrollo y empleo zona norte	300
Total		3.843

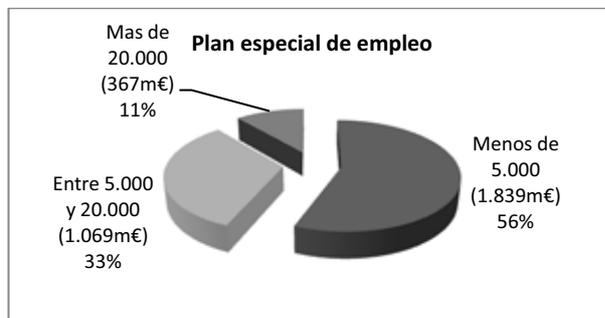
Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 38

El 14 de marzo de 2011 se aprueba por la Junta de Gobierno, una convocatoria complementaria de las ayudas del programa de acción concertada, la "Línea J" de contratación de personal técnico especializado para la realización de actuaciones tendentes a mejorar la gestión económica-financiera, de las entidades locales menores de 5.000 habitantes, por un importe de 77 m€.

La distribución del importe total de 3.920 m€, de la asistencia económica del Plan de acción concertada, por tramos de población, es de un 58% (2.279 m€) a los municipios menores de 5.000 habitantes, un 34 % a los municipios que se encuentran en el tramo de población de entre 5.000 y 20.000 habitantes y el resto, el 8% (326 m€), a los de más de 20.000 habitantes.

- 173 El pleno de la Diputación aprobó, el 15 de diciembre de 2010, el plan provincial especial de asistencia económica para la realización de obras y servicios generadores de empleo (AEPSA). La dotación económica ha ascendido a 3.275 m€. La distribución de las obras por tramos de población es la siguiente:



Elaborado: CCA

Gráfico nº 5

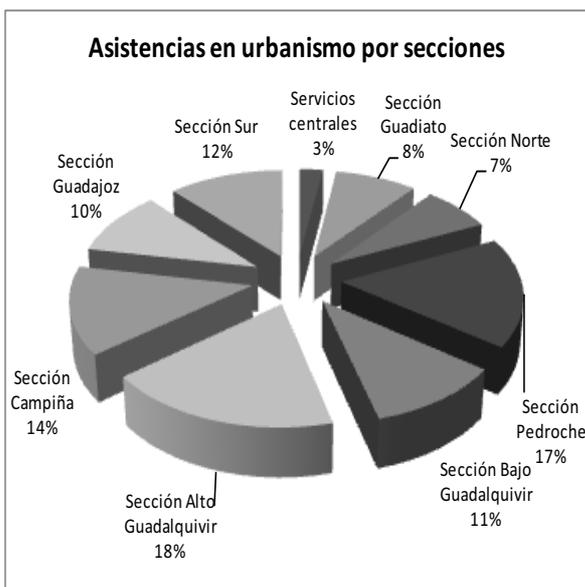
El mayor porcentaje de obras con el 56% se corresponde con los municipios de menos de 5.000 habitantes, seguido de los municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes que agrupan con el 33%.

Urbanismo y vivienda

174 La asistencia en urbanismo y vivienda se presta por el servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU) dependiente del área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, y a través de nueve unidades y/o secciones. Los programas que ejecutan son:

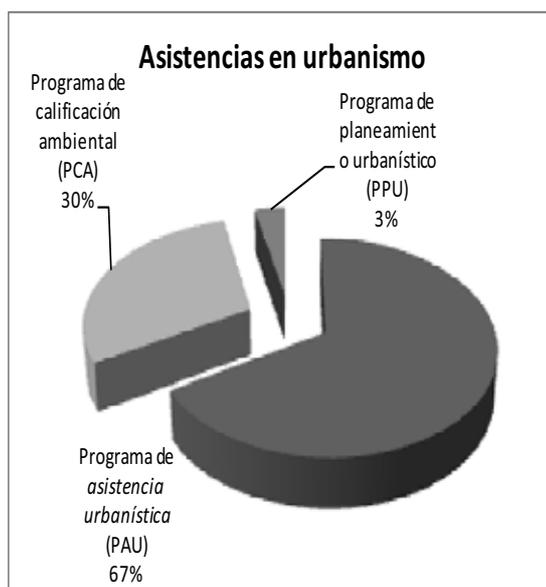
- Programa de asistencia urbanística (PAU) a través del seguimiento del planeamiento, informaciones urbanísticas, licencias de uso y edificación e informes sobre edificación.
- Programa de calificación ambiental (PCA) con asistencia general, expedientes de calificación ambiental e informes sobre inspecciones.
- Programa de planeamiento urbanístico, por el que se realiza la redacción y seguimiento del planeamiento e informes de índole ambiental y urbanísticos territoriales.

Los siguientes gráficos muestran de manera resumida las asistencias prestadas por programas y secciones y en el **Anexo 9.2.6** se incluye por municipios la totalidad de las asistencias en urbanismo.



Elaborado: CCA

Gráfico nº 6



Elaborado: CCA

Gráfico nº 7

El importe total de asistencias ha sido de 2.371 m€, cuyo importe más elevado 1.581 m€ (67%) corresponde al programa de asistencia urbanística. Por secciones la de Pedroches (405 m€) y el alto Guadalquivir (436 m€), son las que han prestado un mayor número de asistencias. Si se atiende al criterio de la distribución de asistencias por municipios y tramos de población el 54% (1.284) se prestan a municipios menores de 5.000 habitantes, el 45% (1.065) a los municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes y el 1% (19) a los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

- 175 PROVICOSA se dedica a la promoción de suelo y equipamiento de viviendas, edificios y locales, con un presupuesto de 14.556 m€. En el programa de calificación de vivienda protegida se han calificado 158 viviendas en siete municipios menores de 20.000 habitantes.

6.5.3. Deporte y Juventud

- 176 La asistencia en el ámbito del deporte engloba la aportación económica para la contratación de personal técnico de deportes, el desarrollo del programa de deportes municipal, así como, la asistencia para la elaboración del plan local de instalaciones deportivas, en el que está incluido el asesoramiento por parte del departamento de deportes de la Diputación.

La asistencia a municipios en materia de juventud se realiza a través del departamento de juventud adscrito al área de igualdad y políticas sociales, mediante el asesoramiento técnico a los ayuntamientos a través de la “Red de dinamizadores juveniles de la provincia de Córdoba” y la aplicación informática “Intranet juventud” que permite la gestión de las actividades de juventud.

- 177 A continuación se señalan los tipos de asistencias prestadas por tramos de población y en el **Anexo 9.2.7** se detalla la asistencia en deportes y juventud por municipios:

Tipo asistencia/Nº Municipios		Menos de 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Más de 20.000
Asistencia plan local de instalaciones deportivas	Nº	45	21	3
	Importe m€	217	121	39
Contratación técnico de deportes	Nº	45	21	8
	Importe m€	215	120	45
Plan deportivo municipal	Nº	46	21	8
	Importe m€	155	89	36
Programa actividades jóvenes	Nº	46	21	8
	Importe m€	233	110	27
Contratación dinamizador juvenil	Nº	45	20	7
	Importe m€	233	110	27

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 39

- 178 Las actuaciones de estas asistencias se desarrollan o participa el departamento de deportes de la Diputación, mediante el asesoramiento para la elaboración del plan local de instalaciones deportivas, en 69 municipios y subvenciones concedidas para:

- la contratación de personal técnico de deportes, por importe de 377 m€, en todos los municipios de la provincia, salvo el de Almedinilla. Las ayudas han estado comprendidas entre 6 m€ y 2 m€,
- el desarrollo del plan deportivo municipal por importe de 380 m€, en todos los municipios,
- la realización del actividades y contratación de dinamizador juvenil, por 280 m€ y 370 m€, respectivamente.

- En todos los municipios de la provincia salvo Córdoba se ha organizado la actividad “Navidad Joven” que consiste entre en la realización de talleres de magia, risoterapia, cuenta cuentos, percusión, de danza y masterclass, de circo y malabares, globoflexia, quiromasaje, maquillaje y caracterización y de fotografía.

- Además se han realizado otros programas que, aunque dirigidos a los municipios, no es posible la medición del impacto individualizado como han sido: edición de revista de información juvenil, acciones formativas, web relativa a empleo y puesta a disposición del albergue provincial de Cerro Muriano.

6.5.4. Cultura

179 La prestación de asistencia en el ámbito de la cultura se realiza a través del organismo autónomo Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí”, y se encuadra dentro del programa previsto en el Plan de Actuación 2007-2011. Durante el ejercicio, se han realizado las siguientes actividades, y en el **Anexo 9.2.8.**, se incluye el detalle de la asistencia cultural por municipios:

- El transporte, montaje y desmontaje de 20 exposiciones itinerantes, en 23 municipios de la provincia.
- La participación en los proyectos periféricos de arte contemporáneo, en seis municipios con una asistencia económica por importe de 45m€.

6.5.5. Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Residuos

180 La asistencia medio ambiental se presta a través del área de Infraestructura, Carreteras y Vivienda, por el Departamento de Medio Ambiente y por las siguientes entidades dependientes:

- Agencia provincial de la energía.
- Empresa provincial de residuos y medio ambiente, S.A (EPREMASA).
- Empresa provincial de aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA)

En el **Anexo 9.2.9** se incluye el detalle de la asistencia en medio ambiente por municipios.

181 En cuanto a gestión de residuos peligrosos, la Diputación de Córdoba está registrada por la Comunidad Autónoma como pequeño productor de residuos, por lo que tiene la obligación de realizar la recogida a través de un gestor autorizado. Toda la gestión de contratación y planificación de la recogida en todos los centros productores se lleva por el Departamento de Medio Ambiente. La recogida se realiza en los distintos centros que tiene la Diputación, en Córdoba capital y en los municipios de Lucena y Baena.

182 La actividad de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba se centra en prestar asistencia técnica y material a los municipios de la provincia, con el objetivo de contribuir y progresar en un modelo energético sostenible desde el ámbito local.

La asistencia engloba campañas de ahorro energético, implementación de los planes de optimización energética, de movilidad urbana sostenible o la contratación de energía eléctrica o solar fotovoltaica. Así mismo, se ha prestado asistencia técnica en diferentes proyectos, en la Agenda 21 o en la declaración de sostenibilidad municipal, así como asistencia material en la realización de estudios de impacto o realización del inventario ambiental. En total se han realizado 113 asistencias que se detallan por municipios en el **Anexo 9.2.9**, de las que el 57% (65) se han realizado en municipios de población inferior a 5.000 habitantes, el 33% (37) en municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes y el restante 10% en los mayores de 20.000 habitantes.

- 183** EPREMASA, es la responsable de la gestión integral de los residuos urbanos generados en la provincia.

La gestión del tratamiento de residuos se realiza en el Complejo de Montalbán y el servicio de recogida domiciliaria interviene en 70 municipios (de los que 66 son menores de 20.000 habitantes), mediante la instalación de contenedores en los municipios, reforzando la recogida selectiva, y realizando la limpieza, mantenimiento y reposición de los mismos. Así mismo, se ha implantado en 13 municipios el sistema de recogida mediante la instalación de contenedores soterrados.

En el programa “puntos limpios”, se proporciona apoyo a 20 municipios, con la redacción del proyecto técnico y la firma de convenios de colaboración en los que se regula la construcción, la explotación y la aportación que cada parte realiza al proyecto.

El servicio de recogida selectiva a nivel provincial contempla la recogida de papel-cartón, envases y el tratamiento de escombros y restos de obras.

Se aplica una tasa por la prestación de los servicios supramunicipales de gestión integral de los residuos domiciliarios. Durante el ejercicio se han cobrado 16.420 m€ que supone un 92,56% de los padrones puestos al cobro.

- 184** EMPROACSA, sociedad dependiente del área de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo, realiza las actividades de gestión y administración del ciclo integral del agua, con destino a usos domésticos, industriales o urbanos de cualquier tipo, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios, hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales, actuando en colaboración con los ayuntamientos de la provincia, además de prestarles asesoramiento y asistencia jurídica, técnica, económica y financiera en todos los aspectos del ciclo hidráulico, actuando preferentemente en la explotación de los siguientes servicios públicos y actividades:

- El suministro domiciliario de agua.
- El saneamiento, comprendiendo el alcantarillado y la depuración de las aguas residuales.
- Fabricación y comercialización de los productos y subproductos que se obtengan de la explotación de los servicios públicos de suministro o depuración de aguas, así como el estudio y experimentación de las técnicas relacionadas con el ciclo integral del agua.
- La mejora y protección del medio ambiente, así como, la lucha contra la contaminación del agua.

6.5.6. Protección Civil. Prevención y Extinción de Incendios

- 185 El servicio se presta del Consorcio provincial de prevención y extinción de Incendios a 73 municipios. Las transferencias figuran en el presupuesto de la Corporación y en el ejercicio 2011, ascendieron a 5.300 m€. Pertenecen al Consorcio todos los municipios de la provincia, salvo Córdoba capital y Almodóvar del Río.

6.5.7. Secretaría, Asesoría Jurídica, Tesorería e Intervención

- 186 La función de secretaría y asistencia jurídica que la Diputación presta a los municipios engloba:
- Función consultiva o de asesoramiento jurídico sobre cuestiones de competencia municipal y asesoramiento en la resolución y tramitación de expedientes.
 - Función de asistencia jurídica contenciosa mediante la representación y defensa por los letrados del servicio jurídico en procedimientos civiles, laborales, contencioso-administrativos y penales.

Durante el ejercicio 2011 se han prestado 339 asistencias de las que el 48% (164) se han realizado en municipios de población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, el 28% (93) en municipios menores de 5.000 habitantes y el restante 24% (82) en municipios mayores de 20.000 habitantes. Dispone de un puesto de funcionario con habilitación, que presta puntualmente las funciones de secretaría. En el **Anexo 9.2.10.** se incluye el detalle de las asistencias.

El 27 de septiembre de 2012, fecha posterior al alcance del trabajo, se ha publicado el Reglamento del servicio jurídico-contencioso provincial, cuyo objetivo es la regulación del servicio administrativo responsable de las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa en juicio, tanto de la Diputación Provincial y su Administración Institucional, como de los entes locales de la Provincia y su Administración Institucional.

- 187 No consta que se hayan prestados a las distintas entidades locales los servicios de intervención y tesorería.

6.5.8. Administración electrónica

- 188 Con el objeto de dar asistencia informática integral a las administraciones locales de la provincia, se crea la empresa provincial de informática S.A. (EPRINSA), que depende del área de Presidencia, Gobierno Interior y Protección Civil.

En mayo de 2012, fecha posterior al alcance del trabajo, se ha publicado un reglamento regulador del uso de medios electrónicos y resolución de procedimientos.

El siguiente cuadro detalla las aplicaciones informáticas disponibles en la Diputación y los municipios que las utilizan por tramos de población. En el **Anexo 9.2.11,** se incluye la relación de municipios y las aplicaciones que utilizan.

Aplicaciones/ Tramos de población	Menos de 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Más de 20.000	Total
Gestión de Expedientes (GEX)	4	6	3	13
Registro (ES)	44	21	7	72
Digitalización de documentos	35	16	3	54
EPRICAL	44	21	7	72
Gestión de multas	9	17	6	32
Tablón de Anuncios electrónico	1	-	1	2
EPRIPER	43	16	5	64
Padrón de Habitantes	44	21	7	72
Secretaría Electrónica	-	1	1	2
Gestión de Cementerios	8	5	3	16
Gestión de Archivo	29	12	5	46
EPRITAX (gestión de tasas)	23	16	7	46
Gestión Fiscal (GIRAL)	44	21	7	72
Gestión de Almacén	1	2	1	4
Contratación Electrónica	34	17	7	58
Gestión de Actividades Deportivas	4	3	1	8
Gestión de Quejas y Sugerencias	14	11	3	28
Total	381	206	74	661

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 40

El 89% de las asistencias se han prestado a municipios menores de 20.000 habitantes, de las que 381, que representan el 58% del total, corresponden a los municipios de población inferior a 5.000 habitantes.

Así mismo, se han preparado los portales web municipal en treinta y cinco municipios y se han implantado sedes electrónicas en cuatro, a través del un proyecto que se está ejecutando con cargo a fondos FEDER 2011.

6.5.9. Consultas

- 189 No se ha dispuesto de la información relativa al procedimiento establecido de consultas que han realizado las entidades locales, así como las realizadas durante el ejercicio y la naturaleza de las mismas.

6.5.10. Otras prestaciones

6.5.10.1. Turismo

- 190 Según el art. 4 de sus estatutos el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba tiene como objeto la promoción, fomento, estudio, difusión y desarrollo del turismo de Córdoba y Provincia. En el ejercicio 2011 ha tenido un presupuesto de 799m€.

6.5.10.2. Bienestar Social

- 191 La Diputación presta los servicios a través del Instituto Provincial de Bienestar Social, dependiente del área de Igualdad y Políticas Sociales y en las delegaciones de Bienestar Social, de Igualdad y Mujer, y de Consumo y Participación ciudadana.

La delegación de Igualdad y Mujer, con unos créditos de 1.019 m€, ha realizado diversas acciones formativas como:

- 76 talleres de prevención de violencia de género en 34 municipios,
- siete jornadas en municipios sobre el uso de internet y redes sociales
- y nueve seminarios sobre sensibilización de las mujeres en el medio rural.

Además se han concedido subvenciones para la elaboración del Plan municipal de Igualdad entre mujeres y hombres, por 50 m€; y para la contratación de mujeres en riesgo de exclusión social, por 64 m€. El detalle por municipios se incluye en el **Anexo 9.2.10**.

La delegación de Bienestar Social, con unos créditos de 35.422 m€, de los que las obligaciones conocidas más significativas son las relativas a gastos de personal que representan el 20% (6.989 m€) y los gastos por transferencias y subvenciones que alcanzan el 79% (27.927 m€), de este importe un 99% se destinan a municipios menores de 20.000 habitantes para el sistema de atención a la dependencia y a los servicios sociales comunitarios, así como, inversiones para la mejora material de los medios asistenciales de los municipios.

6.6. Evaluación de los Ayuntamientos

192 Para establecer una evaluación de los servicios prestados por parte de la Diputación se ha remitido un cuestionario a una muestra de 19 municipios con el objetivo de conocer la opinión acerca de los servicios recibidos.²

Se han recibido las respuestas de 12 municipios, de las que se extraen las siguientes conclusiones:

- Uno pone de manifiesto que se tramitan excesivas líneas de subvenciones para conceder importes poco elevados por lo que considera que sería más recomendable para los ayuntamientos establecer menos líneas de subvenciones y que las ayudas fuesen de mayor cuantía. Así mismo, tres ayuntamientos consideran que la asistencia económica es insuficiente.
- Tres indican que se debería reforzar el personal dedicado a las tareas de asistencia técnica y material urbanística.
- Dos destaca como buena la labor de asistencia que realizan tanto el ICHL como EPRINSA.
- Uno señalan en relación a la asistencia prestada por ICHL, que si bien los recargos por retraso en el pago se realizan eficientemente, en cambio las devoluciones por errores materiales se retrasan.

² La muestra se ha obtenido tras aplicar un muestreo aleatorio simple sin reposición, a través del método de eliminación de duplicados, partiendo del nivel de significación de un 5% (alfa=0,05), un valor del coeficiente Z=1,96 y el riesgo considerado va a ser medio por lo que el valor de P=0,1. La escala oscila de 1 a 5, donde 1 indica que no se está nada de acuerdo mientras que 5 se está muy de acuerdo con la asistencia ofertada y recibida.

- Un ayuntamiento indica que se debería prestar para los mayores de 5.000 habitantes, la asistencia material en relación con la puesta al día de contabilidad y tareas similares, tal como se presta en los menores de 5.000 habitantes.
- Se pone de manifiesto por otra entidad que el personal dedicado a las tareas de suplencias en intervención y tesorería es insuficiente.
- Uno indica que la representación y defensa jurídica es buena, pero en otro han tenido que contratar los servicios de asistencia jurídica laboral, al no recibir dicha asistencia de manera eficiente por parte de la Diputación.
- El resumen de las medias de las valoraciones obtenidas ha sido:

Asistencia económica	Asistencia técnica	Asistencia material
3,58	4,08	3,69

7. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

7.1. Introducción y limitaciones al alcance

- 193 A 1 de enero de 2011 la provincia de Huelva cuenta con una población de 521.968 habitantes y 79 municipios, distribuidos por tramos de población, como se indica en el siguiente cuadro:

Tramos población	Municipios		Habitantes	
Mayores 20.000	6	7%	261.768	50%
Entre 20.000 y 5.000	14	18%	155.872	30%
Menos de 5.000	59	75%	104.328	20%
Total	79	100%	521.968	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por el INE

Cuadro nº 41

En el **Anexo 9.3.1.** se incluye los municipios de la provincia y el número de habitantes, así mismo, se informa de los ejercicios que han rendido sus Cuentas a la Cámara de Cuentas.

- 194 La Corporación de la Diputación Provincial de Huelva la componen veintisiete diputados.
- 195 La actividad de la Corporación se regula, además de por la normativa general, por la derivada de los programas o convenios bilaterales específicos firmados con los ayuntamientos en diferentes materias y está constituida, por:
- La Diputación de Huelva ha elaborado un catálogo de servicios y ha creado, en abril de 2008, la "Oficina 079" con la que se pretende prestar una asistencia integral a los municipios, centralizando y gestionando las peticiones de asesoramiento de los municipios de la provincia, realizando un seguimiento y control de los expedientes hasta su resolución. La Oficina centraliza el asesoramiento integral al municipio y su relación con la Diputación. Con este instrumento, la Diputación quiere redefinir las bases de la cooperación municipal, mediante cuatro elementos principales: la centralización de la información, la utilización de las nuevas tecnologías, dar una respuesta inmediata, y la cercanía a las necesidades del municipio.

- Con posterioridad al ejercicio 2011, el 2 de mayo de 2012, en sesión plenaria se aprobó el Convenio marco de concertación para el periodo 2012-15, cuya finalidad es la determinación de la prestación de la asistencia técnica, económica y material. La concreción de los compromisos asumidos se realizará mediante convenio específico en desarrollo del propio convenio marco. El 11 de abril de 2013, se firma el acuerdo de adhesión al convenio marco, por alcaldes de todos los municipios de la provincia, para los ejercicios 2013-15, mediante el que se concreta la cuantía a percibir por asistencia económica para cada uno de los municipios.
- Así mismo, en dicha sesión se aprobó, la ordenanza provincial de concertación municipal, norma que establece el procedimiento de prestación del servicio de asistencia de la Diputación para los municipios de la provincia y cuyo objeto consiste en regular la competencia provincial prevista en el art 11 del la LAULA, en su triple vertiente técnica, económica y materia.

Limitaciones al alcance

196 No se ha facilitado la siguiente información solicitada, lo que ha supuesto una serie de limitaciones al alcance del trabajo previsto:

-Los datos relativos a las aportaciones en 7 de las 12 entidades en las que participa la Diputación, ni los porcentajes de participación en 5 de las mismas. Así mismo, no se ha dispuesto de los compromisos económicos a los que se ha llegado con dichas entidades.

7.2. Organización

7.2.1. Estructura

197 A 31 de diciembre del ejercicio 2011, la Diputación se organiza en ocho áreas de las que dependen dos organismos autónomos y una sociedad mercantil.

Áreas	Entes públicos adscritos
1.Presidencia	
2.Cooperación al desarrollo socioeconómico	
3.Infraestructuras, servicios y obras	• Empresa provincial de la vivienda, suelo y equipamiento de Huelva S.A.
4.Desarrollo organizativo y logística interna	
5.Bienestar social	
6.Medio ambiente	
7.Cultura, juventud y ocio	• Patronato provincial de turismo
8.Economía y finanzas	• Servicio provincial de recaudación y gestión tributaria (SPRGT)

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 42

A partir de febrero de 2012, dispone de una nueva estructura organizativa, que como novedad presenta una vicepresidencia de la que depende el SPRGT, y las áreas territoriales de Sierra, Cuenca Minera, Costa, Condado, Andévalo y Área metropolitana y campiña del Arévalo.

- 198 La Empresa provincial de la vivienda, suelo y equipamiento de Huelva S.A., durante el ejercicio, ha recibido subvenciones por valor 169 m€, a pesar de que se encuentra sin actividad. Se recomienda que se proceda a su liquidación y extinción.
- 199 Además, participa en, al menos, las 12 entidades que con la información que ha facilitado la Diputación, se detallan a continuación en el **cuadro nº 43**, en el que se informa de la participación en los órganos de gobierno y las transferencias que por 5.009 m€, se han realizado en el ejercicio.

	Denominación	Participación	Transferencias m€
1	Ctro. E. Riotinto, S.A.	6,44 %	-
2	Inic. Leader Sierra Aracena y P. Aroche, S.A.	12,20 %	7
3	Suraval, SGR	1,46 %	
4	Asociación grupo desarrollo rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche	S/D	-
5	Consorcio provincial de incendios y salvamento de Huelva Costa Occidental	49,89%	4.625
6	Consorcio provincial de agua y del medio ambiente de Huelva	S/D	-
7	Consorcio F. Juan Ramón Jiménez	50 %	195
8	Consorcio Prom. y Org. Actividades Com. Prov. Huelva	S/D	-
9	Consorcio administrativo F. Vázquez Díaz	S/D	92
10	Centro Asociado "Profesor Doctor José Carlos Vílchez Martín"	35,06 %	90
11	Consorcio de turismo sostenible Costa Occidental	S/D	-
12	Consorcio "Fernando de los Ríos"	5,55 %	-

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la base de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y CCA

Cuadro nº 43

SD: La Diputación no dispone de esta información

7.2.2. Medios Personales

- 200 El art. 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), tiene carácter básico y es aplicable a todas las Administraciones Públicas y obliga a las Corporaciones Locales a formar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) existente en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, características esenciales de los puestos y retribuciones complementarias que les correspondan, así como, los requisitos exigidos para su desempeño.
- 201 La RPT aprobada cuenta con 1.153 puestos y la plantilla presupuestaria de personal con 918 efectivos. La información descrita no incluye la Empresa provincial de la vivienda, suelo y equipamiento de Huelva S.A.
- Se han revisado las Plantillas y las RPT, publicadas en los BOP nº 249 de 31 de diciembre de 2010 y el nº 4 de enero de 2011, habiéndose comprobado que las mismas no contienen todos los extremos que permitan identificar y comprobar los puestos a los que se refiere.
 - La Plantilla presupuestaria no especifica las plazas vacantes.
 - No contienen todos los puestos al no publicarse la plantilla del SPRGT. El personal según el Organismo asciende a 123 efectivos (1 A1 funcionario), sin embargo en la RPT solo se relaciona el personal laboral (122). El funcionario que presta sus servicios en el Organismo está incluido en la RPT de la Diputación. Esta situación, desvirtúa la información del los gastos aplicables a cada entidad, en cuanto que, no está incluido en la RPT del organismo.

- En la RPT figuran 27 puestos de asesores sin que incluya ningún tipo de información, solo 14 de estos asesores se especifican como personal eventual.
- La RPT no identifica los puestos de trabajo destinado a cuerpos estatales. En la plantilla figuran cuatro puestos reservados a personal con habilitación nacional.
- El total de la plantilla de la Diputación, asciende a 902 efectivos (547 Funcionarios y 355 Laborales), no se identifica el personal eventual.

202 No se ha constituido el Registro de Personal previsto en el art 71 del EBEP y en el art 90.3 de la LRBRL, en el que debe estar inscrito todo el personal y en el que se tiene que anotar, preceptivamente, todos los actos que afecten a la vida administrativa del mismo.

203 No consta que el acuerdo-convenio vigente haya sido aprobado por los órganos correspondientes, ni que las modificaciones efectuadas se hayan remitido a la Administración del Estado ni a la de la Junta de Andalucía, tal como establece el art 56.1 de la LRBRL, salvo el del SPRGT.

Sigue en vigor el reglamento de condiciones de trabajo de mayo de 2009 que fija un incremento de las retribuciones que, actualmente, irían en contra de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

7.3. Control Interno

204 Las entidades locales y sus servicios, así como los organismos autónomos, y las sociedades mercantiles están sometidos al doble control de la función interventora y de comprobación del funcionamiento económico-financiero, a través del control financiero, y compete a la intervención la inspección de la contabilidad de dichos entes.

Los OOAA no cuentan con personal propio en la intervención sino que es la Intervención de la Diputación quien fiscaliza los mismos.

Estabilidad presupuestaria

205 En el ejercicio 2011, la intervención ha tramitado diversos informes sobre la estabilidad presupuestaria dirigidos al Pleno de la Corporación. Respecto a lo que cabe indicar lo siguiente:

-El informe de intervención sobre estabilidad elaborado con ocasión de aprobación de presupuesto, relaciona los ingresos y gastos consolidados de los capítulos 1 a 7, sin que contenga información suficiente y adecuada que permita su verificación. No incluye a los entes que consolidan de acuerdo con la delimitación del ámbito subjetivo de aplicación regulado en el art 2 de RDI 2/2007.

- En los informes de modificaciones presupuestarias, se ha comprobado que solo se emiten dos informes sobre estabilidad presupuestaria relativos a los dos expedientes de "Suplementos y créditos extraordinarios" de abril y octubre. No justifican el tratamiento, ni se adjuntan los cálculos para concluir e informar sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria, en contra de lo establecido, en el art. 16 del reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad

Presupuestaria. La denominación de los dos expedientes como “Suplementos y créditos extraordinarios” impide distinguir el tipo de modificación efectuada, y sin que el informe contenga información suficiente de los gastos a los que afecta.

Fiscalización de entidades dependientes

- 206 No constan los procedimientos llevados a cabo para el control financiero de las entidades dependientes.

Fiscalización de las Nóminas

- 207 La intervención contabiliza e interviene las nóminas, según los informes remitidos por el área de Recursos Humanos. No obstante, no se ha facilitado ninguna documentación en la que conste que se realiza la fiscalización previa o a posteriori de los haberes recibidos por el personal.

Reparos

- 208 En el ejercicio, no se ha tramitado ningún reparo.

Procedimientos de Gestión

- 209 En la memoria del Plan de Cooperación Provincial de Obras y Servicios y en el resto de planes de obras, se señalan los procedimientos y los criterios por los cuales, los diferentes municipios, conocen los planes, acceden a los mismos y se les concede las ayudas, salvo en el los Planes de Desarrollo Local, que no se ha dispuesto de información relativa al sistema de concesión y conocimiento por parte de los municipios.

7.4. Análisis Presupuestario

- 210 A continuación se presenta la liquidación consolidada del presupuesto de ingresos, correspondiente al ejercicio 2011.

Capítulos Ingresos		Previsiones iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación
1	Impuestos directos	6.352	-	6.352	6.522	3.862
2	Impuestos indirectos	5.287	-	5.287	5.291	5.291
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.870	-1.157	21.713	23.249	16.642
4	Transferencias corrientes	94.693	1.169	95.862	97.668	90.285
5	Ingresos patrimoniales	1.262	-	1.262	1.714	1.709
6	Enajenación de inversiones reales	-	-	-	102	102
7	Transferencias de capital	8.091	9.376	17.467	13.794	4.638
8	Activos financieros	433	81.442	81.875	534	163
9	Pasivos financieros	0	5.639	5.639	5.463	5.463
Total		138.988	96.469	235.457	154.337	128.155

Fuente: elaboración propia a partir de la liquidación del presupuesto consolidado

Cuadro nº 44

Las transferencias por un importe de 111.462 m€, representan el 72%, del total de los derechos reconocidos, y los correspondientes a tasas, precios públicos e impuestos, por 35.062 m€, representan el 23% del total.

211 La liquidación consolidada del presupuesto de gastos, correspondiente al ejercicio 2011, se presenta en el siguiente cuadro.

Capítulos Gastos		Créditos iniciales	Modifica- ciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1	Gastos de personal	49.546	3.337	52.883	51.117	50.338
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	53.592	22.034	75.626	58.479	42.736
3	Gastos financieros	7.277	630	7.907	7.818	7.759
4	Transferencias corrientes	11.957	3.376	15.333	11.502	8.857
6	Inversiones reales	5.314	60.376	65.690	26.521	22.436
7	Transferencias de capital	5.166	5.830	10.996	3.243	2.975
8	Activos financieros	434	194	628	589	589
9	Pasivos financieros	5.702	692	6.394	6.394	5.555
Total		138.988	96.469	235.457	165.663	141.245

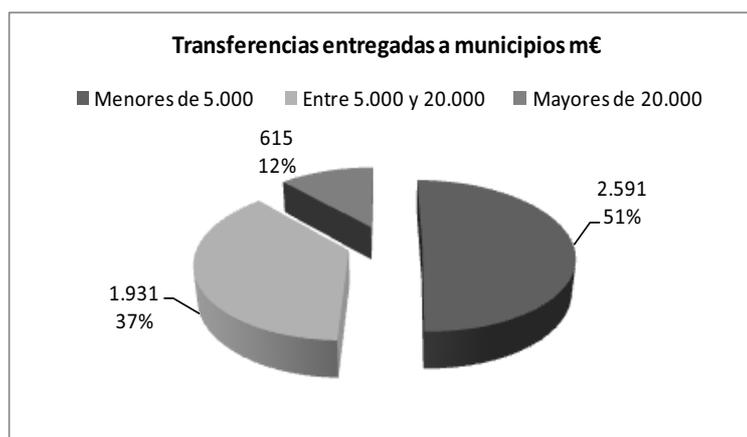
Fuente: elaboración propia a partir de la liquidación del presupuesto consolidado

Cuadro nº 45

En términos de obligaciones reconocidas los gastos corrientes en bienes y servicios representan la partida más significativa con el 35% sobre el total, seguido de las obligaciones reconocidas en concepto de gastos de personal que suponen el 31%.

Las transferencias corrientes y de capital (capítulo 4 y 7) constituyen el 9% del total de obligaciones reconocidas. Las transferencias que se han entregado a municipios ascienden a un importe de 5.137 m€ que constituyen el 35 % sobre el total entregado (14.745m€). En el **Anexo 9.3.2** se incluye el detalle por municipios de las transferencias y subvenciones concedidas.

212 El gráfico nº 8 desagrega las transferencias entregadas por tramos de población a los municipios de la provincia:



Elaborado: CCA

Gráfico nº 8

- 213 Como se puede comprobar en los **Anexo 9.3.1 y 9.3.2.**, todos los municipios salvo Lepe y Huelva han recibido algún tipo de subvención o transferencia. En los municipios mayores de 20.000 habitantes que reciben 615 m€, el 70% (431m€) lo ha recibido el Municipio de Cartaya, como última anualidad del Pabellón de certámenes Comerciales.
- 214 El siguiente cuadro detalla la distribución de las transferencias recibidas por tramos de población y por tipo de ayuda:

Tipo de ayuda	Menores de 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Mayores de 20.000		Total	
	m€	%	m€	%	m€	%	m€	%
Cultura	546	21%	233	12%	8	1%	787	15%
Deporte y Juventud	675	26%	229	12%	31	5%	935	18%
Bienestar social e igualdad	18	1%	4	0%	1	0%	23	0%
Medio ambiente	110	4%	52	3%	4	1%	166	3%
Residuos	366	14%	-	-%	-	-%	366	7%
Ciudad 21	5	0%	35	2%	5	1%	45	1%
Huelva avanza		0%	19	1%	15	2%	34	1%
Obras e infraestructuras	871	34%	1.359	70%	551	90%	2.782	54%
Total	2.591	51%	1.931	37%	615	12%	5.137	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 46

- 215 Las transferencias para obras e infraestructuras representan el mayor importe con el 54% (2.782m€), seguidas de las destinadas a deportes por 935m€ y a cultura por 787m€.

El 90% de las transferencias a municipios de más de 20.000 habitantes se destinan para obras e infraestructuras y el 34% para los de población inferior a 5.000 habitantes. Para este tramo de población, las transferencias de deporte y cultura, suponen el 26% y el 21%, respectivamente.

- 216 Del importe restante de transferencias realizadas, 9.608 m€, que representan el 65% de los capítulos 4 y 7, se distribuyen también de forma indirecta a los municipios de la provincia a través de las siguientes entidades:
- consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Huelva, que presta los servicios de bomberos a los municipios onubenses, 4.625 m€.
 - transferencia de fondos, en el ejercicio, a las siguientes mancomunidades y entidades locales autónomas:

Mancomunidad	Transferencia
Mancomunidad de Moguer-Palos	1
Mancomunidad intermunicipal de R.S.U. "Sierra Morena"	35
Mancomunidad de municipios cuenca minera	49
Mancomunidad intermunicipal Islantilla	7
Mancomunidad de municipios para el desarrollo del condado	114
Mancomunidad sierra occidental de Huelva	32
Mancomunidad Ribera de Huelva	191
Mancomunidad de municipios de Beturia	196
Mancomunidad Andévalo minero	163
Mancomunidad de desarrollo local campiña Andévalo	18
Total	806

ELA	Municipio	Transferencia
La Redondela	Isla Cristina	12
Tharsis	Alosno	110
La Zarza-Perrunal	Calañas	23
Total		145

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 47

Aunque dichas transferencias no son percibidas de manera directa por los municipios, las mismas están destinadas a una entidad local o a una entidad que presta sus servicios en el municipio, por tanto, agregando la participación de manera directa y la relativa al consorcio de bomberos, a las mancomunidades y a las ELA el porcentaje de transferencias pasa de 35% al 73% (10.713 m€).

Otra información presupuestaria

- 217 Con el fin de garantizar la contribución de las entidades locales al esfuerzo de consolidación fiscal que las medidas reguladas en el RDI 8/2010, persigue, se declara la afectación de los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal (art. 14 apartado 1.b)), al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o en su caso a la financiación de inversiones, realizándose, el 30 de diciembre de 2011, una amortización anticipada por 516 m€, de uno de sus préstamos.
- 218 En el presupuesto del ejercicio, no se había previsto la concertación de operaciones de endeudamiento. Se contabiliza por un importe de 5.639 m€, una operación concertada en el ejercicio 2010 para financiar el programa PFEA del 2010. No se ha podido verificar las inversiones a las que se deben destinar los ingresos procedentes del endeudamiento, la Cuenta General rendida no aporta dicha información.

Durante el ejercicio, no se ha concertado ninguna operación a corto plazo.

- 219 El incremento registrado en la liquidación del presupuesto, en el C 1 "gastos de personal", corresponde a diversas modificaciones de crédito por créditos extraordinarios, transferencias positivas y generaciones por 1.018 m€ y a remanentes incorporados por 2.360 m€ de diversos proyectos.

7.5. Prestación del Servicio de Asistencia

- 220 La asistencia que la Diputación presta a los municipios, se ha analizado por tipo de servicios, aunque en algunos casos no se ha podido diferenciar de manera clara, si se trata de asistencia técnica y/o material.

La asistencia económica se ha tratado de manera separada y desde una perspectiva presupuestaria, no obstante, en los apartados siguientes y en los casos que ha sido posible cuantificarla por servicios, se ha procedido a incluirla.

En el cuadro siguiente se muestra a modo de resumen, en los municipios distribuidos por población, el impacto en términos absolutos y relativos que han tenido las asistencias por tipo de servicio analizado, tanto en importe, como en medidas, acciones o actuaciones emprendidas.

Se ha incluido como Importe, el gasto que las asistencias han supuesto en miles de euros. El cálculo relativo a las asistencias en deportes, medio ambiente, urbanismo, contratación y administración electrónica, se ha realizado multiplicando el número de acciones emprendidas por el número de municipios a los que afectan las mismas.

Municipios	Menos 5.000 hab				Entre 5.000 y 20.000 hab				Más de 20.000 hab			
	Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias	
Asistencia económica transferencias entregadas	2.591	51%			1.931	37%			615	12%		
Haciendas locales			59	75%			13	17%			6	8%
Planes provinciales	4.422	65%			2.165	32%			214	3%		
Urbanismo, vivienda y contratación			99	84%			12	10%			7	6%
Deportes	636	73%	161	86%	212	24%	24	13%	28	3%	3	2%
Cultura	543	74%	160	82%	170	23%	29	15%	23	3%	5	3%
Medio ambiente			323	81%			56	14%			21	5%
Secretaría, Asistencia jurídica			160	98%			0	0			4	2%
Administración electrónica			181	84%			28	13%			6	3%
Consultas	-	-	468	94%	-	-	22	4%	-	-	11	2%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 48

En general, de la información que se desprende del cuadro, se puede concluir que las asistencias prestadas por la Diputación tienen una mayor incidencia en los municipios comprendidos en el tramo de población menor de 5.000 habitantes.

7.5.1. Haciendas Locales

- 221 Todos los municipios de la provincia salvo la Palma del Condado, tienen suscritos convenios para la gestión integral de tributos locales y otros ingresos de derecho público.

En los últimos ejercicios se han firmado nuevos acuerdos de estabilización, con el objeto de que el servicio de gestión tributaria, haciendo uso de la información, medios y procedimientos técnicos a su disposición, vaya asumiendo, paulatinamente y mediante acuerdos de delegación específicos, la gestión de los tributos propios de cada ayuntamiento, incrementándose la cooperación y coordinación. Los acuerdos abarcan un período de 10 años en el caso del municipio de Huelva, 15 años en los municipios de la costa y asimilados y 20 o 25 años en el resto de municipios. No obstante, a la fecha de realización de los trabajos de campo, existen convenios en Corteconcepción e Hinojales que datan de 1987.

La Diputación de Huelva no ha facilitado el detalle y contenido de los anticipos y préstamos concedidos.

7.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo y Vivienda

Planes Provinciales

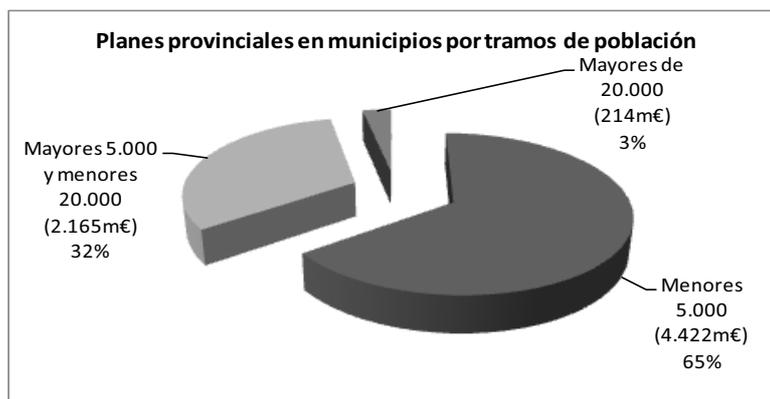
222 El siguiente cuadro muestra el detalle de los diferentes planes relativos a obras e infraestructuras adjudicados en el ejercicio 2011. En el **Anexo 9.3.3.** se incluye el detalle de las obras por municipios:

Plan	Importe adjudicado ^{m€}
Plan provincial de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal	2.255
Plan de obras PFEA	2.582
Plan de emergencia por temporales	500
Planes caminos rurales ejercicio 2008	1.468
Planes de desarrollo local	5.907
Total	12.712

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 49

223 El mayor porcentaje de municipios perceptores de estos planes se encuentra en los del tramo de población de menos de 5.000 habitantes con un 65% (4.422 m€), mientras que el menor porcentaje se ha destinado a los mayores de 20.000 habitantes con el 3%.



Elaborado: CCA

Gráfico nº 9

224 La Diputación Provincial aprobó el *plan de Cooperación de las Obras Y Servicios de Competencia Municipal* del ejercicio 2011 en el pleno del 13 de abril de 2011, tiene carácter bianual, y se publicó en el BOP de Huelva nº 73, del 15 de abril de 2011, con un presupuesto de 3.105 m€, cuya financiación se distribuye entre el Estado con un 41%, la Diputación que aporta el 44% y los ayuntamientos el 15%.

El plan aprobado contiene una memoria justificativa con sus objetivos y los criterios de distribución de los fondos, alcanzando en el ejercicio 2011 a 38 municipios y 3 ELA.

La memoria de las actuaciones realizadas relativa al plan provincial, data del 13 de enero de 2013 y en ella se describen cada una de las actividades realizadas por municipios.

El siguiente cuadro muestra el detalle del plan provincial de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal del ejercicio 2011. En el **Anexo 9.3.3.1.**, se incluye la información por municipios:

Plan provincial de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal	m€			
	Menores de 5.000 hab	Entre 5.000 y 20.000 hab	Mayores de 20.000 hab	Total
Pavimentación	905	553	63	1.521
Edificios municipales	369	-	-	369
Cementerio	60	-	-	60
Caminos	30	210	-	240
Parque	65	-	-	65
Subtotal	1.429	763	63	2.255
Carreteras provinciales	-	-	-	812
Total	1.429	763	63	3.067

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 50

El mayor porcentaje de municipios perceptores de estos planes se encuentra en los del tramo poblacional de menores de 5.000 habitantes, con un 63% (1.429 m€), seguidos de los municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes con un 34%.

- 225 Se realiza el asesoramiento, tramitación, control y liquidación de las obras que anualmente se llevan a cabo en la provincia dentro del *Programa de Fomento de Empleo Agrario* (PFEA), promovido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva. La vigencia de cada programa anual PFEA comienza generalmente en torno al 1 de Julio de cada año y termina invariablemente el 30 de Junio del año siguiente. Por lo tanto, en el ejercicio 2011 se ha gestionado el final del programa PFEA 2010/2011 y el comienzo del programa PFEA 2011/2012.

El importe de los presupuestos para obras de PFEA asciende a 3.213 m€, de los que 631 m€ (20%), corresponden a proyectos que afectan a un conjunto de municipios y que han consistido en la reforma y adecuación de los parques de bomberos de Almonte, Aracena y Valverde y el acondicionamiento de las carreteras de acceso a las poblaciones de la zona del Andévalo de la zona sierra. El resto de obras por 2.582 m€, se realizan en varios municipios, como se detalla en el **Anexo 9.3.3.1.**

- 226 Se han emprendido *actuaciones de emergencia* por temporales, de acuerdo a la resolución del procedimiento de concesión de ayudas para el arreglo de los daños ocasionados por las lluvias en los caminos rurales, aprobado por la Junta de Gobierno el 28 de julio de 2010, por un importe de 500 m€. En el ejercicio 2011 también se han realizado actuaciones de drenaje y pavimentación en las carreteras HU-6109, 8110 y 3106.
- 227 Durante el ejercicio 2011 se ha finalizado el *plan de construcción y mejora de los caminos rurales del ejercicio 2008* que se presupuestó en 3.270 m€ y que contemplaba 30 caminos rurales. En el ejercicio se han finalizado 12 caminos todos iniciados en el ejercicio 2010, con un presupuesto de 1.468m€.

- 228 La Diputación ha ejecutado veintitrés proyectos dentro del ámbito de *los Planes de desarrollo local*, dinamización empresarial, formación, captación de recursos y empleo cuyo destino son los municipios de la provincia. En el **Anexo 9.3.3.2.**, se incluye la información detallada de estos planes. En la mayoría de proyectos el destino es provincial sin diferenciar municipios concretos. Solo en el caso de la dinamización empresarial y desarrollo local hay cinco planes que inciden sobre 10 municipios de los que seis son menores de 5.000 habitantes.

Urbanismo y vivienda

- 229 La asistencia técnica y material a los municipios en estas áreas engloba, además de la ejecución, seguimiento y control de las obras, la elaboración de proyectos y planes urbanísticos, los informes técnicos, de valoración, cédulas urbanísticas e informes para la emisión de licencias. Así mismo, y con incidencia provincial, se realiza la ejecución del Plan Romero, el control y vigilancia de las fincas gestionadas por servicio agroforestal y el control sobre la gestión de los cotos de caza cedidos mediante convenio.

En el **Anexo 9.3.4.**, se incluye el detalle de las asistencias relacionadas con el urbanismo por municipios.

- 230 Por tipo de asistencia, en el siguiente cuadro se muestra un resumen por tipología y tramo de población:

Municipios	Obras	Obras Caminos rurales	Proyectos y planes urbanísticos	Informes y licencias	Total
Menores 5.000	29	30	9	31	99
Mayores 5.000 y menores 20.000	4	2	1	5	12
Mayores de 20.000	3	2	0	2	7
Total	36	34	10	38	118

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 51

- 231 El 84% de las asistencias en urbanismo se prestan en municipios que se encuentran en el tramo de población de menos de 5.000 habitantes, mientras que sólo un 6% (7) se llevan a cabo en municipios de más de 20.000 habitantes.

7.5.3. Deporte

- 232 El servicio de deporte se engloba dentro del área de dinamización y cooperación sociocultural.

Se pueden establecer dos grupos de acciones que la Diputación realiza en esta área, por un lado las acciones de fomento del deporte de ámbito escolar, federado, asociativo y laboral, en las que de manera indirecta se realizan en diferentes municipios y, por tanto, sobre población de la provincia, en las que no es posible una medición directa del impacto municipal. En la mayoría de los casos se trata de la concesión de ayudas o subvenciones a diferentes asociaciones, clubes, federaciones o particulares. Dentro de este grupo de acciones las dos actividades o eventos con una mayor repercusión son la celebración del meeting de atletismo y la regata Huelva-La Gomera, que van por la VII y XXVII edición respectivamente. La Diputación de Huelva tiene firmado sendos convenios con los organizadores de los eventos y que en el

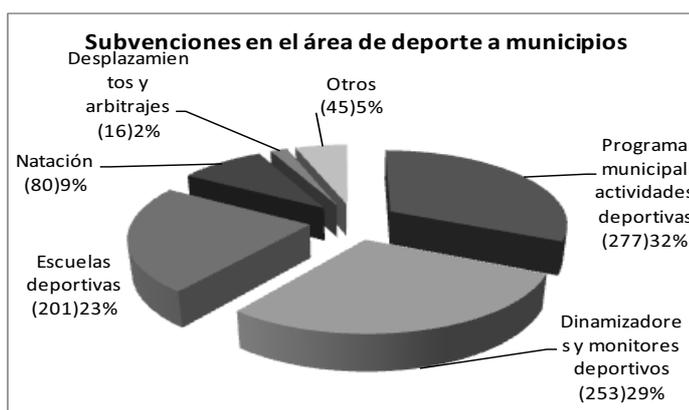
ejercicio 2011, han supuesto un coste de 110 m€ en el caso del meeting de atletismo y de 30 m€ la regata Huelva-La Gomera.

Por otro lado, se desarrollan los *Planes locales de instalaciones deportivas (PLID)*. El 16 de diciembre de 2009 se suscribió convenio con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la JA y la Diputación para la elaboración de los PLID de los municipios de la provincia. El 11 de mayo de 2011 se firma adenda para ampliar los plazos de ejecución al 16 de junio de 2012. En el ejercicio se ha realizado el asesoramiento en la redacción de los planes y censos locales de las instalaciones deportivas en 67 municipios.

- 233** También se realiza el asesoramiento técnico en el diseño y ejecución de los *Programas Municipales de Deportes*, concertados con las mancomunidades de la Sierra, zona centro y sur de Huelva a través de los servicios deportivos a 47 municipios de los que 45 son menores de 5.000 habitantes.
- 234** Mediante los servicios a través de *Competiciones zonales y provinciales*, se presta la asistencia técnica en la organización de las competiciones deportivas de equipos o individuales a través de los servicios deportivos de las mancomunidades, en 74 municipios de la provincia.

Los programas comarcales de actividades deportivas y “la provincia en juego” se organizan y se ponen en funcionamiento a través de los convenios firmados con las Mancomunidades de la Sierra (Ribera de Huelva, Sierra minera y Sierra occidental), zona centro (Beturia, Andévalo-minero y Cuenca minera) y zona sur (Condado de Huelva) que gestionan los servicios deportivos agrupados o comarcales.

- 235** Mediante *el programa de subvenciones y ayudas*, se han concedido subvenciones y ayudas a diferentes municipios para la organización de eventos, adquisición de material deportivo y otros por importe de 876 m€ y que se detallan en el gráfico siguiente por concepto de subvención.



Elaborado: CCA

Gráfico nº 10

En cuanto a los municipios receptores, el 73% se corresponden con aquellos menores de 5.000 habitantes, mientras que los mayores de 20.000 habitantes representan tan sólo el 3%.

Se incluye en el **Anexo 9.3.5**, el detalle de las asistencias a municipios relacionadas con el deporte desglosando la asistencia económica.

7.5.4. Cultura

236 La Diputación de Huelva, realiza sus actividades culturales a través del área de Dinamización y Cooperación Socio Cultural y la Fundación Juan Ramón Jiménez.

237 Las asistencias en el ámbito de la cultura realizadas durante el ejercicio 2011, se han realizado a través de:

- Convenios para la contratación de técnicos municipales de cultura, en seis municipios menores de 5.000 habitantes, con un coste conjunto de 96 m€, que representa el 13% del gasto.
- Programas municipales de cultura (PMC). Se ha concedido 271 m€ a 55 municipios, que representa el 37% del gasto de cultura. En el presupuesto de 2011, se han reconocido las obligaciones relativas al segundo pago del PMC del ejercicio de 2010 y el primero relativo al ejercicio 2011. El 80% de los municipios (44) tienen poblaciones menores a 5.000 habitantes y 10 se encuentran en el tramo entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Se han tramitado subvenciones para talleres y aulas de música, teatro, artes plásticas y visuales y artesanía por importe de 259 m€ a 49 municipios, de los que 36 que representan el 73%, son menores de 5.000 habitantes. En el 2011 se han reconocido y pagado obligaciones correspondientes al curso 2009 /2010, además de las relativas al 2011.
- El circuito provincial de teatro se ha presentado en 37 municipios, por importe de 24 m€. El 92% (34) de estos municipios son menores de 5.000 habitantes.
- El circuito de exhibición artística se realiza en 21 municipios por 86 m€, de los que tres municipios se encuentran en el tramo de población de mayores de 20.000 habitantes.
- Así mismo, se lleva a cabo la gestión de los archivos municipales en 27 municipios menores de 20.000 habitantes.

238 El siguiente gráfico muestra la distribución de la asistencia económica cultural, por conceptos y en el **Anexo 9.3.6.**, el detalle de las asistencias en cultura por municipios.



Elaborado: CCA

Gráfico nº 11

- 239 Durante el ejercicio 2011, se han realizado diferentes actividades culturales de ámbito provincial que en algún caso pueden tener incidencia de manera indirecta en los municipios. La sección de bibliotecas y publicaciones la Diputación ha realizado la publicación de 14 libros, de los que seis se han coeditado con municipios. Durante el ejercicio 2011, se han remitido 7.497 ejemplares de los libros publicados, con un coste de 74m€ a diferentes centros entre los que se encuentran las 78 bibliotecas públicas municipales y a 32 ayuntamientos. Además, se han realizado 7 actividades relacionadas con presentaciones de libros y colaboraciones en jornadas técnicas.
- 240 La asistencia en cooperación internacional se realiza a través de la concesión de subvenciones a ONG u otros agentes, el presupuesto asignado ha sido de 770 m€. Por tanto no se realizan acciones de manera directa a los municipios.
- 241 La unidad de gestión de La Rábida, gestiona y realiza una programación cultural de ámbito provincial a través de la coordinación de los espacios ubicados en la Rábida (muelle de las Carabelas, foro iberoamericano de la Rábida, parque botánico José Celestino Mutis, jardines de la Rábida y casita de Zenobia).

Se han organizado 16 eventos durante el ejercicio 2011 en la sala de congresos y exposiciones. Durante el año 2011 el parque botánico Celestino Mutis y muelle de las carabelas han recibido 14.000 y 185.000 visitas respectivamente.

7.5.5. Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Residuos

- 242 Las actividades y servicios relacionados con el medio ambiente, se encuentran integrados en el área de Desarrollo Local, Innovación, Medio Ambiente y Agricultura.
- 243 Se incluye el detalle por municipios en el **Anexo 9.3.7.** de las acciones de impacto municipal en materia medioambiental, durante el ejercicio 2011.
- 244 El servicio provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos se realiza en todos los municipios de la provincia (79). Los residuos son trasladados a las estaciones de transferencia de Almonte, Huelva, Isla Cristina, El Campillo y Linares de la Sierra, todas de titularidad de la Diputación y, desde ahí, se trasladan a las plantas de tratamiento situadas en Villarrasa y Puebla de Guzmán. Este servicio está adjudicado a una empresa, que durante el ejercicio 2011, ha facturado un importe de 9.503 m€, importe registrado en el capítulo 2 de gastos.
- 245 A través del programa Fórum mejora del entorno natural y calidad ambiental, se han realizado inversiones en gestión de residuos en 13 municipios, más concretamente, se han ejecutado instalaciones para la gestión de residuos de la construcción creando puntos de acopio y estaciones de transferencia.
- 246 Además, se ofrece el servicio de recogida selectiva (papel-cartón, envases ligeros, vidrio y pilas) a todos los municipios de la provincia, servicio a los que voluntariamente se han adherido 35 municipios.

- 247 La Comisión de calificación ambiental, tramita las autorizaciones ambientales de todas las actividades en las que dicha calificación es necesaria, habiéndose realizado asistencias en 44 municipios.
- 248 El servicio de Salubridad Municipal, es el responsable de la desratización, control de plagas y animales abandonados. Incluye el servicio de control de mosquitos, que controla que las poblaciones de mosquitos se encuentren en umbrales compatibles con las necesidades sanitarias y ambientales del entorno. En el ejercicio 2011 se ofreció este servicio a todos los municipios de la provincia (a excepción de Huelva), de los que 70 municipios lo han solicitado. En los municipios menores de 2.000 habitantes la Diputación financia el 100% del servicio, y el 50% en los menores de 20.000 habitantes. En el resto la financiación la sufraga el propio municipio.
- 249 La Diputación de Huelva creó en 2001 junto con otros cuatros socios, (tres particulares y GIAHSA), la asociación sin ánimo de lucro *Agencia Provincial de la Energía de Huelva*, con el objeto de incentivar, promover y favorecer las energías renovables. Se han tramitado transferencias durante el ejercicio 2011 por 125 m€. La Agencia presta asistencia técnica a los ayuntamientos de la provincia y se han realizado dos sesiones formativas.
- 250 El 81% de las asistencias en medio ambiente se llevan a cabo en municipios con población inferior a 5.000 habitantes, mientras que en los mayores de 20.000 habitantes, se ejecutan el 5% de las asistencias.

7.5.6. Protección Civil. Prevención y Extinción de Incendios

- 251 La asistencia en protección civil a los ayuntamientos es de tipo económico. Se realiza mediante una convocatoria de ayudas genéricas en materia medioambiental, entre las que se encuentran las de protección civil y de las que se han beneficiado cinco municipios.
- 252 El consorcio provincial contra incendios y salvamentos de Huelva integrado por la Diputación y 76 municipios, presta las funciones a los municipios que lo integran (todos los municipios de la provincia excepto La Palma del Condado, Huelva y Lucena del Puerto). En el ejercicio 2011 la Diputación transfirió al consorcio 4.625 m€.

7.5.7. Secretaría, Asesoría Jurídica, Tesorería e Intervención

- 253 La Diputación dispone en su plantilla de una plaza de secretario-interventor que presta estas funciones en los municipios de Cumbres de Enmedio, La Nava, Puerto Moral, Castaño del Robledo y Berrocal, que están eximidos de acuerdo a la legislación vigente del mantenimiento de este puesto. A la fecha de terminación de los trabajos de campo, estas corporaciones no han rendido sus Cuentas Generales a la CCA.
- 254 Durante el ejercicio 2011 el asesoramiento jurídico, financiero y contable en los municipios de Campofrío, Castaño del Robledo, La Granada de Riotinto y Cumbres de En medio (la Diputación tienen adscrito a un secretario interventor para esta Corporación), lo ha llevado a cabo una empresa privada. El contrato con la misma, se firma en octubre de 2012, por un importe de 64 m€ y un periodo de dos meses. El objeto del contrato es la puesta al día de la contabilidad de

estos ayuntamientos, ninguno de los cuales, a la fecha de terminación de los trabajos de campo, ha realizado la rendición de sus Cuentas Generales en los últimos cuatro ejercicios a la CCA.

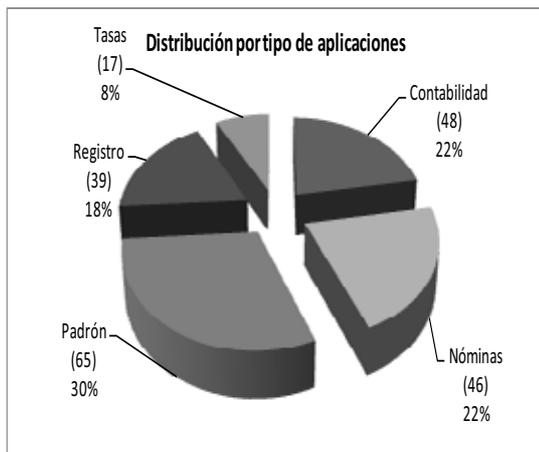
- 255 Respecto a las asistencias prestadas por el área de la secretaría, se han realizado representaciones y defensa jurídica en 108 pleitos, así como, 47 asistencias jurídicas e informes, en los municipios de menos de 5.000 habitantes. En el **Anexo 9.3.8**, se incluye el detalle por municipios.

7.5.8. Administración electrónica

- 256 A través del proyecto “Huelva Gestiona” se han creado 51 sedes electrónicas que aún se encuentran en proceso de implantación.

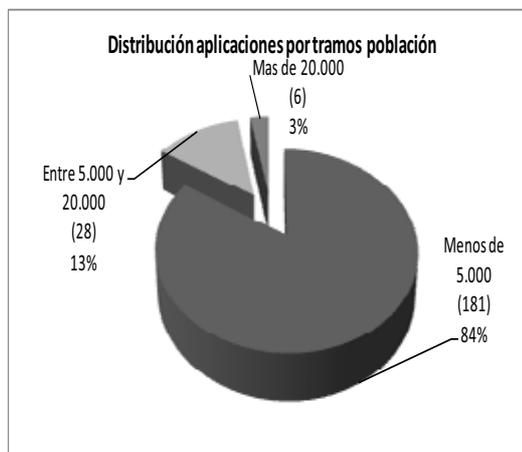
Todos los municipios de la provincia tienen a su disposición los paquetes de gestión municipal que engloban aplicaciones disponibles para contabilidad, nóminas, gestión del padrón de habitantes, tasas y registro de entradas y salidas. En el **Anexo 9.3.9**, se incluye el detalle de los municipios y de las aplicaciones de las que hacen uso.

Los siguientes gráficos resumen el uso de los aplicativos tanto por tipo como por tramos de población de los municipios que hacen uso de los mismos:



Elaborado: CCA

Gráfico nº 12



Elaborado: CCA

Gráfico nº 13

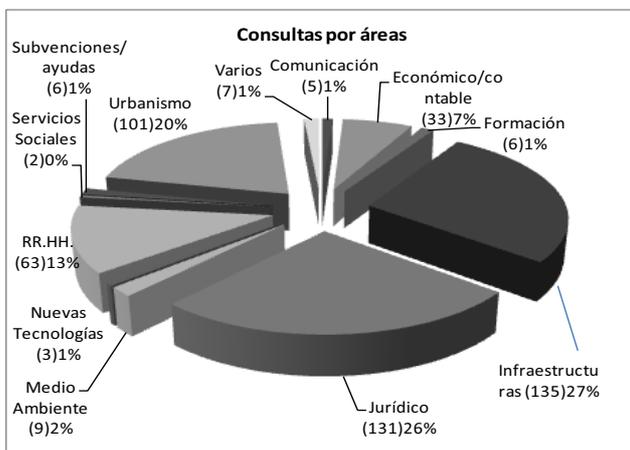
Las aplicaciones que más se utilizan son la del padrón el 30% y la de contabilidad y nóminas que la utilizan un 22%. El mayor uso de estas aplicaciones lo realizan los municipios con población menor a 5.000 habitantes, con un 84%.

7.5.9. Consultas

- 257 Durante el ejercicio 2011 se han formulado por las distintas entidades locales 515 consultas de las que 501 corresponden a las planteadas por municipios.

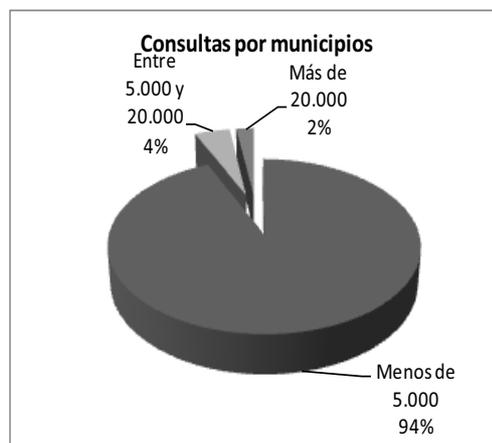
Desde la creación de la “Oficina 079” el 4 de abril de 2008, se ha centralizado y gestionado todas las peticiones de asesoramiento de los municipios a través de la misma.

Los siguientes gráficos muestran la distribución de las consultas por áreas y municipios:



Elaborado: CCA

Gráfico nº 14



Elaborado: CCA

Gráfico nº 15

258 El 94% de las consultas se realizan por municipios que tienen una población inferior a 5.000 habitantes. Por áreas las consultas relacionadas con la infraestructura, urbanismo, jurídicas y recursos humanos son las más numerosas ya que suponen el 86% (430) de las consultas realizadas. En el **Anexo 9.3.10**, se incluye el detalle de las consultas por municipios.

259 En relación a las consultas planteadas relativas a asuntos económico-contables, señalar que el municipio de Villanueva de las Cruces, realizó una consulta para solicitar la colaboración para la tramitación telemática de cuentas municipales a la CCA, que posteriormente ha procedido a rendir.

7.5.10. Otras prestaciones

260 A continuación se presenta las actividades que se realizan por la Diputación, así como, los recursos que destina a turismo y bienestar social

7.5.10.1. Turismo

261 La Diputación dispone de un organismo autónomo Patronato Provincial de Turismo cuyo objeto social está relacionado con la actividad turística de impacto provincial y nacional.

Durante el ejercicio 2011, las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos liquidados han ascendido a 1.580 m€, de los que las partidas más significativas corresponden al capítulo 2 gastos corrientes en bienes y servicios, por 940 m€ (59%) y capítulo 1 gastos de personal por 430 m€ (27%). La financiación del presupuesto del Organismo por 1.639m€, se realiza en un 96% por transferencias de la Diputación.

7.5.10.2. Bienestar Social

- 262** La Diputación presta estos servicios en los 73 municipios menores 20.000 habitantes, además de en los municipios de Ayamonte y Moguer, como se detalla en el **Anexo 9.3.12**. El detalle de las asistencias y los presupuestos de gastos asignados son:
- Servicios Sociales (24.703 m€). Se presta la ayuda a domicilio, la asistencia en el ámbito familiar (ayudas económicas, apoyo unidad convivencial, programas absentismo escolar, programas tratamiento familiar) y el apoyo, acogida e integración de inmigrantes. La Diputación no tiene residencias propias, pero dispone de plazas concertadas en la Residencia Santa Teresa Journet de Huelva (28), Residencia de Lerdo de Tejada de Ayamonte (20) y residencia de los Ángeles de Aracena (20).
 - Igualdad (120 m€). Se asiste a través de acciones formativas, proyectos preventivos con infancia y familia, teleasistencia y convocatorias de subvenciones.
 - Atención a la drogodependencia y adicciones (170 m€). Tiene seis centros de atención a drogodependientes (Huelva, centro comarcal de la Torre, Lepe, Isla Cristina, Minas de Riotinto y Bollullos del Condado). A través de un convenio de colaboración se ha formalizado la cooperación con la Junta de Andalucía en esta materia, siendo la financiación compartida por ambas administraciones.
- 263** Las áreas de bienestar social no incluyen información del capítulo 1 “gastos de personal” por lo que, si se atiende a la liquidación de gastos funcional y se agregan las obligaciones reconocidas netas de las áreas de Sanidad y de servicios sociales y promoción social, la cantidad por este concepto ascendería a 38.910 m€, importe que representa el 23% sobre el total de obligaciones reconocidas netas en la liquidación del presupuesto de gasto consolidada.

7.6. Evaluación de los Ayuntamientos

- 264** Para establecer una evaluación de los servicios prestados por parte de la Diputación se ha remitido un cuestionario a una muestra de 21 municipios con el objetivo de conocer la opinión acerca de los servicios recibidos.³

Se han recibido las respuestas de 8 municipios, de las que se extraen las siguientes conclusiones:

- Un municipio destaca que dada la escasez de medios y recursos con los que cuenta acude a la Diputación de manera recurrente para la resolución de aspectos de tipo técnico y otro pone de manifiesto que mantiene una relación permanente con los servicios jurídicos y

³ La muestra se ha obtenido tras aplicar un muestreo aleatorio simple sin reposición, a través del método de eliminación de duplicados, partiendo del nivel de significación de un 5% (alfa=0,05), un valor del coeficiente Z=1,96 y el riesgo considerado va a ser medio por lo que el valor de P=0,1. La escala oscila de 1 a 5, donde 1 indica que no se está nada de acuerdo mientras que 5 se está muy de acuerdo con la asistencia ofertada y recibida.

técnicos de la Diputación. Otro municipio sin embargo incide en las deficiencias en el área de informática provocado por la antigüedad de los programas y faltas de actualización y mantenimiento.

- Un municipio indica que la recaudación en vía ejecutiva es muy poco eficiente. Así mismo y, en relación con el programa de administración de ingresos, un municipio incide en la escasa efectividad provocada por los escasos recursos tecnológicos.
- En relación con la asistencia económica un municipio expresa que se producen retrasos en los pagos.
- Un municipio subraya la variedad y adecuación de la formación.
- El resumen de las medias de las valoraciones obtenidas ha sido:

Asistencia económica	Asistencia técnica	Asistencia material
3,57	4,0	4,14

8. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

8.1. Introducción y limitaciones al alcance

265 A 1 de enero de 2011 la provincia de Sevilla cuenta con una población de 1.928.962 habitantes y 105 municipios, distribuidos por tramos de población como se indica en el siguiente cuadro:

Tramos población	Municipios		Habitantes	
Mayores 20.000	16	15%	1.318.902	69%
Entre 20.000 y 5.000	50	48%	508.597	26%
Menos de 5.000	39	37%	101.463	5%
Total	105	100%	1.928.962	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por el INE

Cuadro nº 52

En el **Anexo 9.4.1.**, se relacionan los municipios de la provincia y el número de habitantes. Así mismo, se informa de los ejercicios que han rendido sus Cuentas a la Cámara de Cuentas.

266 La Corporación de la Diputación Provincial de Sevilla la componen treinta y un diputados.

267 La actividad de la Corporación se regula, además de por la normativa general por la derivada de los programas o convenios bilaterales específicos firmados con los ayuntamientos en diferentes materias y está constituida, por:

- Ordenanza reguladora de la prestación de la asistencia jurídica provincial y reglamentación del Servicio Jurídico Provincial.
- Reglamento para la concesión de subvenciones por parte de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.
- Reglamento por el que se establece la utilización de los Sistemas Informáticos y Redes de Comunicación para usuarios de la Red Corporativo de la Diputación de Sevilla.
- Ordenanza General por la que se regula la utilización de Técnicas Electrónicas, Informáticas y Telemáticas en la Diputación de Sevilla.

- Con posterioridad al ejercicio 2011, el 26 de julio de 2012 se ha aprobado la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Asistencia Técnica de la Diputación de Sevilla a las entidades locales de la provincia.

Limitaciones al Alcance

268 En el transcurso de la fiscalización se han aplicado los procedimientos que se han considerado adecuados para la consecución de los objetivos marcados, con las siguientes limitaciones⁴:

- La Diputación Provincial de Sevilla no ha facilitado la información y documentación relacionada con el área económica en general y la entregada, lo ha sido con significativos retrasos y en ocasiones con errores, este hecho ha limitado el trabajo de la fiscalización emprendida.
- Tan sólo se ha dispuesto de información de cuatro entidades (del total de 44). Además, la base de datos de entidades de la Diputación de Sevilla, presenta diferencias significativas con la del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (58 entes), sin que en ningún caso se haya procedido a aclarar dichas diferencias.
- No ha puesto a disposición, ni se ha podido obtener información, del control llevado a cabo por la Intervención de la Corporación sobre la gestión económico-financiera.
- No han facilitado información relacionada con la liquidación consolidada de la Corporación, lo que ha impedido realizar las comprobaciones relacionadas con las aportaciones tramitadas.
- No se ha dispuesto del detalle por municipios de la asistencia técnica, vigilancia y control medioambiental prestados en los municipios menores de 20.000 habitantes.

No obstante, se han realizados otras pruebas al objeto de obtener información relacionada con el trabajo de fiscalización, procedente de la rendición de la Cuenta General, si bien, en estos casos, la información puede no ser completa.

Así mismo, determinada información incluida en el informe, se ha obtenido de la página Web de la Diputación, a la que la Corporación ha remitido de forma genérica.

8.2. Organización

8.2.1. Estructura

269 En el ejercicio 2011, la Diputación se organiza en diez áreas de las que dependen dos organismos autónomos y tres sociedades mercantiles.

⁴ Transcurridos los plazos previstos en la normativa de la Cámara de Cuentas y tras finalizar los trabajos de campo y redacción del informe, la Diputación ha presentado una serie de documentos que no han analizados y por tanto, no se han tenido en cuenta en el presente informe, al estar el mismo concluido.

Áreas	Entes públicos adscritos
Asistencia técnica municipal	
Cohesión territorial	Sevilla Activa SA
Ciudadanía, participación y cultura	Casa de la Provincia
Cohesión social e igualdad	
Concertación	
Organización	
Empleo e innovación	Sociedad Provincial de la Información S.A. (INPRO) Promoción del Desarrollo Económico y Turismo S.A. (PRODETUR)
Servicios públicos para la sostenibilidad	
Hacienda	Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF)
Empleado público	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 53

- 270 También, participa en 44 entes (sociedades, fundaciones, consorcios y mancomunidades) que se relacionan en el **Anexo 9.4.2.**, sin que a la fecha de terminación del trabajo, se haya informado de la participación en las mismas. Además, esta relación presenta diferencias significativas con el censo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (58 entes), sin que en ningún caso se haya procedido a aclarar dichas diferencias.

8.2.2. Medios Personales

- 271 El art. 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), tiene carácter básico y es aplicable a todas las Administraciones Públicas y obliga a las Corporaciones Locales a formar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) existente en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación, características esenciales de los puestos y retribuciones complementarias que les correspondan, así como, los requisitos exigidos para su desempeño.

La RPT aprobada cuenta con 2.106 puestos y la plantilla presupuestaria de personal con 2.024 efectivos, distribuidos entre 809 funcionarios, 1.100 laborales y 115 eventuales.

Se ha revisado la plantilla presupuestaria y la RPT, publicadas en el BOP nº 301, de 31 de diciembre de 2010, habiéndose comprobado que no contiene la información necesaria para ser un instrumento técnico a través del cual se realice la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios:

- No contienen todos los puestos al no publicarse la Plantilla ni la RPT de los Organismos autónomos OPAEF y Casa de la Provincia.
- La falta de descripción de las funciones del puesto en la RPT implica la práctica imposibilidad, de determinar cuál es el contenido concreto y específico, y no puramente genérico, de un puesto de trabajo.
- La Plantilla presupuestaria no especifica las plazas vacantes.

8.3. Control Interno

- 272 La corporación no ha facilitado información relacionada con el control interno que se lleva a cabo. No obstante, se ha comprobado que en los informes que acompañan a la Cuenta General

que se rinde tanto al Tribunal de Cuentas como a la Cámara de Cuentas de Andalucía no se hace mención al cumplimiento del objetivo de estabilidad.

- 273 Tampoco consta en la información suministrada el resultado del procedimiento establecido en la fiscalización de las nóminas, las subvenciones, los informes y control de los organismos autónomos y empresas, ni si se han formalizado reparos, en el ejercicio de control por la intervención.

Procedimiento de Gestión

- 274 El OPAEF tiene previsto métodos de evaluación y control de los resultados y de la calidad de los servicios que presta mediante controles periódicos (mensuales y anuales) de la gestión recaudatoria y tributaria que se realizan por el propio organismo. De los mismos solo se ha facilitado una evaluación de la calidad de los servicios a través de la realización de una encuesta a los municipios.

8.4. Análisis Presupuestario

- 275 Con el objeto de dar una información general de la Entidad, se ha presentado en las otras tres Diputaciones la liquidación consolidada de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2011, sin que en este caso se haya podido reflejar, al no haber sido facilitada la liquidación consolidada solicitada para este trabajo.

Solo se ha tenido acceso a las previsiones/créditos iniciales que se incluyen con ocasión de la aprobación del presupuesto, sin que se disponga de los datos de la ejecución presupuestaria consolidada. Esto ha imposibilitado conocer la aportación económica que se ha realizado a las entidades locales.

Capítulos Ingresos		Previsiones iniciales	Capítulos Gastos		Créditos iniciales
1	Impuestos directos	23.718	1	Gastos de personal	129.604
2	Impuestos indirectos	18.185	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	38.313
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.375	3	Gastos financieros	4.444
4	Transferencias corrientes	230.478	4	Transferencias corrientes	75.532
5	Ingresos patrimoniales	1.996			
6	Enajenación de inversiones reales	191	6	Inversiones reales	37.954
7	Transferencias de capital	51.581	7	Transferencias de capital	34.045
8	Activos financieros	3.517	8	Activos financieros	1.278
9	Pasivos financieros	-	9	Pasivos financieros	29.871
	Total	351.041		Total	351.041

Fuente: elaboración propia a partir del presupuesto consolidado

Cuadro nº 54

Señalar que las transferencias recibidas por un importe de 282.059 m€, representan el 80%, del total de las previsiones iniciales de ingresos.

Los gastos de personal representan el 37%, de los créditos iniciales, en este porcentaje no están incluidos los gastos de personal correspondientes a las empresas.

Información presupuestaria

- 276 Los dos organismos autónomos reciben ingresos por transferencias de la Diputación. En el caso de la Casa de la Provincia, la Diputación financia el 100% de sus gastos, de los que el 32% se destina a gastos de personal y el 66% a gastos en bienes corrientes y servicios.

En el OPAEF, el 97 % de sus ingresos, proviene de la Diputación, de los que el 64% se destina a gastos de personal.

- 277 En el presupuesto del ejercicio, no se había previsto la concertación de operaciones de endeudamiento. No obstante, se contabilizan modificaciones por este concepto por 58.029 m€, de los que se reconocen 52.041 m€.

- 278 Con el fin de garantizar la contribución de las entidades locales al esfuerzo de consolidación fiscal que las medidas reguladas en el RDI 8/2010, persigue, se declara la afectación de los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal (art. 14 apartado 1.b)), al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o en su caso a la financiación de inversiones, sin que a la fecha de realización del trabajo se haya informado de las operaciones que deberían haber realizado.

La Corporación no ha facilitado información del incremento registrado en la liquidación del presupuesto, en el capítulo 1 "*gastos de personal*". Por lo que, no se ha podido verificar el cumplimiento de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2010 de 22 de diciembre de 2010, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

- 279 Se han tramitado modificaciones presupuestarias por 163.070 m€, de los que 127.897 m€ corresponde a incorporaciones de gastos que no han sido ejecutados en el ejercicio de procedencia.

- 280 La asistencia económica por habitante que se incluye en el **Anexo 9.4.1** se ha obtenido de la Memoria 2011, al no haber facilitado el gasto de estas asistencias la Diputación.

El municipio, con una ratio más elevada, por haber recibido un mayor importe por habitante es El Madroño. Las últimas posiciones son los municipios con la ratio más baja (Camas, Mairena del Aljarafe, San Juan del Aljarafe Tomares y Sevilla), al no figurar en la memoria con subvención alguna.

8.5. Prestación del Servicio de Asistencia

- 281 La asistencia que la Diputación presta a los municipios, se ha analizado por tipo de servicios, sin que en algunos casos se haya podido diferenciar de manera clara, si se trata de asistencia técnica y/o material.

La asistencia económica se ha tratado de manera separada y desde una perspectiva presupuestaria. En este apartado hay que tener en cuenta la limitación que ha supuesto la falta de colaboración. No obstante, en los apartados siguientes y en los casos en los que ha sido posible cuantificarla por servicios, se ha procedido a incluirla, ya que de forma general no se ha tenido acceso a esta información.

En el cuadro siguiente se muestra a modo de resumen, en los municipios distribuidos por población, el impacto en términos absolutos y relativos que han tenido las asistencias por tipo de servicio analizado, tanto en gasto, como en medidas, acciones o actuaciones emprendidas.

Municipios	Menos 5.000				Entre 5.000 y 20.000				Más de 20.000			
	Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias		Importe m€		Asistencias	
Asistencia económica	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
transferencias entregadas	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Haciendas locales	21.334	10%	39	36%	97.548	47%	101	50%	87.490	43%	27	14%
Planes provinciales	3.304	23%			5.961	42%			4.923	35%		
Urbanismo, vivienda y contratación			59	44%			62	46%			14	10%
Deportes			152	35%			233	53%			54	12%
Cultura			336	30%			578	52%			206	18%
Medio ambiente	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Secretaría, Asistencia jurídica	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Administración electrónica	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Consultas	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad
S/D Sin datos

Cuadro nº 55

Se ha incluido como Importe, el gasto que las asistencias han supuesto en miles de euros. El cálculo relativo a las asistencias en deportes, cultura, urbanismo, vivienda y contratación, se ha realizado multiplicando el número de acciones emprendidas por el número de municipios a los que afectan las mismas.

8.5.1. Haciendas Locales

- 282 La Diputación presta los servicios de haciendas locales a través del OPAEF, concretándose con la suscripción de diferentes convenios con los municipios que abarca la gestión, recaudación e inspección de los principales tributos y recursos municipales, mediante un convenio general, el apoyo en la tramitación y recaudación de las multas y la gestión catastral del impuesto de bienes inmuebles.

La incidencia de los Convenios firmados por tramos de población es la siguiente:

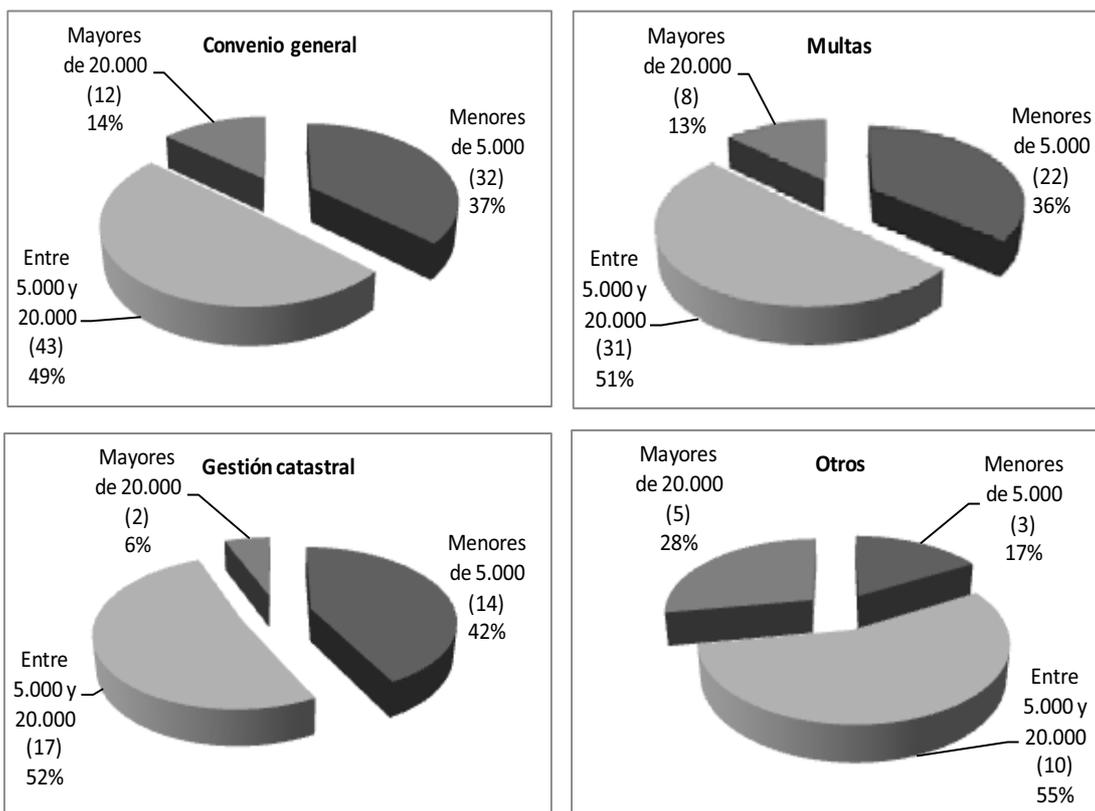
Municipios/Convenios	Total municipios	General		Tramitación y gestión de multas		Gestión catastral IBI		Otros	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 5.000	39	32	82%	22	56%	14	36%	3	8%
Entre 5.000 y 20.000	50	43	86%	31	62%	17	34%	10	20%
Mayores de 20.000	16	12	75%	8	50%	2	13%	5	31%
Total	105	87	83%	61	58%	33	31%	18	17%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 56

El 83% (87) de los municipios de la provincia de Sevilla tienen suscritos los convenios generales mientras que los porcentajes bajan al 58%, 31% y 17% para las convenios de tramitación y gestión de multas, gestión catastral y otros.

Los siguientes gráficos muestran como se distribuyen los convenios suscritos, en términos relativos, según los tramos de población:



Elaborado: CCA

Gráficos nº 16, 17, 18 y 19

El mayor número de municipios que han firmado convenios, se concentra en el tramo poblacional entre 5.000 y 20.000 habitantes, donde oscilan entre el 49% de los municipios que han suscrito los convenios generales y que se encuentran en este tramo y el 55% de otros tipos de convenios. Por el contrario, los porcentajes menores lo presentan los municipios de mayores de 20.000 habitantes.

- 283 La Diputación realiza determinados trabajos de asesoramiento económico y presupuestario materializados en la elaboración de informes de costes, planes financieros, de estabilidad, así como el seguimiento de los anteriores planes, comparativas de presión fiscal, estudios de viabilidad de costes, lo que han dado lugar a la elaboración de 44 informes de los que 14 (32%) se han realizado en municipios de menos de 5.000 habitantes, 24 (54%) en municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes y 6 (14%) sobre los mayores de 20.000 habitantes.
- 284 En el ejercicio 2011 se ha prestado servicios de asistencia financiera por los siguientes importes y conceptos y distribuidos por tramos de población con el siguiente detalle:

m€

Concepto/municipio	Menores de 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Más de 20.000	Otros (ELA y MC)	Total
Anticipos ordinarios	16.623	71.426	75.171	6.533	169.573
Anticipos extraordinarios corto plazo	3.087	14.975	7.928	714	26.704
Garantía operaciones financieras	1.564	7.627	1.987	537	11.715
Financiación anticipos extraordinarios l/p	60	3.520	2.404	0	5.984

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 57

El mayor número de asistencia financiera (46%), se ha prestado a los municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes, seguidos de los mayores de 20.000, con el 41%. El tramo de los municipios con población inferior a 5.000 habitantes solo ha recibido el 10%.

- 285 Se han suscrito convenios de gestión, recaudación e inspección de los tributos con las mancomunidades de residuos sólidos urbanos de Guadalquivir, Sierra Sur, Campiña 2000, Sierra norte y Comarca de Écija, además de con la ELA Palmar de Troya y con el Consorcio de medio ambiente.
- 286 En el **Anexo 9.4.3.** se incluye el detalle por municipios de los convenios suscritos, los trabajos de asesoramiento e informes y la asistencia financiera prestada.

8.5.2. Planes Provinciales, Urbanismo, Vivienda y Contratación

- 287 La memoria del plan de inversiones del ejercicio relaciona los planes acometidos en el ejercicio sin que conste, ni se haya facilitado por la Diputación, detalle por planes de los importes transferidos a municipios, por lo que en el **Anexo 9.4.4.** se incluyen los importes totales.

El importe de los planes se distribuye entre los municipios según criterios demográficos y dotacionales, basándose los primeros en la información oficial ofrecida por el INE y los segundos de la información contenida en la encuesta de infraestructura y equipamientos locales, que establece el RD 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales.

En el siguiente cuadro se relaciona los planes provinciales del plan anual de inversiones:

m€

Plan	Importe
Plan provincial de cooperación de las obras y servicios de competencia municipal	7.343
Planes de conservación de carreteras provinciales	3.750
Plan de cooperación a municipios	7.076
Programa de obras municipales afectas a convenios o portaciones con otras administraciones	301
Total	18.470

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 58

- 288 En el Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de Competencia Municipal, los recursos se han asignado en un 7,3% a actuaciones sobre la red viaria local, seleccionadas por

el servicio de carreteras y movilidad, un 35,8% de forma lineal a todos los municipios integrantes del plan, un 45% de manera inversa al tamaño de la población y el 11,9% al déficit de equipamiento. La inclusión de los criterios de distribución de recursos para el Programa Provincial de Obras y Servicios es obligatoria y se realiza según señala la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

- 289 El Plan de cooperación con municipios contiene 54 obras dirigidas también a los servicios mínimos obligatorios y de competencia municipal.
- 290 El importe del programa de obras municipales afectadas a convenios o ayudas de colaboración con otras administraciones se destina a financiar parte de la aportación de los ayuntamientos a los convenios suscritos con la Junta de Andalucía para la construcción de instalaciones deportivas en 3 pueblos de la provincia.
- 291 El destino del plan de carreteras provinciales ha sido la conservación de carreteras secundarias en la provincia.
- 292 El mayor porcentaje de municipios perceptores de estos planes se encuentra en el tramo poblacional entre 5.000 y 20.000 habitantes con el 42%, mientras que el menor porcentaje lo tienen los menores de 5.000 habitantes, con el 23%. No obstante, si se calcula el indicador gasto planes provinciales /nº habitantes, los municipios menores de 5.000 habitantes presentan los valores máximos mientras que los mayores de 20.000, tienen los valores mínimos, como puede observarse en el **Anexo 9.4.4.**

Urbanismo y Vivienda

- 293 La asistencia en urbanismo, vivienda y contratación se presta tanto por el Servicio de Urbanismo, integrado en el área de Asistencia Técnica Municipal, que presta los servicios de asistencia para el planeamiento urbanístico, como por la Sociedad Provincial Sevilla Activa S.A. relacionada con la vivienda y otras obras que gestiona un presupuesto de 11.055 m€, financiado en un 86% por la Diputación.
- 294 El siguiente cuadro muestra el detalle de las asistencias distribuido por tipo y tramo de población de los municipios:

Tipo de asistencia/tramo población		Menores 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Más de 20.000	Total
Elaboración y disciplina del planeamiento y gestión urbanístico	Modificaciones gestión PGOU	1			1
	Informe inventario bienes	1	1		2
	Informe diagnóstico			1	1
Asistencia técnica urbanística		3	9	5	17
Redacción de PGOU		5	4		9
Ordenación urbanística		3	2		5
Adaptación LOUA		2			2
Redacción proyectos		1	0	1	2
Informes		9	10	1	20

Tipo de asistencia/tramo población		Menores 5.000	Entre 5.000 y 20.000	Más de 20.000	Total
Asistencia vivienda protegida	Técnica	6	3		9
	Jurídica	11	6		17
	Gestión integral residencia estudiantes			1	1
	Gestión mantenimiento viviendas en alquiler y venta	1	8	0	9
Asistencia económica financiera	Promoción viviendas	10	5	0	15
	Arrendamientos viviendas	2	8		10
Asistencia técnica jurídica contratación		4	6	5	15
Total		59	62	14	135

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

Cuadro nº 59

El 90% de las asistencias se producen en los municipios de menos de 20.000 habitantes, de las que el 44% (59) se realiza en los menores de 5.000 habitantes y el 46% (62) en los comprendidos en el tramo poblacional entre 5.000 y 20.000 habitantes. En el **Anexo 9.4.5**, se incluye el detalle de las asistencias por tipo de actuación y municipio.

8.5.3. Deporte

- 295 El servicio técnico de deporte del área de Ciudadanía, Participación Y Cultura, tiene un presupuesto de gasto de 6.367 m€, de los que el 51% (3.215 m€) se destinan a transferencias.

Las demandas de los ayuntamientos se atienden a través de la Comisión Técnica Provincial de Deportes, que es la que propone y desarrolla el programa de actividades físicas y deportivas provinciales (PAFDP) 2011, que es el marco de actuación para desarrollar las diferentes acciones-deportivas en los municipios, mediante la asistencia técnica en las funciones o tareas de: información, asesoramiento, elaboración de los contenidos normativos, control del desarrollo, formación para los técnicos, asistencia en la selección de personal técnico, colaboración en el desarrollo de los programas. Así mismo, se presta asistencia económica en la adquisición de material deportivo y en la construcción y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

En el **Anexo 9.4.6** se detallan las asistencias prestadas por los municipios, a modo de resumen, el siguiente cuadro muestra, por tramos de población de los municipios, a los que se les presta asistencia deportiva:

Tramos/nº municipios		Menores de 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Mayores de 20.000		Total	
Programa fomento actividad física	Mujer	8	5%	13	6%	-	-	21	5%
	Mayores y discapacitados	2	1%	13	6%	-	-	15	3%
	Medio natural	10	7%	14	6%	1	2%	25	6%
Programa actividades deportivas		37	24%	50	21%	15	28%	102	23%
Otros eventos		12	8%	35	15%	10	19%	57	13%
Convenios técnicos		35	23%	44	19%	2	4%	81	18%
Convocatorias ayuntamientos mayores 20.000		-	-	-	-	11	20%	11	3%

Tramos/nº municipios	Menores de 5.000		Entre 5.000 y 20.000		Mayores de 20.000		Total	
Convocatoria desplazamientos	25	16%	34	15%	11	20%	70	16%
Formación	2	1%	7	3%	3	6%	12	3%
Material deportivo	15	10%	15	6%	-	-	30	7%
Instalaciones deportivas	6	4%	8	3%	1	2%	15	3%
Total	152	100%	233	100%	54	100%	439	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad

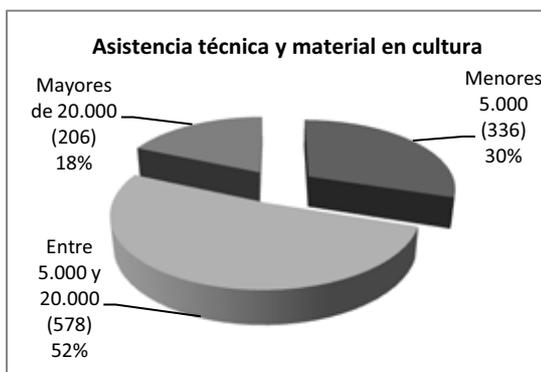
Cuadro nº 60

Se han prestado 439 asistencias de las que el 53% (233) se han realizado en municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes, seguidas de los menores de 5.000, donde se han prestado 152 asistencias (35%). El gasto de este tipo de asistencia ha ascendido a 6.367m€.

No se ha dispuesto de información sobre cómo se gestionan las convocatorias de ayudas y el seguimiento de los programas, así como, de los importes por municipio, ni de las inversiones en instalaciones deportivas en el ejercicio.

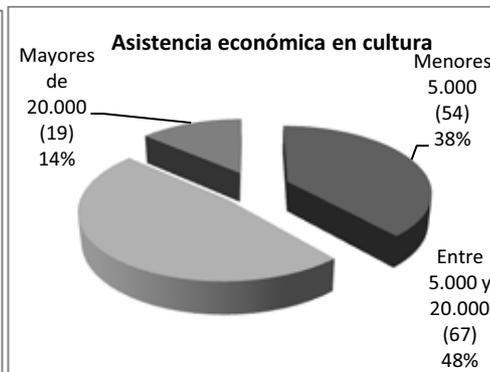
8.5.4. Cultura

296 El presupuesto de gasto asignado a cultura asciende a 8.755 m€. Todos los municipios de la provincia salvo Sevilla han recibido asistencia técnica y/o material en el ámbito de la cultura. En el **Anexo 9.4.7** se incluye el detalle de las asistencias culturales que han recibido los municipios y en los siguientes gráficos se muestra el detalle de las asistencias recibidas por tramos de población:



Elaborado: CCA

Gráfico nº 20



Elaborado: CCA

Gráfico nº 21

La Diputación no ha facilitado información sobre en qué consiste la asistencia cultural.

8.5.5. Medio Ambiente, Ciclo Integral del Agua y Residuos

297 Solo se ha dispuesto del dato del presupuesto gestionado en estas áreas que asciende a un total de 4.825 m€ y con la siguiente distribución:

- La asistencia técnica medioambiental en todos los municipios menores de 20.000 habitantes y la vigilancia y control medioambiental en los menores de 5.000 habitantes.

- La asistencia material en gestión de residuos de todos los municipios menores de 20.000 habitantes de manera directa o a través de las mancomunidades con un coste de 1.851m€.
- La asistencia material en el ciclo integral del agua en municipios menores de 20.000 habitantes no adscritos al sistema de gestión, y el suministro y depuración de aguas al formar parte de los sistemas de Aljarafesa, Huesna y Sierra Sur y colaborar con el sistema plan Écija.

Prevención y extinción de incendios

- 298 El Servicio provincial de prevención y extinción de incendios que depende del área de sostenibilidad y ciclo hidráulico, presta la asistencia material en todos los municipios de la provincia, excepto en Sevilla, ha gestionado un presupuesto de 13.576 m€.

8.5.6. Secretaría, Asesoría Jurídica, Tesorería e Intervención

- 299 Durante el ejercicio 2011 la Diputación no ha realizado asistencia a los municipios en materia de suplencias en las funciones de secretaría, intervención y tesorería. No obstante, el pleno aprobó la creación de dos plazas de secretario-interventor en septiembre de 2011, para que ejercieran estas funciones.

Sin que se haya detallado por municipios o resultado, la Diputación ha prestado 602 asistencias jurídicas y realizado 238 informes jurídicos, contraviniendo lo estipulado en la ordenanza reguladora de la prestación de la asistencia jurídica provincial y reglamentación del servicio jurídico provincial, que establece que la Secretaría General, tiene que presentar un resumen de las actuaciones del servicio, sentencias notificadas o informes jurídicos más destacados.

8.5.7. Administración electrónica

- 300 La Corporación solo ha informado de los servicios que ofrecen desde los portales municipales de forma global, a pesar de contar con la sociedad INPRO, que de acuerdo con su objeto social pone a disposición de los municipios diferentes aplicaciones (contabilidad, padrón, nóminas, registro...) de las que hacen uso solo 68 municipios, pero no se ha informado de cuáles.

8.5.8. Consultas

- 301 La Diputación no dispone de una base de datos de consultas recibidas y contestadas de los municipios o entidades de la Provincia.

8.5.9. Otras prestaciones

8.5.9.1. Turismo

- 302 La Diputación en esta área presta sus servicios a través de la sociedad PRODETUR, que en el ejercicio ha dispuesto de un presupuesto de 16.962 m€. En 2011 no se efectuaron asistencias como tales en materia turística a municipios de la provincia, sino que se desplegaron programas y actuaciones diversas de fomento turístico en general y/o de esferas temáticas concretas o rutas territoriales específicas.

8.5.9.2. Bienestar Social, Educación y Sanidad

303 En el área de Bienestar Social, en el ejercicio 2011, se ha ejecutado un gasto de 65.508 m€ , distribuido en las siguientes asistencias:

- Asistencia técnica y material en bienestar social, dentro de la que se ejecuta el programa de zonas con necesidades de transformación social.
- La asistencia en sanidad-drogas se presta en 96 municipios de los que 7 son mayores de 20.000 habitantes. Dispone de nueve centros de los que cuatro son de titularidad de la Diputación (Provincial de drogodependencia, Polígono Norte, Polígono Sur y Torreblanca) y cinco concertados (Camas, Cantillana, Coria del Río, La Rinconada y Lora del Río).
- Asistencia en residencias en todos los municipios de menos de 20.000 habitantes. Se realiza a través de los cinco centros residenciales propios (Unidad diurna de Alzheimer, Unidad de deficientes mentales y gravemente afectados, Residencia para personas mayores "San Román", Residencia de mayores en Marchena y Residencia "San Francisco de Sales" de Cazalla de la Sierra).
- Asistencia en dependencia, en 96 municipios de los que 7 son mayores de 20.000 habitantes. El servicio se presta por los ayuntamientos (directamente o a través de empresa especializada) siendo la Diputación la responsable de la distribución de los fondos.

En el **Anexo 9.4.8**, se detalla la asistencia por municipios en materia de bienestar social.

No se prestan servicios de asistencia a los municipios en materia de educación (ni por el Área de Ciudadanía, ni por ninguna otra área, organismo o sociedad provincial).

8.6. Evaluación de la asistencia por los ayuntamientos

304 Para establecer una evaluación de los servicios prestados por parte de la Diputación se ha remitido un cuestionario a una muestra de 26 municipios con el objetivo de conocer su opinión acerca de los servicios recibidos.⁵

Se han recibido las respuestas de 6 municipios. De las respuestas, se extraen las siguientes conclusiones:

- Un municipio pone de manifiesto que respecto a la asistencia económica recibida, la concesión y pago de la misma se produce una vez finalizado la ejecución de la actividad por lo que esta se ha de realizar sin tener conocimiento de si se le ha concedido y en su caso por cuanto importe.
- Un municipio señala que la asistencia económica recibida es insuficiente.
- Un municipio pone de manifiesto la necesidad de revisar las retribuciones fijadas en el convenio que regula la gestión y recaudación de tributos con la OPAEF.

⁵ La muestra se ha obtenido tras aplicar un muestreo aleatorio simple sin reposición, a través del método de eliminación de duplicados, partiendo del nivel de significación de un 5% (alfa=0,05) , un valor del coeficiente Z=1,96 y el riesgo considerado va a ser medio por lo que el valor de P=0,1. La escala oscila de 1 a 5, donde 1 indica que no se está nada de acuerdo mientras que 5 se está muy de acuerdo con la asistencia ofertada y recibida.

El resumen de las medias de las valoraciones obtenidas ha sido:

Asistencia económica	Asistencia técnica	Asistencia material
3,50	4,33	3,17

9. ANEXOS

9.1. ANEXOS DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

9.1.1. Detalle de las cuentas rendidas a la CCA, la población, la asistencia económica por habitante y la posición del indicador por municipios.

	Municipios	Rendición Cuenta General	Población 2011	Asistencia económica por habitante €	Orden por valor del indicador
1	Alcalá de los Gazules	2011 a 2006	5.549	90,81	22
2	Alcalá del Valle	2007,2006	5.294	254,18	8
3	Algar	---	1.505	258,84	7
4	Algeciras	2011 a2006	117.810	9,15	36
5	Algodonales	---	5.800	87,60	23
6	Arcos de la Frontera	2010,2009	31.496	3,65	42
7	Barbate	2009,2007,2006	22.928	21,86	31
8	Barrios, los	---	22.853	23,21	30
9	Benalup-Casas Viejas	2009,2008,2007,2006	7.221	98,38	19
10	Benaocaz	2010,2009,2008,2007,2006	751	486,27	3
11	Bornos	2007,2006	8.107	100,03	18
12	Bosque, el	2011 a 2006	2.117	175,25	14
13	Cádiz	2011 a 2006	124.892	6,56	40
14	Castellar de la Frontera	---	3.187	116,60	16
15	Chiclana de la Frontera	2011 a 2006	79.839	8,78	37
16	Chipiona	2011, 2010,2009	18.860	29,24	29
17	Conil de la Frontera	2011 a 2006	21.664	16,81	32
18	Espera	2006	3.960	122,70	15
19	Gastor, el	2011 a 2007	1.839	275,58	6
20	Grazalema	2011 a 2006	2.206	318,67	4
21	Jerez de la Frontera	2011 a 2006	210.861	2,73	43
22	Jimena de la Frontera	2006	10.447	47,61	28
23	Línea de la Concepción, la	2011 a 2006	64.944	11,10	35
24	Medina Sidonia	2007,2006	11.823	53,41	27
25	Olvera	2009,2008,2007,2006	8.549	95,07	20
26	Paterna de Rivera	2010,2009,2008,2007,2006	5.653	100,04	17
27	Prado del Rey	2009,2008,2007,2006	5.941	74,35	24
28	Puerto de Santa María, el	2009,2008,2007,2006	88.917	7,46	39
29	Puerto Real	2010,2009,2008,2007,2006	41.101	6,32	41
30	Puerto Serrano	---	7.156	218,68	9
31	Rota	2010,2009,2008,2007,2006	29.125	8,59	38
32	San Fernando	2011 a 2006	96.894	13,55	34
33	San Jose del Valle	202011 a 2007	4.408	182,56	12
34	San Roque	2010,2009,2008,2007	29.965	16,57	33
35	Sanlúcar de Barrameda	2010,2009,2008,2007,2006	66.944	1,01	44
36	Setenil de las Bodegas	2011 a 2006	2.951	295,01	5
37	Tarifa	2009,2008,2007,2006	17.856	55,69	26
38	Torre Alháuquime	2011 a 2006	836	632,78	2
39	Trebujena	2011,2009	7.041	212,89	10
40	Ubrique	2010,2009,2008,2007,2006	16.873	93,89	21
41	Vejer de la Frontera	2007,2006	12.854	61,95	25

	Municipios	Rendición Cuenta General	Población 2011	Asistencia económica por habitante €	Orden por valor del indicador
42	Villaluenga del Rosario	2011 a 2006	485	635,72	1
43	Villamartín	2011 a 2006	12.495	181,61	13
44	Zahara	2011 a 2006	1.522	187,75	11
Total			1.243.519		

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, INE y CCA

Asistencia económica por habitante: cantidad de euros de las obligaciones reconocidas netas en asistencia económica /número de habitantes. Se han ordenado los municipios según el valor que los municipios presentan en la ratio, la posición número a lo presenta el municipio con una ratio más elevada y la última posición el municipio con la ratio más baja.

9.1.2. Detalle de las entidades dependientes

	Denominación	Representantes	Nº de acción o % Participación	Transferencias m€
1	Artesanía Textil Grazalema,	SD	1.200	
2	Asoc. Arc Llatí – Arco Latino – Arc Latin,	SD		
3	Asoc. Desarrollo Rural litoral de la Janda	SD		
4	Ceder, Parque de los Alcornocales	SD	500	6
5	Ceder, Sierra de Cádiz, S.A.	SD	500	
6	Comercializadora Productos Marroquinos Ubrique, SA	SD	9.000	
7	Consorcio Bahía de Cádiz	2	SD	
8	Consorcio de aguas de la sierra de Cádiz	2	SD	
9	Consorcio de la zona franca de Cádiz	1	SD	64
10	Consorcio de transportes de la Bahía de Cádiz	2	SD	265
11	Consorcio de transportes metropolitano del Campo de Gibraltar	2	SD	
12	Consorcio Fernando de los Ríos	2	SD	272
13	Consorcio institución ferial de Cádiz (IFECA)	7	SD	1.770
14	Consorcio las "ALETAS"	1	SD	
15	Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812	2	SD	152
16	Consorcio para la conmemoración del primer milenio de la fundación del reino de Granada	1	SD	
17	Consorcio Provincial para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia de Cádiz	5	SD	8.459
18	Consorcio centro asociado de la UNED en Cádiz	SD	SD	
19	Consorcio promoción del empleo provincial de Cádiz	SD	SD	
20	Fundación "Universidad Empresa de la provincia de Cádiz" (FUECA)	1	SD	25
21	Fundación andaluza del alcornoque y el corcho (FALCOR)	1	SD	
22	Fundación Andrés de Ribera	3	SD	1
24	Fundación Caballero Bonald	1	SD	
25	Fundación casa de Medina Sidonia	1	SD	
26	Fundación Fernando Quiñones	SD	SD	10
27	Fundación gaditana de tutela	SD	SD	33
27	Fundación migres	1	SD	
29	Fundación NMAC Montenmedio arte contemporáneo	1	SD	
30	Fundación municipal de cultura del Ayto de Tarifa	1	SD	
31	Fundación para la gestión de la investigación biomédica de Cádiz	SD	SD	
32	Fundación real escuela andaluza de arte ecuestre	4	SD	3
33	Fundación teatro de las cortes	1	SD	
34	Fundación TECNOTUR	1	SD	

	Denominación	Representantes	Nº de acción o % Participación	Transferencias m€
35	Fundación universitaria de la mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar	1	SD	
36	Fundación Vía Verde de la Sierra	1	SD	325
37	Fundación Xerez Club deportivo	1	SD	
38	Ruta Bética Romana, SL (RUBERO)	SD	SD	
39	Suraval, S.G.R.	SD	200	

SD: Sin datos

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, la base de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y CCA.

00048125

9.1.3. Asistencia económica (transferencias) por municipios

Municipios/ Áreas	Cooperación municipal, infraestructuras y medio ambiente	Desarrollo y bienestar social	Hacienda, recaudación y contratación	Presidencia	Total ORN Diputación	IFD	IEDT	Entes cultura	m€	
									Total Oblig recon consolidadas	%
Alcalá de los Gazules	335	157		6	498			5	503	2%
Alcalá del Valle	828	441	40		1.309	20	12	5	1.346	4%
Algar	223	166			389	1			390	1%
Algeciras	411				411		666		1.077	4%
Algodonales	219	204	49	30	502	1		5	508	2%
Arcos de la Frontera	115				115				115	0%
Barbate	192	10	148	150	500				500	2%
Barríos, los	160		341	30	531				531	2%
Benalup-Casas Viejas	464	127	6	108	705			5	710	2%
Benaocaz	296	65			361			5	366	1%
Bornos	231	209	6		446	359		5	810	3%
Bosque, el	149	190			339	26		5	370	1%
Cádiz	69				69		750		819	3%
Castellar de la Frontera	283	78			361		5	5	371	1%
Chiclana de la Frontera	70				70		630		700	2%
Chipiona	320	226			546			5	551	2%
Conil de la Frontera	250	11			261	59	43		363	1%
Espera	266	195		25	486				486	2%
Gastor, el	372	121			493		7	5	505	2%
Grazalema	513	185			698			5	703	2%
Jerez de la Frontera	123			20	143		411	25	579	2%
Jimena de la Frontera	206	216		20	442	50		5	497	2%
Línea de la Concepción, la	48		372		420		301		721	2%
Medina Sidonia	363	170	47	46	626			5	631	2%
Olvera	460	342			802	5		5	812	3%
Paterna de Rivera	414	116		30	560			5	565	2%

Municipios/ Áreas	Cooperación municipal, infraestructuras y medio ambiente	Desarrollo y bienestar social	Hacienda, recaudación y contratación	Presidencia	Total ORN Diputación	IFD	IEDT	Entes cultura	Total Oblig recon consolidadas
Prado del Rey	175	164	51	47	437			5	442
Puerto de Santa María, el		36			36		627		663
Puerto Real	234				234	26			260
Puerto Serrano	658	743	64		1.465	100			1.565
Rota	100				100	55	95		250
San Fernando	99			365	464	28	820		1.312
San José del Valle	138	483			621	180		5	806
San Roque	298		198		496				496
Sanlúcar de Barrameda	67				67	1			68
Setenil de las Bodegas	644	182	6	31	863	6			869
Tarifa	259	254	35	244	792	193		10	995
Torre Alhàquime	95	115		15	225	305			530
Trebujena	635	678			1.313	180		5	1.498
Ubrique	849	361	211		1.421	164			1.585
Vejer de la Frontera	498	151			649		141	5	795
Villaluenga del Rosario	196	87		20	303			5	308
Villamartín	621	1.643			2.264			5	2.269
Zahara	143	123		15	281			5	286
Total	13.089	8.249	1.574	1.202	24.114	1.759	4.508	145	30.526

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la liquidación presupuesto gasto consolidada, detalle de transferencias.

IFD: Instituto para el fomento del deporte; IEDT: Instituto de empresa y desarrollo socioeconómico y tecnológico; Entes de cultura: Fundación provincial de cultura, Patronato provincial de música "Manuel de Falla" y Fundación dos orillas.

Anexo 9.1.4 Asistencias en haciendas locales por municipios

Municipios	Convenio recaudación	Convenio inspección	Convenios sanciones tráfico	Gestión de tributos				
				IBI	IIVTNU	IAE	IVTM	VADOS
Alcalá de los Gazules	√	√	√	√	√	√		
Alcalá del Valle	√	√	√	√	√	√		
Algar	√	√	√	√	√	√	√	√
Algeciras	√	√	√					
Algodonales	√	√	√	√	√	√	√	√
Arcos de la Frontera	√	√	√					
Barbate	√	√	√	√	√	√		
Barrios, los	√	√	√					
Benalup-Casas Viejas	√	√	√	√	√	√		
Benaocaz	√	√	√	√		√		
Bornos	√	√	√	√				
Bosque, el	√	√	√	√	√	√	√	√
Cádiz								
Castellar de la Frontera	√	√	√	√	√	√		
Chiclana de la Frontera			√					
Chipiona	√	√	√					
Conil de la Frontera	√	√	√					
Espera	√	√	√	√	√	√		
Gastor, el	√	√	√	√	√	√	√	
Grazalema	√	√	√	√	√	√	√	√
Jerez de la Frontera		√	√					
Jimena de la Frontera	√	√	√	√	√	√	√	√
Línea de la Concepción, la	√	√	√		√		√	
Medina Sidonia	√	√	√	√		√		
Olvera	√	√	√	√	√	√	√	√
Paterna de Rivera	√	√	√	√	√	√	√	
Prado del Rey	√	√	√	√	√	√	√	√
Puerto de Santa María, el	√		√					
Puerto Real	√	√	√	√	√	√		
Puerto Serrano	√	√	√	√	√	√	√	√
Rota			√					
San Fernando	√		√					
San Jose del Valle	√	√	√	√	√	√		
San Roque	√	√	√					
Sanlúcar de Barrameda	√	√	√					
Setenil de las bodegas	√	√	√	√	√	√	√	√
Tarifa	√	√	√	√				
Torre Alháquime	√	√	√	√		√		
Trebujena	√	√	√	√		√		
Ubrique	√	√	√	√		√		
Vejer de la frontera	√		√	√				
Villaluenga del Rosario	√	√	√	√	√	√	√	√
Villamartín	√	√	√	√	√	√		
Zahara	√	√	√	√	√	√	√	√
Total	40	38	43	30	23	27	14	11

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles; **IAE** .Impuesto sobre actividades económicas; **IVTM:** Impuesto de vehículos de tracción mecánica; **IIVTNU.** Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana; **VADOS:** Tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras

9.1.5. Planes provinciales por municipios

Municipios	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL												m€			
	2007			2008			2009			2010				2011		
	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)		Adj.	Cert.	Ejec.(%)
Alcalá de los Gazules																
Alcalá del Valle							201	21	10	182	145	80	124	84	80	68
Algar										124	123	99	96	50	52	
Algeciras							138	14	10							
Algodonales							205	71	35	183	103	56				
Arcos de la Frontera										126	96	76				
Barbate																
Barrios, los				138	60	43										
Benalup-Casas Viejas										174	152	87	96	96	100	
Benaocaz				130	1	1	137	1	1	139	131	94				
Bornos										71	25	35				
Bosque, el										113	57	50				
Cádiz										1.156	892	77	772	764	99	
Castellar de la Frontera							167	54	32	168	151	90				
Chiclana de la Frontera										141	70	50				
Chipiona										295	194	66				
Comil de la Frontera																
Espera				123	27	22	123	31	25	146	145	99				
Gastor, el							131	44	34	121	120	99	98	86	88	
Grazales							58	43	74	177	158	89	113	102	90	
Jerez de la Frontera	67	9	13													
Jimena de la Frontera										322	320	99				
Línea de la Concepción, la				135	48	36										
Medina Sidonia										183	182	99				
Olvera							204	49	24				113	4	4	
Paterna de Rivera										154	134	87	99	66	67	
Prado del Rey										206	37	18				
Puerto de Santa María, el							113	113	100	101						
Puerto Real							126	69	55	104	103	99				

00048125

Municipios	2007			2008			2009			2010			2011		
	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)	Adj.	Cert.	Ejec.(%)
Puerto Serrano										215	144	67			
Rota															
San Fernando				109	55	50									
San José del Valle				123	78	63				135	132	98	90	52	58
San Roque				127	70	55									
Sanlúcar de Barrameda															
Setenil de las Bodegas				154	71	46				168	52	31			
Tarifa										240	240	100	147	128	87
Torre Alháquime										122	124	102			
Trebujena										214	157	73	137	118	86
Utrique										300	225	75	192	56	29
Vejer de la Frontera										181	180	99	172	165	96
Villaluenga del Rosario				136	1	1							88	44	50
Villamartín				249	87	35									
Zahara				147	49	33									
Total	67			3.279			807			6.167	4.756		2.337	1.815	78%

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

Adj.: Adjudicado, Cert.: Certificado; Ejec (%): Ejecutado en términos relativos.

Municipios (continuación)	Obras AEPSA			Proteja	Guardia civil	Plan actuación municipios (PAM)			Plan AURAO
	Garantía de renta	Empleo estable	Convenio SPEE-JA			2009	2010	2011	
Alcalá de los Gazules	211	206							
Alcalá del Valle	861	206							
Algar	212	206							98
Algeciras									915
Algodonales	595	206							
Arcos de la Frontera	774								
Barbate	75	206							
Barrios, los	95								116
Benalup-Casas Viejas	371	206							
Benaocaz	87			58					184
Bornos	746		623						22
Bosque, el	145	206			7				
Cádiz	1456				7				538
Castellar de la Frontera	94			246					
Chiclana de la Frontera	237								
Chipiona	377	206		349					
Conil de la Frontera	203	206			9				74
Espera	564	206		276					151
Gastor, el	248	206		56					184
Grazalema	202	206		315	1				
Jerez de la Frontera	1367		425				607	285	267
Jimena de la Frontera	242	206					12		
Línea de la Concepción, la									
Medina Sidonia	661								269
Olvera	772	206							364
Paterna de Rivera	452	206			3				
Prado del Rey	185	206							
Puerto de Santa María, el	77								
Puerto Real	61								32
Puerto Serrano	962								
Rota	93								

m€

00048125

Municipios (continuación)	Obras AEPESA			Proteja	Guardia civil	Plan actuación municipios (PAM)			Plan AURA
	Garantía de renta	Empleo estable	Convenio SPEE-JA			2009	2010	2011	
San Fernando									
San José del Valle	262								
San Roque	129		549						169
Sanlúcar de Barrameda	1592	206			23				155
Setenil de las Bodegas	503			40					260
Tarifa	287				40				
Torre Alháquime	260	206							175
Trebujena			920						
Utrique	108				7				
Vejer de la Frontera	487				18				44
Villaluenga del Rosario	63								
Villamartín	706	206							
Zahara	265			20					
Total	17.087	3.914	2.517	1.360	115	12	607	285	4.017

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.1.6. Asistencias en deporte por municipios

Municipios	Planes provinciales instalaciones deportivas (PPID)			Planes de adecuación y mejora de instalaciones y espacios deportivos (PAMIED)	Planes locales de instalaciones deportivas (PLID)	Programa deporte y salud	Subvenciones
	Total presupuesto	%	Aportación diputación				
Alcalá de los Gazules					✓	2	
Alcalá del Valle				10	✓	1	5
Algar					✓	3	1
Algéciras							
Algodonales					✓	2	1
Arcos de la Frontera					✓		1
Barbate					✓		
Barrios, los					✓		
Benalup-Casas Viejas					✓	6	
Benaocaz					✓	1	
Bornos	1878	35	657	3	✓	1	
Bosque, el					✓	2	1
Cádiz							
Castellar de la Frontera					✓	3	
Chiclana de la Frontera					✓		
Chipiona					✓		
Conil de la Frontera	680	20	136	59	✓		11
Espera					✓	4	3
Gastor, el					✓	2	
Grazalema					✓	3	
Jerez de la Frontera	2039	45	942				
Jimena de la Frontera				50	✓	5	
Línea de la Concepción, la							
Medina Sidonia	554	20	111		✓		
Olvera				5	✓	4	1

00048125

Municipios	Planes provinciales instalaciones deportivas (PPID)			Planes de adecuación y mejora de instalaciones y espacios deportivos (PAMIÉD)	Planes locales de instalaciones deportivas (PLID)	Programa deporte y salud	Subvenciones
	Total presupuesto	%	Aportación diputación				
Paterna de Rivera					✓	4	2
Prado del Rey					✓	2	1
Puerto de Santa María, el					✓		
Puerto Real	3054	5	153	26	✓		
Puerto Serrano				7	✓	1	1
Rota	1649	10	165	43	✓		
San Fernando				28			
San José del Valle	444	45	200	191	✓	4	
San Roque					✓		
Sanlúcar de Barrameda					✓		1
Setenil de las Bodegas				6	✓	1	
Tarifa	1700	20	340	193	✓		
Torre Alháquime	1350	45	608	305	✓	3	
Trebujena	801	35	280	180	✓		
Ubrique	1637	20	327	164	✓		
Vejer de la Frontera					✓		2
Villaluenga del Rosario					✓	1	
Villamartín					✓		1
Zahara					✓	1	
Total coste (m€)			3919	194		56	32
Total municipios	11				39	22	14

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.1.7. Asistencias en cultura por municipios

m€

Municipios	Plan cooperación cultural-técnicos	Plan cooperación cultural
Alcalá de los Gazules	5	11
Alcalá del Valle	5	11
Algar		9
Algeciras		
Algodonales	5	11
Arcos de la Frontera		13
Barbate		13
Barrios, los		11
Benalup-Casas Viejas	5	11
Benaocaz	5	9
Bornos	5	11
Bosque, el	5	9
Cádiz		
Castellar de la Frontera	5	9
Chiclana de la Frontera		
Chipiona	5	12
Conil de la Frontera		13
Espera		9
Gastor, el	5	9
Grazalema	5	9
Jerez de la Frontera	25	65
Jimena de la Frontera	5	12
Línea de la Concepción, la		
Medina Sidonia	5	12
Olvera	5	11
Paterna de Rivera	5	11
Prado del Rey	5	11
Puerto de Santa María, el		
Puerto Real		13
Puerto Serrano		11
Rota		13
San Fernando		
San José del Valle	5	9
San Roque		12
Sanlúcar de Barrameda		
Setenil de las Bodegas		9
Tarifa	10	30
Torre Alháquime		9
Trebujena	5	11
Ubrique		12
Vejer de la Frontera	5	12
Villaluenga del Rosario	5	9
Villamartín	5	12
Zahara	5	9
Total	145	473

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.1.8. Asistencias en medio ambiente por municipios-medio ambiente y residuos

Municipios/Asistencia	En materia medio ambiente al en general	Servicio medio ambiente											APEC		Convenio de residuos Coste m€		
		Agenda 21 local	PAES	Movilidad urbana sostenible	contaminación acústica	Jornadas técnicas	Informes jurídicos	Programa inversiones	Ganadería / Sanidad ambiental	Educación ambiental	Cartografía ambiental	POAP	Plan de actuación eficiencia energética				
Alcalá de los Gazules			✓									✓					55
Alcalá del Valle		✓	✓		✓							✓					67
Algar			✓									✓					23
Algeciras					✓							✓					
Algodonales		✓															60
Arcos de la Frontera		✓	✓		✓							✓					
Barbate		✓	✓		✓							✓					
Barrios, los		✓	✓		✓							✓					
Benalup-Casas Viejas			✓									✓					85
Benaocaz			✓									✓					11
Bornos					✓						✓						86
Bosque, el		✓			✓							✓					35
Cádiz			✓														
Castellar de la Frontera			✓														
Chiclana de la Frontera			✓												✓		
Chipiona	✓		✓									✓					
Conil de la Frontera		✓		✓								✓					80
Espera			✓									✓					47
Gastor, el			✓									✓					23
Grazalema			✓									✓					38
Jerez de la Frontera																	
Jimena de la Frontera			✓							✓							
Línea de la Concepción, la			✓														
Medina Sidonia		✓	✓		✓							✓					100
Olvera		✓										✓					97
Paterna de Rivera			✓														57

Municipios/Asistencia	En materia medio ambiente al en general	Servicio medio ambiente										APEC		Convenio de residuos Coste m€		
		Agenda 21 local	PAES	Movilidad urbana sostenible	contaminación acústica	Jornadas técnicas	Informes jurídicos	Programa inversiones	Ganadería / Sanidad ambiental	Educación ambiental	Cartografía ambiental	POAP	Plan de actuación eficiencia energética			
Prado del Rey					✓											65
Puerto de Santa María, el		✓												✓		
Puerto Real			✓													
Puerto Serrano		✓								✓						68
Rota	✓													✓		
San Fernando																
San José del Valle			✓							✓					✓	64
San Roque		✓														
Sanlúcar de Barrameda	✓															
Setenil de las Bodegas		✓								✓						33
Tarifa		✓														
Torre Alháquime										✓						22
Trebujena	✓									✓						53
Ubrique																81
Vejer de la Frontera		✓		✓												128
Villaluenga del Rosario		✓														5
Villamartín		✓														96
Zahara		✓								✓						36
Total municipios	4	12	34	5	16	1	1	1	1	21	32	17	1	3	2	1.515
Total coste en m€	-	142	-	214	-	5	-	-	-	-	164	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

PAES: Plan de Acción de Energía sostenible; POAP: Plan de optimización y ahorro energético provincial; APEC: Agencia provincial de la energía.

9.1.9. Asistencias en medio ambiente por municipios-planes de mejora y embellecimiento

m€

Municipios	Planes de mejoras y embellecimiento urbano		
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
Alcalá de los Gazules		70	
Alcalá del Valle			80
Algar	55	50	
Algeciras			
Algodonales			20
Arcos de la Frontera		70	26
Barbate			
Barrios, los			
Benalup-Casas Viejas			72
Benaocaz			72
Bornos	58		26
Bosque, el		71	57
Cádiz			
Castellar de la Frontera		90	
Chiclana de la Frontera			
Chipiona		90	26
Conil de la Frontera			87
Espera			72
Gastor, el		60	26
Grazalema			72
Jerez de la Frontera		140	179
Jimena de la Frontera		75	
Línea de la Concepción, la			
Medina Sidonia			57
Olvera			26
Paterna de Rivera			42
Prado del Rey		125	
Puerto de Santa María, el			
Puerto Real			28
Puerto Serrano		79	42
Rota			
San Fernando			
San José del Valle			70
San Roque		70	
Sanlúcar de Barrameda			
Setenil de las Bodegas			87
Tarifa	290		60
Torre Alháuquime	58	47	56
Trebujena			72
Ubrique	103		87
Vejer de la Frontera			26
Villaluenga del Rosario	64	64	87
Villamartín			42
Zahara		50	25
Total	628	1151	1622

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.1.10. Asistencias en administración electrónica por municipios.

Municipios	MOAD	Catálogo procedimientos	Catálogo aplicaciones			Contabilidad (Sicalwin)	Policía local (ePol)	Gestión de cementerios (SICEM)	Declaración de bienes	Padrón (ePadrón)	Perfil del contratante	Portal digital (Portafirmas)
			Registro (Aries)	Gestión tributaria (eTIR)	Gestión de decretos							
Alcalá de los Gazules	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Alcalá del Valle	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	
Algar	✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓	
Algeciras												
Algodonales	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Arcos de la Frontera												
Barbate												
Barrios, los												
Benalup-Casas Viejas	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Benaocaz	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Bornos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Bosque, el	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Cádiz												
Castellar de la Frontera	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Chiclana de la Frontera												
Chipiona												
Conil de la Frontera												
Espera	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
Gastor, el	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Grazalema	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Jerez de la Frontera												
Jimena de la Frontera	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
Línea de la Concepción, la												
Medina Sidonia	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓	
Olvera		✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	

00048125

Municipios	MOAD	Catálogo procedimientos	Catálogo aplicaciones			Contabilidad (Sicalwin)	Policía local (ePol)	Gestión de cementerios (SICEM)	Declaración de bienes	Padrón (ePadrón)	Perfil del contratante	Portal digital (Portafirmas)
			Registro (Aries)	Gestión tributaria (eTIR)	Gestión de decretos							
Paterna de Rivera	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	
Prado del Rey	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	
Puerto de Santa María, el												
Puerto Real												
Puerto Serrano	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	
Rota												
San Fernando												
San José del Valle	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	
San Roque												
Sanlúcar de Barrameda												
Setenil de las Bodegas	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	
Tarifa												
Torre Alháquime	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	
Trebujena												
Ubrique										✓		
Vejer de la Frontera	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓	✓	
Villaluenga del Rosario	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	
Villamartín	✓	✓	✓		✓		✓		✓	✓	✓	
Zahara	✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓	
Total municipios	24	25	25	5	24	9	9	3	24	26	24	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.1.11. Consultas por municipios

Municipios	Epicsa –Centro de atención a usuarios	Cooperación municipal, infraestructuras y medio ambiente	Consultas sobre rendición	Asistencia a Jornadas técnicas
Alcalá de los Gazules	115	17		√
Alcalá del Valle	33	41		√
Algar	104	29		
Algeciras	14			
Algodonales	61	36	√	√
Arcos de la Frontera	133			
Barbate	61			
Barrios, los	8			
Benalup-Casas Viejas	40	55	√	√
Benaocaz	83	14		√
Bornos	225	89		√
Bosque, el	54	8		√
Cádiz				
Castellar de la Frontera	51	30		√
Chiclana de la Frontera				
Chipiona	1			
Conil de la Frontera	14			
Espera	27	118		√
Gastor, el	54	62	√	√
Grazalema	76	54		√
Jerez de la Frontera	60			
Jimena de la Frontera	146	48		√
Línea de la Concepción, la				
Medina Sidonia	18			
Olvera	61			√
Paterna de Rivera	60	48	√	√
Prado del Rey	39	87	√	√
Puerto de Santa María, el	5			
Puerto Real	7			
Puerto Serrano	108	61	√	
Rota				
San Fernando	8			
San José del Valle	34	43	√	√
San Roque	3			
Sanlúcar de Barrameda	6			
Setenil de las Bodegas	49	53		√
Tarifa	7			
Torre Alháquime	45	24		√
Trebujena	4			
Ubrique	4			
Vejer de la Frontera	19	1		
Villaluenga del Rosario	39	36		
Villamartín	213	71	√	√
Zahara	24	2		√
Total consultas	2.113	1027	53	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2. ANEXOS DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

9.2.1 Detalle de las cuentas rendidas a la CCA, la población, la asistencia económica por habitante y la posición del indicador por municipios.

	Municipios	Rendición Cuenta General	Habitantes 2011	Asistencia económica por habitante (€/hab)	Orden por valor del indicador
1	Adamuz	---	4.467	176	35
2	Aguilar de la Frontera	2009,2008	13.654	224	21
3	Alcaracejos	2008, 2009 ,2011	1.545	196	28
4	Almedinilla	2011 a 2006	2.510	182	31
5	Almodovar de Río	---	7.969	133	55
6	Añora	---	1.552	207	25
7	Baena	2011 a 2006	21.028	19	71
8	Belalcazar	2010, 2009,2008,2007,2006	3.449	149	50
9	Belmez	2011 a 2006	3.216	133	54
10	Benameji	2009,2008,2007,2006	5.155	218	23
11	Blazquez, los	2010, 2009, 2008,2007,2006	745	400	3
12	Bujalance	2009,2008,2007,2006	7.932	110	62
13	Cabra	2011 a 2006	21.188	16	72
14	Cañete de las torres	2010,2009,2008,2007,2006	3.157	265	14
15	Carcabuey	2011 a 2006	2.662	180	33
16	Cardeña	2011,2010,2009,2008,2007	1.703	239	18
17	Carlota, la	2010,2009,2008,2007,2006	13.595	110	64
18	Carpio, el	2011 a 2006	4.590	168	39
19	Castro del rio	2009,2008,2007,2006	8.079	112	60
20	Conquista	2011,2010,2009,2008,2007,2006	466	378	6
21	Córdoba	2011 a 2006	328.659	4	75
22	Doña Mencía	2006	5.010	179	34
23	Dos torres	---	2.555	238	19
24	Encinas reales	---	2.408	137	53
25	Espejo	2011,2010,2009	3.578	159	47
26	Espiel	2011,2010,2009,2008,2007	2.460	161	44
27	Fernán Nuñez	2011 a 2007	9.794	37	68
28	Fuente la Lancha	---	376	386	5
29	Fuente Obejuna	2011 a 2006	5.147	158	48
30	Fuente Palmera	---	11.013	110	61
31	Fuente Tojar	---	770	348	7
32	Granjuela, la	2011 a 2006	518	338	8
33	Guadalcazar	---	1.630	159	46
34	Guijo, el	2007,2006	419	476	2
35	Hinojosa del Duque	2010,2009,2008,2007,2006	7.329	116	58
36	Hornachuelos	2009,2008,2007,2006	4.739	173	38
37	Iznajar	2011 a 2006	4.736	202	26
38	Lucena	2011 a 2006	42.560	12	74
39	Luque	2010,2009,2008,2007	3.371	148	51
40	Montalbán de Córdoba	2011 a 2006	4.586	248	16
41	Montemayor	2011 a 2006	4.143	161	45
42	Montilla	2011 a 2006	23.870	14	73
43	Montoro	2011 a 2006	9.920	173	37
44	Monturque	2010,2009,2008,2007,2006	2.001	310	9
45	Moriles	2011 a 2006	3.917	299	11
46	Nueva Carteya	2011 a 2006	5.639	110	63
47	Obejo	2010,2009,2008,2007,2006	1.985	165	43

	Municipios	Rendición Cuenta General	Habitantes 2011	Asistencia económica por habitante (€/hab)	Orden por valor del indicador
48	Palenciana	2011 a 2006	1.614	223	22
49	Palma del Río	2011 a 2006	21.537	44	67
50	Pedro Abad	2011 a 2006	2976	188	30
51	Pedroche	---	1651	175	36
52	Peñarroya-Pueblonuevo	2010,2009,2008,2007,2006	11.778	92	65
53	Posadas	2011 a 2006	7628	132	56
54	Pozoblanco	2011,2010,2009,2008,2007,2006	17.735	82	66
55	Priego de Córdoba	2011 a 2006	23.528	27	69
56	Puente-Genil	2011 a 2007	30.424	21	70
57	Rambla, la	---	7.640	156	49
58	Rute	2008	10.594	119	57
59	San Sebastian de los Ballesteros	---	836	391	4
60	Santa Eufemia	2011,2010,2009,2008,2007	945	268	13
61	Santaella	2009,2008,2007	6.130	165	42
62	Torrecampo	2011,2010,2009,2008,2007,2006	1.264	229	20
63	Valenzuela	2006	1.337	198	27
64	Valsequillo	2011,2010,2009,2008,2007,2006	411	578	1
65	Victoria, la	2007	2.336	180	32
66	Villa del Río	2011 a 2006	7.469	114	59
67	Villafranca de Córdoba	2007,2006	4.752	137	52
68	Villaharta	2011,2010,2009,2008,2007,2006	766	245	17
69	Villanueva de Córdoba	2011 a 2006	9.521	166	41
70	Villanueva del Duque	2010,2009,2008,2007,2006	1.646	257	15
71	Villanueva del Rey	2010,2009,2008,2006	1.183	167	40
72	Villaralto	---	1.303	270	12
73	Villaviciosa de Córdoba	---	3.525	193	29
74	Viso, el	2011 a 2006	2.787	214	24
75	Zuheros	2011 a 2006	746	301	10

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, INE y CCA

Asistencia económica por habitante: cantidad de euros de las obligaciones reconocidas netas en asistencia económica /número de habitantes. Se han ordenado los municipios según el valor que los municipios presentan en la ratio, la posición número a lo presenta el municipio con una ratio más elevada (Valsequillo) la última posición el municipio con la ratio más baja (Córdoba).

9.2.2.1. Detalle de las entidades dependientes

	Denominación	S/Dip	S/Mro	Gobierno y administración nº representantes / nº participaciones	Transferencias ejercicio 2011 m€
1	Asociación "Palma del Río: la ciudad avanza"	√			
2	Asociación "red de conjuntos históricos y de arquitectura popular de Andalucía"	√			
3	Asociación centro de iniciativas turísticas provincial de Córdoba	√			
4	Asociación club UNESCO de Córdoba	√			
5	Asociación de agencias andaluzas de gestión de la energía (ANDANER)	√			
6	Asociación Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba ADEGUA	√	√		
7	Asociación española de criadores de ganado porcino selecto ibérico puro y tronco ibérico (AECERIBER)	√			1
8	Asociación española de criadores de ovinos precoces	√			
9	Asociación española de la Carretera	√			
10	Asociación Española de Municipios del Olivo (A.E.M.O.)	√	√		6
11	Asociación europea de vías verdes	√			
12	Asociación Fondo Andaluz de municipios para la solidaridad internacional (FAMSI)	√			39
13	Asociación Grupo de Desarrollo Rural Subbética	√	√		
14	Asociación grupo de desarrollo rural valle del alto guadiato	√			
15	Asociación Grupo de desarrollo sostenible de la Campiña Sur Cordobesa	√	√		
16	Asociación nacional de criadores de ganado merino del país	√			
17	Asociación obra social cordobesa de huertos familiares	√			
18	Asociación para el desarrollo de la sierra morena cordobesa (ADESIMCOR)	√			
19	Asociación para el desarrollo integral del territorio de Sierra Morena (ADIT-Morena)	√			
20	Asociación para el desarrollo rural del medio Guadalquivir	√			
21	Asociación para la promoción del certamen Córdoba ecuestre	√			
22	Consortio "Fernando de los Ríos"	√	√		528
23	Consortio "Centro de estudios gongorinos"	√			
24	Consortio de la vía verde de la subbética	√			
25	Consortio de la vía verde La campiña	√		Disuelto 2012	
26	Consortio de plataforma supervivencia de la Cuenca del Guadalquivir	√	√		
27	Consortio de transporte metropolitano del área de Córdoba	√			
28	Consortio escuela joyería de Córdoba	√	√		
29	Consortio provincial de desarrollo económico	√	√	49%	1.576

	Denominación	S/Dip	S/Mro	Gobierno y administración nº representantes / nº participaciones	Transferencias ejercicio 2011 m€
30	Consortio provincial de prevención y extinción de incendios	√	√	51%	5.300
31	Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A.	√	√		
32	Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A.	√	√		
33	Corporación Industrial Córdoba Sur S.A.	√	√		
34	Corporación Industrial Córdoba Sureste S.A.	√	√		
35	Corporación Industrial. Córdoba Este, S.A.	√	√		
36	Crediaival, S.G.R.		√		
37	Fomento Iniciativas Cordobesas, S.C.R. S.A.		√		
38	Fundación Córdoba ciudad cultural	√	√		
39	Fundación Casa del Burro	√			
40	Fundación centro de excelencia en investigación sobre aceite de oliva y salud (Fundación CEAS)	√			80
41	Fundación Deportia	√			
42	Fundación Juan Fernández de la Cruz	√			
43	Fundación para el desarrollo de los pueblos de tierras de José María El Tempranillo	√			
44	Fundación Sebastián Almagro	√			
45	Fundación universitaria para el desarrollo de la provincia de Córdoba (FUNDECOR)	√			
46	Fundación Viana	√			
47	Grupo de acción local Guadiato 2000, S.A.	√	√		
48	Grupo de acción local Proyecto de Los Pedroches, S.A.	√	√		
49	Instituto ferial de Córdoba (IFECO)	√			
50	Instituto municipal de deportes de Córdoba	√			
51	Parque agroalimentario del sur de Córdoba S.A.	√			
52	Parque infantil de tráfico de Priego de Córdoba	√			
53	Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres"	√			
54	Patronato Adolfo Lozano Sidro	√			
55	Patronato centro asociado de la UNED en Córdoba	√			209
56	Patronato deportivo municipal Palma del Río	√			25
57	Patronato municipal de deportes de La Carlota	√			
58	Patronato municipal de servicios sociales de La Carlota	√			
59	Patronato Víctor Rubio Chávarri	√			
60	Residuos Indus. Madera de Córdoba, S.A.		√		
61	Sociedad de desarrollo sierra morena cordobesa S.A.	√			
62	Sociedad de gestión e inversión en infraestructuras turísticas de Córdoba S.A. (SOGITUR)	√			
63	Sociedad para el desarrollo de la Ruta Bética Romana, S.L. (RUBERO)	√	√		
64	Suraval SGR	√			

S/Mro: Base de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas

S/Dip: Base de datos de la diputación

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, la base de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y CCA.

9.2.2.2. Representación en órganos colegiados

Representación en los siguientes órganos colegiados
Patronato de Reservas zonas húmedas sur de Córdoba y en la Junta Rectora de los Parques naturales de las sierras subbéticas, sierra de Cardeña y Montoro y sierra de Hornachuelos.
Consejos provinciales de Medio ambiente y de la biodiversidad, de transportes, de la infancia, de atención a personas con discapacidad, de servicios sociales de la delegación provincial de la consejería de igualdad y bienestar social, de seguridad ciudadana, de mayores.
Comisiones provinciales de seguimiento del programa de fomento del empleo agrario de créditos para inversiones de las AAPP en las CCAA de Andalucía, Extremadura y en la zonas rurales deprimidas (PROFEA), de absentismo, para la igualdad, de ordenación del territorio y urbanismo, de la vivienda, de colaboración del estado con las corporaciones locales, de redacción del plan de ordenación del territorio del sur de la provincia de Córdoba, comisiones paritaria convenio único, de control del plan de pensiones, comisión de contratación de personal temporal, de protección civil de Andalucía, comisiones de seguimiento previstas en los convenios entre la diputación y el centro de gestión catastral y cooperación tributaria.
Comités provinciales de la cruz roja española, asesor del plan territorial de emergencia de Andalucía, asesor del plan de emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía, comité asesor provincial Plan INFOCA, comité de seguridad y salud, comité asesor al plan de emergencia ante el riesgo sísmico en Andalucía.
Sección provincial del consejo de empadronamiento.
Centro de minusválidos psíquicos profundos de la diputación.
Grupos de apoyo logístico al plan de emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, al plan de emergencia ante el riesgo de inundaciones de Andalucía, al plan INFOCA, grupo de apoyo logístico y acción social del plan territorial de emergencia de Andalucía.
Mesas de negociación
Consejo escolar de Andalucía, consejo escolar provincial, consejo social Universidad de Córdoba, consejo territorial de propiedad inmobiliaria, consejo andaluz del fuego.
Agencia andaluza de la energía.

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.3 Asistencia económica (transferencias) por municipios

Municipio	Acción concertada	Convenios colaboración	Cooperación internacional al desarrollo	Cultura y deporte	Obras	Obras y servicios municipales generadores de empleo	Plan caminos rurales	PROFEA	Programa formación y empleo juvenil	Bienestar social	Total
Adamuz	45	5				45		168	3	521	787
Aguilar de la Frontera	40				60	50		468	7	2.427	3.052
Alcaracejos	45		2			38		54		163	302
Almedinilla	144					41		90	3	179	457
Almodovar de Río	132				19	50		174		682	1057
Añora	54				27	38		46	3	153	321
Baena	66	29			43	50		206		0	394
Belalcázar	54				14	44		55		347	514
Belmez	152		5			43		27		202	429
Benamejí	122	29			24	49		206	7	687	1.124
Blázquez, los	49	29	5			35		67		113	298
Bujalance	108					50		203		509	870
Cabra	28		6			50		246	7	0	337
Cañete de las torres	42				60	43		114	10	567	836
Carcabuey	112			2		41		70		253	478
Cardena	132				25	38		51	7	154	407
Carlota, la	236					50		337	3	863	1489
Carpio, el	120	5				47		106	3	492	773
Castro del río	104				17	50		226		509	906
Conquista	41					34		25		77	177
Córdoba				120	703			459		0	1282
Doña Mencía	38				216	48		193	3	401	899
Dos torres	54		3		11	41		54	3	441	607
Encinas reales	35	29			8	40		79		138	329
Espejo	40	29	3		115	44		147	3	186	567

Municipio	Acción concertada	Convenios colaboración	Cooperación internacional al desarrollo	Cultura y deporte	Obras	Obras y servicios municipales generadores de empleo	Plan caminos rurales	PROFEA	Programa formación y empleo juvenil	Bienestar social	Total
Espiel	112	3	8			41		58		174	396
Fernán Nuñez	42		3		42	50		194	7	20	358
Fuente la Lancha	41					34		63	7	0	145
Fuente Obejuna	164		5			50		67	3	523	812
Fuente palmera	160					50		272	3	731	1.216
Fuente Tojar	33					35		64		136	268
Granjuela, la	42		5			36		22		70	175
Guadalcazar	36					38		61	7	118	260
Guijo, el	41				30	34		30		65	200
Hinojosa del Duque	54		3		71	50		66	13	590	847
Hornachuelos	130					47		174	3	464	818
Iznajar	240				49	48		158	3	461	959
Lucena	25			8	33	50		399	3	0	518
Luque	97				10	43		116	3	231	500
Montalban de Córdoba	38					47		199	7	848	1.139
Montemayor	39					45		140	10	431	665
Montilla	18		3			50		260	3	0	334
Montoro	142		20		425	50		191	3	885	1.716
Monturque	117	29			49	39		103		283	620
Moriles	37					45		158	3	926	1.169
Nueva Carteya	44		3		15	50		238	3	266	619
Obejo	146		5			39		40	7	89	326
Palenciana	37				26	38		86		174	361
Palma del río	76				120	50		658	10	40	954
Pedro abad	34		12		104	42		75	3	291	561
Pedroche	49					38		67		135	289
Peñarroya-Pueblonuevo	55	29	5		114	50		102	3	731	1.089

Municipio	Acción concertada	Convenios colaboración	Cooperación internacional al desarrollo	Cultura y deporte	Obras	Obras y servicios municipales generadores de empleo	Plan caminos rurales	PROFEA	Programa formación y empleo juvenil	Bienestar social	Total
Posadas	112					50		185	3	659	1.009
Pozoblanco	51		3		26	50		66	13	1.248	1.457
Priego de Córdoba	148		3			50		430	10	0	641
Puente-Genil	88		5		79	50		417		0	639
Rambla, la	43		6		42	50		177	7	868	1.193
Rute	120					50		148	7	934	1.259
San Sebastian de los Ballesteros	36					36		60	3	192	327
Santa Eufemia	42	5	3		15	36		40		112	253
Santaella	134				246	47		249	3	336	1.015
Torrecampo	41	9			15	37		51	3	134	290
Valenzuela	42	29				37		63		93	264
Valsequillo	39		7			34		62	3	93	238
Victoria, la	39					40		59	7	276	421
Villa del Río	39		6			50		184	47	524	850
Villafranca de Córdoba	47		6		162	47		95	13	281	651
Villaharta	46		6			35		25	3	72	187
Villanueva de Córdoba	51				64	50		189	13	1.213	1.580
Villanueva del Duque	48				121	38	75	33	7	101	423
Villanueva del Rey	44		5			37		22		89	197
Villaralto	47		3		9	37		48	3	205	352
Villaviciosa de Córdoba	120	29	5			44		96	7	379	680
Viso, el	49		1	18	29	42		100	3	353	595
Zuheros	36	29				35		51		74	225
Total	5.504	317	155	148	3.238	3.230	75	10.782	321	26.982	50.752

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la liquidación presupuesto gasto consolidada, detalle de transferencias.

9.2.4. Asistencias en haciendas locales por municipios

m€

Municipios	Convenios gestión tributaria y recaudación	Convenios recaudación ingresos derechos privados	Anticipo extraordinario	Anticipo ordinario
Adamuz	√			764
Aguilar de la Frontera	√			2.281
Alcaracejos	√			226
Almedinilla	√			401
Almodovar de Río	√		41	1.782
Añora	√			260
Baena	√			4.083
Belalcazar	√		80	607
Belmez	√		24	494
Benameji	√			979
Blazquez, los	√			83
Bujalance	√			1.217
Cabra	√		450	6.206
Cañete de las torres	√		78	652
Carcabuey	√			503
Cardeña	√			135
Carlota, la	√		178	2.515
Carpio, el	√		101	925
Castro del rio	√		100	1.278
Conquista	√			22
Córdoba				
Doña Mencía	√		90	663
Dos torres	√			388
Encinas reales	√		93	410
Espejo	√		100	629
Espiel				
Fernán Nuñez	√			1.771
Fuente la Lancha	√			29
Fuente Obejuna	√			726
Fuente palmera	√			1.530
Fuente Tojar	√			163
Granjuela, la	√			30
Guadalcazar	√			339
Guijo, el	√			50
Hinojosa del Duque	√			1.001
Hornachuelos	√			1.710
Iznajar	√			1.060
Lucena	√		300	10.740
Luque	√			532
Montalban de Córdoba				
Montemayor	√			474
Montilla	√			5.348

Municipios	Convenios gestión tributaria y recaudación	Convenios recaudación ingresos derechos privados	Anticipo extraordinario	Anticipo ordinario
Montoro	√	√		2.784
Monturque	√			148
Moriles	√			456
Nueva Carteya	√			647
Obejo	√		5	266
Palenciana	√	√	20	276
Palma del río	√	√		5.895
Pedro abad	√		113	596
Pedroche	√			153
Peñarroya-Pueblonuevo	√		200	2.912
Posadas	√			1.704
Pozoblanco	√			4.107
Priego de Córdoba	√		500	4.541
Puente-Genil	√		450	6.922
Rambla, la	√		350	902
Rute	√		389	2.718
San Sebastian de los Ballesteros	√		30	166
Santa Eufemia	√			170
Santaella	√		150	1.487
Torrecampo	√			173
Valenzuela	√			183
Valsequillo	√			24
Victoria, la	√			371
Villa del Río	√		150	1.448
Villafranca de Córdoba	√			994
Villaharta	√			103
Villanueva de Córdoba	√			1.304
Villanueva del Duque	√			159
Villanueva del Rey	√			136
Villarlalto	√			70
Villaviciosa de Córdoba	√			131
Viso, el	√			475
Zuheros	√			117
Total	72	3	3.992	95.544
Anticipos Capítulo 8				34.023
Total General	72	3	3.992	133.559

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

00048125

9.2.5. Planes provinciales por municipios

Municipio	Plan de obras provincial 2011	Reparación daños por lluvia	Obras cooperación municipios área de infraestructuras, carreteras y vivienda	Plan de acción concertada	Plan de acción concertada (complementario)	Plan especial de empleo
Adamuz	177			64	4	51
Aguilar de la Frontera			44	40		50
Alcaracejos				43	2	38
Almedinilla				72		41
Almodovar de Río				66		50
Añora	169		14	52	2	38
Baena			34	33		50
Belalcazar	111		13	51	3	43
Belmez				76		43
Benameji	203		24	61		49
Blazquez, los	195			45	4	35
Bujalance				54		50
Cabra				28		50
Cañete de las torres		60	11	42		43
Carcabuey				56		41
Cardena				66		38
Carlota, la				118		50
Carpio, el				60		47
Castro del rio			17	52		50
Conquista	384			41		34
Córdoba	283	120	677	30	4	10
Doña Mencía			201	38		48
Dos torres	104	15		51	3	41
Encinas reales		8		35		40
Espejo			106	38	2	44

m€

Municipio	Plan de obras provincial 2011	Reparación daños por lluvia	Obras cooperación municipios área de infraestructuras, carreteras y vivienda	Plan de acción concertada	Plan de acción concertada (complementario)	Plan especial de empleo
Espiel				56		41
Fernán Nuñez			42	42		50
Fuente la Lancha				41		34
Fuente Obejuna	287			82		49
Fuente Palmera				135	3	67
Fuente Tojar				33		35
Granjuela, la				42		35
Guadalcazar				36		38
Guijo, el		30		41		34
Hinojosa del Duque			53	54		50
Hornachuelos				65		47
Iznajar			43	119	2	47
Lucena			33	25		50
Luque				47	3	43
Montalban de Córdoba	712			36	2	47
Montemayor				37		45
Montilla				18		50
Montoro	931		423	71		50
Monturque			49	57	3	39
Moriles				37		45
Nueva Carteya		15		44		50
Obejo	596			73		39
Palenciana			11	34	3	39
Palma del río	91		113	38		50
Pedro abad	69		70	31	3	42
Pedroche	360			46	3	38
Peñarroya-Pueblonuevo			114	55		50
Posadas				56		50

00048125

Municipio	Plan de obras provincial 2011	Reparación daños por lluvia	Obras cooperación municipios área de infraestructuras, carreteras y vivienda	Plan de acción concertada	Plan de acción concertada (complementario)	Plan especial de empleo
Pozoblanco			26	51		50
Priego de Córdoba				102	4	57
Puente-Genil	191		69	44		50
Rambla, la	259		42	43		50
Rute				60		50
San Sebastian de los Ballesteros				33	3	35
Santa Eufemia		15		42		36
Santaella		10	230	97	3	56
Torrecampo		15		38	3	37
Valenzuela				39	3	37
Valsequillo	544			39		34
Victoria, la				36	3	40
Villa del Río	720	40		39		50
Villafranca de Córdoba			112	45	2	47
Villaharta	550			46		35
Villanueva de Córdoba			58	51		50
Villanueva del Duque		20	150	45	3	38
Villanueva del Rey				44		37
Villaralto				47		37
Villaviciosa de Córdoba		30		59	2	44
Viso, el				47	2	42
Zuheros				33	3	35
Total	6.936	378	2.779	3.843	77	3.275

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.6. Asistencias en urbanismo por municipios

Municipio	Total
Adamuz	78
Aguilar de la Frontera	27
Alcaracejos	37
Almedinilla	40
Almodovar de Río	0
Añora	7
Baena	0
Belalcazar	0
Belmez	7
Benameji	35
Blazquez, los	15
Bujalance	53
Cabra	5
Cañete de las Torres	22
Carcabuey	78
Cardeña	9
Carlota, la	1
Carpio, el	61
Castro del Río	72
Conquista	6
Córdoba	2
Doña Mencía	80
Dos torres	41
Encinas Reales	0
Espejo	35
Espiel	9
Fernán Nuñez	51
Fuente la Lancha	8
Fuente Obejuna	78
Fuente Palmera	64
Fuente Tojar	20
Granjuela, la	27
Guadalcazar	14
Guijo, el	0
Hinojosa del Duque	38
Hornachuelos	62
Iznajar	87
Lucena	0
Luque	8
Montalban de Córdoba	81
Montemayor	33
Montilla	0
Montoro	17
Monturque	55
Moriles	8
Nueva Carteya	16

Municipio	Total
Obejo	37
Palenciana	1
Palma del río	1
Pedro Abad	29
Pedroche	69
Peñarroya-Pueblonuevo	41
Posadas	86
Pozoblanco	2
Priego de Córdoba	11
Puente-Genil	0
Rambla, la	58
Rute	6
San Sebastian de los ballesteros	33
Santa Eufemia	55
Santaella	16
Torrecampo	37
Valenzuela	0
Valsequillo	4
Victoria, la	2
Villa del Río	123
Villafranca de Córdoba	67
Villaharta	4
Villanueva de Córdoba	201
Villanueva del Duque	24
Villanueva del Rey	28
Villaralto	7
Villaviciosa de Córdoba	0
Viso, el	0
Zuheros	42
Total	2.371

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.7. Asistencias en deporte y juventud por municipios (en euros)

Municipio	Contratación técnico deportes	Plan deportivo municipal	Plan local de instalaciones deportivas	Subvenciones programa actividades jóvenes	Subvenciones dinamizadora juvenil
Adamuz	9.150	9.500	√	4.461	5.500
Aguilar de la Frontera	5.150	5.100	√	4.182	5.000
Alcaracejos	3.500	4.000	√	3.067	2.400
Almedinilla		5.800	√	4.182	5.500
Almodovar de Río	5.650	5.600	√	3.903	5.500
Añora	5.650	5.600	√	4.182	5.500
Baena	4.650	3.600	√	3.903	
Belalcazar	5.650	5.100	√	3.346	5.500
Belmez	5.650	4.500	√	4.461	4.715
Benameji	5.650	6.000	√	4.461	5.500
Blazquez, los	3.500	4.530	√	1.952	5.500
Bujalance	5.650	4.200	√	4.461	5.500
Cabra	5.150	6.000		4.182	4.000
Cañete de las torres	5.650	4.000	√	3.346	5.500
Carcabuey	5.650	5.600	√	3.346	5.500
Cardeña	3.500	5.100	√	3.625	5.500
Carlota, la	5.150	7.500	√	4.461	5.000
Carpio, el	5.650	4.700	√	3.625	5.500
Castro del rio	5.650	6.700	√	4.182	5.000
Conquista	3.500	4.900	√	3.903	4.000
Córdoba	5.650	3.400		2.788	5.500
Doña Mencía	5.650	4.600	√	3.903	
Dos torres	3.500	4.500	√	3.864	5.500
Encinas reales	2.000	5.000	√	3.067	5.500
Espejo	5.650	4.800	√	3.625	5.500
Espiel	5.650	5.000	√	3.357	5.500
Fernán Nuñez	5.650	5.200	√	3.625	2.750
Fuente la Lancha	3.500	4.500	√	3.625	4.000
Fuente Obejuna	5.650	3.500	√	2.788	4.000
Fuente palmera	11.000	13.100	√	9.480	9.665
Fuente Tojar	3.500	5.000	√	4.182	5.500
Granjuela, la	5.650	4.000	√	2.186	4.715
Guadalcazar	5.650	4.600	√	3.000	5.500
Guijo, el	3.500	2.600	√	1.789	5.500
Hinojosa del Duque	5.650	4.600	√	3.903	5.500
Hornachuelos	5.650	5.600	√	3.346	5.500
Iznajar	5.650	5.100	√	4.740	5.500
Lucena	4.650	5.900	√	4.740	2.000
Luque	5.650	4.500	√	3.625	5.500

Municipio	Contratación técnico deportes	Plan deportivo municipal	Plan local de instalaciones deportivas	Subvenciones programa actividades jóvenes	Subvenciones dinamizadora juvenil
Montalban de Córdoba	5.650	3.500	√	3.067	5.500
Montemayor	5.650	4.000	√	2.788	5.500
Montilla	4.650	5.000		3.067	1.665
Montoro	5.650	6.300	√	3.903	5.500
Monturque	5.650	5.000		3.576	5.500
Moriles	5.650	4.120	√	3.346	5.500
Nueva Carteya	5.650	6.000	√	2.788	5.500
Obejo	5.650	4.500	√	4.182	5.500
Palenciana	3.500	4.000	√	3.625	4.000
Palma del rio	4.650	3.600		4.740	4.000
Pedro abad	2.000	4.600	√	3.346	4.000
Pedroche	5.650	4.000	√	3.625	5.500
Peñarroya-Pueblonuevo	5.150	3.500	√	4.182	5.000
Posadas	5.650	5.800	√	3.625	5.500
Pozoblanco	5.150	4.000	√	3.625	5.000
Priego de Córdoba	8.150	11.700	√	7.528	8.000
Puente-Genil	2.000	5.700		4.740	2.000
Rambla, la	5.150	4.500	√	3.903	3.145
Rute	5.150	5.100	√	3.903	5.000
San Sebastian de los Ballesteros	5.650	4.000	√	3.067	5.500
Santa Eufemia	3.500	4.000	√	2.596	5.500
Santaella	5.500	9.500	√	5.539	11.000
Torrecampo	3.500	4.800	√	2.788	
Valenzuela	5.650	4.300	√	3.067	5.500
Valsequillo	3.500	3.150	√	3.067	2.750
Victoria, la	5.650	4.000	√	1.952	5.500
Villa del Río	5.650	4.500	√	3.903	5.500
Villafranca de Córdoba	5.650	5.000	√	2.509	5.500
Villaharta	5.650	5.000	√	3.903	4.000
Villanueva de Córdoba	5.650	5.000	√	4.182	5.500
Villanueva del Duque	3.500	4.500	√	4.182	5.500
Villanueva del Rey	2.000	4.600	√	3.346	5.500
Villaralto	5.650	4.500	√	3.067	5.500
Villaviciosa de Córdoba	5.650	5.200	√	4.182	5.500
Viso, el	5.650	5.000	√	3.346	5.500
Zuheros	3.500	5.100	√	3.067	5.500
Total	377.100	380.600	69	280.186	369.805

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.8. Asistencias en cultura por municipios (en euros)

Municipio	Participación proyecto periféricos (€)	Programa de exposiciones itinerantes
Adamuz		
Aguilar de la Frontera		√
Alcaracejos		
Almedinilla	8.000	√
Almodovar de Río		√
Añora		
Baena		
Belalcazar		
Belmez		
Benameji		√
Blazquez, Los		
Bujalance		
Cabra		√
Cañete De Las Torres		
Carcabuey		
Cardeña		
Carlota, La		
Carpio, El	8.000	√
Castro Del Rio		
Conquista		√
Córdoba		√
Doña Mencía	8.000	
Dos Torres		√
Encinas Reales		
Espejo		
Espiel		
Fernán Nuñez		
Fuente la Lancha		
Fuente Obejuna		
Fuente Palmera		
Fuente Tojar		
Granjuela, La		
Guadalcazar		√
Guijo, El		
Hinojosa del Duque		
Hornachuelos		
Iznajar		√
Lucena	5.000	
Luque		√
Montalban de Córdoba		
Montemayor		

Municipio	Participación proyecto periféricos (€)	Programa de exposiciones itinerantes
Montilla		
Montoro		
Monturque		
Moriles		
Nueva Carteya		
Obejo		
Palenciana		√
Palma Del Rio		√
Pedro Abad		
Pedroche		
Peñarroya-Pueblonuevo	8.000	√
Posadas		√
Pozoblanco		
Priego de Córdoba		√
Puente-Genil		√
Rambla, La	8.000	√
Rute		
San Sebastian de los Ballesteros		
Santa Eufemia		
Santaella		√
Torrecampo		√
Valenzuela		
Valsequillo		
Victoria, La		
Villa del Río		√
Villafranca De Córdoba		
Villaharta		
Villanueva De Córdoba		
Villanueva del Duque		
Villanueva del Rey		
Villaralto		
Villaviciosa De Córdoba		√
Viso, El		
Zuheros		
Total	45.000	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.9. Asistencias en medio ambiente por municipios

Municipio	Campaña ahorro energético	Plan optimización energética	Plan movilidad urbana sostenible	Asistencia técnica energía eléctrica o solar fotovoltaica	Asistencia técnica medioambiental	Asistencia técnica proyectos	Asistencia material inventario ambiental	Asistencia material estudio impacto ambiental	Asistencia material estudio de rutas	Asistencia técnica Agenda 21	Asistencia material declaración de sostenibilidad municipal	Servicio recogida domiciliaria	Instalación contenedores soterrados	Puntos limpios gestión de Epemasa
Adamuz		✓									✓	✓	✓	✓
Aguilar de la Frontera		✓										✓	✓	✓
Alcaracejos		✓										✓		
Almedinilla												✓		
Almodóvar		✓										✓		
Del Río		✓										✓		
Añora	✓			✓								✓		
Baena												✓		
Belalcázar	✓											✓		
Belmez		✓										✓		
Benamejí									✓			✓		✓
Blázquez, Los		✓										✓		
Bujalance	✓	✓									✓	✓		
Cabra						✓								
Cafiete De Las Torres		✓												
Carcabuey		✓		✓								✓		
Cardeña	✓											✓		
Carlota, La		✓			✓							✓		✓
Carpio, El		✓							✓		✓	✓		
Castro Del Río				✓						✓				
Conquista		✓								✓				
Córdoba		✓		✓								✓		
Doña Mencía		✓		✓								✓		
Dos Torres												✓		✓
Encinas Reales		✓										✓	✓	✓

Municipio	Campaña ahorro energético	Plan optimización energética	Plan movilidad urbana sostenible	Asistencia técnica energía eléctrica o solar fotovoltaica	Asistencia técnica medioambiental	Asistencia técnica proyectos	Asistencia material inventario ambiental	Asistencia material estudio impacto ambiental	Asistencia material estudio de rutas	Asistencia técnica Agenda 21	Asistencia material declaración de sostenibilidad municipal	Servicio recogida domiciliaria	Instalación contenedores soterrados	Puntos limpios gestión de Epremasa
Espejo		✓										✓		✓
Espiel		✓										✓		
Fernán Nuñez	✓	✓										✓		
Fuente la Lancha	✓											✓		
Fuente Obejuna	✓	✓										✓		
Fuente Palmera		✓		✓								✓		✓
Fuente Tojar												✓		
Granjuela, La		✓										✓		
Guadalcázar					✓							✓		
Guijo, El		✓										✓		
Hinojosa del Duque	✓											✓		✓
Hornachuelos		✓										✓		✓
Iznajar		✓										✓		
Lucena					✓							✓		
Luque		✓			✓							✓		
Montalban de Córdoba												✓		
Montemayor												✓		✓
Montilla												✓		
Montoro		✓										✓		✓
Monturque		✓		✓								✓		
Moriles		✓		✓								✓		
Nueva Carteya		✓										✓		
Obejo				✓								✓		
Palenciana		✓										✓		✓

Municipio	Campaña ahorro energético	Plan optimización energética	Plan movilidad urbana sostenible	Asistencia técnica energía eléctrica o solar fotovoltaica	Asistencia técnica medioambiental	Asistencia técnica proyectos	Asistencia material inventario ambiental	Asistencia material estudio impacto ambiental	Asistencia material estudio de rutas	Asistencia técnica Agenda 21	Asistencia material declaración de sostenibilidad municipal	Servicio recogida domiciliaria	Instalación contenedores soterrados	Puntos limpios gestión de Epremasa
Palma del Río			✓								✓	✓		✓
Pedro Abad		✓									✓	✓		
Pedroche	✓	✓										✓		
Peñarroya-Pueblonuevo	✓	✓										✓		
Posadas		✓										✓		
Pozoblanco	✓	✓										✓		
Priego de Córdoba		✓										✓		
Puente-Genil														
Rambla, La		✓										✓		
Rute														✓
San Sebastian de los Ballesteros				✓									✓	
Santa Eufemia	✓	✓										✓		
Santaella		✓										✓		✓
Torrecampo				✓							✓	✓		
Valenzuela		✓									✓	✓		
Valsequillo		✓										✓		✓
Victoria, La	✓			✓								✓		
Villa del Río	✓	✓		✓								✓		
Villafranca De Córdoba		✓	✓									✓	✓	
Villaharta	✓			✓								✓		✓
Villanueva De Córdoba			✓									✓		
Villanueva del Duque	✓	✓										✓		
Villanueva del Rey												✓		

Municipio	Campaña ahorro energético	Plan optimización energética	Plan movilidad urbana sostenible	Asistencia técnica energía eléctrica o solar fotovoltaica	Asistencia técnica medioambiental	Asistencia técnica proyectos	Asistencia material inventario ambiental	Asistencia material estudio impacto ambiental	Asistencia material estudio de rutas	Asistencia técnica Agenda 21	Asistencia material declaración de sostenibilidad municipal	Servicio recogida domiciliaria	Instalación contenedores soterrados	Puntos limpios gestión de Epremasa
Villalrallo												✓		
Villaviciosa De Córdoba		✓						✓				✓		✓
Viso, El	✓	✓		✓								✓		
Zuheros												✓		

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.10. Asistencias jurídicas por municipios

Municipio	Informes	P.civiles	P.contencioso-administrativo	P.laboral	P.penal	P.Responsabilidad patrimonial	Total
Adamuz		1	3	3			7
Aguilar de la Frontera	1		14	1	2	1	19
Alcaracejos			1				1
Almedinilla	2			1			3
Almodovar de Río							0
Añora			1	1			2
Baena	3	2	7	1		6	19
Belalcazar		2					2
Belmez							0
Benameji	2		1				3
Blazquez, los	2	2					4
Bujalance		1	6	1		2	10
Cabra							0
Cañete de las torres							0
Carcabuey	1		1				2
Cardeña	1				1		2
Carlota, la	1	2	8	2	1		14
Carpio, el		1		2		1	4
Castro del rio		1	2	2	1	1	7
Conquista							0
Córdoba	2						2
Doña Mencía			1				1
Dos torres							0
Encinas reales	3		2		1		6
Espejo	1		2	2		1	6
Espiel							0
Fernán Nuñez			9				9
Fuente la Lancha				1			1
Fuente Obejuna			2	1		1	4
Fuente palmera	2		1	1			4
Fuente Tojar							0
Granjuela, la	1						1
Guadalcazar							0
Guijo, el				1			1
Hinojosa del Duque	1	1	1	1	1	1	6
Hornachuelos		1	7		1		9
Iznajar	2	1	1			1	5
Lucena	1						1
Luque	1						1
Montalban de Córdoba	2		4	1	2		9
Montemayor	1						1
Montilla	2		16	5		9	32
Montoro	1	1	3		3		8
Monturque		1					1
Moriles							0

Municipio	Informes	P.civiles	P.contencioso-administrativo	P.laboral	P.penal	P.Responsabilidad patrimonial	Total
Nueva Carteya			4				4
Obejo			3	1			4
Palenciana				1		1	2
Palma del rio							0
Pedro abad							0
Pedroche							0
Peñarroya-Pueblonuevo			8			5	13
Posadas	1	1	3	5	1	1	12
Pozoblanco	1	1	5	1			8
Priego de Córdoba		1	11	1	1	13	27
Puente-Genil	1						1
Rambla, la	2	1	4	1		1	9
Rute			4			3	7
San Sebastian de los Ballesteros							0
Santa Eufemia							0
Santaella	1	2	5		2	2	12
Torrecampo			1				1
Valenzuela							0
Valsequillo							0
Victoria, la						1	1
Villa del Río			9			3	12
Villafranca de Córdoba						1	1
Villaharta			1				1
Villanueva de Córdoba		1		1			2
Villanueva del Duque		1					1
Villanueva del Rey	2	4		1			7
Villaralto	1						1
Villaviciosa de Córdoba					1		1
Viso, el							0
Zuheros			2	3			5
Total	42	29	153	42	18	55	339

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.11. Asistencias en administración electrónica por municipios

Municipio	Gestión de Expedientes (GEX)	Registro	Digital. doc.	EPICAL	Gton de Multas	Tablón de anuncios elect.	EPRIPIER	Padrón de Hab.	Secretaría Electrónica	Gestión de Cementerios	Gestión de Archivo	EPITAX (gestión de tasas)	Gton Fiscal (GIRAL)	Gton Almacén	Contrat. Elect.	Portal web	Gestión de Act. Deport.	Gestión de Quejas y Sugerencias
Adamuz		✓		✓			✓	✓				✓	✓		✓			
Aguilar de la Frontera		✓	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓		✓		✓	
Alcaracejos		✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓		✓	✓		
Almedinilla		✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓			✓
Almodovar de Río		✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Añora		✓	✓	✓	✓		✓	✓				✓	✓		✓	✓		
Baena		✓		✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Belalcazar		✓		✓			✓	✓		✓		✓	✓					
Belmez		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓			✓		
Benameji		✓	✓	✓				✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓
Blazquez, los		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Bujalance	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓
Cabra	✓	✓		✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Cañete de las torres	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓					
Carcabuey		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓					
Cardena		✓		✓			✓	✓					✓		✓			✓
Carlota, la		✓		✓	✓			✓				✓	✓		✓			✓
Carpio, el		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Castro del rio		✓		✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓			✓		
Conquista		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓			✓		
Córdoba																		

Municipio	Gestión de Expedientes (GEX)	Registro	Digital. doc.	EPICAL	Gton de Multas	Tablón de anuncios elect.	EPRIPER	Padrón de Hab.	Secretaría Electrónica	Gestión de Cementerios	Gestión de Archivo	EPRTAX (gestión de tasas)	Gton Fiscal (GIRAL)	Gton Almacén	Contrat. Elecc.	Portal web	Gestión de Act. Deport.	Gestión de Quejas y Sugerencias
Doña Mencía		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓					
Dos torres		✓	✓	✓			✓	✓					✓		✓			
Encinas reales		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Espejo		✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓		✓	✓		✓
Espiel																		
Fernán Nuñez		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓
Fuente la Lancha		✓	✓	✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓		
Fuente Obejuna		✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓		✓			✓
Fuente palmera		✓		✓	✓		✓	✓				✓	✓					
Fuente Tojar		✓		✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓		✓
Granjuela, la		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Guadalcazar		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Guijo, el		✓		✓			✓	✓					✓		✓	✓		
Hinojosa del Duque		✓		✓				✓					✓		✓			✓
Hornachuelos	✓	✓		✓				✓			✓	✓	✓		✓			
Iznajar		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Lucena		✓	✓	✓	✓			✓		✓		✓	✓		✓			
Luque		✓		✓	✓		✓	✓			✓		✓					
Montalban de Córdoba																		
Montemayor		✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓		
Montilla	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓			
Montoro	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓			

Municipio	Gestión de Expedientes (GEX)	Registro	Digital. doc.	EPICAL	Gton de Multas	Tablón de anuncios elect.	EPRIPIER	Padrón de Hab.	Secretaría Electrónica	Gestión de Cementerios	Gestión de Archivo	EPRTAX (gestión de tasas)	Gton Fiscal (GIRAL)	Gton Almacén	Contrat. Elecc.	Portal web	Gestión de Act. Deport.	Gestión de Quejas y Sugerencias
Monturque		✓	✓	✓			✓	✓			✓		✓			✓		
Moriles		✓	✓	✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓		
Nueva Carteya		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓		✓
Obejo		✓		✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Palenciana		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Palma del río		✓		✓				✓				✓	✓		✓			
Pedro abad		✓	✓	✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓		✓
Pedroche		✓	✓	✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓		
Peñarroya-Pueblonuevo		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓			
Posadas		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓			
Pozoblanco		✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓			✓
Priego de Córdoba	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓			✓
Puente-Genil		✓		✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓
Rambla, la	✓	✓	✓	✓				✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓
Rute		✓		✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
San Sebastian de los Ballesteros		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓			✓		✓
Santa Eufemia		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓
Santaella	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓
Torrecampo	✓	✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓
Valenzuela		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Valsequillo		✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓
Victoria, la		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓
Villa del Río	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓

00048125

Municipio	Gestión de Expedientes (GEX)	Registro	Digital. doc.	EPRICAL	Gton de Multas	Tablón de anuncios elect.	EPRIPER	Padrón de Hab.	Secretaría Electrónica	Gestión de Cementerios	Gestión de Archivo	EPRITAX (gestión de tasas)	Gton Fiscal (GIRAL)	Gton Almacén	Contrat. Elecct.	Portal web	Gestión de Act. Deport.	Gestión de Quejas y Sugerencias
Villafranca de Córdoba		✓		✓	✓		✓	✓		✓			✓		✓			✓
Villaharta	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓		✓
Villanueva de Córdoba	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓		✓			
Villanueva del Duque		✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓		✓			
Villanueva del Rey		✓	✓	✓			✓	✓					✓			✓		
Villarralto		✓	✓	✓			✓	✓					✓		✓			
Villaviciosa de Córdoba		✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Viso, el		✓	✓	✓			✓	✓					✓		✓	✓		✓
Zuheros		✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Total	13	72	54	72	32	2	64	72	2	16	46	46	72	4	58	35	8	28

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.2.12. Asistencias en bienestar social por municipios

Municipio	Plan municipal de igualdad (€)	Contratación mujeres riesgo exclusión social(€)	Talleres de prevención violencia de género	Jornadas uso internet y redes sociales	Seminarios sensibilización mujeres medio rural	Bienestar social(m€)
Adamuz	3.039		☐			521
Aguilar de la Frontera	2.559	3.600	☐			2.427
Alcaracejos	4.799			☐		163
Almedinilla	4.200					179
Almodovar de Río						682
Añora	3.039					153
Baena	3.439		☐			0
Belalcazar	2.399		☐			347
Belmez	4.319	3.943				202
Benameji	4.239		☐			687
Blazquez, los	2.576					113
Bujalance	4.479		☐			509
Cabra	3.919		☐		☐	0
Cañete de las torres	2.959		☐		☐	567
Carcabuey	3.000	7.200				253
Cardeña	2.479	1.800			☐	154
Carlota, la	4.639		☐	☐		863
Carpio, el	4.959	1.800				492
Castro del rio		1.800	☐	☐	☐	509
Conquista	2.100					77
Córdoba			☐			0
Doña Mencía	3.199	7.500	☐			401
Dos torres	3.279	1.800	☐			441
Encinas reales	3.525					138
Espejo	3.039	1.800	☐			186
Espiel	3.279					174
Fernán Nuñez	3.439					20
Fuente la Lancha	2.079					0
Fuente Obejuna	4.879	3.600	☐			523
Fuente palmera	3.519		☐			731
Fuente Tojar	2.159	1.800				136
Granjuela, la	2.799					70
Guadalcazar	2.559					118
Guijo, el	4.500					65
Hinojosa del Duque	3.118		☐			590
Hornachuelos		7.200	☐			464
Iznajar	5599	3.600	☐	☐		461
Lucena			☐			0
Luque	3.350					231
Montalban de Córdoba			☐			848
Montemayor	2.079		☐			431
Montilla	3.759	21.600	☐			0
Montoro	4.319	5.400	☐	☐		885

Municipio	Plan municipal de igualdad (€)	Contratación mujeres riesgo exclusión social(€)	Talleres de prevención violencia de género	Jornadas uso internet y redes sociales	Seminarios sensibilización mujeres medio rural	Bienestar social(m€)
Monturque	4.079					283
Moriles	3.279		☑	☑		926
Nueva Carteya	4.159					266
Obejo						89
Palenciana	2.306					174
Palma del rio	3.599		☑			40
Pedro abad	2.559	7.200				291
Pedroche	1.920					135
Peñarroya-Pueblonuevo	4.500	.1800	☑	☑	☑	731
Posadas	4.319	3.600			☑	659
Pozoblanco	4.479		☑			1.248
Priego de Córdoba	4.559		☑		☑	0
Puente-Genil	3.839	31.800	☑			0
Rambla, la						868
Rute	2.719		☑			934
San Sebastian de los Ballesteros	2.079				☑	192
Santa Eufemia						112
Santaella	4.159					336
Torrecampo	.1680					134
Valenzuela	1.800					93
Valsequillo	2.639					93
Victoria, la	4.479					276
Villa del Río	3.000					524
Villafranca de Córdoba	4.157		☑			281
Villaharta	4.350					72
Villanueva de Córdoba	2.959				☑	1.213
Villanueva del Duque	3.180		☑			101
Villanueva del Rey	3.300					89
Villaralto	3.279					205
Villaviciosa de Córdoba	3.679					379
Viso, el	1.800	1800	☑			353
Zuheros	2.719					74

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3. ANEXOS DIPUTACIÓN DE HUELVA

9.3.1 Detalle de las cuentas rendidas a la CCA, la población, la asistencia económica por habitante y la posición del indicador por municipios

	Municipios	Rendición Cuenta General	Población 2011	Asistencia económica por habitante	Orden por valor del indicador
1	Alajar	2011 a 2006	798	48	12
2	Aljaraque	2010,2009,2008,2007,2006	18.937	13	50
3	Almendro, el	2011 a 2006	870	24	33
4	Almonaster la Real	2011 a 2006	1.849	30	26
5	Almonte	2011 a 2006	22.525	16	43
6	Alosno	2007,2006	4.285	5	69
7	Aracena	2011 a 2006	7.812	22	36
8	Aroche	---2007	3.282	10	54
9	Arroyomolinos de León	---	1.031	57	8
10	Ayamonte	2010,2009,2008,2007,2006	20.763	2	76
11	Beas	2011 a 2007	.4353	4	70
12	Berrocal	---	349	58	7
13	Bollullos Par del Condado	2010,2009,2008,2007	14.055	2	75
14	Bonares	2011 a 2006	6.189	7	65
15	Cabezas Rubias	2010,2009,2008,2007,2006	847	12	52
16	Cala	2009,2008,2007,2006	1.302	37	18
17	Calañas	2010,2009,2008,2007,2006	4.187	12	51
18	Campillo, el	2009,2008,2007,2006	2.208	10	56
19	Campofrío	---	811	32	22
20	Cañaveral de León	2008,2007,2006	441	25	32
21	Cartaya	2010,2009,2008,2007,2006	19.044	23	35
22	Castaño del Robledo	---	214	27	30
23	Cerro del Andévalo, el	2011 a 2006	2.439	37	17
24	Chucena	2011 a 2006	2.148	10	57
25	Corteconcepción	2008,2007,2006	608	30	25
26	Cortegana	2011 a 2006	4.896	9	59
27	Cortelazor	2009,2008,2007,2006	301	94	4
28	Cumbres de Enmedio	---	65	8	63
29	Cumbres de San Bartolomé	---	453	14	46
30	Cumbres Mayores	2010,2009,2008,2007	1.930	18	41
31	Encinasola	2009,2008,2007	1.540	21	38
32	Escacena del Campo	2011 a 2006	2.077	10	58
33	Fuenteheridos	2011 a 2006	582	20	39
34	Galaroza	---	1.599	27	29
35	Gibraleón	---	12.587	18	40
36	Granada de Riotinto, la	---	240	23	34
37	Granado, el	2011 a 2006	567	32	21
38	Higuera de la Sierra	2009,2008,2007,2006	1.407	17	42
39	Hinojales	2008,2007,2006	358	92	5
40	Hinojos	2008,2007,2006	3.924	16	44
41	Huelva	2011 a 2006	148.918		78
42	Isla Cristina	2010,2009,2008,2007,2006	21.903	0	77

	Municipios	Rendición Cuenta General	Población 2011	Asistencia económica por habitante	Orden por valor del indicador
43	Jabugo	2011,2010,2009,2008,2007	2.358	14	47
44	Lepe	2011 a 2006	27.241		79
45	Linares de la sierra	---	297	82	6
46	Lucena del Puerto	2010,2009,2008,2007,2006	3.202	14	48
47	Manzanilla	2009,2008,2007,2006	2.300	21	37
48	Marines, los	2008,2007,2006	347	34	20
49	Minas de Riotinto	2010,2009,2008,2007,2006	4157	7	66
50	Moguer	2010,2009,2008,2007,2006	20.418	10	55
51	Nava, la	---	324	44	14
52	Nerva	2011 a 2007	5.831	8	64
53	Niebla	2011,2010,2009,2008,2007,2006	4169	4	71
54	Palma del Condado, la	---	10.547	3	74
55	Palos de la Frontera	2011,2010,2009,2008,2007,2006	9.377	3	73
56	Paterna del Campo	---	3.688	14	45
57	Paymogo	2011 a 2006	1.308	26	31
58	Puebla de Gúzman	2011,2010,2009,2008,2007,2006	3.124	45	13
59	Puerto Moral	---	272	98	3
60	Punta Umbría	2011 a 2006	14.899	8	62
61	Rociana del Condado	2011,2010,2008,2007,2006	7.573	57	9
62	Rosal de la Frontera	2009,2008,2007	1.913	30	24
63	San Bartolomé de la Torre	2009,2008,2007,2006	3.566	51	11
64	San Juan del Puerto	2011 a 2006	8.374	3	72
65	San Silvestre de Gúzman	2008,2007,2006	731	118	2
66	Sanlúcar de Guadiana	2011,2010,2009,2008,2007	440	14	49
67	Santa Ana la Real	2011,2008,2007,2006	520	28	27
68	Santa Bárbara de Casa	2009,2008,2006	1.177	8	61
69	Santa Olalla del Cala	2011 a 2007	2.190	32	23
70	Trigueros	2010,2009,2008,2007,2006	7.820	5	68
71	Valdelarco	2010,2009,2008,2007,2006	254	37	19
72	Valverde del Camino	2011 a 2006	12.827	6	67
73	Villablanca	2008,2007	2.916	42	16
74	Villalba del Alcor	2007,2006	3433	8	60
75	Villanueva de las Cruces	2011,2010,2009,2008,2007,2006	418	28	28
76	Villanueva de los Castillejos	2011 a 2006	2.762	11	53
77	Villarrasa	---2011	2.191	160	1
78	Zalamea la Real	2010,2009,2008,2007,2006	3.380	43	15
79	Zufre	2009,2008,2007,2006	930	54	10
		Total	521.968		

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, INE y CCA

Asistencia económica por habitante: cantidad de euros de las obligaciones reconocidas / número de habitantes.

Orden: El orden de los municipios según el valor que presentan en la ratio, la posición primera lo presenta el municipio con la ratio más elevada (Villarrasa 160) y las últimas posiciones los municipios con las ratios más bajas (Lepe, Huelva e Isla Cristina).

9.3.2 Asistencia económica (transferencias) por municipios

Asistencia económica Municipios/concepto	Cultura	Deporte y juventud	Subvenciones igualdad y bienestar social	Subvenciones medioambiental	Tratamiento residuos	Programa ciudad 21	Subvenciones ganadería agricultura	Obras e infraestructuras	Proyect o Huelva avanza	Total consolidado Obligaciones reconocidas netas	m€
Alájar	6	7						25		38	1%
Aljaraque	20	7						224		251	5%
Almendro, el	3	15		1				3		20	0%
Almonaster la Real	41	11	1	2						57	1%
Almonte	0	0						376		375	7%
Alosno	1	19		1						21	0%
Aracena	48	12		7		5	6	100		179	3%
Aroche	6	16	1	7			5			35	1%
Arroyomolinos de León	19	10		2				26		57	1%
Ayamonte	0	17							15	32	1%
Beas	0	14						6		20	0%
Berrocal	4	13		1						18	0%
Bollullos par del Condado	0	17		2		5				24	0%
Bonares	21	17				5				43	1%
Cabezas Rubias	1	8		1						10	0%
Cala	6	11		4				27		48	1%
Calañas	28	15	1	1				5		50	1%
Campillo, el	5	16		1				6		22	0%
Campofrío	11	9	1	1						28	1%
Cañaveral de León	4	7								11	0%
Cartaya	13	36	1	6				375		431	8%
Castaño del Robledo	1	2		1						4	0%
Cerro del Andévalo, el	27	12		1				49		89	2%
Chucena	2	16		2						20	0%
Corteconcepción	7	10		2						19	0%
Cortegana	24	14		1		5				44	1%

00048125

Asistencia económica Municipios/concepto	Cultura	Deporte y juventud	Subvenciones igualdad y bienestar social	Subvenciones medioambiental	Tratamiento residuos	Programa ciudad 21	Subvenciones ganadería agricultura	Obras e infraestructuras	Proyect o Huelva avanza	Total consolidado Obligaciones reconocidas netas
Cortezar	6	6		1				15		28 1%
Cumbres de Enmedio	0	0								0 0%
Cumbres de san bartolome	1	6								7 0%
Cumbres mayores	14	13		1				6		34 1%
Encinasola	19	12	1	2						34 1%
Escacena del campo	10	10	1							21 0%
Fuenteheridos	5	6		1						12 0%
Galarza	29	13		1						43 1%
Gibraleón	12	14	1	7		5		171	14	224 4%
Granada de Riotinto, la	1	5								6 0%
Granado, el	8	10		1						19 0%
Higuera de la Sierra	8	13		2						23 0%
Hinojales	5	6		2				20		33 1%
Hinojos	17	14		1				28		60 1%
Huelva	0	0								0%
Isla Cristina	5	0								5 0%
Jabugo	11	14	1	7						33 1%
Lepe	0	0								0%
Linares de la Sierra	0	5						20		25 0%
Lucena del Puerto	2	20	1	1				20		44 1%
Manzanilla	13	12						24		49 1%
Marines, los	1	8		1			2			12 0%
Minas de Riotinto	9	14	1	1				5		30 1%
Moguer	3	14	1			5	4	176		203 4%
Nava, la	8	7								15 0%
Nerva	23	13	2	6						44 1%
Niebla	2	12		1						15 0%
Palma del Condado, la	8	14		1		5				28 1%

Asistencia económica Municipios/concepto	Cultura	Deporte y juventud	Subvenciones igualdad y bienestar social	Subvenciones medioambiental	Tratamiento residuos	Programa ciudad 21	Subvenciones ganadería agricultura	Obras e infraestructuras	Proyect o Huelva avanza	Total consolidado	
										Obligaciones reconocidas	netas
Palos de la Frontera	9	14		1						24	0%
Paterna del Campo	32	18	1	2						53	1%
Paymogo	4	13	1	1			2	13		34	1%
Puebla de Gúzman	10	18		7	66			39		140	3%
Puerto Moral	7	8		1			3	9		28	1%
Punta Umbría	20	39		3				48	5	115	2%
Rociana del Condado	14	13		7			2	393		429	8%
Rosal de la Frontera	3	18		2			3	34		60	1%
San Bartolomé de la Torre	14	22	1	8				140		185	4%
San Juan del Puerto	2	13		2		5				22	0%
San Silvestre de Guzman	4	9	1	2				71		87	2%
Sanlúcar de Guadiana	0	7								7	0%
Santa Ana la Real	5	9		1						15	0%
Santa Bárbara de Casa	2	7		1						10	0%
Santa Olalla del Cala	2	14		2				52		70	1%
Trigueros	21	12		1		5				39	1%
Valdearco	6	2		1						9	0%
Valverde del Camino	22	8		1				47		78	2%
Villablanca	18	14	1	2				87		122	2%
Villaiba del Alcor	12	14	2	2						30	1%
Villa nueva de las Cruces	5	7		1						13	0%
Villa nueva de los Castillejos	12	17	1							30	1%
Villarrasa	11	17	1	1	300			19		349	7%
Zalamea la Real	7	18		8				112		145	3%
Zufre	27	12		1				10		50	1%
Total	787	935	23	139	366	45	27	2.781	34	5.137	35%

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la liquidación presupuesto gasto consolidada, detalle de transferencias.

00048125

9.3.3.1 Planes provinciales por municipios

Planes provinciales Municipios	Plan provincial de cooperación de las obras y servicios ejercicio 2011										Municipios participantes	Obras PFEA		Plan de emergencia arreglos caminos rurales por lluvia	Plan caminos rurales ejercicio 2008
	Pavimentación	Edificios municipales	Cementerío	Caminos	Parque	Total	Generadores empleo estable	Garantía de rentas							
Alájar						0	✓						8		
Aljaraque						0	✓								
Almendra, el		44		30		74	✓						15		
Almonaster la Real						0									
Almonte						0									
Alosno						0	✓			51	190		5		
Aracena	220					220	✓						12	104	
Aroche		120				120	✓						5		
Arroyomolinos de León					65	65	✓						16		
Ayamonte						0									
Beas						0					128		10		
Berrocal						0							6		
Bollullos par del Condado						0					797				
Bonares						0							10	95	
Cabezas Rubias						0	✓								
Cala						0	✓						16		
Calañas						0	✓			44	220		11		
Campillo, el						0	✓						14		
Campofrío						0	✓			45	30		4		
Cañaveral de León						0									
Cartaya				210		210	✓								
Castaño del Robledo						0									
Cerro del Andévalo, el						0									
Chucena						0							15	146	
Corteconcepción	60					60	✓								
Cortegana						0							12		
Cortelazor						0							8		

m€

Planes provinciales Municipios	Plan provincial de cooperación de las obras y servicios ejercicio 2011										Obras PFEA	Plan de emergencia arreglos caminos rurales por lluvia	Plan caminos rurales ejercicio 2008
	Pavimentación	Edificios municipales	Cementerío	Caminos	Parque	Total	Municipios participantes	Generadores empleo estable	Garantía de rentas				
Cumbres de Enmedio	45					45	✓						
Cumbres de San Bartolomé	60					60	✓						118
Cumbres mayores						0						188	100
Encinasola	75					75	✓						
Escacena del campo						0							
Fuenteheridos		60				60	✓						16
Galaroza		100				100	✓						19
Gibraleón						0	✓						4
Granada de Riotinto, la						0					24		6
Granado, el						0	✓						16
Higuera de la Sierra						0	✓						19
Hinojales			60			60	✓						22
Hinojos						0	✓						8
Huelva						0						141	
Isla Cristina	63					63							5
Jabugo	121					121	✓						
Lepe						0							
Linares de la Sierra						0	✓						
Lucena del Puerto						0				44		152	11
Manzanilla	82					82	✓						131
Marines, los						0							15
Minas de Riotinto						0							100
Moguer						0							
Nava, la	65					65							
Nerva						0							11
Niebla						0							
Palma del Condado, la						0							8
Palos de la Frontera						0							
Paterna del Campo	110					110	✓						3
Paymogo						0							

00048125

Planes provinciales Municipios	Plan provincial de cooperación de las obras y servicios ejercicio 2011							Obras PFEA			Plan de emergencia arreglos caminos rurales por lluvia	Plan caminos rurales ejercicio 2008
	Pavimentación	Edificios municipales	Cementerío	Caminos	Parque	Total	Municipios participantes	Generadores empleo estable	Garantía de rentas			
Puebla de Guzmán	102					102	✓		55		140	
Puerto Moral						0				6		
Punta Umbría						0						
Rociana del Condado						0						
Rosal de la Frontera						0	✓			15	100	
San Bartolomé de la Torre	40	45				85	✓			14		
San Juan del Puerto						0						
San Silvestre de Guzmán	60					60	✓			15	100	
Sanlúcar de Guadiana						0	✓			19		
Santa Ana la Real						0				20		
Santa Bárbara de Casa						0						
Santa Olalla del Cala						0						
Trigueros	141					141	✓		81			
Vaieldarco						0				23		
Valverde del Camino	192					192	✓		392	8		
Villablanca						0	✓			14		
Villalba del Alcor						0				11		
Villanueva de las Cruces						0						
Villanueva de los	85					85	✓			14		
Villarrasa						0						
Zalamea la Real						0				11	200	
Zufre						0	✓					
Total	1.521	369	60	240	65	2.255		184	2.398	500	1.468	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.3.2 Planes de desarrollo local

	Denominación	Ámbito territorial	Gasto
DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL			
1.1	Muestra y campaña de promoción de dulces artesanos	Provincia	34
1.2	Censo de polígonos industriales, digitalización, diseño de imagen corporativa y página WEB	Provincia	Sin coste asignado
1.3	Plan de dinamización polígonos industriales y parques empresariales	Ayamonte, Isla Cristina	
1.4	Implantación en municipios de vivero provincial de empresas apoyo empresarial, asesoramiento técnico de proyectos empresariales, viabilidad técnica económica y financiera.	Provincia	Sin coste asignado
1.5	Proyecto GUADITER: apoyo empresarial para fomento turismo activo	Sanlúcar de Guadiana, Villablanca, San Silvestre, El Granado	369
1.6	Desarrollo del plan de dinamización del sector de plantas medicinales	Provincia	27
1.7	Proyecto ANATOLE: Apoyo sectores económico del aceite y conservas de pescado, campaña de promoción	Provincia y Faro (Portugal)	72
1.8	Preparación, asesoramiento, seguimiento, acompañamiento y evaluación proyectos ETCOTE	Provincia	366
DESARROLLO LOCAL			
2.1	Proyecto ANDALBAGUA : infraestructura playa fluvial	Sanlúcar de Guadiana	289
2.2	Rehabilitación casa cuartos Cañaveral y caminos acceso al río	Villablanca, san Silvestre y El Granado	
2.3	Promoción de marca turística para valorizar recursos vinculados al toro	La Palma del condado, Trigueros, Zufre, Santa Olalla de Cala	Sin coste asignado
2.4	Implantación y puesta en marcha del Sistema de información de mercados agrícolas (SIMAG)	Provincia	40
2.5	Modernización en tecnologías de la información y turismo gastronómico	Municipios de Sierra de Aracena y Aroche	177
FORMACIÓN			
3.1	Talleres de difusión e información sobre Europa	Provincia	71
3.2	Asistencias técnicas para impartición cursos de FPE	Provincia	
3.3	Programa de cualificación profesional (PCPI) en jóvenes sin titulación y riesgo abandono escolar	Provincia	
EMPLEO			
4.1	Asesoramiento y orientación laboral programa ANDALUCIA ORIENTA	Provincia	
4.2	Prácticas en empresas y tutorías que facilitan el acercamiento laboral (EPES)	Provincia	51
4.3	Prácticas profesionales programa SIMBIORED	Provincia	
4.4	Formación y prácticas profesionales proyecto HUELVA AVANZA	Provincia	
4.5	Prácticas profesionales programa LEONARDO DA VINCI ONUBA	Provincia	
4.6	Apoyo entidades locales para la contratación programa y mantenimiento del empleo generado	Provincia	4.000
4.7	Programa de formación-empleo a personas desempleadas con dificultades acceso mercado laboral (TE SIMEÓN)	Provincia	411

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.4. Asistencias en urbanismo por municipios

Nombre	Obras	Obras caminos rurales	Proyectos y planes urbanísticos	Informes y licencias
Alájar		√	√	√
Aljaraque				
Almendro, el		√		
Almonaster la Real	√		√	√
Almonte	√	√		
Alosno	√	√		
Aracena	√		√	√
Aroche		√		√
Arroyomolinos de León		√		
Ayamonte				
Beas	√			
Berrocal		√		√
Bollullos par del Condado	√			
Bonares		√		
Cabezas Rubias				
Cala	√	√	√	√
Calañas	√	√		√
Campillo, el		√		√
Campofrío	√			√
Cañaverl de León	√			√
Cartaya				
Castaño del Robledo				
Cerro del Andévalo, el				
Chucena	√	√		
Corteconcepción				√
Cortegana				√
Cortelazor	√		√	√
Cumbres de Enmedio				
Cumbres de San Bartolomé		√		
Cumbres mayores	√	√	√	√
Encinasola	√			
Escacena del campo	√			√
Fuenteheridos	√	√	√	√
Galaroza	√			√
Gibraleón				√
Granada de Riotinto, la	√	√		√
Granado, el				√
Higuera de la Sierra			√	
Hinojales	√	√		√
Hinojos	√	√		√
Huelva	√			√
Isla Cristina	√	√		√
Jabugo				
Lepe				
Linares de la Sierra				√
Lucena del Puerto	√	√		√

Nombre	Obras	Obras caminos rurales	Proyectos y planes urbanísticos	Informes y licencias
Manzanilla		√		
Marines, los	√	√		
Minas de Riotinto	√	√		
Moguer				
Nava, la				
Nerva		√		√
Niebla				
Palma del Condado, la				
Palos de la Frontera				
Paterna del Campo		√		
Paymogo				
Puebla de Guzmán	√	√		
Puerto Moral		√		
Punta Umbría				
Rociana del Condado				√
Rosal de la Frontera		√		√
San Bartolomé de la Torre		√		√
San Juan del Puerto				√
San Silvestre de Guzmán	√	√		√
Sanlúcar de Guadiana		√		
Santa Ana la Real	√	√	√	√
Santa Bárbara de Casa				
Santa Olalla del Cala	√		√	√
Trigueros	√			
Valdelarco	√	√		
Valverde del Camino	√			
Villablanca	√			
Villalba del Alcor	√			√
Villanueva de las Cruces				√
Villanueva de los Castillejos				
Villarrasa	√			
Zalamea la Real		√		√
Zufre	√			√
Total	36	34	10	38

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

00048125

9.3.5. Asistencias en deporte por municipios

Municipios	Planes locales de instalaciones deportivas (PLID)	Servicios deportivos mancomunidades			Transferencias y subvenciones (Obligaciones reconocidas netas)					
		Programas municipales de deportes	Competiciones deportivas	Programa municipal actividades deportivas	Dinamizadores y monitores deportivos	Escuelas deportivas	Natación	Desplazamientos y arbitrajes	Otros	
Alájar	✓	✓		2	3			2		
Aljaraque	✓		✓	5				2		
Almendro, el	✓	✓		4	4			1	2	1
Almonaster la Real	✓	✓		2	5			2	2	
Almonte			✓							
Alosno	✓	✓	✓	2	5			6	2	1
Aracena	✓	✓	✓	8				4		
Aroche	✓	✓	✓	4	7			3	2	
Arroyomolinos de León	✓	✓	✓	2	4			4		
Ayamonte			✓					4		10
Beas	✓		✓	4	10					
Berrocal	✓		✓	2	2			1		
Boilillos par del Condado			✓	12				5		
Bonares	✓		✓	6				8		
Cabezas Rubias	✓	✓	✓	3	3			1		1
Cala	✓	✓	✓	4	4			1	2	
Calañas	✓	✓	✓	4	5			2	2	
Campillo, el	✓	✓	✓	6	3			4	1	2
Campofrío	✓	✓	✓	1	2			1	2	2
Cañaveral de León	✓	✓	✓	2	2			3		
Cartaya	✓		✓	11				9		10
Castaño del Robledo	✓	✓	✓		2					
Cerro del Andévalo, el	✓	✓	✓	3	5			2	1	
Chucena	✓	✓	✓	4	7			4	1	
Corteconcepción	✓	✓	✓	2	3			1		

Asistencia en deporte	Planes locales de instalaciones deportivas (PLID)	Servicios deportivos mancomunidades			Transferencias y subvenciones (Obligaciones reconocidas netas)					
		Programas municipales de deportes	Competiciones deportivas	Programa municipal actividades deportivas	Dinamizadores y monitores deportivos	Escuelas deportivas	Natación	Desplazamientos y arbitrajes	Otros	
Cortegana	✓	✓	✓	4	10					
Cortelazor	✓	✓	✓	1	3					
Cumbres de Enmedio	✓	✓	✓							
Cumbres de San Bartolomé	✓	✓	✓	2	3					
Cumbres mayores	✓	✓	✓	4	7					
Encinasola	✓	✓	✓	3	5					
Escarena del campo	✓	✓	✓	3	5					
Fuenteheridos	✓	✓	✓	2	3					
Galarza	✓	✓	✓	4	5					
Gibraleón	✓	✓	✓	8						
Granada de Riotinto, la	✓	✓	✓	1	2					
Granado, el	✓	✓	✓	2	3					
Higuera de la Sierra	✓	✓	✓	3	4					
Hinojales	✓	✓	✓	2	3					
Hinojos	✓	✓	✓	4	5					
Huelva										
Isla Cristina										
Jabugo	✓	✓	✓	4	5					
Lepe										
Linares de la Sierra	✓	✓	✓	2	2					
Lucena del Puerto	✓	✓	✓	6	5					
Manzanilla	✓	✓	✓	4	7					
Marines, los	✓	✓	✓	2	3					
Minas de Riotinto	✓	✓	✓	4	4					
Moguer				6						
Nava, la	✓	✓	✓	2	4					
Nerva	✓	✓	✓	5						
Niebla	✓	✓	✓	2	5					
Palma del Condado, la				7	7					

00048125

Asistencia en deporte	Municipios	Planes locales de instalaciones deportivas (PLID)		Servicios deportivos mancomunidades		Transferencias y subvenciones (Obligaciones reconocidas netas)							
		Programas municipales de deportes	Competiciones deportivas	Programa municipal actividades deportivas	Dinamizadores y monitores deportivos	Escuelas deportivas	Natación	Desplazamientos y arbitrajes	Otros				
	Palos de la Frontera		✓	9		4	5						
	Paterna del Campo		✓	4		4	5	3					
	Paymogo		✓	4	✓	3	1	2				1	
	Puebla de Guzmán		✓	4	✓	7	3	3				1	
	Puerto Moral		✓	2	✓	3	1	2					
	Punta Umbría		✓	12			4					20	
	Rociana del Condado		✓	3	✓		5	2					1
	Rosal de la Frontera		✓	4	✓	5	4	2					
	San Bartolomé de la Torre		✓	4	✓	10	3	3				2	
	San Juan del Puerto		✓	6	✓	4	4	1					2
	San Silvestre de Guzmán		✓	2	✓	3	1	2				1	
	Sanlúcar de Guadiana		✓	2	✓	3	1	1					
	Santa Ana la Real		✓	2	✓	4	1	2					
	Santa Bárbara de Casa		✓	2	✓	2	1	2					
	Santa Olalla del Cala		✓	3	✓	5	2	2					
	Trigueros		✓	6	✓		4	2					
	Valdearco		✓		✓			2					
	Valverde del Camino		✓	5	✓		3						
	Villablanca		✓	3	✓		2	2				2	
	Villalba del Alcor		✓	4	✓		5	1					
	Villanueva de las Cruces		✓	2	✓		3	1					
	Villanueva de los Castillejos		✓	4	✓		5	4					
	Villarrasa		✓	4	✓		7	4					
	Zalamea la Real		✓	4	✓		7	5				1	
	Zufre		✓	2	✓		4	2					
			67	47	74	277	253	201	80	16	49		

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.6. Asistencias en cultura por municipios

m€

Municipios	Técnico cultura	Programas municipales de cultura	Subvenciones para talleres y aulas culturales	Círculo provincial teatro	Círculo provincial exhibición artística	Total cultura	Gestión archivos municipales
Alájar		3	1	0,8		4,8 0,65%	
Aljaraque		3	14			17 2,31%	
Almendra, el		3				3 0,41%	
Almonaster la Real	20	10	5	0,8		35,8 4,86%	√
Almonte						0 0,00%	
Alosno		1				1 0,14%	
Aracena		20	15			35 4,75%	
Aroche			5	0,8		5,8 0,79%	√
Arroyomolinos de León		7	6	0,38		13,38 1,82%	
Ayamonte					5	5 0,68%	
Beas						0 0,00%	√
Berrocal				0,65	6	6,65 0,90%	
Bollullos par del Condado						0 0,00%	
Bonares		4	16			20 2,72%	√
Cabezas Rubias		2		0,8		2,8 0,38%	
Cala		5		0,38		5,38 0,73%	
Calañas	10	3	10		6	29 3,94%	
Campillo, el			3	0,8		3,8 0,52%	
Campofrío		1		0,71		1,71 0,23%	
Cañaver de León		1	2	0,3		3,3 0,45%	
Cartaya		5	5			10 1,36%	
Castaño del Robledo					3	3 0,41%	√
Cerro del Andévalo, el	10	14		0,8	6	30,8 4,18%	
Chucena		1	2	0,8	3	6,8 0,92%	√
Corteconcepción		6	1	0,5		7,5 1,02%	
Cortegana		10	10	0,8		20,8 2,82%	
Cortelazor		3		0,3	6	9,3 1,26%	
Cumbres de Enmedio						0 0,00%	√
Cumbres de San Bartolomé						0 0,00%	√
Cumbres mayores		11	2		3	16 2,17%	√
Encinasola		5	13	0,8	3	21,8 2,96%	√
Escacena del campo		4	4			8 1,09%	√
Fuenteheridos		2	3	0,8	3	8,8 1,20%	
Galaroza	18	4	5			27 3,67%	√
Gibraleón			6			6 0,81%	
Granada de Riotinto, la		1	1			2 0,27%	
Granado, el			3	0,3	6	9,3 1,26%	
Higuera de la Sierra		4	2	0,8		6,8 0,92%	
Hinojales						0 0,00%	
Hinojos		2	8		3	13 1,77%	√
Huelva						0 0,00%	
Isla Cristina		3	2		10	15 2,04%	
Jabugo		7	5			12 1,63%	√

Municipios	Técnico cultura	Programas municipales de cultura	Subvenciones para talleres y aulas culturales	Circuito provincial teatro	Circuito provincial exhibición artística	Total cultura		Gestión archivos municipales
Lepe						0	0,00%	
Linares de la Sierra						0	0,00%	
Lucena del Puerto		2				2	0,27%	√
Manzanilla			6	0,3	3	9,3	1,26%	√
Marines, los		1				1	0,14%	
Minas de Riotinto		1	5			6	0,81%	
Moguer			1		2	3	0,41%	
Nava, la		3				3	0,41%	√
Nerva		10	6	0,5		16,5	2,24%	
Niebla			1			1	0,14%	√
Palma del Condado, la		6				6	0,81%	
Palos de la Frontera			9			9	1,22%	
Paterna del Campo	20	5	7	0,5	3	35,5	4,82%	√
Paymogo		7		0,8	3	10,8	1,47%	
Puebla de Guzmán		4	9	0,8	3	16,8	2,28%	
Puerto Moral		6	1	0,8		7,8	1,06%	
Punta Umbría		6	10			16	2,17%	
Rociana del Condado		2	5	0,5		7,5	1,02%	√
Rosal de la Frontera		5	1	0,8		6,8	0,92%	√
San Bartolomé de la Torre		5	9	0,8		14,8	2,01%	
San Juan del Puerto				0,7		0,7	0,10%	√
San Silvestre de Guzmán		3	1	0,8		4,8	0,65%	
Sanlúcar de Gadiana				0,8	3	3,8	0,52%	
Santa Ana la Real		9				9	1,22%	√
Santa Bárbara de Casa		3		0,5		3,5	0,48%	
Santa Olalla del Cala				0,7	3	3,7	0,50%	
Trigueros		13	8			21	2,85%	√
Valdelarco		3	1			4	0,54%	
Valverde del Camino		5	2			7	0,95%	√
Villablanca			4			4	0,54%	
Villalba del Alcor		5	8	0,4		13,43	1,82%	√
Villanueva de las Cruces		4				4	0,54%	
Villanueva de los Castillejos		2	6			8	1,09%	
Villarrasa		4	4	0,8	3	11,8	1,60%	√
Zalamea la Real		6	3	0,7		9,65	1,31%	
Zufre	18	6	3	0,8		27,8	3,78%	
Total	96	271	259	24	86	736		

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.7. Asistencias en medio ambiente por municipios

Asistencias en medio ambiente	Gestión de residuos						Asistencia material recogida selectiva	Comisión de calificación ambiental	Servicio de salubridad	Asistencia material en protección y extinción de incendios	Asistencia material en protección civil	Planes movilidad urbana sostenible (PMIUS)	Plan acción energía sostenible (PAES)	Auditorías energéticas
	Nombre	Transporte y tratamiento	Instalaciones de gestión (transferencia y tratamiento)	Asistencia material inversiones-FORUM	Asistencia material recogida selectiva	Comisión de calificación ambiental								
Alájar	✓				✓			✓	✓			✓		
Aljaraque	✓							✓	✓		✓			
Almonro, el	✓							✓	✓	✓		✓		
Almonaster la Real	✓							✓	✓	✓		✓		
Almonte	✓			✓				✓	✓		✓			
Alosno	✓			✓				✓	✓			✓		
Aracena	✓							✓	✓	✓		✓		
Aroche	✓							✓	✓	✓		✓		
Arroyomolinos de León	✓							✓	✓			✓		
Ayamonte	✓							✓	✓		✓			
Beas	✓							✓	✓					
Berrocal	✓			✓				✓	✓			✓		
Bollullos par del Condado	✓							✓	✓					
Bonares	✓							✓	✓					
Cabezas Rubias	✓							✓	✓			✓		
Cala	✓							✓	✓			✓		
Calañas	✓							✓	✓			✓		
Campillo, el	✓							✓	✓			✓		
Campofrío	✓					✓		✓	✓			✓		
Cañaveral de León	✓							✓	✓			✓		
Cartaya	✓							✓	✓		✓			
Castaño del Robledo	✓							✓	✓			✓		
Cerro del Andévalo, el	✓							✓	✓			✓		
Chucena	✓							✓	✓			✓		
Corteconcepción	✓							✓	✓			✓		
Cortegana	✓							✓	✓			✓		
Cortelazor	✓							✓	✓			✓		

00048125

Asistencias en medio ambiente	Gestión de residuos				Comisión de calificación ambiental	Servicio de salubridad	Asistencia material en protección y extinción de incendios	Asistencia material en protección civil	Planes movilidad urbana sostenible (PMUS)	Plan acción energía sostenible (PAES)	Auditorías energéticas
	Transporte y tratamiento	Instalaciones de gestión (transferencia y tratamiento)	Asistencia material inversiones-FORUM	Asistencia material recogida selectiva							
Cumbres de Enmedio	✓			✓		✓	✓			✓	
Cumbres de san bartolome	✓			✓		✓	✓			✓	
Cumbres mayores	✓		✓	✓		✓	✓			✓	
Encinasola	✓			✓		✓	✓			✓	
Escacena del campo	✓			✓		✓	✓			✓	
Fuenteheridos	✓			✓		✓	✓			✓	
Galaroza	✓			✓		✓	✓			✓	
Gibraleón	✓			✓		✓	✓		✓		
Granada de Riotinto, la	✓			✓		✓	✓			✓	
Granado, el	✓			✓		✓	✓			✓	
Higuera de la Sierra	✓			✓		✓	✓			✓	
Hinojales	✓			✓		✓	✓			✓	
Hinojos	✓		✓	✓		✓	✓			✓	
Huelva	✓			✓		✓	✓			✓	
Isla Cristina	✓	✓		✓		✓	✓		✓		
Jabugo	✓			✓		✓	✓			✓	
Lepe	✓			✓		✓	✓		✓		
Linares de la Sierra	✓	✓		✓		✓	✓			✓	
Lucena del Puerto	✓			✓		✓	✓			✓	
Manzanilla	✓		✓	✓		✓	✓			✓	
Marines, los	✓			✓		✓	✓			✓	
Minas de Riotinto	✓		✓	✓		✓	✓			✓	
Moguer	✓			✓		✓	✓			✓	
Nava, la	✓			✓		✓	✓			✓	
Nerva	✓		✓	✓		✓	✓			✓	
Niebla	✓			✓		✓	✓			✓	
Palma del Condado, la	✓		✓	✓		✓	✓			✓	
Palos de la Frontera	✓			✓		✓	✓			✓	
Paterna del Campo	✓			✓		✓	✓			✓	

Asistencias en medio ambiente	Gestión de residuos					Asistencia material en extinción de incendios	Asistencia material en protección civil	Planes movilidad urbana sostenible (PMIUS)	Plan acción energía sostenible (PAES)	Auditorías energéticas	
	Transporte y tratamiento	Instalaciones de gestión (transferencia y tratamiento)	Asistencia material inversiones-FORUM	Asistencia material recogida selectiva	Comisión de calificación ambiental						Servicio de salubridad
Paymogo	✓		✓		✓	✓			✓		
Puebla de Guzmán	✓		✓		✓	✓			✓		
Puerto Moral	✓	✓		✓		✓			✓		
Punta Umbría	✓					✓			✓		
Rociana del Condado	✓				✓	✓			✓		
Rosal de la Frontera	✓				✓	✓			✓		
San Bartolomé de la Torre	✓					✓			✓		
San Juan del Puerto	✓					✓			✓		
San Silvestre de Guzmán	✓					✓			✓		
Sanlúcar de Guadiana	✓					✓			✓		
Santa Ana la Real	✓			✓		✓			✓		
Santa Bárbara de Casa	✓				✓	✓			✓		
Santa Olalla del Cala	✓				✓	✓			✓		
Trigueros	✓					✓			✓		
Valdelarco	✓					✓			✓		
Valverde del Camino	✓					✓			✓		
Villablanca	✓					✓			✓		
Villalba del Alcor	✓					✓			✓	✓	
Villanueva de las Cruces	✓					✓			✓	✓	
Villanueva de los Castillejos	✓					✓			✓		
Villarrasa	✓	✓				✓			✓		
Zalamea la Real	✓					✓			✓		
Zufre	✓					✓			✓		
Total	79	7	13	35	44	70	76	5	10	59	2

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.8. Asistencias jurídica, contable y suplencias en secretaría-intervención por municipios

Nombre	Representación y defensa	Asistencia Jurídica informes	Suplencias secretaría/intervención	Asistencia contable/financiera
Alájar				
Aljaraque				
Almendro, el	1			
Almonaster la Real	2			
Almonte				
Alosno				
Aracena				
Aroche	1	3		
Arroyomolinos de León	2			
Ayamonte				
Beas	27	1		
Berrocal			√	
Bollullos par del Condado				
Bonares				
Cabezas Rubias	1			
Cala	3			
Calañas	2			
Campillo, el	3	1		
Campofrío	2	1		√
Cañaverale de León				
Cartaya				
Castaño del Robledo		1	√	√
Cerro del Andévalo, el		3		
Chucena	3	2		
Corteconcepción				
Cortegana	8	1		
Cortelazor	2			
Cumbres de Enmedio			√	√
Cumbres de san bartolome				
Cumbres mayores		1		
Encinasola	4	2		
Escacena del campo	4	8		
Fuenteheridos	1	2		
Galaroza	1			
Gibraleón				
Granada de Riotinto, la	1	2		√
Granado, el				
Higuera de la Sierra	1	1		
Hinojales				
Hinojos	7	1		
Huelva				
Isla Cristina	3	1		
Jabugo		1		
Lepe				
Linares de la Sierra	2	1		
Lucena del Puerto				
Manzanilla				
Marines, los	1			
Minas de Riotinto	1			
Moguer				

Nombre	Representación y defensa	Asistencia Jurídica informes	Suplencias secretaría/intervención	Asistencia contable/financiera
Nava, la			√	
Nerva				
Niebla		1		
Palma del Condado, la				
Palos de la Frontera				
Paterna del Campo				
Paymogo				
Puebla de Guzmán	2			
Puerto Moral			√	
Punta Umbría				
Rociana del Condado				
Rosal de la Frontera	2			
San Bartolomé de la Torre	4	1		
San Juan del Puerto				
San Silvestre de Guzmán				
Sanlúcar de Gadiana	1			
Santa Ana la Real	1			
Santa Bárbara de Casa	1			
Santa Olalla del Cala	1			
Trigueros				
Valdelarco		2		
Valverde del Camino				
Villablanca		1		
Villalba del Alcor	1	3		
Villanueva de las Cruces	1	3		
Villanueva de los Castillejos	4			
Villarrasa	2	1		
Zalamea la Real	5	1		
Zufre		1		
Total	108	47	5	4

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.9. Asistencias en administración electrónica por municipios

Municipios/aplicaciones	Sede electrónica	Contabilidad	Nóminas	Padrón	Registro	Tasas
Alájar	√	√	√	√		
Aljaraque		√	√			
Almendro, el	√	√	√	√	√	
Almonaster la Real		√	√	√	√	
Almonte						
Alosno		√		√	√	
Aracena	√			√	√	√
Aroche	√	√	√	√		√
Arroyomolinos de León	√			√		
Ayamonte						
Beas	√	√	√	√	√	
Berrocal		√	√	√		
Bollullos par del Condado						
Bonares	√	√	√	√	√	
Cabezas Rubias			√	√		
Cala	√			√	√	
Calañas	√	√	√	√	√	√
Campillo, el		√	√	√		√
Campofrío		√	√	√	√	
Cañaverale de León	√			√		
Cartaya		√	√			
Castaño del Robledo	√	√	√	√	√	
Cerro del Andévalo, el		√	√	√	√	
Chucena	√	√	√	√	√	
Corteconcepción	√	√	√	√	√	
Cortegana	√	√	√	√		
Cortelazor	√		√	√	√	
Cumbres de Enmedio	√	√	√	√		√
Cumbres de san bartolome	√			√		
Cumbres mayores	√			√	√	
Encinasola	√	√	√	√		
Escacena del campo	√	√	√	√	√	√
Fuenteheridos	√		√	√		
Galaroza	√			√	√	
Gibraleón	√	√	√	√	√	√
Granada de Riotinto, la		√	√	√		
Granado, el	√	√		√	√	
Higuera de la Sierra	√	√		√		
Hinojales	√			√		
Hinojos	√	√	√	√	√	
Huelva						
Isla Cristina		√			√	√
Jabugo	√					
Lepe						
Linares de la Sierra	√		√	√	√	
Lucena del Puerto	√	√	√	√	√	√

Municipios/aplicaciones	Sede electrónica	Contabilidad	Nóminas	Padrón	Registro	Tasas
Manzanilla	√	√		√		
Marines, los	√		√	√	√	√
Minas de Riotinto		√				
Moguer	√			√	√	√
Nava, la	√	√	√	√		
Nerva		√		√	√	
Niebla	√	√	√	√	√	
Palma del Condado, la						
Palos de la Frontera						
Paterna del Campo	√	√	√	√	√	√
Paymogo		√		√		
Puebla de Guzmán	√	√		√	√	√
Puerto Moral	√	√	√	√		
Punta Umbría						
Rociana del Condado	√	√	√	√	√	√
Rosal de la Frontera	√			√		
San Bartolomé de la Torre	√	√		√	√	
San Juan del Puerto	√			√		
San Silvestre de Guzmán	√	√		√		
Sanlúcar de Guadiana	√	√	√	√		
Santa Ana la Real			√	√		
Santa Bárbara de Casa		√		√	√	
Santa Olalla del Cala	√		√	√		
Trigueros			√			
Valdelarco	√		√	√	√	
Valverde del Camino				√	√	
Villablanca	√	√	√	√		√
Villalba del Alcor	√	√	√	√	√	√
Villanueva de las Cruces		√	√	√	√	
Villanueva de los Castillejos	√	√	√	√	√	
Villarrasa	√	√	√	√	√	√
Zalamea la Real		√	√	√	√	
Zufre	√		√	√		
Total		48	46	65	39	17

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.10 Consultas por municipios

Detalle de consultas Municipios	Urbanismo	Comunicación	Económico/contable	Formación	Infraestructuras	Jurídico	Medio Ambiente	Nuevas Tecnologías	RR.HH.	Servicios Sociales	Subvenciones/ayudas	Varios	Total consultas
Alájar					3	2			1				6
Aljaraque													0
Almendra, el				1					1				2
Almonaster la Real			1		1		1		1				4
Almonte											2		2
Alosno				1	1								2
Aracena									2		1		3
Aroche			8	1		21			3				33
Arroyomolinos de León					2	1							3
Ayamonte					1				1				2
Beas			2	1									3
Berrocal												1	1
Bollullos par del Condado													0
Bonares					2								2
Cabezas Rubias													0
Cala	2	1			8	11			3				25
Calañas													0
Campillo, el	2		2			2			1				7
Campofrío			1		6	2						1	10
Cañaveral de León					3	1							4
Cartaya													0
Castaño del Robledo	2				1	1							4
Cerro del Andévalo, el	9				1	1	1		1		1		13
Chucena	4				1	1			2				8
Corteconcepción	1	1	7	2	3								14
Cortegana									1				1
Cortelazor	8	1			12	8			2			1	32
Cumbres de Enmedio													0

Detalle de consultas Municipios	Urbanismo	Comunicación	Económico/contable	Formación	Infraestructuras	Jurídico	Medio Ambiente	Nuevas Tecnologías	RR.HH.	Servicios Sociales	Subvenciones/ayudas	Varios	Total consultas
Cumbres de san bartolome	1												1
Cumbres mayores	4				4	3		1	3				15
Encinasola	6	2	1			25	3		4			1	42
Escacena del campo	1		1		1	4		1	1				9
Fuenteheridos	1				10	7			2				20
Galarzo	6				7				1			1	15
Gibraleón									1				1
Granada de Riotinto, la					2	1				1			4
Granado, el													1
Higuera de la Sierra						2			5			1	8
Hinojales	1				1	1							3
Hinojos	2												2
Huelva													0
Isla Cristina						1			2				3
Jabugo													0
Lepe						1						1	2
Linares de la Sierra	1				4	3			1				9
Lucena del Puerto	1				5		2						8
Manzanilla													0
Marines, los	2				2	1				1			6
Minas de Riotinto													0
Moguer									1			1	2
Nava, la					1								1
Nerva													0
Niebla					1								1
Palma del Condado, la													0
Palos de la Frontera									1				1
Paterna del Campo	1				2		1		1				5
Paymogo									2				2
Puebla de Guzmán						1							1
Puerto Moral					2	2							4

00048125

Detalle de consultas Municipios	Urbanismo	Comunicación	Económico/contable	Formación	Infraestructuras	Jurídico	Medio Ambiente	Nuevas Tecnologías	RR.HH.	Servicios Sociales	Subvenciones/ayudas	Varios	Total consultas
Punta Umbria					1	1							2
Rociana del Condado			2										3
Rosal de la Frontera	2				3	2							7
San Bartolomé de la Torre	3		1		2	3			1				10
San Juan del Puerto													0
San Silvestre de Guzmán	1				1								2
Sanlúcar de Guadiana			1			1							2
Santa Ana la Real					1								1
Santa Bárbara de Casa													0
Santa Olalla del Cala	13		1		1	1		1	1				18
Trigueros	2												2
Vaidelarco	4					6							10
Valverde del Camino	3		1		2	1			1				8
Villablanca	9				1	1							11
Villalba del Alcor	1		2		33	5	1						42
Villanueva de las Cruces			1		1								2
Villanueva de los Castillejos													0
Villarrasa													2
Zalamea la Real	5		1		1	3							17
Zufre	3				2	4							15
Total	101	5	33	6	135	131	9	3	63	2	6	7	501

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.3.11. Asistencias en bienestar social por municipios

Asistencia en bienestar social Nombre	Ayuda a domicilio	Información y orientación	Ayudas de emergencia social	Ayudas económicas familiares	Cooperación social y proyectos preventivos	Alojamiento alternativo	Apoyo a la unidad convivencial	Programas de tratamiento familiar	Apoyo a la acogida e integración inmigrantes	Prevención y control absentismo escolar
Alájar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aljaraque	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Almendra, el	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Almonaster la Real	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Almonte										
Alosno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aracena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aroche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Arroyomolinos de León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ayamonte	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Beas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Berrocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bollullos par del Condado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Bonares	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cabezas Rubias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Calañas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Campillo, el	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Campofrío	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cañaveral de León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cartaya	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Castaño del Robledo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cerro del Andévalo, el	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Chucena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Corteconcepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cortegana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cortezor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cumbres de Enmedio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cumbres de San Bartolome	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Asistencia en bienestar social Nombre	Ayuda a domicilio	Información y orientación	Ayudas de emergencia social	Ayudas económicas familiares	Cooperación social y proyectos preventivos	Alojamiento alternativo	Apoyo a la unidad convivencial	Programas de tratamiento familiar	Apoyo a la acogida e integración inmigrantes	Prevención y control absentismo escolar
Cumbres mayores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Encinasola	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escacena del campo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fuenteheridos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Galaroza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gibraleón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Granada de Riotinto, la	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Granado, el	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Higuera de la Sierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hinojales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hinojos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Huelva										
Isla Cristina										
Jabugo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lepe										
Linares de la Sierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lucena del Puerto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Manzanilla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Marines, los	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Minas de Riotinto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Moguer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nava, la	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nerva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Niebla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Palma del Condado, la	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Palos de la Frontera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Paterna del Campo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Paymogo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Puebla de Guzmán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Puerto Moral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Punta Umbria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rociana del Condado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Asistencia en bienestar social Nombre	Ayuda a domicilio	Información y orientación	Ayudas de emergencia social	Ayudas económicas familiares	Cooperación social y proyectos preventivos	Alojamiento alternativo	Apoyo a la unidad convivencial	Programas de tratamiento familiar	Apoyo a la acogida e integración inmigrantes	Prevención y control absentismo escolar
Rosal de la Frontera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Bartolomé de la Torre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Juan del Puerto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Silvestre de Guzmán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sanlúcar de Guadiana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Santa Ana la Real	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Santa Bárbara de Casa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Santa Olalla del Cala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Trigueros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Valdelarco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Valverde del Camino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Villablanca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Villalba del Alcor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Villanueva de las Cruces	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Villanueva de los Castillejos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Villarrasa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zalamea la Real	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zufre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.4. ANEXOS DIPUTACIÓN DE SEVILLA

9.4.1 Detalle de las cuentas rendidas a la CCA, la población, la asistencia económica por habitante y la posición del indicador por municipios

	Municipios	Rendición Cuenta General	Habitantes 2011	Subv. / Trans. por habitante (€/hab)	Orden por valor del indicador
1	Aguadulce	2011 y 2007	2.165	97	27
2	Alanís	---	1.859	164	8
3	Albaida del Aljarafe	---	2.971	126	16
4	Alcalá de Guadaíra	2011 a 2006	72.800	6	92
5	Alcalá del Río	2006	11.298	41	76
6	Alcolea del Río	2011,2010,2009,2008,2007,2006	3.408	78	35
7	Algaba, la	2011 a 2006	15.519	30	83
8	Algámitas	---2011	1.320	146	10
9	Almadén de la Plata	2010,2009,2008,2007,2006	1.542	120	19
10	Almensilla	2008,2007,2006	5.786	58	54
11	Arahal	2008,2007,2006	19.382	52	61
12	Aznalcázar	2011,2010,2009,2008,2007,2006	4.206	71	40
13	Aznalcollar	2011 a 2006	6.161	61	49
14	Badolatosa	2009,2008,2007,2006	3.215	119	20
15	Benacazón	---	6.872	19	87
16	Bollullos de la Mitación	2007,2006	9.470	28	84
17	Bormujos	2011 a 2006	19.694	14	88
18	Brenes	2010,2009	12.717	39	77
19	Burguillos	2009,2008,2007,2006	6.286	12	89
20	Cabezas de San Juan, las	2010	16.580	54	59
21	Camas	2011 a 2006	26.292	0	101
22	Campana, la	2011 a 2006	5.511	95	31
23	Cantillana	2011 a 2006	10.700	68	43
24	Cañada Rosal	2008,2007	3.262	41	75
25	Carmona	2008,2007,2006	28.679	3	96
26	Carrión de los Céspedes	---	2.521	55	57
27	Casariche	---	5.611	71	41
28	Castilblanco de los Arroyos	2007	5.183	39	78
29	Castilleja de Guzmán	2009,2008,2007,2006	2.880	46	67
30	Castilleja de la Cuesta	2011,2010,2009,2008,2007,2006	17.442	43	73
31	Castilleja del Campo	2011 a 2006	648	240	3
32	Castillo de las Guardas, el	2010,2009,2008,2007,2006	1.611	135	14
33	Cazalla de la Sierra	2011,2007,2006	5.072	166	6
34	Constantina	2011 a 2006	6.483	67	44
35	Coria del Río	2010,2009,2008,2007,2006	29.284	4	95
36	Coripe	2011 a 2006	1.411	158	9
37	Coronil, el	2008,2007,2006	5.024	123	18
38	Corrales, los	2011 a 2006	4.044	49	64
39	Cuervo, el	---	8.660	43	71
40	Dos Hermanas	2011 a 2006	127.375	2	99
41	Écija	2010,2009,2008,2007,2006	40.718	8	91
42	Espartinas	2011 a 2006	13.624	19	86
43	Estepa	2011 a 2006	12.637	53	60
44	Fuentes de Andalucía	2011 a 2006	7.274	64	47
45	Garrobo, el	2010,2009,2008,2007,2006	.783	166	7
46	Gelves	2010,2009,2008,2007,2006	9.401	33	82
47	Gerena	---	6.994	85	33
48	Gilena	2010	3.941	43	72

	Municipios	Rendición Cuenta General	Habitantes 2011	Subv. / Trans. por habitante (€/hab)	Orden por valor del indicador
49	Gines	2008,2007,2006	13.189	34	81
50	Guadalcanal	2007,2006	2.927	138	12
51	Guillena	2011 a 2006	11.823	48	66
52	Herrera	2010,2009,2008,2007,2006	6.543	70	42
53	Huévar	2008,2007	2.710	113	23
54	Isla Mayor	2010,2009,2008,2007,2006	5.915	64	48
55	Lantejuela, la	2007,2006	3.904	67	45
56	Lebrija	2011 a 2006	27.029	5	93
57	Lora de Estepa	---	873	118	21
58	Lora del Río	2010,2009,2008,2007,2006	19.407	75	37
59	Luisiana, la	2006	4.622	44	69
60	Madroño, el	2010,2009,2008,2007,2006	334	366	1
61	Mairena del Alcor	2007,2006	21.560	3	98
62	Mairena del Aljarafe	2011 a 2006	42.186	0	102
63	Marchena	2011 a 2006	19.891	46	68
64	Marinaleda	2011 a 2006	2.778	79	34
65	Martin de la Jara	2010,2009,2008,2007,2006	2.791	61	51
66	Molares, los	2009,2008,2007,2006	3.400	95	30
67	Montellano	2006	7.179	104	24
68	Morón de la Frontera	2011 a 2006	28.489	5	94
69	Navas de la Concepción, las	2008,2007,2006	1.709	211	5
70	Olivares	2011 a 2006	9.560	61	50
71	Osuna	2011 a 2006	17.973	56	55
72	Palacios y Villafranca, los	2009	37.500	1	100
73	Palomares del Río	---2011	7.519	27	85
74	Paradas	2007,2006	7.065	72	39
75	Pedraera	---	5.351	54	58
76	Pedroso, el	2011 a 2006	2.206	143	11
77	Peñaflor	---2010 ,2011	3.798	115	22
78	Pilas	---	13.690	72	38
79	Pruna	2011 a 2006	2.853	125	17
80	Puebla de Cazalla, la	2009,2008,2007,2006	11.530	55	56
81	Puebla de los Infantes, la	2011 a 2006	3.199	137	13
82	Puebla del Río, la	2010,2009,2008,2007,2006	12.236	50	62
83	Real de la Jara, el	2008,2007,2006	1.606	131	15
84	Rinconada, la	2011 a 2006	37.239	9	90
85	Roda de Andalucía, la	2007,2006	4.400	103	25
86	Ronquillo, el	2010,2009,2008,2007,2006	1.420	247	2
87	Rubio, el	2011 a 2006	3.565	59	53
88	Salteras	2010,2009,2008,2007,2006	5.298	66	46
89	San Juan de Aznalfarache	2010,2009,2008,2007	21.439	0	103
90	San Nicolas del Puerto	---2011	.626	212	4
91	Sanlúcar la Mayor	2010,2009,2008,2007,2006	13.137	39	79
92	Santiponce	2010,2009,2008,2007,2006	8.366	44	70
93	Saucejo, el	2011 a 2006	4.448	97	28
94	Sevilla	2011 a 2006	703.021	0	104
95	Tocina	---	9.592	48	65
96	Tomares	2011 a 2006	23.661	0	105
97	Umbrete	2011 a 2006-	8.181	42	74
98	Utrera	2011 a 2006	51.630	3	97
99	Valencina de la Concepción	2009,2008,2007,2006	8.026	38	80
100	Villamanrique de la Condesa	2010,2009,2008,2007,2006	4.167	87	32

	Municipios	Rendición Cuenta General	Habitantes 2011	Subv. / Trans. por habitante (€/hab)	Orden por valor del indicador
101	Villanueva de San Juan	2010,2009,2008,2007,2006	1.340	96	29
102	Villanueva del Ariscal	---	6.124	75	36
103	Villanueva del Río y Minas	2009,2008,2007,2006	5.249	61	52
104	Villaverde del Río	2006	7.544	100	26
105	Viso del Alcor, el	2010	18.828	49	63

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, INE y CCA

9.4.2 Detalle de las entidades dependientes

Entidad	s/Mro	s/Dip	Participación
Consorcio Artealia-Campiña Monumental	✓		
Consorcio promoción económica red local promoción medio Aljarafe	✓		
Consorcio teatro Real Maestranza y salas del arenal de Sevilla	✓	✓	
Consorcio vía verde de los alcores y escarpe	✓		
Consorcio central de residuos alcores Guadalquivir	✓	✓	
Consorcio de "Fernando de los Ríos"	✓	✓	6,25%
Consorcio de transporte del área de Sevilla	✓	✓	5% (porcentaje votos en consejo de administración)
Consorcio de aguas del Huesna	✓	✓	33% (porcentaje votos en consejo de administración)
Consorcio de aguas Sierra Sur	✓	✓	
Consorcio de apoyo sociolaboral		✓	
Consorcio de Guadalquivir río de historia	✓	✓	
Consorcio de turismo de Sevilla	✓	✓	
Consorcio de vivienda para los vecinos del área de Sevilla	✓	✓	
Consorcio del palacio de exposiciones y congresos	✓	✓	25%
Consorcio parque periurbano "La Corchuela"	✓	✓	
Consorcio plataforma supervivencia de la cuenca del Guadalquivir	✓	✓	
Consorcio provincial aguas de Sevilla.	✓	✓	
Consorcio vía verde Coripe-Montellano	✓		
Aguas del Huesna S.L.	✓		
Burguillos Natural S.L.	✓		
Campiña Siglo XXI, S.L.	✓		
CARTUJA 93, S.A.	✓		
Desar. Económico Marchena, S.L.	✓		
Desar. y Fomento de Empleo (SODEFESA)	✓		
E. P. Gesalquivir, S.A.	✓		
Écija 2.010 S.A.	✓		
Ecodesarrollo Sierra Morena, S.A.	✓		
Sociedad Estadio Olímpico de Sevilla S.A.	✓	✓	
Estercolines, S.L.	✓		
Fomento Los Alcores, S.L.	✓		
Gestión Urbanística, S.A.M. (GUSAM)	✓		
Iniciativas Desarrollo, S.L. (IDELPA)	✓		
Prom. y Desarrollo Utrera, S.A.	✓		
Prom. y Desarrollo (PRODEPUEBLA, S.L.)	✓		
Promoción Municipal de Empresas Osuna, S.A.	✓		
Ruta Bética Romana, S.L. (RUBERO)	✓		
S. CM. La Aceña, S.L.	✓		
S. Desarrollo Camas (SODECSA)	✓		
S. Desarrollo Cañada del Rosal, S.L.	✓		
S. Desarrollo Carmona, S.A.	✓		
S. Desarrollo Industrial de Huévar, S.L.	✓		
S. Desarrollo. La Roda And., S.A.	✓		
S. Desarrollo. La Vega, S.A. (SODEVEGA)	✓		
S. Desarrollo Local El Pedroso, S.L.	✓		

Entidad	s/Mro	s/Dip	Participación
S. Desarrollo Corredor de la Plata S.A.	✓		
S. El Ganchal S.A.	✓		
S. Fomento y Desar., S.L.	✓		
S. M. Vivienda de Pilas, S.A.	✓		
Sevilla Seed Capital	✓		
Sociedad Desarrollo Local Tocina-Los Rosales S L	✓		
Sodivecu, S.L.	✓		
Suraval, S.G.R.	✓		
Tierras de Doñana, S.L.	✓		
Sociedad anónima Teatro La Maestranza y salas del arenal		✓	
UGIA, S.A.	✓		
Asoc. Arc Llatí - Arco Latino - Arc Latin	✓		
Asociación Española de Municipios del Olivo (A.E.M.O.)	✓		
Asociación europea PARTENALIA		✓	
Asociación para el desarrollo del territorio de la comarca de Doñana		✓	
Asociación civil pacto territorial para el empleo en el área metropolitana de Sevilla		✓	
Agrupación local para el desarrollo y el empleo en Andalucía (ALDEA)		✓	
Fondo Andaluz de municipios para la solidaridad internacional (FAMSI)		✓	
Asociación comarcal gran vega de Sevilla		✓	
Asociación comarcal de municipios para el desarrollo rural del corredor de la plata		✓	
Asociación para el desarrollo de la comarca Aljarafe-Doñana		✓	
Asociación para el desarrollo de la campiña y los alcores de Sevilla		✓	
Asociación para el desarrollo local de la comarca del bajo Guadalquivir "Adelquivir"		✓	
Asociación de desarrollo rural estepa Sierra sur		✓	
Asociación "Grupo de desarrollo rural de la sierra morena sevillana"		✓	
Asociación serranía suroeste de Sevilla		✓	
Asociación estatal de operadores públicos de abastecimiento y saneamiento		✓	
Asociación nacional criadores ganado ovino raza churra lebrijana		✓	
Asociación nacional criadores ganado caprino raza blanca andaluza		✓	
Institución feria internacional de muestras iberoamericanas de Sevilla		✓	
Fundación contra el terrorismo y la violencia Alberto Jiménez Becerril	✓	✓	
Fundación democracia y gobierno local	✓	✓	
Fundación andaluza del alcornoque y el corcho		✓	
Fundación de investigación de la Universidad de Sevilla		✓	
Fundación para el desarrollo agroalimentario		✓	
Fundación para el desarrollo de pueblos de la ruta del tempranillo		✓	
Fundación para el desarrollo sostenible de Doñana y su entorno Doñana 21		✓	
Fundación para el fomento y promoción de la aceituna de mesa		✓	
Fundación tres culturas del Mediterráneo		✓	
Fundación Universidad Pablo de Olavide		✓	
Fundación Vía Verde de la sierra	✓	✓	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad, la base de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y CCA.

9.4.3. Asistencias en haciendas locales y año suscripción de los convenios de recaudación, gestión e inspección de tributos por municipios

Municipio	Convenio multas	Convenio general	Convenio gestión catastral	Otros	Convenio cesión inmuebles	Diagnóstico económico financiero	Plan saneamiento/eco-fro/otros	Seguimiento y control a planes	Comparativa presión fiscal	Estudio viabilidad o coste	Anticipos ordinarios	Anticipos extraordinarios corto plazo	Garantía operaciones financieras	Financiación anticipos extraordinarios I/p	m€
Aguadulce	2011	2010									248	78	0	0	0
Alanís	2011										234	156	0	0	0
Albaida del Aljarafe	2011	2010									340	33	0	0	0
Alcalá de Guadaira											0	0	0	0	0
Alcalá del Río	2007	2009	2002								1.850	460	600	0	0
Alcolea del Río	2006	2004	2003	2008							562	0	0	0	0
Algaba, la	2009	2009									2.384	1.196	330	0	0
Algámitas	2009					1					122	0	0	0	0
Almadén de la Plata		1992	2004								221	110	67	0	0
Almensiella	2006	1992	2003	2004							535	146	330	0	0
Arahal	2009	2010				1	1				2.991	0	0	0	0
Aznalcázar	2006	2000	2002								1.170	0	400	0	0
Aznalcollar	2006	2007	2002	2008							664	413	0	0	0
Badolatosa	2010	1992									350	0	96	0	0
Benacazón	2008	2007	2007								787	365	158	0	0
Bollullos de la Mitación	2009	1996	2003	2003							1.827	0	0	0	0
Bormujos		2009									3.195	0	600	0	0
Brenes		2000	2002			1	1				1.527	755	0	0	0
Burguillos	2010	2000				1				1	755	0	0	0	0
Cabezas de San Juan, las		2001		2006		1	1				2.977	199	0	0	0
Camas	2009	1992		1997							3.998	0	0	0	0

00048125

Municipio	Convenio multas	Convenio general	Convenio gestión catastral	Otros	Convenio cesión inmuebles	Diagnóstico económico financiero	Plan saneamiento/eco-fro/otros	Seguimiento y control a planes	Comparativa presión fiscal	Estudio viabilidad o coste	Anticipos ordinarios	Anticipos extraordinarios corto plazo	Garantía operaciones financieras	Financiación anticipos extraordinarios /p
Campaña, la		2010		2003		1	1				762	0	0	0
Cantillana	2006	2000	2005								1.410	509	116	0
Cañada Rosal	2011	2007	2002								0	0	0	0
Carmona	2009	2001	2004								6.916	300	0	0
Carrión de los Céspedes	2007	2008	2004			1					334	232	0	0
Casariche		1992				1	1				697	89	180	0
Castilblanco de los Arroyos	2006	2007		2006							683	250	150	0
Castilleja de Guzmán	2007	2009	2004								289	40	78	0
Castilleja de la Cuesta	2009					1		1			3.103	0	0	0
Castilleja del Campo	2008										87	14	0	0
Castillo de las Guardas, el		2010									553	102	0	0
Cazalla de la Sierra	2010	2009									766	187	0	0
Constantina		2004	2007								723	81	0	0
Coria del Río	2010	2009									3.636	706	1.000	0
Coripe		1992	2007	2007		1	1				175	0	78	0
Coronil, el		2010									570	321	0	0
Corrales, los	2008	1992									505	224	0	0
Cuervo, el	2009	2000					1				0	0	0	0
Dos Hermanas		2009									14.124	0	0	0
Écija		2004									6.127	1.222	0	0
Espartinas	2010	2007	2008	2008							2..202	0	0	0
Estepa		2011									3.344	566	600	0

Municipio	Convenio multas	Convenio general	Convenio gestión catastral	Otros	Convenio cesión inmuebles	Diagnóstico económico financiero	Plan saneamiento/eco-fro/otros	Seguimiento y control a planes	Comparativa presión fiscal	Estudio viabilidad o coste	Anticipos ordinarios	Anticipos extraordinarios corto plazo	Garantía operaciones financieras	Financiación anticipos extraordinarios /p
Fuentes de Andalucía		1992	2003								1.504	0	0	0
Garrobo, el		1992									149	108	0	0
Gelves	2008	2010									1.326	286	450	246
Gerena	2007										1.002	0	261	0
Gilena		2010									765	0	200	0
Gines											1.712	489	204	0
Guadalcanal		1992	2002								343	312	111	0
Guillena											0	0	0	0
Herrera		1999									1.345	468	0	0
Huévar	2010	2009									870	583	0	0
Isla Mayor		1999									0	0	0	0
Lantejuela, la		2008									390	0	104	0
Lebrija	2006	2000		2002							4.341	2801	490	1049
Lora de Estepa											118	63	30	0
Lora del Río		2002	2003								3.236	202	0	0
Luisiana, la		1992	2004								844	0	0	0
Madroño, el		1992	2008								86	0	0	0
Mairena del Alcor	2010										3.095	0	0	0
Mairena del Aljarafe											0	0	0	0
Marchena	2008	2005	2003								3.647	1.833	0	511
Marinaleda		1992			1		1				203	0	0	0
Martin de la Jara	2008	2010									349	0	0	0
Molares, los	2009	2011			1						367	60	0	60
Montellano	2010	2010									823	0	279	157
Morón de la Frontera		1992			2003						5.317	943	0	0

00048125

Municipio	Convenio multas	Convenio general	Convenio gestión catastral	Otros	Convenio cesión inmuebles	Diagnóstico económico financiero	Plan saneamiento/eco-fro/otros	Seguimiento y control a planes	Comparativa presión fiscal	Estudio viabilidad o coste	Anticipos ordinarios	Anticipos extraordinarios corto plazo	Garantía operaciones financieras	Financiación anticipos extraordinarios I/p
Navas de la Concepción, las	2006	1992									152	0	0	0
Olivares	2007	2009		2008							879	202	320	0
Osuna		2005									3.728	1.108	230	334
Palacios y Villafranca, los	2008	2004	2004			1	1				3.755	1654	497	1355
Palomares del Río	2008	2011		2007		1				1	1.317	880	0	332
Paradas	2006	1999	2003								1.528	0	200	0
Pedreira	2008	1992	2003								739	151	0	0
Pedroso, el		2002	2003								567	0	0	0
Peñaflor	2008	2009							1	2	714	61	0	0
Pilas	2010	2010									1.710	911	400	665
Pruna											297	0	0	0
Puebla de Cazalla, la		1999									1.599	0	0	0
Puebla de los Infantes, la	2009	2009							1	1	605	161	0	0
Puebla del Río, la	2009	2009									1773	214	500	158
Real de la Jara, el		2004	2003								253	0	0	0
Rinconada, la	2008	2000									5.983	0	0	0
Roda de Andalucía, la	2011	2010									714	117	0	0
Ronquillo, el	2007	1992	2003								247	0	0	0
Rubio, el											379	0	0	0
Salteras	2006	2004	2006							2	946	0	0	0
San Juan de Aznalfarache		2010									3.966	302	0	0
San Nicolás del Puerto		1992	2004								1.854	423	200	0

Municipio	Convenio multas	Convenio general	Convenio gestión catastral	Otros	Convenio cesión inmuebles	Diagnóstico económico financiero	Plan saneamiento/eco-fro/otros	Seguimiento y control a planes	Comparativa presión fiscal	Estudio viabilidad o coste	Anticipos ordinarios	Anticipos extraordinarios corto plazo	Garantía operaciones financieras	Financiación anticipos extraordinarios I/p
Sanlúcar la Mayor											82	52	0	0
Santiponce	2008	2007	2007	2009		1					882	551	247	211
Saucejo, el	2006	1992									512	0	0	0
Sevilla											0	0	0	0
Tocina	2008										1.399	377	0	0
Tomares	2009	2004		2005		1					4.727	0	0	0
Umbrete	2009	2010									886	276	0	141
Utrera *		1999		2003		1	1	1			9.186	0	0	0
Valencina de la Concepción						1	1				1.736	444	507	484
Villamanrique de la Condesa	2007	1999		2002		1	1				541	210	200	0
Villanueva de San Juan											114	0	0	0
Villanueva del Ariscal	2007	2010									681	101	0	0
Villanueva del Río y Minas	2007	1999	2002			1	1				745	121	425	0
Villaverde del Río	2007	2010									822	293	310	0
Viso del Alcor, el		2011									1.627	479	230	281

*Incluye ELA El Palmar de Troya

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.4.4. Planes provinciales por municipios

Municipio	Planes provinciales (m€)	Ratio gasto/habitantes (€)
Aguadulce	92	43
Alanís	96	52
Albaida del Aljarafe	90	30
Alcalá de Guadaíra	387	5
Alcalá del Río	141	12
Alcolea del Río	107	31
Algaba, la	149	10
Algámitas	87	66
Almadén de la Plata	90	58
Almensilla	94	16
Arahal	0	0
Aznalcázar	105	25
Aznalcollar	110	18
Badolatosa	105	33
Benacazón	0	0
Bollullos de la Mitación	93	10
Bormujos	120	6
Brenes	135	11
Burguillos	107	17
Cabezas de San Juan, las	342	21
Camas	249	9
Campana, la	104	19
Cantillana	135	13
Cañada Rosal	104	32
Carmona	253	9
Carrión de los Céspedes	93	37
Casariche	177	32
Castilblanco de los Arroyos	106	21
Castilleja de Guzmán	85	30
Castilleja de la Cuesta	175	10
Castilleja del Campo	80	123
Castillo de las Guardas, el	76	47
Cazalla de la Sierra	108	21
Constantina	119	18
Coria del Río	234	8
Coripe	81	57
Coronil, el	109	22
Corrales, los	115	28
Cuervo, el	120	14
Dos Hermanas	771	6
Écija	484	12
Espartinas	103	8
Estepa	0	0

Municipio	Planes provinciales (m€)	Ratio gasto/habitantes (€)
Fuentes de Andalucía	125	17
Garrobo, el	66	84
Gelves	118	13
Gerena	0	0
Gilena	106	27
Gines	139	11
Guadalcanal	102	35
Guillena	116	10
Herrera	108	16
Huévar	99	37
Isla Mayor	0	0
Lantejuela, la	104	27
Lebrija	231	9
Lora de Estepa	67	77
Lora del Río	204	11
Luisiana, la	115	25
Madroño, el	80	241
Mairena del Alcor	188	9
Mairena del Aljarafe	302	7
Marchena	187	9
Marinaleda	97	35
Martín de la Jara	0	0
Molares, los	0	0
Montellano	120	17
Morón de la Frontera	311	11
Navas de la Concepción, las	77	45
Olivares	121	13
Osuna	188	10
Palacios y Villafranca, los	305	8
Palomares del Río	107	14
Paradas	119	17
Pedrera	122	23
Pedroso, el	94	42
Peñaflor	0	0
Pilas	137	10
Pruna	108	38
Puebla de Cazalla, la	132	11
Puebla de los Infantes, la	101	32
Puebla del Río, la	127	10
Real de la Jara, el	88	55
Rinconada, la	281	8
Roda de Andalucía, la	111	25
Ronquillo, el	84	59
Rubio, el	0	0
Salteras	101	19
San Juan de Aznalfarache	210	10

Municipio	Planes provinciales (m€)	Ratio gasto/habitantes (€)
San Nicolas del Puerto	81	129
Sanlúcar la Mayor	131	10
Santiponce	111	13
Saucejo, el	113	25
Sevilla	0	0
Tocina	138	14
Tomares	189	8
Umbrete	111	14
Utrera	528	10
Valencina de la Concepción	120	15
Villamanrique de la Condesa	110	26
Villanueva de San Juan	95	71
Villanueva del Ariscal	112	18
Villanueva del Río y Minas	121	23
Villaverde del Río	118	16
Viso del Alcor, el	181	10
Total	14.188	25
Carreteras provinciales	4.282	
Total planes provinciales	18.470	

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.4.5. Asistencias en urbanismo y vivienda por municipios

Nombre	Asistencia en urbanismo									Asistencia en vivienda protegida				Asistencia económica financiera		Asistencia técnica jurídica contratación
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	Promoción viviendas	Arrendamientos viviendas	
Aguadulce																
Alanís				√	√											√
Albaida del Aljarafe																
Alcalá de Guadaíra		√		√												√
Alcalá del Río				√					√							√
Alcolea del Río									√					√		√
Algaba, la									√							
Algámitas					√	√		√	√							
Almadén de la Plata																
Almensilla									√							
Arahal									√	√			√	√	√	
Aznalcázar																
Aznalcollar				√												√
Badolatosa																
Benacazón				√						√	√			√		
Bollullos de la Mitación									√							
Bormujos																
Brenes																
Burguillos									√							
Cabezas de San Juan, las				√	√											√
Camas																
Campana, la											√			√		
Cantillana											√		√	√	√	
Cañada Rosal									√	√				√		
Carmona																
Carrión de los Céspedes																
Casariche													√		√	
Castilblanco de los Arroyos											√		√		√	
Castilleja de Guzmán																
Castilleja de la Cuesta		√			√											
Castilleja del Campo																
Castillo de las Guardas, el									√							
Cazalla de la Sierra				√									√		√	√
Constantina		√														
Coria del Río				√												√
Coripe																
Coronil, el																
Corrales, los																

Nombre	Asistencia en urbanismo									Asistencia en vivienda protegida				Asistencia económica financiera		Asistencia técnica jurídica contratación
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	Promoción viviendas	Arrendamientos viviendas	
Cuervo, el													√		√	
Dos Hermanas				√					√							√
Écija									√							
Espartinas									√							
Estepa																
Fuentes de Andalucía																
Garrobo, el									√							
Gelves																
Gerena					√											
Gilena																
Gines				√					√							√
Guadalcanal								√					√	√	√	√
Guillena																
Herrera																
Huévar									√							
Isla Mayor					√								√		√	
Lantejuela, la																
Lebrija																
Lora de Estepa										√	√			√		
Lora del Río																
Luisiana, la																
Madroño, el					√				√	√	√			√		
Mairena del Alcor				√												√
Mairena del Aljarafe				√												√
Marchena				√	√											
Marinaleda																
Martin de la Jara																
Molares, los																
Montellano																
Morón de la Frontera																
Navas de la Concepción, las																
Olivares																
Osuna																
Palacios y Villafranca, los																
Palomares del Río																
Paradas																
Pedraera										√				√		
Pedroso, el					√	√										
Peñaflor																
Pilas																
Pruna													√			
Puebla de Cazalla, la																
Puebla de los						√			√		√			√		

Nombre	Asistencia en urbanismo									Asistencia en vivienda protegida				Asistencia económica financiera		Asistencia técnica jurídica contratación
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	Promoción viviendas	Arrendamientos viviendas	
Infantes, la																
Puebla del Río, la									√				√		√	
Real de la Jara, el							√									
Rinconada, la																
Roda de Andalucía, La										√	√			√		
Ronquillo, el																
Rubio, el				√						√	√			√		√
Salteras																
San Juan de Aznalfarache																
San Nicolás del Puerto												√				
Sanlúcar la Mayor									√							
Santiponce				√	√											
Saucejo, el										√	√			√	√	
Sevilla			√										√			
Tocina																
Tomares																
Umbrete																
Utrera																
Valencina de la Concepción												√				
Villamanrique de la Condesa					√					√	√			√		
Villanueva de San Juan				√					√							
Villanueva del Ariscal																
Villanueva del Río y Minas												√				
Villaverde del Río				√												√
Viso del Alcor, el																

Asistencia en urbanismo: A) Modificaciones gestión PGOU;

- B) Informe inventario bienes;
- C) Informe diagnósticos;
- D) Asistencia técnica urbanística
- E) Redacción PGOU;
- F) Ordenación urbanística;
- G) Adaptación L 5/2010;
- H) Asistencia técnica redacción proyectos;
- I) Asistencia –Informes.

Asistencia en vivienda protegida:

- J) Técnica;
- K) Jurídica;
- L) Gestión integral residencia estudiantes;
- M) Gestión mantenimiento viviendas en alquiler y venta.

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

00048125

9.4.6. Asistencias en deporte por municipios

Nombre	Programa de fomento de la actividad física			Programa de actividades deportivas*	Otros eventos	Convenios técnicos	Convocatorias Aytos may20.000	Convocatoria desplazamientos	Formación	Material deportivo	Instalaciones deportivas
	Mujer y deporte	Mayores y discapacitados	AFD en el medio natural								
Aguadulce				2		✓		✓		✓	
Alanís				5	✓	✓		✓		✓	
Albaida del Aljarafe				5	✓	✓		✓			
Alcalá de Guadaíra				9	✓			✓			
Alcalá del Río			✓	3	✓	✓				✓	
Alcolea del Río				2		✓				✓	
Algaba, la		✓	✓	7		✓			✓		
Algámitas			✓	1		✓					
Almadén de la Plata		✓	✓	1		✓					
Almensilla				5	✓	✓		✓			
Arahal	✓	✓	✓	8	✓	✓		✓		✓	✓
Aznalcázar	✓	✓	✓	3	✓	✓					
Aznalcollar				4		✓		✓			
Badolatosa			✓	4		✓		✓			
Benacazón				2		✓					
Bollullos de la Mitación				3		✓					
Bormujos				4	✓						
Brenes				9	✓	✓		✓		✓	
Burguillos				4	✓	✓		✓			
Cabezas de San Juan, las	✓	✓	✓	9	✓	✓		✓		✓	✓
Camas				5			✓				
Campana, la		✓	✓	3		✓		✓			
Cantillana				7	✓	✓		✓			
Cañada Rosal	✓			4		✓				✓	
Carmona				8			✓				
Carrión de los Céspedes				1	✓						
Casariche		✓		5	✓	✓		✓			
Castiblanco de los Arroyos	✓	✓	✓	6	✓	✓		✓		✓	
Castilleja de Guzmán				4	✓	✓					

Nombre	Programa de fomento de la actividad física			Programa de actividades deportivas*	Otros eventos	Convenios técnicos	Convocatorias Aytos may20.000	Convocatoria desplazamientos	Formación	Material deportivo	Instalaciones deportivas
	Mujer y deporte	Mayores y discapacitados	AFD en el medio natural								
Castilleja de la Cuesta		✓		6		✓					
Castilleja del Campo				2		✓					
Castillo de las Guardas, el				2		✓		✓		✓	
Cazalla de la Sierra	✓	✓	✓	7		✓			✓		
Constantina		✓		5		✓				✓	
Coria del Río				8	✓						
Coripe			✓	3		✓					
Coronil, el			✓	7	✓	✓				✓	
Corrales, los	✓			2	✓	✓					
Cuervo, el	✓	✓		5	✓	✓					✓
Dos Hermanas				8	✓		✓				
Écija				9		✓	✓				
Espartinas				7							
Estepa				8	✓	✓					✓
Fuentes de Andalucía				6		✓				✓	
Garrobo, el											
Gelves				5		✓					
Gerena				2	✓	✓					
Gilena			✓	3	✓	✓				✓	
Gines			✓	8	✓	✓					
Guadalcanal				1							
Guillena				7	✓	✓					
Herrera				7	✓	✓					
Huévar				2	✓						
Isla Mayor				4		✓				✓	
Lantejuela, la			✓	1		✓					
Lebrija				9	✓						
Lora de Estepa				3		✓					
Lora del Río				6	✓	✓					
Luisiana, la				4		✓					
Madroño, el			✓	4		✓					✓

Nombre	Programa de fomento de la actividad física			Programa de actividades deportivas*	Otros eventos	Convenios técnicos	Convocatorias Aytos may20.000	Convocatoria desplazamientos	Formación	Material deportivo	Instalaciones deportivas
	Mujer y deporte	Mayores y discapacitados	AFD en el medio natural								
Mairena del Alcor				9			✓	✓			
Mairena del Aljarafe				7	✓						
Marchena	✓		✓	8	✓	✓		✓			
Marinalda				5	✓	✓		✓	✓		
Martin de la Jara				3	✓	✓		✓	✓		
Molares, los	✓			6	✓	✓		✓			
Montellano	✓	✓	✓	3	✓	✓		✓			
Morón de la Frontera				5	✓		✓				
Navas de la Concepción, las			✓	1		✓					
Olivares				4	✓	✓		✓			✓
Osuna	✓	✓		9	✓					✓	✓
Palacios y Villafranca, los				5			✓				
Palomares del Río				5	✓	✓					
Paradas			✓	6	✓	✓		✓			
Pedrera				6	✓	✓					
Pedroso, el				1	✓	✓		✓			
Peñaflor				3		✓		✓		✓	✓
Pilas				6	✓	✓		✓			
Pruna				4		✓		✓			
Puebla de Cazalla, la		✓		6		✓		✓			
Puebla de los Infantes, la				2		✓		✓			✓
Puebla del Río, la				7	✓	✓		✓	✓		
Real de la Jara, el				2	✓	✓		✓			
Rinconada, la				11	✓		✓		✓		
Roda de Andalucía, la	✓			1		✓		✓			✓
Ronquillo, el	✓		✓	3		✓		✓			
Rubio, el	✓			5	✓	✓		✓		✓	
Salteras	✓		✓	6	✓	✓					
San Juan de Aznalfarache				6	✓		✓				
San Nicolas del Puerto				2		✓					

Nombre	Programa de fomento de la actividad física			Programa de actividades deportivas*	Otros eventos	Convenios técnicos	Convocatorias Aytos may20.000	Convocatoria desplazamientos	Formación	Material deportivo	Instalaciones deportivas
	Mujer y deporte	Mayores y discapacitados	AFD en el medio natural								
Sanlúcar la Mayor	✓			4	✓	✓		✓			✓
Santiponce				4	✓	✓		✓		✓	
Saucejo, el				4		✓		✓		✓	
Sevilla											
Tocina				6	✓	✓		✓		✓	
Tomares				8	✓		✓	✓			
Umbrete			✓	6	✓	✓					
Utrera			✓	10	✓	✓		✓			✓
Valencina de la Concepción				4	✓	✓					
Villamanrique de la Condesa	✓			3		✓		✓		✓	✓
Villanueva de San Juan				3		✓		✓			✓
Villanueva del Ariscal	✓			3							
Villanueva del Río y Minas	✓			4	✓	✓		✓		✓	
Villaverde del Río				4	✓	✓		✓		✓	
Viso del Alcor, el	✓			9		✓		✓		✓	

* El número indica el número de actividades deportivas sobre las que se lleva a cabo el programa

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.4.7. Asistencias en cultura por municipios

m€

Municipio	Asistencia técnica/material	Asistencia económica
Aguadulce	8	2
Alanís	8	1
Albaida del Aljarafe	9	1
Alcalá de Guadaíra	29	2
Alcalá del Río	10	1
Alcolea del Río	8	
Algaba, la	11	1
Algámitas	8	1
Almadén de la Plata	9	1
Almensilla	8	1
Arahal	8	
Aznalcázar	8	1
Aznalcollar	16	2
Badolatosa	7	2
Benacazón	10	
Bollullos de la Mitación	12	1
Bormujos	10	1
Brenes	8	
Burguillos	10	
Cabezas de San Juan, las	24	3
Camas	12	
Campana, la	13	1
Cantillana	7	1
Cañada Rosal	9	2
Carmona	12	1
Carrión de los Céspedes	8	
Casariche	10	3
Castilblanco de los Arroyos	6	2
Castilleja de Guzmán	9	1
Castilleja de la Cuesta	11	1
Castilleja del Campo	11	1
Castillo de las Guardas, el	9	1
Cazalla de la Sierra	12	3
Constantina	12	
Coria del Río	10	
Coripe	8	
Coronil, el	15	2
Corrales, los	13	2
Cuervo, el	11	1
Dos Hermanas	12	2
Écija	17	2
Espartinas	10	2
Estepa	7	2
Fuentes de Andalucía	9	1
Garrobo, el	9	
Gelves	9	1
Gerena	8	2

Municipio	Asistencia técnica/material	Asistencia económica
Gilena	9	1
Gines	10	0
Guadalcanal	10	1
Guillena	10	2
Herrera	13	1
Huévar	10	
Isla Mayor	7	1
Lantejuela, la	9	1
Lebrija	16	2
Lora de Estepa	11	1
Lora del Río	15	2
Luisiana, la	10	1
Madroño, el	9	2
Mairena del Alcor	9	1
Mairena del Aljarafe	10	
Marchena	13	2
Marinaleda	2	2
Martin de la Jara	8	2
Molares, los	10	2
Montellano	15	2
Morón de la Frontera	12	1
Navas de la Concepción, las	6	1
Olivares	10	2
Osuna	14	2
Palacios y Villafranca, los	12	
Palomares del Río	9	1
Paradas	14	1
Pedreira	10	2
Pedroso, el	11	
Peñaflor	10	1
Pilas	11	4
Pruna	9	1
Puebla de Cazalla, la	11	2
Puebla de los Infantes, la	7	
Puebla del Río, la	9	
Real de la Jara, el	8	2
Rinconada, la	14	3
Roda de Andalucía, la	9	1
Ronquillo, el	9	2
Rubio, el	16	3
Salteras	12	1
San Juan de Aznalfarache	13	
San Nicolás del Puerto	1	8
Sanlúcar la Mayor	10	1
Santiponce	43	3
Saucejo, el	9	2
Sevilla		
Tocina	17	
Tomares	11	2

Municipio	Asistencia técnica/material	Asistencia económica
Umbrete	11	1
Utrera	17	3
Valencina de la Concepción	3	
Villamanrique de la Condesa	5	3
Villanueva de San Juan	7	1
Villanueva del Ariscal	9	1
Villanueva del Río y Minas	11	1
Villaverde del Río	10	1
Viso del Alcor, el	14	2

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.

9.4.8. Asistencias en bienestar social por municipios

Municipio	sanidad-drogas	dependencia	residencias	bienestar social
Aguadulce	√	√	√	√
Alanís	√	√	√	√
Albaida del Aljarafe	√	√	√	√
Alcalá de Guadaíra	√			√
Alcalá del Río	√	√	√	√
Alcolea del Río	√	√	√	√
Algaba, la	√	√	√	√
Algámitas	√	√	√	√
Almadén de la Plata	√	√	√	√
Almensilla	√	√	√	√
Arahal	√	√	√	√
Aznalcázar	√	√	√	√
Aznalcollar	√	√	√	√
Badolatosa	√	√	√	√
Benacazón	√	√	√	√
Bollullos de la Mitación	√	√	√	√
Bormujos	√	√	√	√
Brenes	√	√	√	√
Burguillos	√	√	√	√
Cabezas de San Juan, las	√	√	√	√
Camas				
Campana, la	√	√	√	√
Cantillana	√	√	√	√
Cañada Rosal	√	√	√	√
Carmona	√			√
Carrión de los Céspedes	√	√	√	√
Casariche	√	√	√	√
Castilblanco de los Arroyos	√	√	√	√
Castilleja de Guzmán	√	√	√	√
Castilleja de la Cuesta	√	√	√	√
Castilleja del Campo	√	√	√	√
Castillo de las Guardas, el	√	√	√	√
Cazalla de la Sierra	√	√	√	√
Constantina	√	√	√	√
Coria del Río	√			√
Coripe	√	√	√	√
Coronil, el	√	√	√	√
Corrales, los	√	√	√	√
Cuervo, el	√	√	√	√
Dos Hermanas		√		
Écija	√	√		√
Espartinas	√	√	√	√
Estepa	√	√	√	√
Fuentes de Andalucía	√	√	√	√
Garrobo, el	√	√	√	√

Municipio	sanidad-drogas	dependencia	residencias	bienestar social
Gelves	√	√	√	√
Gerena	√	√	√	√
Gilena	√	√	√	√
Gines	√	√	√	√
Guadalcanal	√	√	√	√
Guillena	√	√	√	√
Herrera	√	√	√	√
Huévar	√	√	√	√
Isla Mayor	√	√	√	√
Lantejuela, la	√	√	√	√
Lebrija		√		
Lora de Estepa	√	√	√	√
Lora del Río	√	√	√	√
Luisiana, la	√	√	√	√
Madroño, el	√	√	√	√
Mairena del Alcor				
Mairena del Aljarafe				√
Marchena	√	√	√	√
Marinaleda	√	√	√	√
Martin de la Jara	√	√	√	√
Molares, los	√	√	√	√
Montellano	√	√	√	√
Morón de la Frontera	√	√		
Navas de la Concepción, las	√	√	√	√
Olivares	√	√	√	√
Osuna	√	√	√	√
Palacios y Villafranca, los		√		
Palomares del Río	√	√	√	√
Paradas	√	√	√	√
Pedrera	√	√	√	√
Pedroso, el	√	√	√	√
Peñaflor	√	√	√	√
Pilas	√	√	√	√
Pruna	√	√	√	√
Puebla de Cazalla, la	√	√	√	√
Puebla de los Infantes, la	√	√	√	√
Puebla del Río, la	√	√	√	√
Real de la Jara, el	√	√	√	√
Rinconada, la	√	√		√
Roda de Andalucía, la	√	√	√	√
Ronquillo, el	√	√	√	√
Rubio, el	√	√	√	√
Salteras	√	√	√	√
San Juan de Aznalfarache				√
San Nicolas del Puerto	√	√	√	√
Sanlúcar la Mayor	√	√	√	√
Santiponce	√	√	√	√
Saucejo, el	√	√	√	√

Municipio	sanidad-drogas	dependencia	residencias	bienestar social
Sevilla				
Tocina	√	√	√	√
Tomares				
Umbrete	√	√	√	√
Utrera	√	√		
Valencina de la Concepción	√	√	√	√
Villamanrique de la Condesa	√	√	√	√
Villanueva de San Juan	√	√	√	√
Villanueva del Ariscal	√	√	√	√
Villanueva del Río y Minas	√	√	√	√
Villaverde del Río	√	√	√	√
Viso del Alcor, el	√	√	√	√

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la Entidad.